

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

26

DE ÁNGELES DEL HOGAR, BACHILLERAS, FEMINISTAS Y PROSTITUTAS.

IMÁGENES DE LA MUJER EN TEXTOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

(CIUDAD DE MÉXICO, 1880-1912)

Tesis que para obtener el título de Licenciada en Historia presenta

JANET ORTÍZ NIEVES

Asesora de tesis: Dra. Elisa Speckman Guerra



México, D. F.

2005

M. 348686



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, María Guadalupe y José Adán y mis hermanos, Adriana Guadalupe y Víctor Adán, por su amor, sus bendiciones, sus consejos y su apoyo incondicional durante todos estos años.

A la Dra. Elisa Speckman Guerra, por aceptar la dirección de esta tesis. Sus valiosas sugerencias, comentarios y observaciones hicieron posible que este trabajo llegara a buen término.

A los miembros del jurado, Dra. Patricia Galeana Herrera, Dra. María de Lourdes Alvarado, Mtra. Begoña Hernández y Lazo y Mtro. Álvaro Vázquez Mantecón, por acceder a formar parte del sínodo y por darse tiempo para revisar este trabajo, pese a sus múltiples ocupaciones.

A Miguel, por todas las conversaciones y discusiones sostenidas en torno al tema de la presente investigación.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por mi formación profesional.

ÍNDICE

Presentación	5
1. El “deber ser” femenino según los textos prescriptivos	21
Introducción	23
a) “La felicidad de los pueblos se elabora en el hogar”: la educación femenina	34
b) Pautas de conducta y valores en torno a la mujer	60
Conclusiones	92
2. De la mujer-ángel a la prostituta transgresora: los estereotipos femeninos en la literatura porfiriana	97
Introducción	99
a) La mujer-ángel	111
b) Las transgresoras	126
Conclusiones	143
3. Entre la tradición y la modernidad: el discurso sobre la mujer en las publicaciones periódicas	151
Introducción	153
a) “La misión de la mujer”	165
b) “El saber ni mata ni envenena”	173

c) “Los derechos de la mujer”	198
d) El término <i>feminismo</i> en <i>La Mujer Mexicana</i>	226
Conclusiones	237
Conclusiones finales	241
Fuentes consultadas	249

PRESENTACIÓN

Actualmente la historia de las mujeres es reconocida como un campo temático propio de la disciplina histórica, que paulatinamente ha ido enriqueciéndose con las propuestas teórico-metodológicas de otras corrientes y campos historiográficos, ha incluido nuevos temas y problemáticas, ha diversificando sus fuentes y ha incorporado al género –herramienta analítica utilizada por otras ciencias sociales– como una categoría de análisis histórico.

Dentro de estas coordenadas historiográficas y teóricas se inserta el presente trabajo, que tiene como propósito analizar algunos textos y publicaciones periódicas editados en la ciudad de México entre 1880 y 1912, entre los que se encuentran libros de texto de educación elemental, manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras, novelas, relatos cortos y revistas. Ello con el objeto de conocer la visión que sobre las mujeres y lo femenino consignó un sector de la sociedad urbana finisecular –conformado por las clases medias y alta–, emisor y al mismo tiempo receptor del discurso plasmado en estas fuentes. Así, mediante el acercamiento a estas publicaciones, pretendemos indagar cuál fue el modelo femenino, el “deber ser” e imagen de la mujer predominante en el discurso normativo, literario y hemerográfico de la época y valorar las permanencias o semejanzas en percepciones, ideas y valores según las diversas fuentes, el sexo de los redactores o el perfil de los potenciales receptores.

Finalmente, cabe aclarar que esta investigación se centró exclusivamente en el análisis de escritores y publicaciones laicas, es decir, de quienes, según Raquel Barceló, aunque fuesen católicos, separaban los principios políticos de los religiosos, aceptaban la

separación Iglesia-Estado, excluían la religión como fundamento del orden social y aceptaban la libertad de enseñanza sin religión mediante la “moral práctica”.¹ Por lo tanto, quedó fuera de nuestro trabajo la revisión de autores, textos y revistas reconocidos abiertamente como católicos. A pesar de esta exclusión, sabemos que el catolicismo tuvo una profunda influencia entre la población durante los años en que se centra nuestro estudio, pese a los esfuerzos secularizadores del Estado liberal mexicano y prueba de ello es que la visión laica y la católica en torno a la mujer coincidió en algunos aspectos, particularmente en lo que se refiere a su papel al interior de la familia, como lo veremos en el desarrollo de este trabajo.

El período estudiado (1880-1912) se circunscribe básicamente al porfiriato, aunque cabe señalar que su estricta delimitación cronológica obedeció a las fechas extremas de nuestras fuentes primarias. La fecha inicial –1880– se relaciona con la aparición de la revista *La Mujer*, dirigida al público femenino e impresa por las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres de la ciudad de México y la final –1912– corresponde al término de publicación de *El Bien Social*, el órgano informativo de la Sociedad Filantrópica Mexicana. El interés por analizar textos y revistas publicadas en las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX obedece a que en ellos se siguió con interés la lenta pero irreversible incursión de las mujeres de casi todos los estratos sociales –particularmente de las ciudadinas– en diversos ámbitos de la vida social durante aquellos años.

Comenzaron a incorporarse como trabajadoras y empleadas a las fábricas, talleres, oficinas, comercios, despachos y escuelas. Lograron acceder a la educación elemental, secundaria, técnica y normal e incluso, hubo algunas que incursionaron a la Escuela

¹ Raquel Barceló. “Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia”, en Soledad González Montes y Julia Tuñón (comps.) *Familias y mujeres en México*. México, El Colegio de México: PIEM. 1997, p. 74.

Nacional Preparatoria y las escuelas superiores. De estas últimas egresaron las primeras profesionistas, amén de que las mujeres constituyeron el grueso del profesorado en el nivel elemental. Ejercieron de manera más asidua la escritura pública, considerada hasta entonces una práctica esencialmente masculina, por lo que surgieron las primeras revistas femeninas dirigidas por mujeres, como *El Álbum de la Mujer*, *Violetas del Anáhuac* –la más estudiada– y *La Mujer Mexicana*. Finalmente algunas de estas mujeres –y también ciertos hombres– apoyaron de manera decidida las demandas enarboladas por el movimiento de “emancipación de la mujer”, que para la penúltima década del siglo XIX pasaría a identificarse con el término *feminismo*.² Así pues, diversos textos y publicaciones de la época –entre ellos los que seleccionamos– dieron seguimiento a estos cambios, pero también consignaron las polémicas y debates que suscitaron en algunos sectores de la sociedad porfiriana.

El lugar de redacción y/o edición de nuestras fuentes fue la ciudad de México, capital de la República y el centro político, administrativo, económico y cultural más importante del país, en donde se publicaban y circulaban los periódicos más importantes de aquellos años, así como una gran diversidad de publicaciones periódicas de otro tipo (revistas científicas, literarias, de divulgación, para mujeres, para los diversos profesionistas, para realizar un sinnúmero de actividades, de entretenimiento, etc.) y textos

² El movimiento conocido como de “emancipación de la mujer”, “de la causa de la mujer” o “por los derechos de la mujer” pretendió mejorar las condiciones sociales de las mujeres a lo largo de todo el siglo XIX en Occidente, aunque cobró más fuerza en Inglaterra y los Estados Unidos. Hacia 1882 dicho movimiento comenzó a identificarse en Francia con el término *feminismo* y tuvo tal resonancia que hacia la década de 1890 su uso ya se había generalizado. Gabriela Cano señala que en México, el término fue utilizado por primera vez en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* en 1896, en un artículo de César Lombroso titulado “El feminismo desde el punto de vista sociológico”. Véase *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*. Tesis de doctorado en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1996, pp. 6-7. A lo largo de este trabajo utilizaremos todas las acepciones con que se conoció a este movimiento y será hasta último apartado del tercer capítulo cuando emplearemos exclusivamente el concepto *feminismo*, ya que haremos un análisis de su surgimiento y significado.

(libros de texto, manuales de urbanidad y buenas maneras, novelas, libros de oraciones, catecismos, tratados históricos, científicos y filosóficos, etc.).

En cuanto al marco historiográfico que circunscribe a nuestro tema de estudio, cabe señalar que hicimos una revisión de tres tipos de obras: los trabajos que resultan de la propuesta teórico-metodológica del género, la historia de las mujeres y las investigaciones que, centradas en otros temas, incorporaron al género como categoría de análisis.

La incorporación del concepto de *género* como una categoría del análisis histórico ha dado cuenta de la historicidad de las categorías “hombre” y “mujer”, de la definición de “lo masculino” y “lo femenino” y de las relaciones entre los sexos. Este concepto se define como “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y lo que es ‘propio’ de las mujeres (lo femenino)”.³

Así pues, el género, entendido como la construcción histórico-social de la diferencia sexual, señala la necesidad de enfocar las diferencias entre los sexos como una elaboración histórica que adscribe roles determinados a hombres y mujeres con base en sus diferencias biológicas.⁴ Como señala Esperanza Tuñón:

El género puede definirse como una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, comportamientos y actividades que hacen diferentes a los hombres de las mujeres mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de características distintivas. Es un proceso histórico, que se desarrolla en diversas esferas macro y micro, como son el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación masiva, la legislación, la familia, la unidad doméstica y las relaciones interpersonales. Supone la jerarquización de los rasgos personales y actividades de tal

³ Marta Lamas. “Género, diferencia de sexo y diferencia sexual”, en *Debate feminista*, año 10, vol. 20, octubre de 1999, p. 84.

⁴ Carmen Ramos Escandón. “Historiografía, apuntes para una definición en femenino”, en *Debate feminista*, año 10, vol. 20, octubre de 1999, pp. 135-137.

manera que normalmente se les da un mayor valor a aquellas acciones y características asociadas a los hombres.⁵

Estas diferencias socio-históricas entre los sexos, particularmente en el ámbito del discurso, especifican una forma significativa de relaciones de poder, ya que como señala Joan Scott, “el género es una de las formas primarias de relaciones significativas de poder, donde se origina la relación subordinación-dominación y donde se definen, además de los símbolos culturales y los conceptos normativos, las nociones políticas segregadas por sexo y la identidad subjetiva que permite la reproducción del género”.⁶

Refiriéndonos de lleno a la historiografía sobre las mujeres, cabe señalar que ante la necesidad de una historia que, aunque se centrara en ellas como grupo, no olvidara sus múltiples vinculaciones con el proceso histórico total ni el uso social e históricamente construido de la diferencia genérica, surgió la *Historia de las mujeres en Occidente*, obra colectiva coordinada por Georges Duby y Michelle Perrot.⁷ Este trabajo ha tenido un gran impacto entre los estudiosos de la condición femenina, sobre todo entre los que se interesan por el siglo XIX, ya que al abordarse diversas temáticas, usarse una gran diversidad de fuentes e incluirse una serie de ensayos sobre España y Latinoamérica, se han podido reconstruir ciertos aspectos de la experiencia histórica de las mujeres europeas, norteamericanas e hispanoamericanas decimonónicas, algunos de los cuales tocaremos someramente en este estudio, ya que de ellos dieron cuenta las y los redactores de nuestras fuentes: los derechos civiles y políticos, el feminismo, la educación intelectual y doméstica,

⁵ Esperanza Tuñón Pablos. *El otorgamiento del sufragio femenino en México*. Tesis de doctorado en Historia. México. UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1997. p. 20.

⁶ Joan Scott. “El género, una categoría útil para el análisis histórico”. *Apud*. Ana Lidia García. *Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: la historiografía dedicada al siglo XIX mexicano*. México. UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 1994. (Avances de Investigación y Docencia), p. 11.

⁷ Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993. 10 vols. Vol. VII: “El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales” y vol. VIII: “El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad”.

el trabajo, la prostitución y la sexualidad, la construcción de estereotipos y la separación de esferas y funciones entre los sexos.

En nuestro país, los primeros trabajos sobre la condición social de la mujer fueron, el primero, una obra colectiva y el segundo un escrito individual, los cuales tocaron sucintamente la historia de las mujeres mexicanas desde la época prehispánica hasta el siglo XX. Las partes referentes al siglo XIX y porfiriato enunciaron una serie de temas que posteriormente fueron trabajados con mayor profundidad en otros estudios. Otros más, presentados a manera de compilación de fuentes, mostraron a las historiadoras la existencia de material para el estudio de las mujeres en México.⁸

Para el caso de los estudios sobre las mujeres durante el siglo XIX, dentro del ámbito de la historia social contamos con los trabajos de Silvia Arrom, Verena Radkau y Carmen Ramos Escandón.⁹ La primera de estas historiadoras se avocó a estudiar los cambios en la condición social de las mujeres en la ciudad de México durante el tránsito de

⁸ El primero de estos trabajos fue coordinado por Carmen Ramos Escandón y se tituló *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987. Los ensayos sobre el siglo XIX fueron escritos por Françoise Carer. "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", pp. 95-109, Carmen Ramos Escandón. "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910", pp. 143-161 y Jean Pierre Bastian. "Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910", pp. 163-180. El segundo, denominado *Mujeres en México. Una historia olvidada*. México, Planeta, 1987, fue escrito por Julia Tuñón Pablos. La compilación de fuentes se consigna en *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. México, INAH, 1991. (Colección Divulgación). 4 vols. Vol. III: Julia Tuñón Pablos (comp.) "El siglo XIX (1821-1880)" y vol. IV: Martha Eva Rocha (comp.) "El Porfiriato y la Revolución".

⁹ Silvia Marina Arrom. *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. Trad. de Stella Mastrangelo. México, Siglo XXI Editores, 1988; Verena Radkau. "Hacia la construcción de lo 'eterno femenino'. El discurso científico del porfiriato al servicio de una sociedad disciplinaria", en *Papeles de la Casa Chata*, año 6, núm. 8, 1991, pp. 23-34, "Imágenes de la mujer en la sociedad porfiriana. Viejos mitos en ropaje nuevo", en *Encuentro*, vol. IV, núm. 3, abril-junio de 1987, pp. 5-39 y *Por la debilidad de nuestro ser. Mujeres del pueblo en la paz porfiriana*. México, CIESAS, 1989. (Cuadernos de la Casa Chata, 168); Carmen Ramos Escandón. "Mujeres de fin de siglo. Estereotipos femeninos en la literatura porfiriana", en *Signos. Anuario de Humanidades*, 1989, pp. 51-83, "Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 291-317, "Mujeres trabajadoras en el porfiriato", en *Historias*, núm. 21, octubre de 1988-marzo de 1989, pp. 113-121 y "Señoritas porfirianas...", *op. cit.*

la época colonial al México independiente, analizando para ello la legislación, la demografía, los patrones de empleo y los juicios de divorcio eclesiástico. En el último capítulo de su trabajo se dedica a analizar el surgimiento de lo que denominó “marianismo”, una versión latinoamericana de la moral victoriana que estableció un culto a la domesticidad de la mujer y a la superioridad espiritual de la “naturaleza femenina” y que trató de justificar la separación de esferas y funciones entre los sexos. Esta idea fue de suma importancia en la construcción del “deber ser” e imagen de la mujer considerado deseable por las elites y las clases medias durante el porfiriato, de lo cual dan testimonio nuestras fuentes: la “mujer-ángel” buena, pura, desexualizada, decente, virtuosa y sensible, guardiana del espacio doméstico y cuyo destino era el ser buena hija, esposa, madre y regidora del hogar. Sobre todo, en este discurso sobre “el deber ser” se advierte una insistente exaltación de la maternidad como la función social y moral femenina por excelencia.

Por su parte, Radkau y Ramos Escandón comparten el interés por estudiar la situación social de las mujeres trabajadoras durante el porfiriato, particularmente la de las obreras textiles y cigarreras y por develar la doble discriminación que tuvieron que enfrentar: de clase y genérica. También realizaron un acercamiento a la paulatina incorporación de las mujeres de las clases medias al ámbito del trabajo remunerado, que se dio a raíz de los cambios socio-económicos y laborales que suscitó el modelo de desarrollo capitalista que se adoptó durante el período y, por último, reconstruyen el discurso de las elites y las clases medias sobre la mujer a partir del análisis de un conjunto de documentos y obras, entre ellos los estudios de corte “sociológico” y “criminológico” insertos en las teorías positivistas y del darwinismo social, así como las revistas dirigidas a la familia, al público femenino y a los obreros, algunas novelas y ciertos escritos respaldados por la

Iglesia, no olvidándose de resaltar la contradicción existente entre el modelo discursivo de las clases dominantes y la realidad de las mujeres de los otros sectores de la sociedad.

Dentro de la corriente de la historia cultural destacan algunos ensayos publicados en las obras colectivas *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX y Modernidad, tradición y alteridad*, en los cuales se abordan diversos aspectos de las relaciones sociales y las representaciones culturales de género durante el porfiriato: la institución del “depósito de esposas” y el divorcio, el proceso de masculinización de la profesión obstétrica y la marginación de las parteras empíricas, la regulación del comportamiento público y privado de las mujeres de clase media y alta a través de los manuales de urbanidad y buenas maneras –textos prescriptivos por excelencia–, la construcción de un ideal femenino en el discurso porfiriano y su cuestionamiento legal por parte del jurista Genaro García, la transgresión del “deber ser” femenino por parte de las mujeres suicidas y la producción periodística de un grupo de mujeres ilustradas, quienes propusieron en las páginas de sus revistas el ideal de esposa y madre culta e instruida y debatieron ampliamente sobre la igualdad intelectual entre los sexos y el derecho de las mujeres a la educación.¹⁰

El estudio de las publicaciones periódicas elaboradas por mujeres y dirigidas a ellas durante el porfiriato ha ido ganando terreno. Lucrecia Infante y Elvira L. Hernández

¹⁰ Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001. En este texto se consignan los siguientes ensayos: Ana Lidia García. “El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social”, pp. 27-69, Claudia Agostoni. “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”, pp. 71-95, Valentina Torres Septién. “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad, 1850-1900”, pp. 97-127 y Lucrecia Infantes Vargas. “Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras, 1887-1889*”, pp. 129-156. En Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *op. cit.* se consignan los trabajos de Valentina Torres Septién “Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino”, pp. 271-289, Carmen Ramos Escandón. “Mujeres positivas...”, *op. cit.* y Alberto del Castillo. “Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja”, pp. 319-338.

Carballido han escrito dos trabajos fundamentales al respecto, en los cuales se han ocupado de la incursión de las mujeres en el periodismo, o sea, en el ejercicio público de la escritura, actividad hasta entonces reservada al género masculino en nuestro país. A grandes rasgos, podemos señalar que se ocupan de clarificar, en la medida en que lo permiten sus fuentes, el perfil intelectual y socio-económico de las redactoras, el tipo de lectura que ofrecían en las páginas de las revistas, el debate que suscitaron en torno a la educación femenina y la definición del género que manejaban, que resultó innovador en algunos aspectos, conservador en otros. La tensión entre uno y otros extremos es en donde radica nuestro interés por estas publicaciones, por lo que en este estudio pretendemos profundizar en dos de esas revistas: *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana*.¹¹ No menos interesante resulta un estudio que, aunque se centra en las postrimerías de la época virreinal y la primera mitad del siglo XIX, nos demuestra que ya desde entonces algunas mujeres pudieron expresar sus ideas en torno a la condición y educación de su sexo, aunque a través de las páginas de periódicos dirigidos por varones, como *El Diario de México* (1805-1817), el *Semanario Económico de México* (1808-1811) y el *Semanario de las señoritas mexicanas* (1841-1842).¹²

Otros trabajos que se ocupan del proceso de integración de las mujeres al ámbito educativo durante el período que nos ocupa se insertan dentro del campo de la historia de la educación. En estos estudios, las autoras hacen una reconstrucción del proceso de

¹¹ Lucrecia Infante Vargas en *Mujeres y amor en revistas femeninas de la ciudad de México, 1883-1907*. Tesis de maestría en Historia de México. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000, analiza las revistas *Violetas del Anáhuac*, *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana* y Elvira L. Hernández Carballido en *La prensa femenina en México durante el siglo XIX*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. México, UNAM: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986. además de hacer una revisión del contenido de las dos primeras revistas, estudia también a *Las Hijas del Anáhuac* y *El Correo de las Señoras*. Todas estas revistas fueron dirigidas por mujeres y orientadas al público femenino y se publicaron entre 1873 y 1907.

¹² Elizabeth Becerril Guzmán. *Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa, (1805-1842)*. Tesis de licenciatura en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

incorporación de las mujeres a las diversas instituciones educativas, desde el nivel elemental, secundario, técnico y normal hasta su ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria y las escuelas superiores, consideradas estas dos últimas como centros de conocimiento esencialmente masculinos. Importante resulta también el análisis que realizan sobre los argumentos en pro y en contra que esgrimieron tanto intelectuales, educadores, pedagogos y redactores de periódicos y revistas, sobre la necesidad de hacer partícipes a las mujeres de los beneficios de la educación, ya que resultaba muy difícil precisar el límite justo de una educación femenina que promoviera la modernización de la sociedad sin alterar los roles de género. Si bien no ponían en duda el derecho de las mujeres a la educación, la discusión giró en torno al cómo y para qué educar a las mujeres. He aquí el meollo del debate, cuyos ecos nos proponemos indagar en nuestras fuentes.¹³

Finalmente, diversos trabajos centrados en otros temas han incorporado al género como categoría de análisis. Nos fueron de utilidad los realizados por Milada Bazant, Nora Pérez-Rayón, Rafael Sagredo y Elisa Speckman. La primera autora, interesada en el análisis de la educación porfirista desde el nivel elemental hasta el superior, da cuenta –hasta donde le es posible– de las diferencias de género en algunos de estos niveles. La segunda, a través de la revisión de cuatro de los periódicos más importantes de la época: el oficialista *El Imparcial*, *El Diario del Hogar*, de carácter liberal y los católicos *El País* y *El Tiempo*, hecha mano de la historia de las mentalidades y la historia cultural para dar a

¹³ María de Lourdes Alvarado. “ ‘Abriendo brecha’. Las pioneras de las carreras liberales en México”, en *Revista Universidad de México*, núm. 596, septiembre del 2000, pp. 11-17, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México. UNAM: Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés. (Colección Historia de la Educación) y “Laureana Wright y la emancipación intelectual de las mexicanas”, en María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003, pp. 363-377; Gabriela Cano. *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la...*, *op. cit.* y “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, en *Historia y Grafía*, año 7, núm. 14, 2000, pp. 207-243 y Federico Lazarín Miranda. “Enseñanzas propias de su sexo. La educación técnica de la mujer, 1871-1932”, en María Adelina Arredondo (coord.), *op. cit.*, pp. 249-277.

conocer las percepciones y los valores de los estratos sociales medios y altos en torno a las más diversas temáticas, entre ellas el rol de la mujer al interior de la familia y la sociedad y “el deber ser” femenino. La autora logra comprobar que la mezcla de ideas y valores tradicionales con otros plenamente modernos fue una cuestión presente en todos los temas que preocupaban a la prensa porfirista, aunque concluye que en el caso del nuestro, predominó la imagen de la “mujer-ángel” y el “deber ser” femenino tradicional –no importando la filiación ideológica de los periódicos–.¹⁴

Por su parte, Sagredo y Speckman, interesados en el tema de la criminalidad, incorporan al género como categoría de análisis en sus estudios. El primero, a través de un sonado caso de asesinato consignado en la prensa de la época, da cuenta de la desigualdad no sólo clasista, sino genérica, a la que estaban sometidas las mujeres que se dedicaban a la prostitución, ya que ellas representaban lo opuesto a la imagen del “ángel del hogar” y al “deber ser” femenino. Speckman, interesada además por la historia jurídica, analiza las diferencias genéricas presentes en la legislación civil y penal de la época, que se reflejaban en el código de conducta y valores y en los derechos y deberes en torno a cada uno de los sexos.¹⁵

A partir de esta revisión historiográfica, podemos señalar que nuestro tema de estudio se inserta dentro de la perspectiva de los estudios de género y de la historia de las mujeres, ya que nuestro interés se centra en el análisis de la construcción genérica de lo femenino, del “deber ser” y de las de imágenes de la mujer en el ámbito discursivo durante

¹⁴ Milada Bazant. *Historia de la educación durante el porfirato*. México, El Colegio de México, 2002. Nora Pérez-Rayón Elizundia. *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México, Miguel Ángel Porrúa-UAM Azcapotzalco, 2001.

¹⁵ Rafael Sagredo. *María Villa (a) La Chiquita, núm. 4002. Un parásito social del porfirato*. México, Cal y Arena, 1996. (Los libros de la Condesa. Elisa Speckman Guerra. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia. (Ciudad de México, 1872-1910)*. México, El Colegio de México-UNAM, 2002 y “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana”, en Claudia Agostoni y E. Speckman (eds.), *op. cit.*, pp. 241-270.

el porfiriato; es decir, nos proponemos indagar en nuestros textos y publicaciones cuáles eran los valores, los sentimientos, las aptitudes, las actividades, las pautas de conducta, la esfera de influencia y la función social que las clases medias y altas describían como propiamente “femeninas” y cómo encontraron su cristalización en determinadas imágenes de mujer. Para ello, partiremos de las siguientes premisas.

Durante el porfiriato, los gobernantes y las elites se dedicaron a impulsar un proyecto de modernización tanto a nivel político, institucional y económico como social, cultural, educativo e incluso tecnológico y urbanístico, con objeto de lograr la progresiva inserción del país en el concierto de las naciones occidentales modernas y civilizadas, a las que admiraban profundamente y con las que se querían equiparar. Si bien la modernización porfirista trajo consigo cambios y transformaciones que fueron aceptados por las clases medias y altas en ciertos planos, también es cierto que en otros, particularmente en muchos aspectos de la vida social, tuvieron que coexistir –e incluso llegaron a entremezclarse– con ideas, prácticas, costumbres y valores tradicionales, lo que se refleja en la concepción sobre la mujer y lo femenino.

Por lo tanto, la visión en torno a la mujer y a lo femenino que se construyó durante el porfiriato se forjó con base en tres elementos, en los cuales se vislumbran ideas y situaciones tradicionales con otras de carácter moderno.¹⁶ El primero corresponde a la tradición patriarcal sobre la cual estaba asentada la sociedad porfiriana. El orden social en México, desde la época colonial, era patrilíneo, ya que tanto el nombre como los bienes materiales e inmateriales (como el buen nombre, la honorabilidad y el estatus social) se transmitían a través del varón en su rol de padre. Pero, como gran parte de su respetabilidad

¹⁶ La mezcla de ideas tradicionales y modernas en la conformación del “deber ser” de la mujer es un proceso que arranca desde principios del siglo XIX, sobre todo en lo que respecta al ideal educativo femenino; sin embargo, nosotros sólo nos centraremos en la parte que corresponde al porfiriato.

social y la de su familia se fincaba en el honor de las mujeres, pretendían ejercer sobre ellas cierto control con objeto de conservar su virtud, su pureza sexual y de ajustar su comportamiento a las normas de conducta socialmente aceptables para su sexo: la bondad, la sensibilidad, la virginidad, el pudor, la castidad, la pureza, la modestia, la decencia, la piedad, la caridad, la religiosidad, la paciencia, la resignación. El ejercicio de estas virtudes –derivadas en gran parte de la tradición católica– sustentaba la “buena” reputación social de las hijas, esposas y madres y con ello, la de los miembros varones de la familia.

El segundo presenta una complementariedad entre la tradición y la modernidad. Las elites y las clases medias, partidarias de la modernización en ciertos aspectos, temían que las transformaciones que afectaban a las mujeres, particularmente su salida a la vida pública, su inserción paulatina pero irreversible en las filas de la fuerza laboral asalariada, su acceso a las instituciones educativas superiores y al ejercicio de las profesiones liberales, y las demandas enarboladas por el movimiento de “emancipación de la mujer”, alterarían las relaciones entre los géneros y propiciaría la “masculinización” del llamado “sexo hermoso”. Por ello, tomaron como base el papel tradicional de la mujer como esposa, madre y encargada del hogar para la construcción de un discurso “de la domesticidad”, que tendió a crear normas de conducta, imágenes y prototipos de realización para todas las mujeres, aunque para algunas –especialmente para las de su mismo sector social– fuese más fácil cumplir con este “deber ser” que para otras. Esta construcción ideológica configuró una imagen de mujer predominante: el “ángel del hogar”, una figura etérea y pura, cuya misión en la vida consistía en ser una buena esposa y madre, sustento de su familia y administradora del hogar. Este discurso marcaba de forma muy clara los confines de la actuación de la mujer al ámbito privado, en donde se insertaba el espacio doméstico, y definió su papel primordial como compañera del hombre, madre de sus hijos, responsable

del bienestar integral de la familia y de la educación de los infantes en las virtudes cívicas y morales consideradas deseables, con base en supuestas leyes naturales y morales. Así, el exaltamiento de la maternidad como rol y como función social femenina por excelencia y de la superioridad espiritual de la “naturaleza femenina” –el “marianismo” al que se refiere Silvia Arrom– fueron elementos muy importantes dentro de la conformación ideológica del discurso de “la domesticidad”.

El tercer elemento puede ser definido como una “reelaboración” de la concepción tradicional de la separación de aptitudes y actividades entre los sexos, el cual contribuyó al reforzamiento del discurso de la domesticidad. Nos referimos a la idea de la división de esferas y funciones, que, si bien ya estaba presente en la tradición católica y el orden social patrilíneo, fue justificado y reforzado por el moderno discurso científico y filosófico de la época. A cada uno de los sexos se le asignaron esferas de influencia, aptitudes y funciones sociales en función de lo que se consideró la “naturaleza” particular del hombre y la mujer. Al primero se le asignaban las actividades relacionadas con la vida pública: la política, la producción y el trabajo asalariado. Se le identificó con aptitudes tales como el valor, la fuerza, el rendimiento, la creatividad y la capacidad de raciocinio, y en el ámbito familiar fue considerado como el jefe natural de la familia y como el proveedor material. A la mujer, por su parte, le correspondían las cuestiones de la esfera doméstica, el hogar y la familia. Se le atribuyeron sentimientos tales como la intuición, la espiritualidad, la sensibilidad, el amor, la pasividad, la abnegación y al interior de la familia, su papel como madre y educadora de los hijos fue considerado el pilar del orden social.

Estos elementos fueron enarbolados como un medio para preservar el orden social, moral y genérico porfiriano. Si bien las clases medias y las elites sugirieron e incluso favorecieron la incorporación de las mujeres al proyecto modernizador del momento,

particularmente en el ámbito educativo y del trabajo “propio de su sexo”, una y otra vez, ensalzaban el modelo de mujer tradicional. La insistencia en el “deber ser” femenino y en la imagen del “ángel doméstico” se debió al temor que suscitaba el impacto que la modernización tendría en la estructura de los roles genéricos. Así pues, podemos señalar que la tensión entre la tradición y la modernidad estuvo presente en la construcción genérica de lo femenino durante el porfiriato.

Esta tensión se encuentra expresada particularmente en ciertos ámbitos discursivos: el normativo o prescriptivo, el literario y el hemerográfico. En los libros escolares, los manuales de conducta, las novelas y las revistas que revisamos, se encuentran plasmadas las visiones que las y los redactores tuvieron en torno a los más diversos asuntos vinculados a lo femenino: el “deber ser” y el código de conducta y valores en torno a las mujeres, las diversas imágenes femeninas, la educación, el trabajo, la igualdad intelectual entre los sexos, el ejercicio de ciertos oficios y profesiones liberales, el divorcio, la prostitución, los derechos civiles y políticos y el movimiento de “emancipación de la mujer”. En estas visiones influyeron tanto las ideas, los valores, las creencias, las expectativas, los prejuicios y los temores propios de los redactores como su pertenencia a un género determinado. A través de ellos, podemos acercarnos a la percepción que sobre la mujer y lo femenino tuvieron los hombres y mujeres de los estratos sociales medio y alto urbanos durante el período porfiriano.

En el tratamiento que se le dio a este conjunto de ideas, problemáticas e imágenes en torno a lo femenino no sólo influyeron los elementos ya mencionados, sino también el tipo de texto o publicación en el que fueron consignados, o sea, el instrumento discursivo empleado. Por lo tanto, este trabajo se divide en tres apartados, y en cada uno analizaremos a una fuente en particular. En el primero revisaremos ciertos libros escolares del nivel

elemental escritos por profesores normalistas y algunos de los manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras más consultados durante la época, a los que clasificamos como textos normativos o prescriptivos, debido a su función como instrumentos normativos de la conducta pública y privada de los individuos. En el segundo estudiaremos algunas novelas y relatos cortos del realismo mexicano, corriente literaria predominante en la narrativa porfiriana. Si bien no pueden calificarse tajantemente como textos prescriptivos, sí tienen algunas de sus características, debido al carácter moralizante de la novela en nuestro país, lo cual le permitió presentar imágenes y estereotipos maniqueos. El último apartado está dedicado a cuatro revistas, que –a excepción de una– estuvieron dirigidas especialmente al público femenino e inclusive, dos de ellas fueron dirigidas y redactas por mujeres. Las revistas, junto con los periódicos, fueron los principales medios de comunicación de masas de la época y los principales foros de opinión y debate público, por lo cual los temas que se abordaban en sus páginas se trataron de un modo más extenso y explícito que en las fuentes anteriores.

Finalmente, cabe señalar que en cada uno de los capítulos la introducción será un poco más extensa que la conclusión, pues se harán en ellas algunas breves consideraciones –en la medida en que nos sea posible– respecto a las características de la fuente, los redactores y los posibles lectores a los que estaba destinada.

**1. EL “DEBER SER” FEMENINO SEGÚN LOS TEXTOS
PRESCRIPTIVOS**

Introducción

En este capítulo analicé los textos decimonónicos de carácter prescriptivo o normativo, entre los que se encuentran los libros escolares empleados en las escuelas oficiales (primarias elementales y superiores) y los manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras que eran leídos en el ámbito familiar.

Como ya dije, estas publicaciones tuvieron como objetivo principal proponer códigos de conducta y valores. Como asevera Valentina Torres Septién, “el fin último de estos escritos era dar cuerpo a la constitución de la conducta diaria de los individuos”.¹ Así, pretendieron proporcionar a sus lectores las reglas, los consejos, los preceptos y los principios para comportarse “correctamente” (o sea, de acuerdo a los ideales de la civilidad, la modernidad y la ética capitalista-burguesa) consigo mismo y con los demás, tanto en la esfera familiar –perteneciente al ámbito de lo privado– como en la social.

Estos textos resultan muy importantes como fuente histórica, pues no sólo reflejan los ideales educativos y las preocupaciones de sus autores respecto a las formas de comportamiento individual y social de sus lectores, sino que constituyeron un instrumento de difusión de las ideas ligadas a los gobernantes, las elites y la ascendente clase media urbana en torno al “deber ser” de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX, particularmente de su componente femenino.

¹ Valentina Torres Septién. “Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 276.

Durante el porfiriato, los gobernantes y las elites pretendieron transformar y modernizar diversas esferas de la vida social: política, económica, cultural, tecnológica y social. En este último plano, anhelaban conformar un individuo-ciudadano moderno y, por ende, una sociedad moderna, de acuerdo a los ideales de la civilidad, la modernidad y la ética capitalista-burguesa de las naciones occidentales, mundo por el cual sentían profunda admiración y al que tomaron como modelo. Como asevera Nora-Pérez Rayón, un proyecto de modernización como el porfiriano “estimula un conjunto de normas o valores que definen las normas de conducta y comportamiento adecuadas para impulsar, tanto el modelo de crecimiento económico y dominación política, como el nuevo universo cultural al que se pretende acceder”.²

Por lo tanto, los gobernantes y las elites trataron de orientar, regular y normar la conducta individual y social de las personas, así como incidir en sus costumbres y hábitos, según los cánones de la civilidad, la modernidad y la ética burguesa. Se esforzaron para que los mexicanos fueran sujetos políticos participativos, educados y concientes; que como individuos económicos y sociales fueran trabajadores, dedicados, puntuales y ahorrativos, limpios, respetuosos del orden, de las autoridades y de los demás miembros de la sociedad; y en el plano moral se esperaba que actuaran de forma racional y moderada y que sujetaran su comportamiento al código de conducta y de valores propios de la “gente decente”, es decir, de la moral burguesa (derivada en gran parte de la moral cristiana tradicional).³ Según este código de conducta y valores, las acciones de los individuos debían originarse

² Nora Pérez-Rayón Elizundia. *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México, Miguel Ángel Porrúa-UAM Azcapotzalco, 2001, p. 183.

³ Sobre las ideas de los gobernantes, las elites y las clases medias urbanas respecto al “deber ser” de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX véanse los diversos artículos publicados en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *op. cit.*, Nora Pérez-Rayón, *op. cit.* y Elisa Speckman. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México, El Colegio de México-UNAM, 2002.

en dictados racionales, en lugar de obedecer a necesidades, instintos y emociones. Entonces, para que una persona fuera considerada como “civilizada”, debía ser moderada en sus hábitos (incluyendo acciones como el hablar, el vestir o el comer), controlar la expresión de sus sentimientos y, sobre todo, regular sus impulsos y actuar de forma templada. Este código de conducta y valores, si bien aplicaba tanto para hombres como para mujeres, *fue más severo con estas últimas*, y en ello influyó tanto el orden patriarcal vigente como el discurso de la domesticidad y la diferenciación genérica de atributos, espacios y funciones, como lo veremos más adelante.⁴

Uno de los medios para lograr que los individuos se ajustaran a este “deber ser” fue la educación. Desde la época de la Ilustración, se consideró que el factor clave para lograr el progreso, la prosperidad y la felicidad de los pueblos se encontraba en la educación y dicha visión fue compartida tanto por los hombres y mujeres ilustrados como por las elites gobernantes de México en el siglo XIX, tanto conservadoras como liberales. Sin embargo, estas últimas, en su afán por eximir del plano civil la intervención de elementos o de instituciones religiosas, vieron en la educación el único medio para lograr un cambio en las actitudes y mentalidades de los individuos y para formar al nuevo hombre-ciudadano que demandaba el mundo y la cultura de la modernidad y del progreso.

⁴ Elisa Speckman, *op. cit.*, pp. 38-39. Esta autora señala que la adopción de este código de conducta y valores en México por parte de las elites porfirianas se refleja en la legislación civil, penal y comercial de la época. También explica que fue el alemán Norbert Elias –en su obra *El proceso de la civilización*– quien propuso que los cambios en el comportamiento, hábitos y costumbres de los individuos forman parte de un proceso histórico de larga duración –que en Europa occidental inició en el siglo XVI y concluyó en el XIX– al que denominó “proceso civilizatorio”. Dicho proceso involucró transformaciones en el comportamiento de los individuos, “quienes tendieron a conducirse de modo cada vez diferenciado, más regular y más estable, debido a la represión de impulsos pasionales o afectivos y a la interposición de aparatos de control”. De esta manera “el individuo comenzó a reflexionar antes de actuar y a moderar o regular sus emociones, afectos, y manifestaciones, así como a ocultarse para satisfacer sus necesidades corporales. Al paso del tiempo este código de conducta, que se originó en la burguesía, se extendió a todos los grupos sociales, debido tanto a la coacción externa como a la interna”. La externa provino del Estado o de las clases dominantes y correspondió al momento en que se consolidaron las instituciones de poder, como la ley y las instituciones penitenciarias.

Si bien los liberales habían establecido en el artículo tercero de la Constitución de 1857 que la enseñanza era libre, después de la victoria sobre el imperio de Maximiliano y con el afán de vencer definitivamente al partido conservador, reorganizaron el sistema educativo nacional –desde el nivel elemental hasta el superior– con base en el espíritu del laicismo y ejercieron a partir de entonces la tutela estatal sobre la enseñanza pública. Así, en la ley orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios del 2 de diciembre de 1867 se estableció que la educación sería “libre”, es decir, libre de toda influencia religiosa y, en el caso de la enseñanza elemental, se declaró su obligatoriedad y gratuidad para todos los niños y niñas. Mediante el decreto del 10 de diciembre de 1874, se instituyó el laicismo en todo el país, pues en su artículo cuarto expresaba que la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedaban prohibidas en todos los establecimientos de la federación, los estados y los municipios y que sólo se enseñaría la moral, aunque sin referencia a ningún culto.⁵

El régimen porfirista heredó dichas leyes y continuó con el proyecto educativo juarista. Proporcionar una educación básica y obligatoria a toda la población fue considerado por los pedagogos e intelectuales porfirianos como el medio único para lograr la democracia y la unidad nacional, la uniformidad en la enseñanza fue concebida como esencial porque se creyó que sólo así se uniría a los mexicanos y se les despertaría un sentido de identidad y cohesión nacional y se pensó que mediante el laicismo se impondría

⁵ Sobre la importancia dada a la educación tanto por los liberales de la Reforma y la República Restaurada como por la elite política e intelectual porfiriana véase María de Lourdes Alvarado. *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México, UNAM: Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés. (Colección Historia de la Educación), Milada Bazant. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 2002; François Xavier Guerra. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, v. I; Charles Hale. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002 y Josefina Zoraida Vázquez. “La república restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva”, en *La educación en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1999. (Lecturas de *Historia Mexicana*, 7), pp. 93-104.

un nuevo orden: “el de formar a un nuevo hombre y ciudadano”. De hecho, fue hasta la publicación de la ley orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de 1891 cuando se mencionó por primera vez el término “enseñanza laica”, aunque su sentido ya venía implícito en la de 1867, según mencionamos en el párrafo anterior.⁶

Ahora bien, al sustituir el Estado a la Iglesia como educador principal, la discusión entre los intelectuales se centró en cuál debería ser su papel: ¿*educar*, es decir, formar carácter y valores, o simplemente *instruir*, es decir, ejercitar la mente? Prevalció la concepción de pensadores como Gabino Barreda y Justo Sierra: el Estado debía asumir la responsabilidad de educar, no simplemente de instruir.⁷ Se pensó que la *instrucción*, esto es, la transmisión sistemática de una serie de ideas y conocimientos al educando no debía ser el fin en sí de la escuela oficial, sino un medio de *educación*. Esta palabra abarcó no sólo el desarrollo de las facultades intelectuales del individuo, sino también de las morales, tales como “la formación del carácter, de la voluntad y de los buenos modales” y “el constante y racional ejercicio de sentimientos, resoluciones y actos, encaminados a producir el respeto a sí mismo y el amor a la familia, a la escuela, a la patria y a los demás”; en suma, este concepto, según Sierra “comprendía la formación del hombre entero”.⁸ Por su parte, Barreda afirmó que si bien el gobierno no debía intervenir en la religión de sus

⁶ Milada Bazant (comp.) *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP-Ediciones El Caballito, 1985, p. 10. Aunque la educación, en su concepción ilustrada y liberal, fue considerada como un instrumento para lograr la igualdad y la felicidad entre los individuos, bajo la lógica del positivismo y del darwinismo social –y de una lógica clasista que aún permeaba en la sociedad porfirista–, se dio una clara diferenciación educativa para cada clase social. El Estado y los grupos privilegiados promovieron un tipo de educación que “preparara” a cada individuo de acuerdo al “lugar” y a la “función” que tuviera en la sociedad. En este sentido, se pretendió ejercer un control social por medio de la educación.

⁷ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 256-259.

⁸ Justo Sierra. “Reformas legales a la educación primaria”, en Milada Bazant (comp.) *Debate pedagógico...*, *op. cit.* En todas las fuentes aquí revisadas (libros de texto, manuales de conducta, novelas y revistas), los redactores utilizaron indistintamente los conceptos *instrucción* y *educación* para referirse tanto a la formación intelectual como moral del individuo, es decir, lo que Sierra concebía como “educación”. Entre los profesores normalistas que escribieron los libros de texto, –quienes compartían las ideas pedagógicas de Sierra– sí se nota un esfuerzo por hacer la distinción entre ambos términos.

gobernados “puede y debe intervenir en su educación moral, adecuándola a las exigencias de la sociedad y la civilización”.⁹ En síntesis, el Estado docente fue considerado por la elite político-intelectual porfiriana como el agente clave en el proceso educativo: su misión consistía en inculcar pautas de conducta racionales y moderadas en los futuros ciudadanos, así como los hábitos, valores y virtudes cívicas y morales acordes con el ideal de la civilidad, la modernidad y la ética capitalista-burguesa.

Los intelectuales, pedagogos y educadores porfirianos, al igual que los autores de nuestros libros de texto, manuales de conducta, novelas y revistas concibieron a la educación como un *medio de moralización social*. Pensaron que tanto la educación como la instrucción debían impartirse en la escuela para que, más tarde, los futuros padres y madres de familia pudiesen darla a sus propios hijos en el hogar y de ahí, irradiarse al resto de la sociedad. Por tal motivo, la educación femenina fue un tema de suma importancia en la época, ya que se consideró que de las mujeres, en su calidad de madres y educadoras naturales, dependía la moralización de los niños –los futuros ciudadanos – en el seno del hogar, así como su formación en los hábitos, valores y normas de conducta considerados como deseables.

Los textos escolares que analicé corresponden a las asignaturas de economía doméstica, moral práctica y lectura, que si bien fueron consideradas materias iniciales para aprender a leer y escribir, también lo fueron para inculcar en las y los educandos el ideario de los gobernantes y de las clases dominantes sobre el “deber ser” de los mexicanos, particularmente de las mujeres. Tanto el gobierno federal como los estatales frecuentemente convocaron a concurso a editores y autores para que escribieran los libros de texto de todas las materias, aunque para poder ser utilizados en las aulas, requerían de la aprobación de la

⁹ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 241-242.

Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. Además, su contenido debía ajustarse a los programas oficiales de enseñanza de la escuela primaria elemental y superior.¹⁰ Entre los

libros aprobados por las autoridades educativas se encuentran los revisados en este capítulo:

El hogar mexicano, de Laura Méndez de Cuenca y *La mujer en el hogar*, de Dolores Correa Zapata para la asignatura de economía doméstica; las *Nociones prácticas de moral*, de Alberto Correa para la materia de moral práctica; y *Frascuero*, de G. Bruno, *El lector hispano-americano*, de Ricardo Gómez, las *Lecturas para las niñas mexicanas*, de Manuel Pimentel y *Rafaelita*, de María M. Rosales para la clase de lectura.¹¹

Podemos hacer un breve bosquejo sobre el perfil generacional de los autores. Los hermanos Alberto y Dolores Correa Zapata, Ricardo Gómez, Laura Méndez de Cuenca, Manuel Pimentel y María M. Rosales pertenecieron al círculo de normalistas partícipe del

¹⁰ En el Congreso Nacional de Instrucción Pública celebrado en 1889, cuyo objetivo más importante fue la unidad de los sistemas educativos de todo el país, la Comisión de la Primaria Elemental y la de la Primaria Superior aprobaron los programas oficiales. Estos fueron modificados a lo largo del porfiriato, pero las asignaturas de economía doméstica, lectura y moral práctica permanecieron incólumes, aunque esta última fue suprimida en ley de instrucción de 1908 del Distrito Federal. La clase de economía doméstica se llevó en días alternados en el segundo año de la primaria superior para niñas, la de lectura todos los días de clases en la primaria elemental de niñas y de niños, y la de moral práctica dos veces por semana en los cuatro años de la primaria elemental y en el primer año de la primaria superior tanto en las escuelas de niñas como de niños. Véase Raquel Barceló. "Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia", en Soledad González Montes y Julia Tuñón (comps.) *Familias y mujeres en México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1997, pp. 82-90.

¹¹ Las referencias a los libros se harán por el apellido de los autores. Libros de economía doméstica: Dolores Correa Zapata. *La mujer en el hogar. Nociones de economía doméstica*. Libro primero y segundo. Obra adoptada como texto de economía doméstica y deberes de la mujer en la Escuela Normal para Profesoras y como libro de lectura de las escuelas de instrucción primaria del Distrito Federal y en algunos estados de la República. 4 ed. México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1905. (Empleamos la 4º edición, impresa en México por la Imprenta Universal de Smith en 1903, del libro segundo) y Laura Méndez de Cuenca. *El hogar mexicano. Nociones de economía doméstica. Para uso de las alumnas de instrucción primaria. Segunda parte*. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1910 (no se pudo localizar la primera parte). Libros de lectura: G. Bruno. *Frascuero. Libro de lectura corriente. Nociones de moral, economía política, instrucción cívica, derecho, agricultura, higiene y otras ciencias usuales*. Para uso de las escuelas de instrucción primaria elemental de México Trad. de Genaro García y Ezequiel A. Chávez. México-París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1904, Ricardo Gómez. *El lector hispano-americano*. Libro segundo y tercero de lectura. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1896, Manuel Pimentel. *Lecturas para las niñas mexicanas. Curso gradual de lectura*. Libro tercero. México, Librería de Gallego Hnos. Sucesores, 1896 y María M. Rosales. *Rafaelita. Libro primero de lectura para uso de las alumnas del segundo año elemental*. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1907. Libros de moral práctica: Alberto Correa. *Nociones prácticas de moral. Arregladas y adaptadas para la enseñanza elemental en las Escuelas Oficiales de la República. Siguiendo el plan del texto en francés de L. Mavilleau*. 3 ed. México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1896.

proyecto educativo del Estado porfiriano. Fueron profesores de las Escuelas Normales para Varones y Señoritas de México, se dedicaron a la redacción de libros de texto para las cátedras que impartían en tales instituciones y en el nivel de educación elemental, y algunos estuvieron involucrados directamente dentro del aparato educativo, ya sea diseñando planes de estudio, siendo representantes en congresos educativos tanto en México como en el extranjero u ocupando diversos cargos y puestos en los consejos, direcciones e instituciones dependientes de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y de la Dirección de Instrucción Primaria del Distrito Federal.¹²

El “deber ser” que planteaba la educación oficial no chocaba con las aspiraciones, la moral y los valores de las clases medias urbanas y de las elites, es decir, de la autodenominada “gente decente”. Sin embargo, para estos grupos sociales, el apego a tales hábitos, valores y normas de conducta implicaba un signo de distinción, de estatus y de rango que los diferenciaba de otras clases, como los grupos populares ciudadanos, los campesinos y los indígenas. En este sentido, los manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras, en cuanto textos prescriptivos dirigidos a estas clases sociales, tuvieron como objetivo dar una “buena educación” a sus miembros más jóvenes, particularmente a las mujeres. Es decir, pretendieron enseñarles los modales y las reglas de conducta que los prepararían para actuar y sentir de una forma adecuada a su posición y que les permitiría permanecer dentro del estrato social que se denominaba a sí mismo como “civilizado” o “bien educado”. Valentina Torres Septién asegura que en estos manuales las reglas estuvieron dirigidas particularmente a codificar el comportamiento femenino, ya que las

¹² De las profesoras Dolores Correa Zapata y Laura Méndez de Cuenca seguiremos hablando en los siguientes capítulos, ya que formaron parte del grupo de redactoras de revistas femeninas y de los círculos literarios de la época.

mujeres “eran vistas como las reproductoras de la cultura y de la identidad del sector a quienes iban dirigidos”.¹³

En este capítulo revisé dos de los manuales más consultados durante el porfiriato: el *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos*, del venezolano Manuel Antonio Carreño y el *Manual de las mujeres*, del francés D. L. J. Verdollin.¹⁴ Los textos de este tipo fueron escritos en su mayoría por autores extranjeros, siendo los franceses e ingleses los más traducidos; sin embargo, también hubo algunos textos hispanoamericanos que fueron adoptados por los lectores mexicanos, tal fue el caso del *Manual* escrito por Carreño. Esto nos remite nuevamente a señalar el gran aprecio y admiración que las clases medias urbanas y las elites tuvieron por la cultura, la civilización y la educación europea, ideal de civilidad con el cual se querían equiparar.¹⁵

Respecto a sus autores, podemos señalar que fueron educadores laicos en sus respectivos países y que compartieron el ideal educativo del Estado secular decimonónico –en su variante francesa o venezolana, más o menos liberal– aunque permeado por la ética y los cánones morales católicos. De Carreño se sabe que fue, además de educador, ministro

¹³ Valentina Torres Septién. “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad, 1850-1900” en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, p.108.

¹⁴ Manuel Antonio Carreño. *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos, en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales. Procedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*. México, Editorial Época, s/f. Este texto fue publicado por primera vez en 1854, pero ha sido constantemente reeditado en México, sin modificaciones, hasta la fecha. Valentina Torres Septién señala que el número de ediciones del *Manual*, su influencia en otras fuentes y su contenido invariable, pueden dar idea de su importancia en la formación de valores y prácticas de conducta de antes y de ahora. Véase su ensayo “Manuales de conducta...”, *op. cit.* D. L. J. Verdollin. *Manual de las mujeres. Anotaciones históricas y morales, sobre su destino, sus labores, sus habilidades, sus merecimientos, sus medios de felicidad*. México-París, Librería de Ch. Bouret, 1881.

¹⁵ De los manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras que analiza en sus diversos artículos Valentina Torres Septién, sólo uno fue escrito por un autor mexicano: las *Máximas de buena educación*, del queretano Pedro Antonio de Septién Montero y Austri, fechado en 1819. Los demás son traducciones de autores franceses como L. Aime Martín, Francisco de Salignac de la Motte Fenelón y el propio Verdollin. Otros fueron escritos por autores hispanoamericanos como la española Josefa Amar y Borbón, la viajera americana Ackermann y el venezolano Carreño.

de Hacienda de Venezuela y que tuvo que salir exiliado hacia Estados Unidos debido a una revolución en su país. En cuanto a Verdollin, se menciona en su manual que estuvo involucrado en el sistema educativo francés y que escribió otros libros que fueron utilizados como textos escolares en Argentina y Chile.

En cuanto al conjunto de los posibles receptores de los libros de texto y los manuales de conducta, podemos señalar su pertenencia al reducido círculo de la población mexicana que era alfabeta, es decir, que sabía leer y escribir o cuando menos leer y que, por ende, podía acceder al mundo de la lectura.¹⁶ Sin embargo, como señalan algunos autores, si bien las estadísticas nos indican que durante el siglo XIX el porcentaje de analfabetos era muy grande, probablemente el número de lectores fue mayor que el mínimo considerado tradicionalmente si se toman en cuenta las siguientes prácticas: la lectura en voz alta y la de las personas que no sabían escribir, pero que sí sabían leer, la circulación de periódicos, revistas y folletos de mano en mano y la socialización de las personas analfabetas en ciertos espacios populares. De esta manera, la influencia de las páginas escritas alcanzó a un público mucho mayor del que pensamos. Además, la vasta producción de hojas sueltas, folletos, libros de todo tipo, novelas y publicaciones periódicas y el aumento (aunque fuese muy pequeño) de los índices de alfabetización durante la época es otra prueba a favor de la existencia de un número superior de receptores de lo escrito.¹⁷

Ateniéndonos rigurosamente a las estadísticas, podemos delinear el perfil de los posibles lectores de nuestras fuentes. Eran niños y jóvenes de ambos sexos que pertenecían

¹⁶ Según el censo de 1895, sólo el 14 % de la población mexicana era alfabeta y para 1910 apenas había aumentado a 20 %. La ciudad de México concentraba al 38% de esa población alfabetizada. Por otra parte, más hombres que mujeres sabían escribir: 17 % contra un 11% en 1895 y 22% contra 17 % en 1910. Véase Mílada Bazant. "Lecturas del porfiriato", en *Historia de la lectura en México*. 2 ed. México, El Colegio de México, 2000, pp. 206-207.

¹⁷ Véase *ibidem*; Martyn Lyons. "Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid, Taurus, 1998, pp. 473-517 y Nora Pérez-Rayón, *op. cit.*, pp. 9-24 (Prólogo).

básicamente a las clases medias urbanas y a las elites y que fueron educados ya sea en las escuelas oficiales, en las privadas (laicas o católicas), a través de preceptores particulares o incluso en colegios extranjeros. A los niños que iban a la primaria oficial y que no adquirirían los libros de texto, de todos modos les llegaba su contenido por la vía de las enseñanzas del maestro, quien seguía los programas de estudio aprobados por las autoridades educativas. Cabe aclarar que fueron más hombres que mujeres los que asistieron a la escuela y los que aprendieron a leer y escribir.¹⁸

Hemos señalado que en los libros escolares y los manuales de conducta nos encontramos con las consignas discursivas sobre el “deber ser” de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX. Sin embargo, hubo una clara diferenciación genérica respecto a lo que ese “deber ser” significaba tanto para hombres como para mujeres, ya que en el discurso de estos textos sobre el “deber ser” femenino convergieron tanto la modernidad del ideario educativo de la época como la concepción tradicional en torno a la mujer, que se vio reforzada por el discurso de la domesticidad y la teoría de la separación de esferas y funciones entre los sexos. Por lo tanto, en los siguientes apartados vamos a indagar cuál fue la percepción que las y los redactores de estos textos tuvieron sobre la educación femenina y cuáles fueron los valores, las normas y los códigos de conducta que consideraron deseables para las mujeres y que trataron de inculcarles por medio de la enseñanza formal y los preceptos de la urbanidad y las “buenas maneras”.

¹⁸ Alrededor de un 80 % de las escuelas primarias del país eran oficiales. En el caso del Distrito Federal, para 1910 se contaba con 386 escuelas públicas urbanas y a 56 mixtas rurales a las que acudían 50,000 niños y 37,000 niñas, separados por sexo. Aunque en números relativos más niños y niñas fueron a la escuela durante el porfiriato, con el crecimiento de la población el índice de alfabetismo apenas aumentó. Véanse estas estadísticas en Mílada Bazant. *Historia de la..., op. cit.*

a) “La felicidad de los pueblos se elabora en el hogar”: la educación femenina

Si bien la importancia de la educación femenina fue un tema que preocupó a las minorías ilustradas novohispanas desde finales del siglo XVIII¹⁹, fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando se pudo llevar a la práctica una política educativa que incluyese a las mujeres, pues la elite liberal no podía concebir la formación de los futuros ciudadanos si antes no se ilustraba a su primera educadora en el seno familiar: la mujer.

Las leyes de educación de 1861 y 1867 no sólo declararon obligatoria la instrucción elemental para los niños, sino también para las niñas, según vimos en la introducción a este capítulo. Posteriormente, en la ciudad de México se fundó la Escuela Secundaria para Niñas en 1869 y la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres en 1872.²⁰ Todas estas medidas tuvieron por objeto proporcionarle al denominado sexo “débil” la educación necesaria (tanto intelectual como moral, según las consideraciones ya hechas sobre este concepto) debido a la influencia que forzosamente tenía en la socialización y formación de la niñez, pues como afirmó el connotado liberal Ignacio Ramírez:

¹⁹ Sobre la importancia dada a la educación femenina en el pensamiento ilustrado novohispano y su proyección en la prensa de finales del siglo XVIII y de los primeros años del México independiente véase Elizabeth Becerril Guzmán. *Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa, (1805-1842)*. Tesis de licenciatura en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

²⁰ La Escuela Secundaria para Niñas fue la primera escuela “superior” con carácter oficial y dimensión nacional para mujeres, pues se propuso proporcionarles “los conocimientos generales que las pongan al tanto de los adelantos de la época”. Debido a la carencia de una escuela normal en la capital, se consagró prioritariamente a la formación de maestras hasta que, en 1890, se transformó en la Normal para Profesoras del Distrito Federal. En cuanto a la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, fue considerada en un principio como una obra de beneficencia para ayudar a las mujeres pobres. El objetivo de la escuela era ofrecer la instrucción elemental, así como la enseñanza de un oficio a las mujeres de clase baja, para que pudiesen encontrar un “trabajo honrado y productivo”. Desde sus inicios, la institución tuvo éxito porque los cursos eran libres y cambiaban constantemente, de acuerdo a las necesidades de la incipiente industrialización del país y a que las alumnas podían asistir a una o varias clases aisladas. Quizás fue por esa libertad en la elección de materias que acudieron mayoritariamente a sus aulas mujeres de clase media. Véanse María de Lourdes Alvarado, *op. cit.* y Mílada Bazant. *Historia de la..., op. cit.*

La instrucción de la mujer tiene una misión de primera importancia en las relaciones sociales... ¡Cuánta diferencia resultará entre la niñez pasada entre mujeres instruidas y nuestra actual infancia, que sigue amamantándose con miserables consejas!... La instrucción pública, científica, positiva, no será general y perfecta sino cuando comience en la familia; la naturaleza no ha querido que las mujeres sean madres, sino para que sean preceptoras.²¹

Sin embargo, la cuestión de la educación femenina continuó siendo objeto de amplios debates durante el porfiriato, los cuales trascendieron a la opinión pública a través de los estudios y las reflexiones de educadores, pedagogos e intelectuales prestigiados y de la prensa y las revistas.²² El derecho de las mujeres a la educación no se puso en duda, puesto que si en los países europeos y en los Estados Unidos se le había dado un fuerte impulso, México no podía quedarse a la zaga si es que aspiraba a ser una nación moderna y civilizada. El problema consistió en el cuánto, cómo y sobre qué se les debería educar.

Cuando Justo Sierra, junto con una pléyade de pedagogos, educadores e intelectuales se hicieron cargo del sistema educativo porfiriano, pretendieron que la escuela oficial se asumiera como el semillero de la nueva educación integral, que provocara simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares. En este tipo de enseñanza se pretendió que los padres de familia tomaran parte activa en la educación de sus hijos, procurando su desarrollo integral para ponerlos en el camino del progreso y de la moralización social, ya que los gobernantes e intelectuales esperaban que

²¹ Citado en Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 101.

²² Si bien la educación femenina fue tema de primera importancia en el discurso del porfiriato, la realidad fue que se favoreció más la instrucción masculina. Según las estadísticas, se abrieron más establecimientos oficiales y particulares de instrucción primaria, secundaria, nocturnas y de artes y oficios para hombres que para mujeres; además, el acceso a la escuelas superiores les fue vedado subjetivamente a estas últimas como consecuencia de la concepción tradicional en torno a la mujer. Con la Escuela Secundaria para Niñas (posteriormente convertida en Normal para Profesoras) y la incorporación de las pioneras a la Escuela Nacional Preparatoria y las instituciones superiores, fue cuando las mujeres (específicamente las de las clases medias) comenzaron a tener la oportunidad de un mayor desarrollo intelectual y profesional. Véase María de Lourdes Alvarado. "Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México", en *Revista Universidad de México*, núm. 596, septiembre del 2000, pp. 11-17 y *La educación "superior"...*, *op. cit.*; Gabriela Cano. *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*. Tesis de doctorado en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1996 y Mílada Bazant. *Historia de la...*, *op. cit.*

el binomio Estado-familia supliera al de Iglesia-familia en la formación de los individuos y en la regulación de su conducta.

Esta educación integral o “enseñanza moderna”, como se le denominó en la época, pretendió “dotar de aptitudes a los niños y jóvenes para la vida práctica”. Se pensó que la escuela oficial tenía el deber de “preparar a las niñas y niños para que sean capaces de conocerse y de conocer al mundo que los rodea, para que estimen a la familia a que pertenezcan y a cuya prosperidad contribuyan, y para que sepan conducirse dignamente en el trato de la vida social, contribuyendo así al bienestar público”.²³ Por lo tanto, para lograr que los niños y jóvenes se desarrollaran como seres individuales, familiares y sociales, capaces de contribuir al bienestar social y material de la nación, en las escuelas primarias oficiales se promovió una educación de carácter *instructiva y educativa*, es decir, “capaz de dar conocimientos y de hacer adquirir hábitos y costumbres morales”; *intensiva*, o sea, “dedicada especialmente a cada niño, según sus facultades y sus medios”; *intuitiva*, “mediante la contemplación de hechos y de objetos” e *integral*, es decir, “destinada a favorecer el desarrollo moral, intelectual, físico y estético de los educandos”.²⁴

Así pues, la enseñanza que promovieron los pedagogos y educadores porfirianos aspiraba a transmitirle conocimientos al alumno, pero también a lograr su desenvolvimiento armónico, a inculcarle hábitos, costumbres y valores que lo hicieran apto para el desempeño de sus futuras funciones sociales y a contribuir con su formación moral. Sin embargo, a pesar del carácter “moderno” e “integral” de la escuela oficial, se fomentó una

²³ María M. Rosales, *op. cit.*, p. 7.

²⁴ Estos postulados de la “enseñanza moderna” o “educación integral” se encuentran plasmados en las introducciones o prólogos de G. Bruno, *op. cit.*, Alberto Correa, *op. cit.*, Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero, Ricardo Gómez, *op. cit.*, libro segundo y tercero y María M. Rosales, *op. cit.* Tales principios pedagógicos fueron promovidos por Justo Sierra y condensan el ideario pedagógico de toda una generación de normalistas y educadores. Véase Justo Sierra, *op. cit.* Cabe señalar que el carácter integral de la educación también fue promovido por los redactores de los manuales de urbanidad. Como ejemplo véase el “Breve tratado sobre los deberes morales del hombre”, en Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*

clara diferenciación educativa para cada clase social, condición que también aplicó en el caso del género, debido a que en la concepción ideológica de la educación no sólo influyó el pensamiento liberal, sino también el positivismo y el darwinismo social, corrientes de pensamiento que concibieron que la educación debía “preparar” a cada individuo de acuerdo a la “función” y al “lugar” que tuviera en la sociedad. Cabe señalar que esta diferenciación social y genérica también estuvo presente en los presupuestos señoriales y jerárquicos de los códigos de urbanidad y buenas maneras.

La mayoría de los intelectuales, educadores, pedagogos y profesores normalistas porfirianos –entre ellos los aquí revisados– coincidieron en que, por medio de la educación, debía “capacitarse” a las mujeres para que cumplieran adecuadamente con la “función” que tradicionalmente se les había asignado en el ámbito familiar y social: la de esposas, madres y educadoras de los hijos. Aunque se pretendió educar a las mujeres de todas las clases sociales para que cumplieran convenientemente con sus sempiternos roles genéricos, también subyació la idea de que la educación debía “adecuarse” a su condición social e inclusive, étnica. De ahí la creación de escuelas especiales dirigidas a grupos sociales específicos, como las escuelas de artes y oficios.

Las y los redactores de nuestros textos señalaron que las mujeres de las clases populares debían ser educadas “para trabajar a fin de ganarse el sustento”, pero “evitando prudentemente que nazcan y crezcan en su corazón aspiraciones insensatas, que nunca podrán ver realizadas”. Las de las clases medias, “convenientemente dispuestas con los conocimientos adquiridos en la escuela primaria”, podían aspirar a ejercer algunas de las artes y oficios considerado “apropiados” para el sexo femenino, como la teneduría de libros de almacenes y casas de comercio, ser dependientas de tiendas de lienzo, modas y perfumería o profesoras de instrucción elemental para subsistir “decentemente” en caso de

un revés de la fortuna o de la muerte de sus “protectores” masculinos (padre o hermanos). Para las mujeres de este estrato social que “disfrutaran de holgada posición” y para los grupos privilegiados también resultaban “altamente provechosos” los conocimientos adquiridos en las escuelas o en las academias, pues mientras mayor fuese su ilustración, “mayores serán sus aptitudes para brillar y ser respetadas en la sociedad, para gobernar su casa y, especialmente, para saber formar el corazón de los hijos”.²⁵

Creemos que en las consideraciones anteriores se observa una doble moral, ya que la capacitación para el trabajo y la salida de las mujeres de los sectores sociales populares y medios “no acomodados” al mundo público del trabajo sí fue tolerado por las elites porque, como vanguardia de la modernidad material y económica, estuvieron concientes de la conveniencia de incorporar a estas mujeres a la fuerza de trabajo que demandaba la industrialización en ciertos rubros: a las pertenecientes a los estratos populares, al taller y al medio fabril y a las de las clases medias, a labores “propias de su sexo”, básicamente en el sector servicios, mientras que a las mujeres de su propia clase las restringieron al “dorado” ámbito de la vida doméstica. Paradójicamente, a pesar de las desigualdades socio-económicas y laborales existente entre los miembros del sexo femenino, la imagen burguesa de esposa y madre dedicada totalmente al hogar y a los hijos fue considerada el ideal femenino a seguir, aunque en la práctica para las mujeres de las clases medias acomodadas y altas fuera más fácil cumplir con ese papel que para las de los grupos populares y medios “bajos”, que tenían que salir a trabajar para atender a su supervivencia.

Este ideal femenino fue difundido por la educación oficial y por los códigos de urbanidad. Las y los educadores aquí analizados insistieron en que la escuela y el libro debían “ilustrar” a la mujer para que prontamente ocupara en la sociedad el puesto que la

²⁵ Manuel Pimentel, *op. cit.*, pp. 228-232.

civilización le asignaba: ser la compañera, ayuda y consejera del hombre en el trabajo y en los negocios y la educadora inteligente de los hijos, a quienes debía inculcar los hábitos y valores considerados deseables por parte del Estado, las elites y las clases medias urbanas, tales como “el amor a la patria, a las leyes, al trabajo y al estudio, el respeto a la autoridad, el fiel cumplimiento de todos los deberes y la obligación de coadyuvar al mejoramiento y al progreso incesante de la sociedad”.²⁶ Afirmaron que si las mujeres recibían la instrucción y la educación suficiente para que supieran llenar esos fines, “habrían de sentirse ensalzadas ante sus propios ojos, y se hallarían en condiciones de dirigir su casa, de administrar los intereses de su familia y de colaborar al bienestar social, en las circunstancias que así se lo demanden”.²⁷

La diferenciación genérica presente en los postulados de la enseñanza moderna no fue sino la expresión de la concepción tradicional (sancionada también por la religión) respecto a la separación de cualidades, funciones y esferas de influencia para cada sexo, en función de lo que se consideraba la *naturaleza particular de los hombres y las mujeres*. El positivismo, el darwinismo social, las tesis médico-biológicas, el discurso de la domesticidad, la legislación y la educación, simplemente retomaron e incluso reforzaron este modelo tradicional, destacando las diferencias que supuestamente existían entre uno y otro sexo en el plano físico, intelectual y moral:

Trae el hombre una misión de fuerza y de inteligencia superior a la de su compañera; tiene la mujer *una misión de índole más suave y apacible*... Como Dios ha formado el cuerpo de la mujer más delicado y menos robusto que el del hombre, se deduce que la destinaba a los cuidados domésticos, y habiendo mandado que criase a sus hijos, la repartió mayor dosis de cariño natural que al hombre hacia ellos... y conociendo que él haría los trabajos fuera de la casa y que necesitaría defenderse si alguien le atacase, le aventajó en valor y audacia... [Es por ello que] lejos de ser conveniente que el hombre usurpe las atribuciones de la mujer, o que esta usurpe las del hombre, es, por el contrario, pernicioso. De esta usurpación resultaría un desorden, en el cual difícilmente podrían hallarse bienes efectivos y duraderos.

²⁶ María M. Rosales, *op. cit.*, p. 8.

²⁷ *Ibidem*.

Por lo común el hombre ejerce su ministerio fuera de la casa; el de la mujer sólo se ejerce en el hogar doméstico; debe entregarse al hombre al trato social; debe dedicarse la mujer al gobierno de la casa. Para el hombre son los oficios, las artes y las ciencias; para la mujer las obligaciones y tareas de esposa y madre. Prepararla para que se haga digna de sus excelencias, de sus virtudes y de sus venturas, es realizar la obra completa de su educación y suministrarla los medios de conseguir la verdadera felicidad.²⁸

Según el discurso, el destino personal, familiar y social de hombres y mujeres quedaba predeterminado por la diferenciación genérica: mientras que a los primeros les correspondía el ámbito de lo público, el trabajo remunerado para sostener materialmente a la familia, el trato social, los oficios, las artes y las ciencias, a las segundas les concernía el espacio privado, la dirección de los asuntos domésticos y la formación moral, intelectual y física de los hijos. Ahora bien, la educación porfiriana, aunque de carácter integral y tendiente a favorecer el desarrollo armónico de hombres y mujeres en tanto seres humanos, también reforzó estas diferencias genéricas. Según las palabras de Verdollin, “la obra completa” de la educación femenina consistía en preparar a la mujer para que se hiciese digna de “las excelencias, las virtudes y las venturas” de la “sublime” función de esposa y madre, lo cual fue una opinión generalizada durante la época.

Como explica Lucrecia Infante, la postura que predominó durante el porfiriato respecto al tipo de conocimientos con el que era preciso educar al sexo femenino abogó porque las mujeres recibieran una enseñanza apegada al conjunto de normas y preceptos morales que, se pensó, definían su conducta individual y social a partir de lo que se consideraba la *naturaleza femenina*. Se creyó que dicha naturaleza “se encontraba gobernada por una esencia de tipo ‘espiritual’, misma que se manifestaba a través de la

²⁸ Verdollin, *op. cit.*, pp. 331-332. Las cursivas son del autor. En cuanto a la postura del positivismo respecto a las diferencias entre uno y otro sexo en el plano físico, moral e intelectual, coincide plenamente con la de Verdollin. Baste ver la serie de artículos intitulada “Estudio sobre el feminismo”, publicada por Horacio Barreda en la *Revista Positiva* en 1909 para ello. Véase María de Lourdes Alvarado (comp.) *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*. México, UNAM: Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1991.

propensión de las mujeres al universo de los afectos, del orden moral y de su capacidad para educar a la sociedad, al transmitir a sus hijos el conjunto de los valores morales de la misma”. Por este motivo, se consideró que las mujeres debían dedicarse al estudio de aquello que les permitiera consolidar su función social como educadoras de los hijos, de los futuros ciudadanos. Por el contrario, la *naturaleza masculina* se explicó bajo los signos del poder material, de la fuerza, la audacia, el valor, la creatividad y la capacidad de acción, cualidades que, se creía, debían desarrollarse a través de la educación intelectual.²⁹

Así, la educación de la mujer, en términos generales, se valoró en cuanto sus efectos fuesen para el “otro” (hijos, familia, sociedad, patria), no para su realización y superación personal. Tuvo como fin el preparar a “ángeles del hogar”, o sea, a “seres etéreos, inmaculados, sabios, eficientes, buenos, que tuvieran la capacidad de ser buenas esposas, buenas madres y amas de casa y de transmitir a sus hijos las bases morales y religiosas, que hicieran de ellos buenos ciudadanos y buenos católicos”.³⁰ Ahora bien, a lo largo del siglo XIX hubo hombres y mujeres que abogaron porque se le otorgara al género femenino una formación más amplia, completa y práctica, acorde con los requerimientos del mundo moderno. Inclusive, se convirtió en una prioridad para el Estado liberal, baste ver para ello el plan de estudios de la Escuela Secundaria para Niñas. Sin embargo, nunca se dejaron de lado las materias relacionadas directamente con las tradicionales funciones femeninas. Aún el ofrecimiento de una base de conocimientos científicos tuvo como fin el permitirle cumplir a las alumnas acertadamente con las tareas domésticas y maternas.³¹

²⁹ Lucrecia Infante. “Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por Señoras, 1887-1889*”, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.) *op. cit.*, p. 141.

³⁰ Valentina Torres Septién. “Un ideal femenino...”, *op. cit.*, p. 109.

³¹ Véase María de Lourdes Alvarado. *La educación “superior”...*, *op. cit.* El tema de la educación femenina durante el siglo XIX es bastante complejo, ya que las posturas al respecto fueron múltiples. En una escala descendente y llena de matices, se iba desde la posición más avanzada, que consideraba que había que

Se pensó que las mujeres no podían ser educadas del mismo modo que los varones debido a sus aptitudes, su naturaleza, su función y su ámbito de acción. Si bien en la escuela las y los niños llevaron materias comunes, como lectura, escritura, aritmética, moral, historia, lecciones de cosas y algunas más, se creyó que éstas no podían enseñarse en la misma extensión y en el mismo tenor para unos y otras: el enfoque fue distinto, ya que estaba destinado a reforzar los roles sociales de uno y otro sexo. Incluso, algunas asignaturas fueron de carácter genérico, como la economía doméstica, que se les impartió sólo a las niñas:

Edúquese al hombre con cierta rudeza, porque él ha de tomar parte en los combates más rudos de la vida; déjense a la mujer los pequeños negocios, pero no se le prive del gobierno interior de su casa; cíñase el hombre los laureles de la victoria, obtenidos en sangrientas batallas, o en científicos o literarios torneos; pero no se despoje a la mujer de la corona de reina del hogar. Para el hombre, las portentosas aplicaciones de la mecánica; para la mujer, la no menos portentosa máquina de coser; la economía política para el varón; la economía doméstica para las damas; para el hombre, el gobierno de los pueblos; para la mujer, la dirección de su familia y de su servidumbre; para el hombre, los libros filosóficos, científicos y geológicos; para la mujer, el libro de oraciones, el tratadito de higiene y el recetario de cocina.³²

Ya que se consideró que las mujeres estaban excluidas de los asuntos públicos, de toda injerencia en aquellos que atañían al gobierno de las sociedades y del ejercicio de las profesiones liberales³³ y que, en cambio, estaban destinadas a la dirección del “dulce hogar”, al cuidado de la familia y a la educación de los futuros ciudadanos, fue opinión casi mayoritaria el que el género femenino no podía ser educado de la misma manera que el masculino. Incluso, algunos autores como Verdollín, llegaron al extremo de opinar que la mujer no requería de una “instrucción consumada” para desempeñar debidamente su “divino ministerio”, que era el de educadora de sus hijos, ya que ella “no había de

otorgarle a la mujer la misma instrucción que al varón, hasta la más conservadora, que señalaba que había que limitarla estrictamente a la enseñanza religiosa y de las tareas “propias de su sexo”.

³² Manuel Pimentel, *op. cit.*, pp. 231-232.

³³ Durante el porfiriato todos los mexicanos económicamente activos eran considerados profesionales, y los que hoy consideramos como tales eran llamados “profesionistas liberales”. Mílada Bazant. *Historia de la...*, *op. cit.*, p. 217.

enseñarles una carrera científica , ni se había de convertir en un profesor de ciencia o de moral”. Así pues, concluye que su deber sólo se reducía a ser un modelo de virtud propuesto a la imitación de los suyos.³⁴ Esta postura contrasta con la expresada por otros pensadores, como Ignacio Ramírez, Justo Sierra, Laureana Wright de Kleinhans o Dolores Correa Zapata, quienes sostenían que la mujer debía recibir una sólida instrucción científica.

Las y los autores de nuestros libros de texto y manuales de conducta –a excepción de Dolores Correa– pensaron que las materias que contribuían a la ilustración de las mujeres respecto a los deberes femeniles y las actividades domésticas eran las más importantes y que no debían omitirse de la educación de las mujeres de todas las clases sociales, ya fuera que estudiaran en escuelas públicas, privadas o con preceptores particulares. Como durante el porfiriato el hogar se consideró el “laboratorio” donde se elaboraba la felicidad de las sociedades, se creyó que la responsable de él, así como del bienestar moral, intelectual, físico y material de cada uno de los miembros de la familia, era la mujer:

Cada individuo de los que componen una familia debe tener en ella, como veremos luego, su cargo especial; pero quien principalmente la dirige y debe dirigirla en su parte interior, quien dicta muchas veces las reglas bajo las cuales ha de gobernarse; quien las ejecuta o las hace casi siempre ejecutar; quien debe distribuir todos los fondos que se destinan a los gastos interiores ordinarios; quien causa las delicias o produce los profundos dolores del esposo, del padre o de los hermanos; quien los anima o no para el aumento de recursos; quien cría los hijos y forma su corazón; quien imprime con especialidad el carácter a toda la familia; quien constituye el alma, en fin, que da la vida a la casa o que la destruye, es principalmente la mujer, por lo que ha sido, con razón, llamada: “*El ángel del hogar*”.³⁵

Como señala Pilar Ballerín, durante el siglo XIX el hogar de la creciente clase media –representativa de los valores burgueses– se presentó como “el nido” en el que la familia podía aislarse de las perversidades mundanas y el padre descansar de las agitaciones

³⁴ Verdollin, *op. cit.*, pp. 26-27.

³⁵ Manuel Pimentel, *op. cit.*, pp. 77-78. Las cursivas están en el original.

de la vida pública. Se consideró que la felicidad en este hogar modesto de familia sencilla, de orden y moral intachable (exaltado como modélico en este nuevo Estado burgués decimonónico) dependía de la mujer. Además, en él la actividad doméstica se convirtió en algo tan “complejo”, que requirió de la “especialización” de las mujeres. Por lo tanto, se fomentó un modelo educativo femenino al que Ballerín denomina “de utilidad doméstica”, destinado a “capacitar” a la mujer para que cumpliera eficientemente con su función y sus deberes de ama de casa.³⁶

Los deberes femeniles fueron clasificados por las y los autores de nuestros textos en “interiores” y “exteriores”. Los deberes interiores fueron los referentes a las personas que habitaban dentro del hogar y los exteriores, aquellos que tenían que ver con las personas de fuera de casa y con quienes la mujer se hallaba en relaciones: parientes que no vivieran en la casa, amigos, vecinos y conocidos. A su vez, los deberes interiores fueron subdivididos en “generales” y “particulares”. Los primeros fueron los relacionados con el bienestar de toda la familia y para cumplir con ellos, se creyó que la mujer debía tener nociones de moralidad, inteligencia, orden, economía, aseo y comodidad para el buen régimen y gobierno de la casa; mientras que los segundos se referían al bienestar de cada uno de sus miembros: esposo, hijos, parientes (que vivieran en la misma casa) y criados.³⁷

Los deberes femeniles para con el hogar y los miembros de la familia fueron considerados como los más importantes por esta pedagogía de “utilidad doméstica”. Para cumplir con ellos, se pensó que las mujeres debían tener ciertos conocimientos necesarios: *nociones de moral* (y/o religión), porque “mal podría enseñar a sus hijos, criados, etc., ni

³⁶ Pilar Ballarín. “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, v. VIII, pp. 293-305.

³⁷ Manuel Pimentel, *op. cit.*, pp. 77-82.

darles el ejemplo que es debido, quien las ignore”; conocimientos prácticos de *las labores de su sexo*, “para saber ejecutar las faenas que son absolutamente precisas en el interior de la casa” y para darle el ejemplo a los criados (si se tenían), pues “para saber dirigir y mandar bien, era preciso saber ejecutar”; *lectura*, porque “tendrá que enterarse por medio de ella de muchas cosas referentes a los intereses de la casa y también para adquirir los conocimientos que le sean necesarios y mejorar los que ya tenga adquiridos”; *escritura*, “ya que muchos asuntos de la casa y algunas relaciones que le será preciso mantener con parientes y amigos que están ausentes, se lo hacen indispensable”; algunas *nociones de aritmética*, “especialmente las cuatro reglas por números enteros y quebrados, y conocimientos del sistema métrico, porque necesitará llevar y ajustar algunas cuentas”; principios de *economía doméstica*; “porque siempre gobernará mejor una casa la que sepa con algún fundamento las reglas a que atenerse respecto a este particular, que quien sólo tenga de algunas de ellas conocimiento práctico”; y por último, principios generales del *arte de educar* “para criar adecuadamente a los hijos”.³⁸

La economía doméstica se concibió en el ámbito educativo como una materia esencialmente femenina. Con su enseñanza, se pretendió capacitar a las mujeres para que siguieran realizando los deberes “propios de su sexo”, es decir, gobernar el hogar y cuidar a los miembros de la familia, pero ahora de una manera “racional” y “científica”. El arte de la economía doméstica ya no se consideró bajo un punto de vista puramente *empírico* dentro de la pedagogía porfiriana; sino que se le elevó a la categoría de *arte científico de gobernar la casa*.³⁹ Así pues, no es de sorprender el que Dolores Correa Zapata afirmase que el objetivo de la economía doméstica consistía en proporcionarle a la mujer los elementos

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero, p. 21. Las cursivas son nuestras.

para facilitarle su misión, esto es, la de hacer la felicidad de la familia, base de la sociedad. Aseveró que la felicidad se componía del doble bienestar del cuerpo y del espíritu y que la ciencia doméstica se ocupaba del primer aspecto: la conservación y desarrollo de las fuerzas físicas y de la salud, que se obtenían por medio de habitación, vestidos, alimentos y trabajo sujetos a la higiene. También pretendió demostrar que el trabajo “es lucrativo y suficiente para llenar por su medio nuestras necesidades, cuando dicho trabajo es el producto del desarrollo armónico de nuestras facultades”. En suma, concluyó que “el estudio de habitación, vestido, alimento y trabajo es el que constituye el de la economía doméstica”.⁴⁰

Desglosando el contenido de los textos de economía doméstica, se observa que la adquisición por parte de la mujer de los conocimientos más modernos respecto al bienestar de la familia y el gobierno del hogar fueron avalados por la educación oficial. Por lo tanto, su desarrollo intelectual debía estar dirigido al perfeccionamiento de su función como esposa y madre.

Así, mediante la asignatura de economía doméstica, se pretendió proporcionar a las alumnas –las futuras madres– las nociones más modernas sobre la alimentación (elección, conservación y preparación de los alimentos), la vestimenta (elección, cuidado, limpieza e incluso su confección), la higiene (los principios para la conservación de la salud de los miembros de la familia y cuya regla principal era limpieza) y la medicina doméstica; sobre las condiciones que deberían reunir la casa, las habitaciones, los muebles y los utensilios domésticos, atendiendo para ello a la economía de las fuerzas, del tiempo, del dinero y a los dictados de la higiene; sobre la jardinería y la horticultura pues “para la mujer no hay nada más propio que el cultivo de las plantas de ornato y flores, cuando, dedicadas por completo

⁴⁰ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro segundo, pp. 9-11.

al cuidado del hogar, carecen de entretenimiento social y están exentas de los afanes de los negocios” o bien, para poder coadyuvar a la economía familiar en caso de adversidad de la fortuna; y sobre la cría y mantenimiento de animales domésticos pues “este es un entretenimiento inocente que provee de alimentos frescos para comer y hasta puede contribuir al mantenimiento y sostén de la familia en circunstancias apremiantes”. También se pensó que por medio de esta materia, las alumnas adquirirían los hábitos y valores de la ética del trabajo: laboriosidad, orden, ahorro, puntualidad y disciplina para que, a su vez, se los transmitiesen a sus hijos en el futuro.⁴¹

Por otra parte, las “señoritas porfirianas” de las clases medias acomodadas y altas, o como se decía en los textos, las jóvenes “cuyos padres se hallasen en circunstancias que puedan asegurarles el beneficio de una educación esmerada y completa”, podían acceder a otro tipo de conocimientos, además de los de carácter propiamente domésticos. En los manuales de urbanidad y buenas maneras se les recomendó el estudio de las materias “de cuyo conocimiento la gente culta no puede prescindir”, aunque “por ser demasiado extenso el dominio de la ciencia” debían atenerse sólo a las cosas de interés más inmediato para ellas, como moral y religión, historia, geografía, ciencias naturales y literatura.⁴² De ésta última, sólo les estuvo permitido leer ciertos géneros y obras, debido a la creencia en el carácter sensible, imaginativo y emocional de la naturaleza femenina y, además, a las consideraciones que el pudor y la decencia les imponía, pues como decía Verdollin:

Nada hay más dañino como la lectura de malos libros, cuales son los que atacan a la sana moral y las buenas costumbres. El efecto que causan en el cuerpo los licores espirituosos, lo causan ellos en el alma. Así como los imprudentes que abusan de esas bebidas caen sin apercibirse en un vergonzoso embrutecimiento, las lectoras de tales libros van perdiendo en breve el uso de sus facultades intelectuales...Llenan su cabeza de lances fantásticas y extravían su corazón...No es esto todo, entre los que tienen alguna práctica del mundo apenas se encuentra quien de crédito a la castidad de tales lectoras. ¿Y en que concepto se

⁴¹ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*

⁴² Verdollin, *op. cit.*, p.175.

tendrá tu virtud? ¡Oh, niña candorosa y pura, huye de ese inminente peligro en que perderías sin remedio tu quietud y tu inocencia!⁴³

El cultivo de las bellas artes por parte de las jóvenes acomodadas no fue considerado por los divulgadores de los códigos de urbanidad y buenas maneras como un simple “adorno”, sino como un medio para “mejorar sus facultades y perfeccionar su gusto, proporcionándoles los medios de gozar por sí solas de un grato e inocente recreo”. De estas artes, las que se consideraron más adecuadas a la *naturaleza femenina* fueron el baile, el dibujo y la música.⁴⁴

El baile fue visto como un arte provechoso ya que, gracias a la actividad física que implicaba, solía “causar en las niñas cambios notables en su porte y maneras”, por lo que el saber bailar fue considerado un signo de buenos modales y educación, ya que “todos los movimientos que implicaba, señalaban a la joven de buena o mala crianza”. Sin embargo, como el baile requería del contacto corporal con la pareja masculina, estuvo estrictamente regulado por las consideraciones morales y los preceptos de urbanidad, como lo veremos más adelante. El dibujo se consideró más “moral” en su práctica y en sus consecuencias, pues se creía que estimulaba la inteligencia y el entendimiento de las jóvenes. En cuanto a la música, su aprendizaje fue visto como muy a propósito para ellas, debido a que las iniciaba “en el sentimiento de la armonía, sin el cual ninguna forma del arte podría existir”.⁴⁵

⁴³ *Ibidem*, pp. 167-168. Este afán prohibicionista se observa especialmente en el caso de las novelas. Las mujeres sólo podían leer los libros aprobados por la Iglesia Católica o las novelas “edificantes” de ciertos autores, pero no las del romanticismo, el realismo o el naturalismo más exacerbado, como lo veremos en el capítulo dos. Martín Lyons afirma que la novela del siglo XIX se asoció con las cualidades –supuestamente femeninas– de la irracionalidad y la vulnerabilidad emocional. Se creía que las mujeres gustaban de la novela porque eran seres dotados de gran imaginación, de limitada capacidad intelectual, frívolos y emocionales. Entonces, la novela, al pertenecer al ámbito de la imaginación, “podía alterar el espíritu femenino al excitar las pasiones, exaltar la imaginación, fomentar ciertas ilusiones románticas poco razonables y sugerir veleidades eróticas que hacían peligrar la castidad y el orden de los hogares”. Véase Martín Lyons, *op. cit.*

⁴⁴ Verdollin, *op. cit.*, pp. 128-129.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 128-131.

Así, el estudio del arte no fue considerado como un mero pasatiempo por estos autores, sino como “un agente poderoso de moralización”. Afirmaron que las niñas y jóvenes de las clases acomodadas podían dedicarse a él siempre y cuando no interfiriese en el perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y morales ni en su formación doméstica, que era el “propósito esencial de su educación”. Sin embargo, para muchos hombres y mujeres ilustrados pertenecientes a los estratos sociales medios –como los profesores normalistas, los literatos y los redactores de revistas–, resultó verdaderamente preocupante el que muchos padres de familia de estos sectores, en su afán por asemejarse a las clases altas, invirtieran más tiempo y esfuerzos de los debidos en este tipo de educación para sus hijas, dejando de lado lo verdaderamente importante.

Así pues, creyeron que el cultivo de las bellas artes, llevado al extremo, podía fomentar en las mujeres lo contrario de lo que le atribuían los redactores de los manuales de urbanidad: en lugar de moralizarlas, las predisponía a la frivolidad, vanidad, ostentación e insensibilidad ante sus futuros deberes como esposas y madres. También pensaron que las incapacitaba para aprender un oficio que les proporcionase un trabajo decente para sobrellevar los cambios de la fortuna, tan frecuentes entre estos estratos sociales, según varios testimonios de la época. Enseñarle a la mujer “lo útil antes que lo agradable” fue la divisa de la educación femenina que se pretendió impartir en las aulas porfirianas y en la que los educadores querían que los padres formasen a sus hijas. El siguiente diálogo entre unos padres de familia ilustra claramente este ideal educativo:

Sara tiene ya algunos años y sólo sabe medianamente leer y escribir; es forzoso instruirla. Discuten los padres sobre los conocimientos que habrán de enseñarle. –Desde luego, sus deberes femeniles– dijo el padre, pues ante todo es mujer. –No, eso lo sabe cualquiera– replicó la madre. –Mi hija es muy agradable y fina; debe aprender, ante todo, el canto y el piano; yo quiero que sea una mujer distinguida. –Primero debe ser lo útil; después será lo agradable– repetía el padre; pero al fin cedió a los deseos de su esposa. Al poco tiempo el padre murió y la madre estaba enferma. La hija no sabía ni podía trabajar por la delicadeza

en que había crecido. Ambas recordaban las palabras del padre: “*lo útil antes que lo agradable*”.⁴⁶

Estas opiniones respecto a lo que se consideraba la “adecuada” educación de las mujeres fueron mayoritarias durante el porfiriato. Se pusieron límites a su formación intelectual debido a que se pensaba que solamente debían enseñárseles los conocimientos “necesarios” para que cumpliesen eficazmente con sus funciones de ama de casa y madre de familia. Sin embargo, ante estas limitaciones, se alzaron las voces de un grupo de mujeres ilustradas, defensoras de la igualdad intelectual y racional entre los sexos y que expresaron su opinión a través de los ensayos que publicaron en las revistas femeninas de la época.⁴⁷

Una de estas voces fue la de la autora de uno de nuestros textos de economía doméstica, la tabasqueña Dolores Correa Zapata. Aunque concordó con los fines del modelo educativo de “utilidad doméstica” y consideró que las asignaturas de lectura, escritura, moral, aritmética, economía doméstica y labores femeniles eran importantes para la educación femenina, también afirmó que el reconocimiento de las capacidades intelectuales y racionales de las mujeres y su cultivo por medio de una instrucción intelectual de calidad, así como su acceso a ciertos oficios y profesiones liberales era de suma importancia tanto para sí mismas como para lograr el bienestar de la sociedad en su conjunto.

La profesora normalista señaló que en medio del progreso científico y tecnológico que se estaba viviendo en la época, era inconcebible que la mujer permaneciera

⁴⁶ Ricardo Gómez, *op. cit.*, libro segundo, pp. 128-129. Las cursivas son nuestras.

⁴⁷ Podemos señalar que la voz más radical –para la época– de este grupo fue la de Laureana Wright de Kleinhans, la editora de *Violetas del Anáhuac*. Para un acercamiento a su pensamiento véase María de Lourdes Alvarado. “Laureana Wright y la emancipación intelectual de las mexicanas”, en María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003, pp. 363-377. Una amplia exposición de las ideas de este círculo se verá en el capítulo tres, donde analizaremos algunas revistas escritas y dirigidas por mujeres.

estacionada, mientras que el hombre tenía el derecho y el deber de asimilar los conocimientos nuevos y de adaptarse a los cambios. Los argumentos en contra de una mejor educación intelectual de las mujeres que esgrimían los “numerosos conservadores de la tradición y la rutina”, entre los que se encontraban profesores y padres de familia, –de quienes precisamente dependía su educación– le parecieron absurdos e irracionales. Decía que había quienes pensaban que era “absurda la pretensión de que la mujer adquiriera una educación igual a la del hombre, porque ella es intelectualmente inferior a él”; otros que señalaban que “en el supuesto de que la mujer pueda abarcar tantos conocimientos como el hombre, *no se le debe permitir* que adquiriera una instrucción profunda, porque el estudio perjudica su salud y acorta su vida y porque la ciencia es contraria a su religión, su modestia y a su bondad”; y unos más que decían que era “inconveniente que la mujer adquiriera capacidad para rivalizar con el hombre en las esferas del trabajo”.⁴⁸

Correa Zapata aseguró que estas ideas contrarias al desarrollo intelectual de la mujer estaban siendo superadas y refutadas por los logros que el *feminismo* había alcanzado en los países “más cultos y florecientes”. En su opinión, este movimiento no era, como algunos decían “la necia pretensión de que las mujeres cambien su papel por el de los hombres, obligando a éstos a que hagan papeles de mujer”, sino el “grito de la razón y la conciencia”, pues tenía como fin “el levantar a la mujer al nivel de su especie, al de la especie humana” y eso sólo podía lograrse proporcionándole los medios de llenar sus necesidades físicas, intelectuales y morales, para lo cual era indispensable “concederle el derecho de ejercitar su actividad, el derecho de trabajar y el de ser útil en proporción de sus facultades”. Citando al defensor de los derechos de la mujer John Stuart Mill –eminente filósofo inglés– afirmó

⁴⁸ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro segundo, pp. 48-56. Las cursivas son de la autora.

tajantemente que “no tiene ninguna razón el hombre para rechazar el concurso de la mujer en la obra del progreso humano”.⁴⁹

Asimismo, señaló que los avances del feminismo eran palpables en Estados Unidos, Alemania y otras naciones civilizadas (Inglaterra, Suecia, Suiza, Francia, Bélgica) e incluso en España y México, donde existía mucha oposición al movimiento debido a los hábitos y costumbres patriarcales. Por ejemplo, aclaró que la coeducación en las escuelas norteamericanas, “donde los jóvenes de ambos sexos cursan idénticos estudios, sin que se note ninguna alteración en la salud de las señoritas”, le parecía una prueba de lo “inofensiva” que era la instrucción al desarrollo físico de la mujer. Hizo notar que en Alemania, una de las naciones que mayor número de mujeres artistas había producido, poco a poco se había ido superado el ideal de educación femenina atribuido al emperador Guillermo: iglesia, casa, niños, cocina, por lo que ya no era raro ver que las academias de pintura alemanas “estuviesen siempre concurridas por un gran número de señoritas que con éxito, cultivan tanto ésta, como las otras bellas artes”. El proverbial apego de la mujer alemana a su hogar –prosigue– no le impedía “formar parte del glorioso ejercito feminista que de algún tiempo a esta parte, en mucho ha contribuido al progreso de la humanidad”. Por último, también aseveró que, excepto en España y en otras pocas naciones, en el resto del mundo civilizado era casi universalmente concedido a la mujer el derecho de ejercer las profesiones liberales; sin embargo “era digno de notarse el hecho de que, a pesar de ser tan poco favorable a la educación de la mujer las leyes y las costumbres españolas, se han levantado en aquella nación escritoras de talla, tan notables como las Sras. Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Concepción Gimeno de Flaquer y otras muchas”.⁵⁰

⁴⁹ *Ibidem.* pp. 13-22.

⁵⁰ *Ibidem.*

Refiriéndose al caso de México, dijo que el feminismo estaba dando sus primeros frutos:

Nuestra Constitución no excluye a la mujer del derecho que da a todo individuo el ejercer la profesión que se quiera, pero *dados nuestros hábitos y preocupaciones*, se comprende que además de inteligencia superior, han necesitado poderosa energía de carácter las primeras mujeres que se han lanzado al campo de las profesiones liberales. La primera mujer que, desafiando los hábitos del país, fue a sentarse al lado de los jóvenes estudiantes en los bancos de la Escuela Nacional de Medicina fue la inteligente y valerosa mujer que se llama MATILDE MONTOYA. COLUMBA RIVERA siguió luego su ejemplo, y en la actualidad son ya varias las que resueltamente cambian, como ha dicho una escritora española “el bouquet por el escarpelo”.⁵¹

Correa Zapata, al hacer suyos y “feminizar” los ideales de las elites porfirianas sobre el liberalismo y la modernidad, tuvo argumentos para promover la igualdad intelectual y racional entre los géneros; sin embargo, reconoció que Matilde Montoya, Columba Rivera y las otras mujeres mexicanas que se incorporaban al campo de las profesiones y los oficios, seguirían siendo “raras excepciones que nos deslumbran” mientras al feminismo se enfrentaran “los hábitos y costumbres” de la sociedad respecto a la diferenciación educativa entre uno y otro sexo.

Por otra parte, a pesar de ser defensora de una sólida formación intelectual para las mujeres, la educadora tabasqueña no podía abandonar por completo el ideal femenino de la época: reclamó una capacitación intelectual para el sexo femenino precisamente considerando su importante papel en la formación de las futuras generaciones de ciudadanos y como compañeras de los varones. Aseguró que ni la dedicación de la mujer al hogar ni sus cualidades femeninas se verían desvirtuadas por el cultivo de su inteligencia. Así pues, desde su óptica las mujeres requerían más que nadie de la ciencia y de una instrucción ilustrada para cumplir con sus deberes femeniles en su carácter de esposa y madre:

⁵¹ *Ibidem*. Las mayúsculas son de la autora y las cursivas nuestras.

Cada profesión, cada oficio, requiere de determinados conocimientos científicos y cualidades especiales y propias para su desempeño...¿Y no obstante, hay acaso profesión u oficio en cuyo desempeño se necesite de una mayor suma de conocimientos científicos, y de más diversas cualidades, de las que necesita la mujer para llenar debidamente su misión en el hogar? ¿Y qué sabe ella sobre los conocimientos antropológicos que ha de aplicar al arte pedagógico? ¿Quién le ha enseñado a meditar sobre las fases del corazón humano? ¿Quién le ha enseñado a deducir de los principios de la Sociología las leyes que han de regir el porvenir? ¿En qué fuente se le ha hecho beber el sentimiento de su propia dignidad? ¿la fe en su propio valer? ¿Qué se ha hecho para fortalecer su espíritu y su cuerpo?⁵²

La ciencia –junto con la educación– fueron consideradas en el pensamiento decimonónico como único medio para alcanzar la perfectibilidad, el progreso y la felicidad del individuo y de la humanidad y las feministas abrevaron de este ideal ilustrado y lo “feminizaron”. Correa Zapata declaró que “la ciencia no sólo obrará en bien de los que a ella se consagren y no sólo ejercerá acción benéfica sobre cada punto a donde enfoque sus rayos luminosos, sino que ejercerá también su influencia favorable ya de un modo, ya de otro, en todas las esferas de la sociedad”. Por lo tanto, en la búsqueda de la felicidad familiar y del bienestar social, para nuestra autora resultaba indispensable enseñarle a la mujer la aplicación de cada rama de la ciencia a cada acto doméstico, porque “tenemos la convicción de que ya sea en el hogar o fuera de él, *todo es perfectible*, y que la perfectibilidad de todo, ha de *lograr alcanzarse* con la posibilidad de la *aplicación de la ciencia*”. En suma, creyó que el conjunto de conocimientos científicos adquiridos por medio de la instrucción favorecería a la mujer de tres modos: “por el bien directo que dicho conocimiento proporcionaba” (a la familia y a la sociedad), “por la especie de desarrollo o disciplina que la inteligencia adquiriría junto con dicho conocimiento”, y porque esa misma instrucción “la levantaba a sus propios ojos, dándole una idea más precisa de la dignidad humana, del sentimiento del deber”.⁵³

⁵² Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero, pp. 21-26.

⁵³ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero, pp. 21-32 y libro segundo, pp. 48-56. Las cursivas están en el original.

La profesora tabasqueña señaló estar conciente de que “el caudal mismo de la ciencia toda” no bastaba, por sí solo, para dotar a la mujer de “las aptitudes que la hagan capaz de llenar su misión en el hogar”. Al compartir el ideal de la moderna educación integral, pensó que sólo mediante el desarrollo armónico de sus facultades intelectuales, morales y físicas, la mujer sería capaz de “dotar a la familia de eso que llamamos *felicidad*, en el sentido *relativo* que se entiende, puesto que lo *absoluto* en ninguna parte existe”. La felicidad, en su opinión, era un conjunto de bienes tan complejos que no era a la mujer “ignorante y vulgar” a quien estaba dado proporcionárselos a la familia, sino que sólo podían ser “concebidos, elaborados y distribuidos” por una mujer ilustrada de “entendimiento claro”, “espíritu fortalecido y dignificado” no sólo por la ciencia, sino también por la moral y buena salud, para ser físicamente capaz de “multiplicar su atención en el hogar para producir el bien en la familia”.⁵⁴

Correa Zapata y los otros educadores consideraron que la formación integral del educando era de suma importancia, sobre todo en su aspecto moral: “la ciencia y la moral deben conjuntarse para lograr una buena educación”, solía decirse. Tanto la moral promovida por los profesores normalistas como la difundida por los autores de los manuales de urbanidad tuvieron su matriz en la moral religiosa católica y ambas tuvieron por objeto el ajustar la conducta, los hábitos y las costumbres del individuo a las normas de conducta y a los valores considerados deseables

Los primeros vieron a la educación como un medio de moralización social. Se preguntaron de qué servía una persona instruida si no poseía las virtudes cívicas y morales

⁵⁴ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero, pp. 21-24. Las cursivas son de la autora. Para conocer más a fondo las inquietudes feministas, pedagógicas y sociales de la profesora tabasqueña véase de María de Lourdes Alvarado. “Dolores Correa Zapata, entre la vocación de la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita”, en *Memorias del IX Encuentro Internacional de Historia de la Educación*. México, Universidad de Colima-SOMEHIDE, 2004. (Disco compacto).

indispensables para cumplir con sus deberes para con sus semejantes, su familia y su patria, de qué le valía la educación intelectual si no la acompañaba con la educación moral:

[Del hombre instruido y sin virtud] cautivan de pronto los fulgores de su ilustración y su talento; pero cuando allá en el fondo de su corazón se descubre el egoísmo y la ingratitud, y las mezquinas pasiones; cuando se comprende que ese hombre no es capaz de servir a sus semejantes, ni a la patria, ni siquiera a su propia familia, huimos de él como de la llama que despide repugnante olor. Puede existir una sociedad sin ilustración, pero es imposible que viva sin virtud...La experiencia, sabia consejera, *ha demostrado que para contar con buenos ciudadanos y honrados padres de familia, es indispensable dar al niño en la escuela no solamente la educación intelectual, sino la educación moral.*⁵⁵

Creyeron que el deber de la escuela y el maestro era dar a conocer a los niños y jóvenes –mediante ejemplos prácticos y pequeñas historias– los defectos de los que debían huir y las virtudes que tenían que promover y cultivar. Estas últimas eran componentes tanto del “deber ser” moderno de la sociedad porfiriana como de la moral religiosa católica. Así pues, los índices y contenidos de nuestros libros de texto nos señalan que se esperaba que el alumno poseyera y cultivara virtudes tales como la laboriosidad, la disciplina, la fortaleza, la obediencia, la economía en el empleo del tiempo, del dinero y de los bienes, la limpieza, la modestia, la bondad, la sinceridad, la gratitud, el amor a los demás, la afabilidad, la templanza, la honradez, la justicia, el respeto por la vida, la propiedad y las autoridades, el honor, la filantropía y la compasión, para ser capaz de combatir vicios tales como la pereza, la avaricia, la prodigalidad, la ambición, el desaseo, la vanidad, el orgullo, la cólera, la hipocresía, la mentira, la intemperancia, la ebriedad, la afición al juego y el desaseo.

Para los redactores de los manuales de urbanidad y buenas maneras, los deberes morales eran una emanación de los preceptos religiosos. La urbanidad, a su vez, era justamente una emanación de los deberes morales y como tal, sus prescripciones tendían todas a “la conservación del orden y de la buena armonía que deben reinar entre los

⁵⁵ Alberto Correa, *op. cit.*, pp. III-VI. Las cursivas son nuestras.

hombres”. Por lo tanto, la urbanidad fue definida por ellos como “el conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestra acciones y palabras, y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que les son debidos”.⁵⁶ Según Manuel Antonio Carreño, los deberes morales del individuo eran los que tenía para con Dios, para con sus semejantes (padres, patria, congéneres) y para consigo mismo. A éstos últimos los consideró la base de las relaciones humanas y el orden social, pues su importancia “estaba implícitamente reconocida en el simple reconocimiento de los demás deberes, los cuales nos sería imposible cumplir” y consistían en el deber del individuo de instruirse, de conservarse y de moderar sus pasiones.⁵⁷

Carreño afirmó que el deber de instruirse era muy importante para los jóvenes, puesto que ilustraba su entendimiento y era la antorcha que los iluminaba en el sendero de la perfección moral. Señaló que la ilustración “no sólo aprovecha todas las dotes con que hemos nacido, y nos encamina al bien y a la felicidad, sino que iluminando nuestro espíritu, nos muestra el crimen en toda su enormidad y la virtud en todo su esplendor y endereza nuestras malas inclinaciones”. Con respecto al deber de conservarse, explicó que la salud y la robustez del cuerpo eran absolutamente indispensables para que el individuo se entregase a todas las operaciones mentales y las actividades que necesitara realizar.

El último deber, el de moderar las pasiones, (producto del ideal de la civilidad, el código de conducta moral y la moral católica) consistía en “reprimir las pasiones y los malos instintos, dulcificar el carácter y fundar en el corazón el suave imperio de la continencia, de la mansedumbre, de la paciencia, de la tolerancia, de la resignación cristiana y de la generosa beneficencia”, con el objeto de agradar a Dios y ser buenos hijos

⁵⁶ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 7-38.

y buenos ciudadanos.⁵⁸ Así pues, las acciones del individuo debían originarse en dictados racionales, en lugar de obedecer a necesidades, instintos y emociones. En suma, una persona “educada” tenía que ser moderada en sus hábitos, controlar la expresión de sus sentimientos, regular sus impulsos y actuar de forma templada.⁵⁹

Si para el conjunto de estos educadores la formación moral de los individuos fue un aspecto de suma importancia, en el caso de las mujeres fue considerado el aspecto más importante de su educación. Esperaban moldearlas en los preceptos de la sana moralidad para que, de ese modo, contribuyeran a la regeneración moral de la sociedad. Podemos afirmar que la formación de las mujeres en los hábitos, las costumbres, los valores y las normas de conducta considerados como deseables fue primordial, pues se pensaba que de ellas, en su calidad de socializadoras y primeras educadoras de los hijos, dependía la transmisión y la reproducción de estos patrones morales en las futuras generaciones.

Las y los profesores normalistas señalaron que la futura madre debía recibir una sólida educación moral para que fuese capaz de “observar el nacimiento de los defectos del niño para corregirlos” y para poder “observar cuidadosamente su propia conducta, de la cual pudieran provenir algunos defectos de su hijo”, ya que no era una garantía el hecho de ser madre para alcanzar “el más alto grado de perfección moral”. Afirieron que si eran grandes los beneficios que una futura madre podía proporcionarle a su hijo gracias a la instrucción, como “el desarrollo y embellecimiento de su cuerpo con las formas y el color

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ Por su parte, Verdollin señaló que el sentimiento moral “consiste en el afecto al bien y en la aversión al mal, en el justo de ejercitar las virtudes y el contento de verlas ejercitar a otros”. Por virtudes, entendía “el hábito de producir en el hombre actos útiles y difíciles, pero desinteresados y no impuestos por la ley civil”. Así, la temperancia, la castidad, la modestia y la generosidad fueron consideradas por él como virtudes porque “la conciencia sola nos impulsa a practicarlas, y merecen la estimación porque se ejercitan en vista del bien del prójimo y para obedecer a Dios”. Practicar estas virtudes, según este autor, era el deber del hombre racional, civilizado y bien educado y era considerado un signo de distinción social: “huir del vicio y practicar la virtud es la vocación primera del hombre racional, es decir, de todos los que no quieren vivir como bestias o como fieras dañinas en la sociedad”. En Verdollin, *op. cit.*, pp. 297-300.

de la salud” y “el enaltecimiento de su inteligencia con la fuerza impulsora de la instrucción”, eran más importantes los que podría brindarle por medio de la educación moral, ya que sólo así “podría modelar su espíritu, sujetándolo a las reglas saludables de la moral, única que puede proporcionar esa especie de felicidad que eleva al hombre por encima de todos los seres animales”.⁶⁰

Así pues, se pensó que un niño encaminado por los principios de la moral desarrollaría inclinaciones altruistas y nobles y adquiriría sanos hábitos y costumbres, siendo deber de la madre dotarlo de unas y otras. Con instrucción, pero sobre todo con educación moral, la mujer lograría complementar el triple desarrollo del niño: físico, intelectual y moral.⁶¹ Por su parte, los redactores de los manuales de urbanidad también coincidieron con esta postura: “grabar el sentimiento moral en el corazón de los niños y procurar que venga después a constituir en ellos un carácter constante, es la misión más importante de la madre y conviene que sea el objeto especial de sus conatos”.⁶²

Así, en el siguiente apartado, vamos a analizar cómo el ideal de la educación moral femenina estuvo permeado tanto por la tradición como por la modernidad, ya que en él se mezclaron y confundieron tanto la concepción y los valores tradicionales en torno a la mujer como los hábitos y valores de carácter moderno en que se pretendió moldear el comportamiento de los mexicanos, difundidos tanto por la escuela moderna como por los códigos de urbanidad.

⁶⁰ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro segundo, pp. 243-246.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 243-248; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, pp. 69-78.

⁶² Verdollin, *op. cit.*, pp. 297-300.

b) Pautas de conducta y valores en torno a la mujer

Las y los educadores consideraron que la “mujer-ángel” buena, virtuosa e inmaculada sólo podía concebirse como el fruto de una sólida educación no sólo instructiva, sino también formativa:

La joven a la que una educación bien entendida infundió ideas rectas sobre la virtud, apego a sus deberes, y la facilidad de desempeñarlos, tiene cuanto necesita para gobernarse tanto en el transcurso regular de su vida, como en los casos espinosos que ocurran. Su escudo contra la calumnia es su inocencia; contra la opresión, su inalterable constancia y suavidad; contra el menosprecio, la dignidad que goza en su interior. Si le sobreviene un contraste, halla en sí misma todos los consuelos que pueda apetecer; si la favorece la fortuna, sabe emplear bien sus dones. La pobreza carece de armas contra la mujer acostumbrada a contentarse con poco, y el vicio no deslumbra los ojos habituados al espectáculo de la virtud. El fastidio no abrumba jamás a la que sabe ocuparse; por fin, el vano aparato del lujo y el pérfido veneno de la seducción son igualmente impotentes sobre un corazón bien templado que, aleccionado por la sabiduría, sabe apreciar las cosas según lo que valen.⁶³

Durante el siglo XIX se consideró que la conducta del “sexo hermoso” debía ser controlada y normada debido a que se pensaba que la naturaleza femenina estaba conformada por dos esencias opuestas: *la positiva o espiritual* y *la negativa o sensual*.⁶⁴ Se creyó que la primera era consecuencia de su propensión al sentimiento, a los afectos, a las emociones y al orden moral, por lo que se identificó con la imagen de la mujer “ángel” buena, pura y desexualizada, guardiana de la pureza moral de la familia, el hogar y la sociedad, mientras que la segunda la predisponía hacia la pecaminosidad y la perversidad, por lo que se equiparó con la imagen de la transgresora por excelencia, la prostituta. En suma, por sus virtudes, la mujer fue identificada con la figura de *María* y por sus defectos, con la de *Eva*.

⁶³ *Ibidem*, pp. 170-171.

⁶⁴ Lucrecia Infante. *Mujeres y amor en revistas femeninas de la ciudad de México, 1883-1907*. Tesis de maestría en Historia de México. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000, p. 33.

Podemos señalar que estos estereotipos femeninos –ampliamente divulgados por las novelas, como lo veremos en el capítulo dos– fueron utilizados como instrumentos para intentar normar la conducta de las mujeres, ya que la dialéctica entre la prescripción y la proscripción, entre la norma y el castigo servía como amenaza constante de lo que les podía pasar si no acataban los valores morales predominantes. Es por ello que en el discurso sobre el “deber ser” femenino plasmado en varias fuentes constantemente se especificaba que, para ser consideradas “decentes”, “castas” y “honorables”, las mujeres debían cultivar y practicar una serie de virtudes morales que tenían su origen en los preceptos de la religión católica, en el orden social patrilineal vigente y en las teorías sobre la diferenciación genérica de aptitudes, funciones y esferas de influencia.

En el ámbito del discurso prescriptivo se observa que, en lo que respecta al comportamiento exigido a las mujeres, se aplicó el mismo código de conducta y valores que a los varones, es decir la moderación de los hábitos, la templanza y el control de las emociones y los sentimientos. Sin embargo, para ellas las exigencias fueron mucho mayores y sus faltas mucho más penadas, especialmente en el aspecto moral:

La mujer encierra en su ser todo lo que hay de más bello e interesante en la naturaleza humana; y esencialmente dispuesta a la virtud, por su conformación física y moral, y por la vida apacible que lleva, en su corazón encuentran digna morada las más eminentes cualidades sociales. Pero la naturaleza no le ha concedido este privilegio, sino en cambio de grandes privaciones y sacrificios, y de gravísimos compromisos con la moral y con la sociedad; y si así aparecen en ella con mayor brillo y realce las dotes de la buena educación, de la misma manera resaltan en todos sus actos, como la más leve mancha de cristal, hasta aquellos defectos insignificantes en que el hombre podrían alguna vez pasar sin ser percibidos.⁶⁵

A los hombres se les perdonaron algunas faltas en atención a su supuesta constitución y carácter fuerte, que los “predisponía” a caer en tentaciones y provocaciones mientras que de las mujeres se reclamó un comportamiento intachable, ya que se creyó que

⁶⁵ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, p. 48.

de ello dependía no sólo su honorabilidad y respetabilidad, sino también la de su hogar y su familia, principalmente la de sus miembros masculinos:

En materias morales, el respeto a la opinión debe ser *siempre mayor en la mujer que en el hombre*. Este podrá muchas veces verse obligado a quedarse a solas con su conciencia y a aplazar el juicio del público, sin arrojar por esto sobre su reputación una mancha indeleble; aquélla rara vez hará dudosa su conciencia, sin haber hecho también dudosa su justificación. Tal es la diferencia entre la condición social de uno y otro sexo, fundada en el diferente influjo que el honor de uno y otro ejercen en el honor de la felicidad de las familias.⁶⁶

Según Françoise Carner, dentro del orden patrilineal decimonónico, el honor y la respetabilidad de un hombre derivaban de su posición económica y de su conducta personal; sin embargo, gran parte de ese honor se fincaba en la conducta de otras personas, particularmente de los miembros femeninos de su familia: hermanas, madre, hijas y esposa. Por lo tanto, el honor femenino “consistía en conservar la honra sexual y la reputación de virtud. Sencillo de explicar, pero difícil de vivir, pues presupone coartar la libertad de palabras, de acción y obviamente, de elección”.⁶⁷

Esta concepción del honor no fue sino un reflejo de la doble moral burguesa imperante durante la época, es decir, de la diferenciación genérica respecto a la conducta de uno y otro sexo, particularmente en el aspecto de la sexualidad. Por ejemplo, mientras que a los varones se les reconoció el deseo sexual y se les otorgaba un margen para satisfacerlo, incluso después de contraer nupcias, a las mujeres se les restringió el ámbito y la finalidad de la sexualidad. Se les exigió la preservación de su virginidad hasta el matrimonio, puesto que éste constituía el único marco permitido a la sexualidad femenina, así como el deber de guardar fidelidad al marido: no basta más que observar las leyes de la época para saber que

⁶⁶ *Ibidem*, p. 376. Las cursivas son nuestras.

⁶⁷ Françoise Carner. “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, en Carmen Ramos Escandón (coord.) *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987, pp. 95-99.

el adulterio femenino fue más penado que el masculino, amén de las sanciones sociales y morales que dicha transgresión implicaba.⁶⁸

Entonces, como la reputación moral fue considerada por las elites y las clases medias como el bien máspreciado de la mujer, puesto que de ella dependía también la honra y la respetabilidad de la familia y del hogar, se entiende por qué una de las virtudes más apreciadas y alentadas por la educación femenina fue *el pudor*. Sobre ella, Valentina Torres Septién dice que:

Siempre estaba presente al referirse al comportamiento femenino y se enseñaba mediante la práctica de actos cotidianos, el influjo de los modales, pero sobre todo en el uso de ejemplos. Contradictoriamente, por la dificultad que esto implicaba, en general se hablaba del pudor en términos negativos, es decir, siempre que se afirmaba que una mujer no era pudorosa (o modesta) se convertía en un ser “monstruoso”.⁶⁹

El pudor y las virtudes equivalentes: recato, modestia, decoro, honor, pureza y castidad se concibieron como cualidades peculiares al sexo femenino, eran “la gracia más simpática de las facciones de la mujer, y a un tiempo la señal fidedigna de la inocencia”. Se pensó que estas virtudes constituían la defensa que una mujer podía esgrimir en contra de las “malas” inclinaciones masculinas, aunque, subjetivamente, también constriñeran sus emociones, sentimientos, acciones e incluso sus pensamientos y deseos más íntimos. Estos últimos, tanto los de índole material (objetos suntuarios, riquezas, lujo) como sensual (las pasiones, el erotismo, los placeres carnales) se consideraron como indignos de una mentalidad “pura e inocente” como la femenina, puesto que todos los pensamientos de una mujer buena y decente debían centrarse en su futura vida como esposa y madre:

Fuera de las dulces afecciones de la vida conyugal, no hay otra que pueda labrar la ventura de la mujer. Aquella que cifra su dicha en otros objetos, en la ambición saciada, en la vanidad satisfecha, en los triunfos del orgullo, no consigue más que una felicidad engañosa, liviana y de brevisima duración. De los placeres materiales no puede esperar sino

⁶⁸ Véase al respecto a Elisa Speckman. “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana”, en Claudia Agostoni y E. Speckman (eds.), *op. cit.*, pp. 241-270.

⁶⁹ Valentina Torres Septién. “Un ideal femenino...”, *op. cit.*, p. 112.

tedio y hastío prematuros, pesadumbres, deshonra y envilecimiento, sin gozar jamás aquella envidiable y santa alegría que hace del corazón un paraíso. En su vejez, condenada al desprecio, y devorando sus lágrimas en la soledad, tendrá vergüenza de sí misma y hasta bajar al sepulcro se hallará traspasada por las espinas del remordimiento.⁷⁰

Entonces, el pudor se definió, según palabras de Verdollin, como “el temor de encender y avivar uno en sí mismo y a veces en los otros, pasiones peligrosas”. Por lo tanto, la importancia que los miembros de las clases medias y altas le dieron a su cuidado se puede apreciar en las distintas normas que pretendieron regular el comportamiento femenino “en sociedad”. El temor de que las mujeres no fueran pudorosas, modestas y reservadas en público se debió a que podían atraer la atención y dar de que hablar, ya fuera por una manera de vestir, unos modales o un comportamiento “inapropiados”. Así pues, la urbanidad se encargó de señalarles a las mujeres de estos estratos sociales todas las reglas al respecto:

Después de la decencia, lo que más contribuye a aquel buen parecer que gusta en las mujeres sin deslumbrar y da de ellas un buen concepto, es la sencillez en los adornos. Los relumbrones, la cargazón, el capricho en la elección de los colores y dibujos extravagantes de su aderezo manifiestan un afán vicioso de llamar la atención. Una mujer juiciosa y modesta debe seguir las modas reinantes, pero sin exageración alguna.⁷¹

La mujer que sabe apreciarse a sí misma nunca usa de modales que ofendan la razón y el decoro, jamás mide su importancia por su brillantez, y sólo los juzga buenos cuando son naturales, sencillos y modestos. Jamás debe aparentar contra su genio viveza y alegría, pues la seriedad natural agrada más que la travesura afectada...[En cuanto a] las miradas, anuncian sin querer lo que pasa en el corazón; las niñas pues deben hacer que en las suyas se vea sólo expresión de modestia: la mirada atrevida en una mujer es cosa que repugna, porque muchas veces es indicio de un vicio en el corazón. En medio de las diversiones conviene que sean muy reservadas. La humilde reserva será como una égida que protegerá su alma contra todo lo que pudiera lastimarla; los hombres más groseros y relajados temerán decir o hacer algo que ofenda su decoro. Si alguien tomase alguna libertad desmedida, debe la mujer con una mirada severa hacerle recordar lo que se debe a la decencia.⁷²

Podemos apreciar en los manuales de conducta que aquellas actividades sociales que requerían del contacto visual, corporal o comunicativo entre uno y otro sexo, quedaron

⁷⁰ Verdollin, *op. cit.*, pp. 9-10. Las cursivas son nuestras.

⁷¹ *Ibidem*, p. 215.

⁷² *Ibidem*, pp. 85-86.

severamente normadas por las reglas de urbanidad y buenas maneras, como por ejemplo el baile, los encuentros ocasionales, las conversaciones, las reuniones, las visitas y la correspondencia. En el caso de las mujeres, los redactores de los manuales expresaron que “sabido que la sociedad las juzga severamente, deben de andar, según dice el refrán, con *pies de plomo*”, ya que el decoro “ha establecido para ellas unas leyes mucho más severas que para los hombres; si estos disfrutaban de alguna exención de las reglas generales, para las mujeres no hay ninguna”.⁷³

En los códigos de urbanidad se consideró que para el trato social era bueno que se reunieran hombres y mujeres en banquetes, festines, bailes, excursiones y juegos, sin embargo, “también conviene para las buenas costumbres que estas reuniones no sean demasiado íntimas y frecuentes”. Eso no significaba que las mujeres “debieran huir de los hombres”, sino que era más propio “buscar la amistad de su sexo”.⁷⁴ En el caso del baile, ya mencionamos en el apartado anterior que se consideró una actividad social propia de las jóvenes de sociedad, pero como implicaba un contacto corporal con el sexo opuesto, quedó estrictamente regulado por las consideraciones del pudor y la decencia burguesas:

Jamás podrán ser excesivos el respeto, la delicadeza y el decoro con que un caballero trate a una señora en el acto de bailar. La manera de conducirlas, la distancia que guarde en su aproximación a ella, la actitud y los movimientos de su cuerpo, las mudanzas, en fin, que haya de ejecutar, todo debe ofrecer un conjunto agradable a los ojos de la moral y la decencia. Por fortuna, la sabia naturaleza ha querido que tan sólo sea bello y elegante lo que es honesto y decoroso; y así los bailes son más airosos y encierran mayores encantos a medida que los movimientos son más recatados, y que las mudanzas exigen menor contacto entre señoras y caballeros; al paso que nada hay más desagradable y chocante que aquellos bailes que ponen en tormento el pudor y la decencia.⁷⁵

Los preceptos de urbanidad especificaron que la mujer, sobre todo si se encontraba sola, debía evitar los encuentros ocasionales con miembros del sexo masculino en la vía

⁷³ *Ibidem*; Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, p. 49.

⁷⁴ Verdollin, *op. cit.*, pp. 85-86.

⁷⁵ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, p. 271.

pública o cerca de su hogar pues, si no lo hacía, podía dar lugar a la murmuración y la maledicencia de los demás y a que su honorabilidad quedara en entredicho:

En ninguna hora es decente ni bien visto que una mujer aparezca habitualmente en la ventana a solas con un hombre, sobre todo si ambos son jóvenes, sean cuales fueren las relaciones que entre ellos medien, a menos que sean las de padres e hijos, hermanos o esposos...Tampoco es lícito a una mujer, en ninguna circunstancia, aparecer conversando a solas con un hombre; y menos aparecer habitualmente al lado de un sujeto determinado, cuando existen delante personas extrañas. Aun entre esposos están prohibidos estos signos de preferencia a la vista de los extraños...Cuando una señorita se encuentra sola en su ventana, y algún amigo de la casa que ignore los deberes de la buena educación, se detuviera por de fuera a conversar con ella, empleará todos los medios delicados que estén a su alcance para que el amigo entre o se retire...⁷⁶

La conversación se consideró en los manuales como “el alma y el alimento de toda sociedad”, ya que era el medio “más pronto y eficaz” de transmitir ideas y de “hacer más agradable y útil el trato con nuestros semejantes”. Carreño aseveró que no había nada que revelara más claramente la educación de una persona que su conversación, ya que el tono y las inflexiones de la voz, la manera de pronunciar, la elección de los términos, el juego de la fisonomía, los movimientos del cuerpo, y todas las demás circunstancias físicas y morales que acompañaban la enunciación de las ideas daban a conocer “el grado de cultura y delicadeza de cada cual, desde la persona más vulgar hasta aquella que posee las más finas y elegantes maneras”.⁷⁷ La conversación también revelaba el grado de ilustración y cultura de las mujeres, pero como cualquier actividad en la que interactuaban uno y otro sexo, también quedó circunscrita y regulada estrictamente para ellas:

La conversación entre persona de distinto sexo debe estar siempre presidida por una perfecta delicadeza, por una gran mesura, y por los miramientos que deben a la edad, al carácter y al estado de cada uno de los interlocutores. Por regla general, un hombre no se permitirá jamás ninguna palabra, frase o alusión, que pueda alarmar el pudor de una mujer; así como tampoco podrá una mujer dirigir a ningún hombre expresiones inmoderadas o irrespetuosas, que pondrán a dura prueba la esmerada consideración que se debe a su sexo...⁷⁸ Si las pláticas que en su presencia se hacen fuesen inmorales, debe retirarse si

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 120-121.

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 153-154.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 172.

puede, o si no manifestar su descontento con un aire frío y rígido.⁷⁹ [En cuanto a] la mujer que tocase a un hombre [durante una conversación] no sólo cometería una falta de civilidad, sino que aparecería inmodesta y desenvuelta.⁸⁰

En cuanto a las visitas, si bien se valoraron como “los actos que más eficazmente contribuyen a fomentar, consolidar y amenizar las relaciones amistosas”, las mujeres debían cuidarse de hacerlas siguiendo las pautas de conducta que la urbanidad les marcaba. Por ejemplo, se consideró que no era lícito para ellas “visitar en persona a los caballeros que no tienen familia, por íntima que sea la amistad que con ellos tengan, y aun cuando puedan ir acompañadas de personas de su sexo, sino únicamente para tratar sobre negocios urgentes, o en casos extremos, como un peligro de la vida, etc.”⁸¹

El corresponderse por escrito fue visto como un ejercicio que no debían descuidar las jóvenes, ya que en ciertos casos podía llegar a serles útil, sobre todo si se veían obligadas a entrar en la vida activa para ganar “el propio pan y el de sus familiares”, por causa de algún descalabro económico. Además, se consideraba que era menester saber escribir cartas y notas de género muy distintas “cuando se vive en sociedad”.⁸² En esta, así como en las otras actividades ya enunciadas, las mujeres debían guiarse por el pudor. Por ejemplo, un precepto de urbanidad estipuló que “las señoritas jóvenes deben abstenerse de corresponderse con hombres jóvenes, por íntimos amigos que sean de sus familias, y usar de moderación aún con aquellos hombres de edad y respeto”.⁸³

Todas las precauciones que se tomaron en los manuales de conducta para proteger el pudor femenino no parecían suficientes para los redactores. Como dice Torres Septién, la posibilidad de desarrollar un mínimo de placer *vouyerista* con el sexo opuesto fue

⁷⁹ Verdollin, *op. cit.*, pp. 85-86.

⁸⁰ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, p. 166.

⁸¹ *Ibidem*, p. 231.

⁸² Esta posibilidad de expresarse por escrito representó un logro significativo para las mujeres mexicanas, pues en el Antiguo Régimen se evitaba al negárseles a las niñas el aprendizaje de la escritura.

⁸³ Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, pp. 96-101.

totalmente prohibida, según constatamos en los ejemplos anteriores.⁸⁴ Así pues, toda actividad que involucraba algún tipo de contacto entre hombres y mujeres quedó severamente normada y la transgresión por parte de estas últimas de las leyes del decoro fue social y moralmente sancionada. Según Torres Septién, una mujer de buena posición social no sólo tenía que ser buena, modesta y pura, sino que debía parecerlo, por ello, tenía que cuidar de sus actitudes y de cada una de sus acciones para no poner en peligro su bien máspreciado: su propia reputación y la de su casa:

Importa no solamente que una mujer sea buena y recatada, *sino también que la tengan por tal sus deudos y conocidos*; conviene que sea modesta, atenta, reservada y que ofrezca a los ojos ajenos lo mismo que a su propia conciencia el testimonio de su virtud. Tales son las razones que ponen hasta *la apariencia misma* en el número de las obligaciones de la mujer y hacen cuidado de su buena fama tan preciso, tan indispensable para ella como el de la pureza y la castidad.⁸⁵

Una explicación de por qué en el ámbito discursivo se prestó tanto interés al cuidado del pudor, es que se trató de ejercer un control más férreo sobre el comportamiento femenino debido al gran miedo que suscitó entre las clases medias y altas la paulatina incorporación de las mujeres al mundo de lo público y del trabajo remunerado. Esto propiciaba el contacto creciente entre uno y otro sexo, motivo por el cual se endurecieron las reglas de conducta en torno a la mujer en diversos ámbitos. De ahí la proliferación de las normas y las prohibiciones dirigidas a resguardar su respetabilidad en presencia de los demás en obras y escritos dirigidos al género femenino. En la siguiente cita se enuncian claramente las consideraciones que merecía una mujer que cumplía con las leyes de la decencia y la suerte que corría una que no las respetaba:

Felices las niñas que viven bajo el amparo del pudor. Siempre son miradas con aprecio y tratadas con respecto, son buscadas y en la dulce quietud y seguridad de la familia reciben el justo premio de su delicada y valerosa honestidad. Pero ¡hay en que zancas y barrancas van a despeñarse las imprudentes que desoyen a sus madres, acallan la voz de su propia

⁸⁴ Valentina Torres Septién. “Un ideal femenino...”, *op. cit.*, pp. 113-114.

⁸⁵ Verdollin, *op. cit.*, pp. 86-87. Las cursivas son nuestras.

conciencia y, para entregarse sin estorbo a unos fatales extravíos, atropellan todas las leyes del pudor. Severo con ellas, el mundo las condena al abandono, al olvido, a la desnudez, a una muerte prematura y miserable.⁸⁶

Otra virtud que se consideró eminentemente femenina fue *la caridad*, “la más grata al corazón sensible y generoso de la mujer”, muy ligada a las prácticas católicas y al ideal femenino burgués. Las mujeres de las clases altas tuvieron amplias posibilidades de dedicarse a las obras de filantropía, única actividad de carácter público que les era permitido ejercer sin objeciones. Se creyó que si la mujer daba limosnas, hacían un bien, pero que más apreciadas eran aún sus obras cuando “visita a los enfermos y a los desvalidos, procura aliviar sus males, consolar sus corazones doloridos, restituirles la esperaza perdida, y con sus fraternales atenciones les prueba que todavía hay pechos humanos que se conduelen de las dolencias de la humanidad”.⁸⁷ Torres Septién afirma que a través de la práctica de la caridad y la filantropía, los sectores privilegiados ejercieron la “justicia”, sin que por ello se plantearan la necesidad de considerar una igualdad social, a pesar de los ideales liberales que profesaban sus miembros masculinos: en su mentalidad el rico o el superior debía ayudar al pobre o al inferior y éste, a cambio, le debía agradecimiento y respeto a aquél. Por lo tanto, la caridad ejercida por las mujeres de esta clase es percibida por esta autora como una virtud utilitaria, puesto que contribuía al mantenimiento del orden social vigente.⁸⁸

La abnegación se concibió como *complemento de la caridad* y ambas, al igual que la resignación, además de ser consideradas virtudes propiamente femeninas, también fueron cualidades estimadas por la doctrina católica. En ellas, la mujer encontraba “aquellos consuelos suaves y fortificantes que embotan las espinas del infortunio y dulcifican las

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 87-88.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 18.

⁸⁸ Valentina Torres Septién. “Un ideal femenino...”, *op. cit.*, pp. 111-112.

amarguras del dolor”. Por otra parte, *la resignación* justificaba la desigualdad entre los sexos, pues supuestamente le permitía sobrellevar a las esposas “la obligación de someterse al mando de un ser tan imperfecto como el hombre, muy a menudo inficionado de vicios y cargado de defectos”. Por lo tanto, convenía que “se acostumbraran desde temprano a sufrir aún las injusticias y sinrazones y supieran sobrellevarlos con humilde paciencia”.⁸⁹

Por otra parte, la elite en el poder no estuvo de acuerdo con la educación religiosa ni con la manipulación que el clero ejercía sobre las mujeres a través de la religión. Por ello, propusieron la enseñanza de una moral laica que apoyara los valores del Estado liberal.⁹⁰ Sin embargo, los redactores de los manuales de urbanidad y buenas maneras (e incluso un profesor normalista como Manuel Pimentel) consideraron a la mujer *un ser eminentemente religioso*. Pensaron que para que cumpliera debidamente con la sagrada misión de esposa y madre que el Todopoderoso le había designado en la tierra y para que “la luz de la verdad” iluminara su inteligencia y dirigiera sus pasos por el mundo, necesitaba de las prácticas religiosas, porque “la religión es el puente colgante entre el cielo y la tierra”.⁹¹

Así, como creían que los deberes de la moral eran una emanación de los preceptos religiosos, afirmaron que “la mujer atea, la mujer indiferente, no podrá nunca, por más que lo contrario se diga, ser buena madre y nutrir los corazones de sus hijos en el amor a Dios, a la patria y a la familia”. Asimismo, conjugaron las prácticas religiosas con la abnegación y la resignación: la mujer debía encontrar en estas virtudes “el consuelo ante las adversidades” y el “puerto que le ofrece un abrigo seguro contra las borrascas de la vida”. Verdollin afirmó que esa confianza sin límites que la mujer depositaba en el Ser

⁸⁹ Verdollin, *op. cit.*, pp. 74-75.

⁹⁰ Sobre este tema véase María de Lourdes Alvarado. “La educación ‘secundaria’ femenina desde las perspectivas del liberalismo y el catolicismo, en el siglo XIX”, en *Perfiles educativos*, tercera época, vol. XXV, núm. 102, 2003, pp. 40-53.

⁹¹ Manuel Pimentel, *op. cit.*, pp. 228-229.

omnipotente, “producía naturalmente su dulzura de carácter, el temple de su índole, la suavidad de sus modales, que tanto convienen a su constitución”.⁹²

También se creyó que *la sensibilidad* era una virtud inherente a las mujeres: supuestamente era una característica de *su naturaleza* y de su propensión a la esfera de los afectos y del orden moral. Correa Zapata afirmó que bien encaminada por la educación moral, “la sensibilidad verdadera, sin exageración, sin *sensiblería*”, se convertía en “un perfume celestial que todo lo embalsama, es como el manto de protección con que la mujer cobija a su familia, [puesto que] sus más admirables actos de previsión y solicitud, sus más acertadas combinaciones, son hijas de su corazón”. En consecuencia, “¡que desventurado era aquel hogar cuya señora tiene un corazón poco sensible!”.⁹³

Se pensó que la “labor” sentimental femenina emanaba de esta virtud, considerada como “la más honrosa y delicada” a la que la mujer debía aspirar. Si bien la sensibilidad fue vista como un signo de la supuesta “superioridad moral” del sexo femenino, en realidad era una virtud que favorecía la desigualdad genérica, pues justificaba el sometimiento de un ser presuntamente afectivo, emocional y físicamente débil como la mujer a uno intelectual, activo y fuerte como el hombre, quien era el que la proveía de amparo y protección:

Se lee en el Génesis: “Dios dijo a la mujer: estarás bajo el poder de tu marido y te dominará”. Esta ley procede de su natural debilidad, porque *la mujer necesita vivir bajo el amparo del hombre...El ser más fuerte debe protección al débil; el más débil debe sumisión al más fuerte...A la verdad, Dios hizo a la mujer débil, tímida, necesitada de ayuda, reducida a la obediencia; pero también quiso que la compañera del hombre sacase de su misma debilidad los medios de una fuerza moral que equilibra y a veces aventaja la superioridad física de aquel. Hizo las fibras de su corazón sumamente delicadas, dotóla de inmensa ternura, e infundiéndole la conciencia de su debilidad, le dio a un tiempo la amable mansedumbre y el bálsamo de las lágrimas.*⁹⁴

⁹² *Ibidem*, pp. 228-232, Verdollin, *op. cit.*, pp. 251.

⁹³ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero, pp. 25-32.

⁹⁴ Verdollin, *op. cit.*, pp. 94-95. Las cursivas son nuestras.

Aunque se creyera que la mujer poseía un espíritu sensible, no por ello se permitía que se dejara regir ciegamente por su imaginación, sentimientos y emociones. Si bien se le toleraban algunas expresiones de debilidad propias de su condición femenina, como el llanto, no se le permitía expresar otras emociones, como el enojo, en concordancia con la idea de autocontrol del individuo propia del código de conducta y civilidad de las elites:

El buen carácter es necesario a todos; porque una persona iracunda, siempre mal encarada y dispuesta a disgustarse por la menor contrariedad, se hace repugnante y odiosa. Sobre todo, en las niñas es donde se hace indispensable un carácter dulce y apacible. Una niña que siempre tiene su carita amable y sonriente, que no se enoja con sus compañeritas, que no se impacienta a cada momento, se hace simpática y agradable. La niña colérica se hace antipática y ridícula. Las niñas que tienen buen carácter son queridas por su familia, por sus maestras, por sus condiscípulas y por todo el que tiene la dicha de tratarlas.⁹⁵

Incluso se pensaba que en sentimientos tan íntimos como el amor, las mujeres debían guiarse por la racionalidad antes que por las emociones. Al respecto, Torres Septién afirma que la necesidad de la persona de ejercer su propio dominio y de reprimir sus emociones y sentimientos estuvo muy ligada al arte de aparentar y disimular ante los demás, ya que un deber de la urbanidad consistía en no mortificar o disgustar a otros. Así, las reglas de urbanidad no pretendían beneficiar al individuo sino a los demás. La necesidad de control “proviene de las exigencias de los otros, de ahí que una de las reglas de oro de la urbanidad sea el buen humor, agradar en la medida de lo posible evitando actitudes y sentimientos negativos como la ira, la tristeza, la irritación, la melancolía”.⁹⁶ Esta idea se confirma en la siguiente cita:

Acostumbrémonos a ejercer sobre nosotros todo dominio que sea necesario para reprimarnos en medio de las más fuertes impresiones. Las personas cultas y bien educadas no se entregan jamás a ninguno de los afectos del ánimo; y sean cuales fueren los sentimientos que las conmueven, ellas aparecen más o menos serenas, con más o menos fuerza de espíritu, pero siempre moderadas y discretas, siempre llenas de dignidad y decoro. Los gritos descompasados del dolor, de la sorpresa o del miedo, los saltos y demás demostraciones de la alegría y del entusiasmo, los arranques de la ira, son tan

⁹⁵ María M. Rosales, *op. cit.*, p. 24.

⁹⁶ Valentina Torres Septién. “Manuales de conducta...”, *op. cit.*, pp. 282-283.

característicos de las personas vulgares, como la impasibilidad, la indiferencia y el indolente estoicismo, de las personas de mala índole y de un alma innoble y sombría.⁹⁷

En los textos prescriptivos el autocontrol, la racionalidad y la templanza se consideraron parte esencial de la conducta propia de la gente “civilizada” y también como un signo de distinción social, motivo por el cual debían manifestarse en los hábitos, prácticas y costumbres de los individuos que se preciaban de “bien educados”. En cuanto a las mujeres, su educación en las buenas maneras siempre se reflejaba en la formación de sus hijos, pues cuando los niños observaban una conducta desarreglada, le faltaban al respeto debido a sus mayores o de alguna manera se hacían molestos a las personas a quienes se acercaban, ya se podía formar una idea altamente desventajosa del carácter, de la educación y de las costumbres de la madre.⁹⁸

Tomaremos tres situaciones sociales reglamentadas por los códigos de urbanidad como ejemplo del autodomínio y de la regulación de las acciones, sentimientos, emociones y necesidades corporales que se esperaba en las mujeres y en las cuales debía advertirse “sus buenos hábitos y costumbres”: *en la mesa, en la conversación y en la calle*.

En el primer caso, lo que había de observar toda niña y joven bien criada y educada al sentarse en la mesa era procurar sentarse donde le mandaran y nunca hacerlo antes que las personas mayores; cuidar de colocarse una servilleta para preservar la limpieza de su vestido; hacer un uso enteramente correcto de sus cubiertos; esperar prudentemente a que le sirvieran; no extenderse de modo que incomodara a los demás; no comer en exceso; no hacer ruido con la boca o narices; no hablar con la boca llena; no beber sin limpiarse los labios con su servilleta; no hacer ascos de cosa alguna, pues cuando algo no le gustara o lo hallara desagradable, lo apartaría con disimulo para no causar asco a los demás y nunca

⁹⁷ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, pp. 344-345.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 350.

debería echarlo al suelo; no andar con los dedos en las narices ni menos sonarse con la mano, sino con pañuelo, procurando apartar el rostro de los concurrentes, y lo mismo debía hacer al estornudar y bostezar; no espulgarse, rascarse ni eructar delante de las gentes. En fin, no debía ejecutar acciones que pudieran incomodar a los demás.⁹⁹

En el segundo caso, la mujer bien educada debía ser afable y cortés en su conversación; no tenía que alzar la voz, ni hacer ademanes violentos, ni agarrar a nadie, ni ser cansada ni molesta, y menos tenaz y porfiada en las discusiones: quien no tuviera la razón debía ceder inmediatamente diciendo que estaba equivocado y, cuando la tuviese, después de expuestas sus ideas con moderación, si no se manifestaba convencida la persona que le hizo oposición, era más prudente que se retirase comedidamente de la disputa. Jamás debía de burlarse de nadie, ni con ademanes, ni gestos ni con palabras y no debía de intervenir nunca en la conversación de personas extrañas, a no ser que la invitasen a ello. Tenía la obligación de ser condescendiente al escuchar a los que hablaban, aunque por vanidad o por ignorancia no conversaran más que de sí mismos; si tuviera alguna tentación de impaciencia, algún impulso exterior de antipatía hacia ésta o aquella persona, no por ello se turbaría, tampoco se dejaría llevar voluntariamente de su aversión secreta: dueña de sí misma, sufriría en silencio y haría de modo que nadie notase su inquietud.¹⁰⁰

En el tercer y último caso, la joven tenía que ser igual de cortés y afable en la calle que en la mesa y en una conversación: no tenía que atropellar ni molestar a quienes pasasen a su lado; debía ceder la acera a las personas de mayor edad y procurar no llamar la atención con gritos o risotadas escandalosas. En suma, se pensaba que una joven que ejerciera el autocontrol y la templanza en su conducta y acciones “siempre sería una

⁹⁹ *Ibidem*: María M. Rosales, *op. cit.*; Verdollin, *op. cit.*

¹⁰⁰ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*; María M. Rosales, *op. cit.*; Verdollin, *op. cit.*

verdadera joya y se ganaría el aprecio y la simpatía de cuantos presenciaren su finura y corrección”.¹⁰¹

Aunque el discurso prescriptivo reforzó los valores tradicionales en torno al sexo femenino –según vimos en las páginas anteriores–, también promovió otros nuevos, acordes con el ideal del individuo moderno y civilizado. Mediante la educación se pretendió moldear a una nueva mujer, conforme a los criterios del “deber ser” de la sociedad porfiriana: debía ser limpia, metódica, ordenada, laboriosa, ahorrativa y previsora, valores que, se creyó, le permitirían ser capaz de dirigir y administrar eficientemente su casa y de proveer a los miembros de su familia del bienestar material y moral necesario, especialmente a los hijos.

Los hábitos de limpieza y de pulcritud personal, así como las prácticas de la higiene, se consideraron de suma importancia dentro del ideario sobre el “deber ser” de los mexicanos. Como señala Georges Vigarello –un autor moderno– la limpieza “es el reflejo del proceso de la civilización que moldea gradualmente las sensaciones corporales, agudiza su refinamiento y aligera su sutilidad”. Así pues, cuando los individuos comenzaron a tener un esmerado cuidado de sí mismos, también empezaron a ejercer un trabajo personal que exigió cada vez más precisión, lo que coadyuvó al perfeccionamiento de su conducta. Por este motivo, durante una buena parte del siglo XIX no fueron los higienistas o los médicos quienes dictaron los criterios de la limpieza, sino los autores de los manuales de urbanidad y buenas maneras. Se observa así que la limpieza no pertenecía a todos, sino que era “el signo de una decencia no compartida, que discrimina”.¹⁰²

¹⁰¹ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*; María M. Rosales, *op. cit.*; Verdollin, *op. cit.*

¹⁰² Georges Vigarello. *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media. Apud.* Angélica Herrera y Ma. Eugenia Ponce Alcocer. “La limpieza, una práctica de identidad social de la clase media mexicana del siglo XIX”, en *Historia y Grafía*, año 10, núm. 19, diciembre de 2002, pp. 37-54.

La práctica de la limpieza fue considerada por las clases medias urbanas y las elites como un signo de distinción, de rango y de diferenciación social, particularmente de las clases populares, a quienes identificaban con el desaseo:

El aseo es una gran base de estimación social, por cuanto revela en nuestras personas...porque comunica a todo nuestro exterior un atractivo irresistible y porque anuncia en nosotros una multitud de buenas cualidades de que la pulcritud es un signo casi siempre infalible...Nada hay, por otra parte que comunique mayor grado de belleza y elegancia a cuanto nos concierne, que el aseo y la limpieza. Nuestras personas, nuestros vestidos, nuestra habitación y todos nuestros actos, se hacen siempre agradables a los que nos rodean y nos atraen su estimación y aun su cariño, cuando todo lo encuentran presidido por ese espíritu de pulcritud que la misma naturaleza ha querido imprimir en nuestras costumbres.¹⁰³

La limpieza y la pulcritud personal fueron prácticas apreciadas por los códigos de urbanidad, ya que se consideraron un signo de la “buena educación” de los individuos y, además, también como un medio que los ayudaba a conservar sus fuerzas y su salud. Cabe recordar que Carreño estimó esto último como uno de los deberes morales del hombre. En cuanto a las mujeres, se pensó que los hábitos de aseo y pulcritud personal daban una idea de sus cualidades morales y de la gracia espiritual propia de su sexo, aparte de que contribuían a realzar su belleza física:

Una mujer, cubierta con vestidos aún muy ordinarios, si se presenta con decencia y con limpieza esmerada, atiende a no consentir ningún desaseo sobre sí misma ni sobre cuanto la toca. Por lo tanto, siempre se la ve con el rostro y las manos perfectamente lavados; con las uñas cortas y purgadas de cualquier ribete que pudiera dar asco. Lava a menudo su cabellera, la peina todos los días, arreglándola de tal modo que le sienta mejor a su cabeza. Limpia sus dientes para precaver que con la suciedad se echen a perder pronto y den mal olor a su hálito. Por fin, cuida que no se note en su traje ninguna rotura ni mancha ni inmundicia, pues así se acredita de atenta y hacendosa. Conviene que tome algunos baños, tibios o fríos, según la estación.¹⁰⁴

Si bien es cierto que en el aspecto del aseo personal se aplicaron los mismos principios y reglas para los niños y jóvenes de ambos sexos, es decir, limpieza de manos, uñas, cara, boca, dientes, cabello, baño corporal y pulcritud en la vestimenta y calzado,

¹⁰³ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, pp. 51-52.

¹⁰⁴ Verdollin, *op. cit.*, pp. 96-98.

también es cierto que el comportamiento higiénico del sexo femenino fue normado de una forma más severa. A las niñas y jóvenes se les exigió más ya que se decía que ellas serían el ejemplo a seguir de sus hijos cuando fueran madres. Así pues, cuando en los textos normativos se habló sobre las consecuencias que implicaba la ausencia de limpieza en las diversas partes del cuerpo, siempre se hacía énfasis en que resultaban más negativas para las mujeres que para los hombres. Por ejemplo, respecto al aseo de las manos, se decía que “si en el hombre son feas unas manos poco limpias, en la mujer era imperdonable”.¹⁰⁵

Se trató de fomentar el hábito de la limpieza personal entre las mujeres por medio de las prescripciones higiénicas, pero también con la amenaza de las consecuencias que implicaba su transgresión. Así, se señalaba que si la niña o la joven “confiada en sus naturales prendas” se volvía perezosa y descuidada en lo que atañía a su aseo personal, terminaba por volverse física y moralmente “fea”, puesto que “sin aseo no hay belleza ni virtud”, según se decía: si no aseaba su boca, terminaba por desprender un aliento fétido; si no lavaba su piel, su transpiración se volvía acre; si no limpiaba sus uñas, sus manos repugnaban; si no peinaba su pelo, se volvía apelmazado y si descuidaba la pulcritud de su calzado y vestido, aunque no fuese fino ni nuevo, no se veía tan limpia como debiera verse. Por todos estos motivos, no se haría esperar el desdén de los demás, ya que los incomodaría y mortificaría por su desaseo.¹⁰⁶ En suma, se creyó que de la limpieza corporal y la pulcritud en el vestir de una mujer se deducían su carácter y sus prendas morales, pues como decía una profesora, si descuidaba su aspecto físico, tan caro a su sexo, “¿quién daría crédito a su honor y virtud?” Las niñas y jóvenes tenían que ser tan aseadas y, por ende, tan bien educadas como Margarita, uno de los personajes de *Rafaelita*:

¹⁰⁵ María M. Rosales. *op. cit.*, p. 41.

¹⁰⁶ *Ibidem*; Ricardo Gómez, *op. cit.*, libro segundo.

¡Qué linda estaba! Con su aseo irreprochable, su carita sonriente y dulce, e inmóvil como estaba, absorta en el estudio, más que una niña parecía una muñeca primorosa que hubieran puesto de adorno en la ventana. Las mamás podrían considerarse felices si sus hijas siguieran el ejemplo de Margarita y procuraran ser, como ella, estudiosas, afables con sus compañeras, cariñosas y obedientes con sus padres y superiores, y muy aseadas, sí, muy aseadas. Una niña perfectamente aseada y arreglada inspira simpatía, se hace agradable a todos los que la conocen. Una niña desaseada, por muy bonita que sea, aparece repulsiva y fea a la vista de todos, despierta más bien asco que simpatía. Hay, pues, que ser aseadas para no encontrar en el desprecio y el aislamiento a nuestro rededor.¹⁰⁷

Además de atender constantemente el aseo de su persona y de sus vestidos, se decía que la mujer también debía mantener la pulcritud y la limpieza de la casa que habitaba, de los muebles y de todos los demás objetos que en ella se encontraban. Si no lo hacía, daría una triste idea de su conducta y no sería digna de ser considerada un “ángel del hogar”.

Por otra parte, a finales del siglo XIX un asunto privado como la limpieza pasó a formar parte de las políticas de salubridad pública del Estado. Como señala Claudia Agostoni, cuando la salud y la longevidad de cada individuo fueron consideradas por el Estado porfiriano y por la elite política como necesarias para la estabilidad y longevidad del orden social, se implementaron programas higiénicos y de salubridad tendientes a transformar al país, en particular a la Ciudad de México, en un espacio sano y limpio, y a sus habitantes en individuos trabajadores, sanos e higiénicos. Por ello, los médicos e higienistas trataron de que los mexicanos –en particular los pobres– adoptaran hábitos de aseo y pulcritud con sus personas.¹⁰⁸ La higiene llegó a considerarse durante esa época como una ciencia prestigiosa, ya que se encargaba nada menos que de la conservación de la salud –pública e individual– y de los medios para precaver la enfermedad, siendo una de sus principales reglas la limpieza. Sin embargo, como afirma Agostoni, también fue utilizada como un medio de diferenciación entre la población, entre los sucios, pobres,

¹⁰⁷ María M. Rosales, *op. cit.*, p. 77.

¹⁰⁸ Claudia Agostoni. “Salud pública y control social en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, en *Historia y Grafta*, año 9, núm. 17, junio de 2001, pp. 73-97.

indolentes y portadores de enfermedades por un lado y los verdaderos ciudadanos, limpios, aseados y trabajadores por el otro.¹⁰⁹ Esta diferenciación clasista estuvo presente en los programas de estudio y en los libros de texto de educación primaria.

La difusión de los principios y los preceptos de la higiene se realizó a través de los periódicos, las revistas, los impresos sueltos, las cartillas de higiene, los manuales y libros de medicina y los textos escolares, siendo las mujeres sus principales destinatarias. En la escuela, además de enseñarles los hábitos de limpieza personal, se pretendió darles a conocer las nociones y los principios más modernos de la ciencia higiénica puesto que se consideraba que de ellas, en su calidad de futuras madres de familia, dependía el desarrollo físico y la salud de los futuros ciudadanos. Ante el alto índice de mortalidad infantil, el cuidado de los niños no sólo resultaba medular para las mujeres, sino también para el Estado, que requería del mayor número posible de individuos saludables, limpios y trabajadores, que contribuyeran al engrandecimiento y al progreso de la patria, ya que sólo mediante “la fuerza y la salud del mayor número de hombres aplicada al trabajo, se aumentará la producción de la riqueza, y todo pueblo rico tiene asegurada su autonomía al par que la parte de bienestar que la riqueza proporciona”.¹¹⁰

Por lo tanto, el cuidado de los recién nacidos y de los niños en general fue un tema que recayó bajo los dictados de la higiene. A las jóvenes se les impartieron nociones sobre el tipo de habitación más adecuada para ellos “ventilada y escrupulosamente limpia según la posición social de los padres”; cama y vestidos, que debían estar “siempre limpios y ajustados a los preceptos de la higiene”; los alimentos más adecuados, siempre de carácter

¹⁰⁹ *Ibidem.*

¹¹⁰ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro segundo, p. 202. La importancia dada al tema de la higiene pública y privada durante el porfiriato fue tal, que hacia 1882 se celebró un Congreso Higiénico Pedagógico, que, como su nombre lo indica, relacionaba el aspecto educativo con la higiene. Véase Mílada Bazant. *Historia de la...*, *op. cit.*, pp. 21-22.

“abundante, nutritivos, variados, agradables y convenientemente preparados”; la regulación del sueño; el baño y el aseo corporal y sobre los ejercicios gimnásticos más convenientes para su edad y su salud. Tratándose de bebés, se les recomendaba “preferir la leche materna y no a mamar de una nodriza, quien podía encontrarse enferma o ser desaseada”.¹¹¹

Mediante la asignatura de economía doméstica se pretendió que las jóvenes conocieran los principios prescritos por la higiene respecto al hogar y las actividades domésticas. En base a las temáticas tratadas en los libros de esta materia, podemos decir que se aspiraba a que el ama de casa fuese capaz de “asemejar la casa a un hospital en cuanto a su orden, asepsia, distribución, ventilación e iluminación”¹¹², y también una especie de *enfermera doméstica*. Se les dieron a conocer las nociones sobre las condiciones que debían reunir las habitaciones y la casa en general atendiendo al clima y al tipo de material empleado en su edificación, así como el número de ventanas que debía poseer para garantizar la renovación del aire y la distribución de la luz solar; el orden y el aseo de cada una de las estancias del hogar y de los enseres y muebles, sobre todo de la cocina, que era considerado el laboratorio de la salud familiar: “lo que debe haber en la cocina más que en ninguna otra parte es, en primer lugar, limpieza; después limpieza y por último limpieza” y el tipo de iluminación artificial que era más conveniente para la salud. Se atendió también al cuidado y la limpieza de los animales domésticos y su corral; a la elección, preparación y conservación de los alimentos, poniendo especial énfasis en su limpieza y al modo de extraer, hervir, esterilizar y filtrar el agua ya que “es uno de los más eficaces conductores de las enfermedades infecciosas, como el cólera, el tifus y la peste negra; por lo mismo,

¹¹¹ *Ibidem*; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.* Ya desde principios del siglo XIX se consideró que la conservación de la vida y la salud de los niños debía ser un asunto prioritario para el Estado, pues sólo de esa manera se contrarrestarían los bajos índices de crecimiento poblacional. Por lo tanto, no es raro que en los periódicos de esos años ya se publicaran artículos referentes a la práctica de la higiene y al cuidado de la infancia. Véase Elizabeth Becerril Guzmán, *op. cit.*

¹¹² Claudia Agostoni, *op. cit.*, p. 88.

todas las precauciones que se tomen contra ella cuando se desconfía de su procedencia, nunca serán bastantes”. Otro asunto fue el referente a la elección y la limpieza de la ropa, ya que “antes de atenerse al capricho de la moda, había que ceñirse a las reglas de la higiene y la decencia”. Por otra parte, los educadores pensaban que la educación que por lo común se daba a la mujer, la hacía lo más “inapropósito” para conjurar los peligros o remediar los males que se presentaban en el hogar, por lo tanto, consideraron que debían impartírsele nociones de medicina doméstica, pues sólo así “sabría remediar, [en la medida de lo] posible, los peligros que no pueden evitarse”, como heridas, asfixia, envenenamiento, incendio, quemaduras, mordedura de perro rabioso, mordida de víbora, ahogamiento, dislocación, fractura y contagio. También se creyó importante el que tuviera cierta idea sobre las epidemias; las causas favorables al contagio y las prevenciones generales para evitarlo (relativas a la limpieza e higiene en los alimentos, vestidos y habitación); los principales síntomas de algunas enfermedades como la calentura intermitente, viruela, tos, sarampión fiebre amarilla, escarlatina; el cuidado del enfermo y su convalecencia (medio ambiente, vestido, cama, limpieza y estado moral); caracteres y efectos de los diversos remedios; las precauciones que debían tomarse para evitar el contagio de los demás miembros de la familia (desinfección del hogar, el aire, el agua, los alimentos y la ropa) y sobre la necesidad de llamar al médico (y, en última instancia, “al Consejo Superior de Salubridad, para que mandase a sus empleados a poner la casa en condiciones sanitarias”). Asimismo, tenía que conocer las reglas higiénicas que debían observarse en el trabajo doméstico y en las actividades de los miembros de la familia, con objeto de conservar la salud: iluminación adecuada (preferentemente solar), ventilación del lugar, postura del

cuerpo, alimentación suficiente para mantener las fuerzas, respetar el período de la digestión y evitar el trabajo excesivo (pues podía lesionar el cuerpo).¹¹³

Así pues, se pretendió que las niñas y jóvenes adquiriesen las nociones higiénicas necesarias para la preservación de la salud de todos los miembros de la familia y para su bienestar material, particularmente de los infantes. Sin embargo, se creía que el triple desarrollo del niño: intelectual, moral y físico dependía no sólo de la higiene, sino también de la moral, ambas ciencias de las que la mujer no podía prescindir. Sin la una no podía concebirse la otra, pues por medio de ambas la madre contribuía a la formación de hábitos, valores y conductas deseables en los hijos:

Muchos niños raquíticos deben su deformidad a la indisculpable ignorancia materna, mal confundida con el cuidado y el amor; muchos jóvenes enfermos y perversos corrompidos hasta donde no se puede más, que son el tormento y vergüenza de sus padres, tienen que echar en cara su dolencia física y la consecuencia de su mal proceder en el orden físico y en el moral a la censurable falta de conocimientos higiénicos de los autores de sus días. Aprendan esto muy bien las futuras esposas y madres, y no quieran serlo de individuos degenerados en lo físico y en lo moral.¹¹⁴

Se pensaba que así como la higiene tenía por base la limpieza, la moral estaba basada en *el orden*, en *el método*. Este hábito le resultaba indispensable al individuo para *regular* su conducta, sus acciones y todos los actos de su vida, de modo que en ellos “haya orden y exactitud, para que podamos aprovechar el tiempo y para no hacernos molestos a los demás con las continuas faltas e informalidades que ofrece la conducta de la persona inmetódica”.¹¹⁵ Y como se creía que los hábitos en sociedad no serían otros que los que se contrajeran en el seno de la vida doméstica, entonces resultaba imposible el que una persona consiguiera llegar a ser metódica y exacta, si no cuidaba primero de poner orden a todas sus operaciones en el espacio privado, en el hogar. En los textos normativos esta regla

¹¹³ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*

¹¹⁴ Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, pp. 13-14.

¹¹⁵ Manuel Antonio Carreño, *op. cit.*, p. 74.

aplicaba particularmente en el caso de las mujeres, pues se afirmaba que el orden y el método les resultaban indispensables para gobernar una casa y cuidar de una familia:

En la mujer es el método acaso más importante que en el hombre, pues a más de serle a ella aplicables todas las observaciones que preceden, su destino la llama a ciertas funciones especiales, en que necesariamente ha de ser el método su principal guía, so pena de acarrear a la familia una multitud de males de alta trascendencia. Hablamos del gobierno de la casa, de la inmediata dirección de los negocios domésticos, de la diaria inversión del dinero, y del grave y delicado encargo de la primera educación de los hijos, de que depende, en gran parte la suerte de éstos y de la sociedad entera.¹¹⁶

Se decía que la mujer desordenada o poco metódica ofrecía una imagen desagradable, pues estas características hablaban mal de sus cualidades morales y domésticas. La falta de método la conduciría al desaliño y la falta de armonía en los vestidos, pues “mal podemos pensar en el arreglo y compostura de nuestra persona, cuando nos hemos ya acostumbrado a la negligencia y el desorden”. También la llevaría al abandono de la casa que habitaba y a su desaseo. La falta de regularidad en las horas de comer, de acostarse y de levantarse “molestaran a su propia familia y aún a las amistades que iban a visitarla” y aumentarían el desorden que la rodeaba en el hogar; por lo que las personas que conocían de su informalidad, evitarían confiarle ninguna cosa que estimara; en fin, ofrecería a cuantos la rodeaban un desagradable cuadro. Pero no sólo eso, pues “comunicado su espíritu de desorden a todo el interior de su casa, al desperdicio del tiempo se seguirá el desperdicio del dinero, al mayor gasto los mayores empeños, y a los empeños la ruina de la hacienda”. Además, como supuestamente las costumbres y los valores de la mujer se transmitían directamente a los hijos “sus malos ejemplos dejarán en ellos resabios inextinguibles, y sus hijas, sobre todo, que a su vez llegarán a ser madres de familia, llevarán en sus hábitos de desorden el germen del empobrecimiento y la desgracia”.¹¹⁷

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 78.

¹¹⁷ *Ibidem*.

Por medio de pequeñas historias en las que sus protagonistas contribuían a las faenas domésticas mediante la realización de actividades sencillas y acordes a su edad, como el arreglo de su recámara y de su canasta de costura, se trató de enseñarles a las niñas y jóvenes la importancia que el orden tendría para sus futuras actividades como amas de casa y madres. Así, se decía que una niña que tenía todo aseado y en su lugar en su habitación, daba una idea de que “aquella recamarita pertenecía a una niña buena y hacendosa, que más tarde sería una mujer modelo”. Igualmente, mirando con atención una canastilla de costura, se podía deducir perfectamente el carácter de su dueña, aún sin conocerla. La de una joven cuidadosa y limpia “siempre estará arreglada y con todos los utensilios necesarios: el dedal, el canutero con la agujas, las tijeras, las bolitas de hilo para hilvanar y el carrete de hilo”, mientras que en la de una niña desaseada y poco curiosa “el hilo estaba hecho una maraña, el dedal todo machacado y las tijeras no se encuentran”. Por lo tanto, el mensaje era claro: “tened en orden vuestras canastillas de costura si no queréis ser consideradas unas niñas desaliñadas”.¹¹⁸

Se creía que al convertirse las jóvenes en madres de familia, el método les serviría para forjarse un carácter firme, un buen juicio y una disciplina, cualidades indispensables para ser ordenadas, metódicas, previsoras, económicas, en fin, para tener todas las dotes necesarias para gobernar una casa y para hacer una distribución acertada de las fuerzas, del tiempo y del dinero, para lograr la felicidad de la familia y para educar a sus hijos en esos mismos hábitos y cualidades. *El orden debía ser la norma de una casa*, según se deduce de la descripción de una jornada doméstica ideal: reloj en mano, el ama de casa había de ser el despertador de los criados y de la familia toda y cuidaría de la preparación y servicio de los alimentos. Cuando hubiese despachado con buen alimento y limpieza a cada uno de los

¹¹⁸ María M. Rosales, *op. cit.*

hijos y al esposo para sus respectivas ocupaciones, dando muestras de buen gobierno y ejemplo a los niños, la dueña de la casa procedería al arreglo de ésta y a su aseo. Para cada cosa u objeto, habría un lugar donde se irían colocando una por una las que, por haber prestado servicio hayan sido sacadas de su sitio, lo sucio se limpiaría, lo roto sería cosido, y lo desperfecto reparado, antes de guardarlo. La madre también debía de inculcar estos hábitos en los niños por medio de actividades sencillas: les enseñaría a volver a colocar en sus puesto los peines, cepillos, toallas y todo aquello de que hicieron uso para su aseo personal; asimismo los juguetes con que se entretuvieron la noche anterior, habrían de quedar guardados en un cajón o alacena, antes de que se fuesen a la cama. Además, el ama de casa debía distribuir horas y días para los diversos quehaceres como lavar la ropa, remendarla, acomodarla, para salir de compras, para instruir, para dar órdenes a los criados, para recibir visitas y para hacerlas y para destinar un rato de solaz al cultivo del espíritu por medio del estudio y las artes.¹¹⁹

El orden fue una cosa que estuvo ligada indudablemente al empleo del tiempo, pues se supuso que a la carencia de una sucedía el desbarajuste de la otra: “sin tiempo preciso para llevar a cabo una tarea, se hace ésta desordenadamente y sin arreglo, queda mal hecha; y por otra parte, lo que se hace sin orden jamás es coronado por el éxito, aunque para ello se tenga todo el tiempo”. Por lo tanto, “para el individuo inteligente, activo, el tiempo es oro; y como *oro*, siempre escasea y siempre se desea”. *El empleo del tiempo* fue un valor fundamental del discurso de la modernidad y de la ética capitalista y las elites porfirianas trataron de inculcarlo en los mexicanos por múltiples medios, particularmente a través de la educación, pues pensaban que gracias a su uso racional, los habitantes de los pueblos civilizados habían contribuido al progreso y a la prosperidad de sus naciones. En el caso de

¹¹⁹ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*

la mujer, se consideró que el empleo del tiempo con método y economía, implicaba dedicarse oportunamente a sus actividades domésticas y a los deberes sociales, sin descuidar unos ni otros y, ya que era el ejemplo de los hijos, también debía inspirar en ellos este sano principio, ya que el “hábito que se crea en el hombre cuando se entrega a sus ocupaciones periódicas con marcada regularidad y puntualidad, va despertándole a la vida conciente, que es la única digna de ser vivida”.¹²⁰

Otros dos valores ensalzados por el discurso de la modernidad y la ética capitalista-burguesa fueron *el trabajo y el ahorro*, muy ligados con los anteriores. Fueron vistos como hábitos de gran utilidad, ya que se pensaba que mediante su práctica los habitantes de los países civilizados habían contribuido al fomento de la riqueza de sus naciones y, por ende, a su bienestar, desarrollo y progreso. Los gobernantes y las elites siempre resaltaron sus indudables beneficios y advirtieron del atraso que conllevaba el no practicarlos, ya que dichos hábitos, llevados al terreno de la economía, resultaban de suma importancia para el proyecto modernizador porfiriano, pues eran considerados la fuente fundamental de la riqueza y el progreso material de Europa Occidental y de los Estados Unidos. Además, ensalzaron los beneficios, las ventajas materiales y las morales que su práctica le proporcionaba al individuo y el bienestar que, por ende, le acarrearía a la patria. Finalmente, también resaltaron el poder moralizante de estos hábitos sobre el carácter y las costumbres de las personas, particularmente de las mujeres, pues el trabajo y el ahorro se concibieron como un medio para “regenerar y moralizar al pueblo”.

El trabajo según la moral católica era una ley impuesta por Dios al hombre, y que alcanzaba en sus efectos a la mujer y como ley divina, era de irremisible cumplimiento y de absoluta necesidad para la naturaleza humana. Los hábitos de laboriosidad “sanean las

¹²⁰ Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, p. 22.

almas, las purifican, las fortalecen en la práctica del bien y las dotan de nobleza y generosidad”, ya que el trabajo “es el bien supremo del hombre, la causa de su poder, de su virtud, de su más alta dignificación; trabajo significa dignidad, honradez, y significa también bienestar y contento”. El trabajo, además de ser considerado una necesidad tanto para el cuerpo como para el alma, también fue visto como el medio más eficaz para adquirir, mejorar y aumentar todos aquellos recursos que hacían más llevadera la vida, por lo que se decía que “gran negocio es el obrar bien y gran capital es el apego al trabajo”.¹²¹ Cabe señalar que la idea religiosa sobre el poder moralizante del trabajo también estuvo presente en la ética capitalista del trabajo y en el pensamiento secular.

En nuestros textos prescriptivos se les dijo a las alumnas que las niñas hacendosas “tenían el corazón más satisfecho y eran las más amadas y felices cuando llegaban a una edad crecida”; en consecuencia, tenían que huir del ocio y la pereza, pues sólo así poseerían los elementos necesarios para dirigir acertadamente un hogar en el futuro. Las y los educadores estaban convencidos de que una joven laboriosa y diligente sería una excelente ama de casa y un ejemplo a seguir para sus hijos, ya que la mujer, en su calidad de educadora natural de los hijos, debía “ser la primera en trabajar para darles el debido ejemplo” y en guiar en ellos “las tendencias innatas de la laboriosidad”. Para ello, debía inculcarles este hábito desde la infancia, dejándoles a cargo pequeñas tareas adecuadas a su edad, vigilando que no las desempeñasen mal y corrigiéndolos en caso necesario “para que se estimulen y redoblen su empeño”. De este modo, poco a poco los habituaría al trabajo para que, en un futuro, fuesen ciudadanos industriosos y trabajadores, útiles para sí mismos

¹²¹ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*; Manuel Pimentel, *op. cit.*; Verdollin, *op. cit.*

y para la patria.¹²² También insistieron en que las mujeres de todas las clases sociales tenían el deber de ser activas y laboriosas en el ámbito doméstico, incluso las de los sectores acomodados, pues no por el hecho de contar con servicio doméstico debían sumergirse en la ociosidad, ya que para mandar a los sirvientes o para corregirlos en caso de que ejecutaran mal alguna tarea, había que darles el ejemplo, motivo por el cual debían saber realizar todas las faenas y labores propias del hogar. Además, habilitadas convenientemente en el ejercicio de los quehaceres domésticos, en caso de algún descalabro económico sabrían hacerse cargo de estas tareas para economizar el gasto del estipendio de los criados.

La formación del hábito del trabajo en la mujer fue menos cuestionado en el ámbito privado que en el público, motivo por el cual los posicionamientos en torno a las labores femeninas en esa esfera estuvieron llenos de contradicciones e incluso de connotaciones clasistas. En el caso de nuestros educadores, algunos consideraron ridículo el hecho de muchas familias bien acomodadas se opusieran a que sus hijas aprendieran un oficio y decían que “los que de este modo se portan obran mal: se pierden los destinos, los honores, las posiciones más brillantes; pero un oficio nunca se pierde y en todas partes se ejerce”.¹²³ Otros expresaron que el ejercicio de un trabajo “propio de su sexo” era recomendable sólo para las mujeres de los sectores populares, cuya situación las obligaba a ello y para las de los estratos medios que se vieran en la necesidad de trabajar para subsistir en caso de algún revés familiar, aún cuando en otro momento, se hubiesen declarado a favor de que hasta las mujeres de las clases acomodadas aprendieran un oficio.¹²⁴ Pensaron que el trabajo para ellas era un mal menor, puesto que era una salida “decente” para colaborar en el

¹²² Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*

¹²³ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*; Manuel Pimentel, *op. cit.*; Verdollin, *op. cit.*

¹²⁴ G. Bruno, *op. cit.*, Manuel Pimentel, *op. cit.*

sostenimiento del hogar y para librarse del “pan de la limosna” y de “las heces de la deshonra”, léase el “vicio” de la prostitución, fantasma sempiterno de las buenas conciencias porfirianas. Los menos –como Dolores Correa Zapata– echaron mano del discurso de la modernidad para afirmar que facilitándole a la mujer el ejercicio del trabajo, se convertiría en un ser activo y laborioso, útil para la sociedad, con lo que se conseguirá atajar la relajación de las costumbres, el fortalecimiento de la moral y el progreso de la población en su conjunto.¹²⁵ Sin embargo, puede decirse que en términos generales, aunque se aceptaba el hecho de que la mujer aprendiera un oficio, se pensaba que no debía ejercerlo en el mundo público del trabajo remunerado, a menos de que fuese absolutamente necesario.

Se consideró que el hábito de trabajo traía como consecuencia *el del ahorro*. Se decía que un pueblo que ahorraba era un pueblo que amaba el trabajo, pues como el ahorro era una manifestación lícita del deseo de reunir dinero, quien lo practicaba no podía desdeñar el trabajo, que era la fuente fundamental para adquirirlo. Los gobernantes y las elites porfirianas señalaban que no había más que darse cuenta de que, gracias al ahorro de los trabajadores y de las personas activas e industriosas, las naciones civilizadas gozaban de riqueza y prosperidad material, de lo cual supuestamente eran signo la proliferación tanto de los bancos como de las cajas de ahorro de los obreros. Como creían que tanto el trabajo como el ahorro no eran virtudes propias del pueblo mexicano, trataron de promoverlos por todos los medios posibles, como en la escuela, los periódicos y las revistas. Pensaban que el ahorro era un medio para moralizar al pueblo, ya que de este modo, se pondría un límite a su “deseo imperioso” de despilfarrar el dinero en cosas innecesarias (como el juego y la embriaguez) y se fomentaría el espíritu de previsión y economía.

¹²⁵ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro segundo.

En el caso de las mujeres, se les trató de inculcar a las alumnas mediante pensamientos, máximas y relatos breves la importancia que tenía el buen manejo de la economía del hogar, o sea, la correcta distribución del dinero y el ahorro, para asegurar la paz, la tranquilidad y el bienestar de la familia. En todas estas historias, la moraleja era –aún bajo distintas frases– que había que saber economizar y ahorrar: “no basta saber ganar el dinero, lo importante es saber ahorrarlo”, “los locos dan festines, y los cuerdos son los convidados”, “si no tienes necesidad de una cosa, no la compres, aunque te la vendan barata”, “las telas de seda, las de oro y plata y los terciopelos, apagan el fuego de la cocina”, “el que saca del bolsillo y no lo repone, pronto llega al fondo”, “cuando el pozo está seco, se conoce lo que vale el agua”, “es mejor que te acuestes sin cenar que levantarte con deudas”.¹²⁶ Se creía que si la mujer era formada en tales principios desde su más tierna edad, para cuando llegase a ser esposa y madre el ahorro le resultaría una cualidad “sumamente estimable”, pues sabría distribuir el jornal o sueldo del esposo de una manera tan prudente que alcanzaría a cubrir los gastos de casa, alimentación, vestido y recreo, guardando una parte, aunque fuera mínima, para formar el fondo de ahorro o reserva. Mediante la administración de la economía familiar, apoyaría enormemente a su marido, a quien correspondía el ejercicio del trabajo remunerado en la esfera pública.

Por otra parte, los educadores les aconsejaban a las futuras esposas y madres que “gastasen sin reparo alguno en lo que fuese necesario para satisfacer las verdaderas necesidades, aunque procurando que resulte siempre algún sobrante y no haciendo ningún gasto superfluo”. También resultaba indispensable que supieran darle todo su valor al dinero, ya fuese que lo adquiriesen por medio del trabajo o que se lo proporcionasen las

¹²⁶ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero y segundo, Ricardo Gómez, *op. cit.*, libro segundo y tercero, Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, María M. Rosales, *op. cit.*

personas que tienen tal deber, como el esposo, procurando sacar siempre el mejor partido y obteniendo las mayores ventajas de “ese medio de cambio de que no es posible prescindir”, pero sin caer en los extremos de una “repugnante avaricia” o de una “censurable prodigalidad”. Se decía que teniendo sus hijos tal ejemplo, no era de extrañarse que en un futuro desarrollaran el hábito del ahorro y la previsión, contribuyendo de ese modo tanto a su bienestar individual y familiar como al engrandecimiento de la nación mexicana.¹²⁷

Aunque a la mujer no se le reconocieron los derechos de ciudadanía durante el porfiriato, se consideró que los deberes que tenía para con la patria eran indispensables para lograr el desarrollo, el progreso y el bienestar de México: consistían en hacer la felicidad de la familia, base de la sociedad y en formar a hombres virtuosos y ciudadanos útiles para la nación según los principios de la ética capitalista-burguesa. Por su carácter de educadoras naturales de los hijos, los educadores porfirianos consideraron indispensable el moldear el carácter de las educandas –las futuras esposas y madres– acorde con el ideal del individuo moderno, ya que de poco o nada le serviría al maestro el insistirle al niño en la escuela sobre la limpieza, el orden, el correcto empleo del tiempo, el trabajo, el ahorro, si en su casa presenciaba todo lo contrario debido al mal ejemplo materno: la suciedad de la ropa y los utensilios domésticos, el desorden del hogar, el que la madre se levantase hasta tarde, el despilfarro del gasto en objetos y vestidos innecesarios, etc. Por lo tanto, gobernantes, elites y pedagogos pensaron que sólo por medio de la educación y de la formación de las mujeres en tales principios, se difundirían y generalizarían entre las futuras generaciones de ciudadanos y madres de familia las prácticas útiles y los hábitos que distinguían a los pueblos cultos y civilizados.

¹²⁷ Dolores Correa Zapata, *op. cit.*, libro primero; Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*; Manuel Pimentel, *op. cit.*; María M. Rosales, *op. cit.*

Conclusiones

El acercamiento a los libros escolares y los manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras nos permitió conocer las ideas y los valores compartidos por los gobernantes, las elites y la clase media urbana en torno al “deber ser” de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX, particularmente del sexo femenino. En su calidad de textos de carácter prescriptivo, pretendieron regular y normar la conducta de los individuos que los consultaban o los leían de acuerdo al código de conducta y de valores profesado por sus redactores, quienes eran miembros de los estratos sociales medios y altos urbanos y entre los que se encontraban las y los profesores normalistas que participaron del proyecto educativo secular del régimen porfirista y los educadores laicos extranjeros que fueron consultados por los lectores mexicanos, con quienes compartían normas y valores.

Ese “deber ser” plasmado en nuestros textos exigía de los mexicanos el ser sujetos políticos activos, participativos, educados y concientes; que contribuyeran al progreso material y al desarrollo económico de la nación por medio del trabajo, la dedicación, la puntualidad, el ahorro y de su salud y longevidad; que asumieran formas modernas de sociabilidad y que adecuaran su moral y su conducta al código de conducta y de valores propios de la moralidad burguesa, emanada en gran parte de la moral cristiana tradicional. Sin embargo, puede decirse que este discurso prescriptivo le sirvió a las clases dirigentes como un medio de distinción y de diferenciación social, o sea, para hacer una distinción entre los que se consideraban los verdaderos ciudadanos: la elite y los estratos medios urbanos, que se concebían a sí mismos como laboriosos, activos, educados, concientes y limpios y los grupos populares, identificados con la práctica de hábitos y costumbres que

contradecían el ideal del individuo moderno y civilizado, tales como la pereza, el desaseo, la embriaguez, el despilfarro del jornal, los juegos violentos, etc.

En este discurso normativo sobre el “deber ser” de la sociedad mexicana finisecular también encontramos una clara diferenciación genérica respecto a lo que ello significaba tanto para los hombres como para las mujeres. Los valores, las normas y los códigos de conducta que se consideraron como deseables para el sexo femenino se concibieron a partir del ideal del individuo moderno y civilizado pero también de la concepción y los valores tradicionales en torno a la mujer que estaban vigentes en la sociedad patriarcal porfiriana; así pues, tradición y modernidad estuvieron entremezcladas en la conformación del “deber ser” femenino.

Una idea plenamente moderna compartida tanto por las y los redactores fue la necesidad impostergable de educar a las mujeres, sin embargo, la mayoría abogaba porque esta educación las “capacitara” para desempeñar adecuadamente su sempiterno rol de esposas y madres, no para su realización y superación como individuos. Aunque la pedagogía porfiriana, calificada por los historiadores de la educación como sumamente moderna, establecía que las y los niños y jóvenes debían formarse siguiendo los postulados de la nueva educación integral, de carácter instructivo y formativo y destinada a favorecer el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares y su desarrollo armónico como seres individuales y sociales, estuvo permeada por una clara diferenciación genérica, ya que se pensaba que hombres y mujeres no podían ser educados de la misma manera debido a sus diferentes aptitudes, naturaleza, función social y esfera de acción.

Los autores consultados coincidieron en la necesidad de no dejar de lado en la educación de la mujer las materias y conocimientos modernos que le sirvieran para cumplir apropiadamente con sus actividades domésticas y su función maternal, como la economía

doméstica. De entre ellos, sólo Dolores Correa Zapata levantó la voz en contra de las limitaciones impuestas a la educación intelectual femenina, ya que consideraba que una instrucción ilustrada, el conocimiento científico y el ejercicio de una profesión u oficio eran aspectos perfectamente compatibles con la naturaleza femenina y que no la perjudicaban e incluso, debían ser consideradas como cualidades que contribuirían al mejoramiento de la función social de la mujer como esposa y madre.

Además de una diferenciación genérica, también se aprecia en todos los educadores una clara diferenciación social, ya que propugnaban por una educación femenina acorde a la condición socioeconómica de las mujeres. Pensaban que para las de los estratos sociales populares y medios “bajos” bastaba con la instrucción elemental, la enseñanza de un oficio (como mecanografía, taquigrafía, teneduría de libros, telegrafía, etc.) y una conveniente formación moral que “impidiera” que nacieran en sus almas “aspiraciones” impropias de su estatus social. De este modo, se evitaría que cayeran en las redes de la mendicidad o la prostitución. Para las de los grupos medios “acomodados” y altos, además de la educación doméstica propia de su sexo, se les recomendaba el estudio de las bellas artes y de los códigos de urbanidad, para aprender a comportarse correctamente en sociedad.

El ideal educativo femenino plasmado en estos textos divulgó en mayor o menor medida la imagen del “ángel del hogar”, o lo que es lo mismo, de un ser etéreo, inmaculado, puro, eficiente y bueno, capaz de ser buena esposa, buena madre y ama de casa y de transmitir a sus hijos las bases morales y religiosas que hicieran de ellos buenos ciudadanos y madres de familia. Como educadora natural de los hijos, de ella dependía la formación de los futuros ciudadanos en los valores cívicos y morales deseables, en las pautas de conducta civilizadas y modernas y en la práctica de hábitos acordes con la ética burguesa del trabajo.

Para ser considerada una mujer decente y honorable, el “ángel del hogar” debía cultivar y practicar una serie de virtudes morales tradicionales cuyo origen se encontraba en los preceptos del catolicismo y en el orden patrilineal vigente. Para ser ejemplo de virtud y recta moral para sus futuros hijos, la mujer debía ser pudorosa, modesta, recatada, casta, pura, caritativa, abnegada, religiosa, sensible, amorosa y observar una conducta intachable tanto en su vida cotidiana como en el trato social, ya que ella era considerada la depositaria de no sólo de su propia reputación y honorabilidad, sino de la de su familia, sobre todo de la de sus miembros masculinos. Por lo tanto, en las cuestiones morales, particularmente en lo referente a la conducta sexual y a la interacción entre hombres y mujeres, se puede observar esta diferenciación genérica a la que ya nos hemos referido, ya que a la mujer que se atreviera a transgredir las normas de conducta con el sexo opuesto o a “manchar” el sagrado vínculo del matrimonio, le esperaba la sanción y el repudio social, mientras que en el hombre tales cuestiones se justificaban, debido a que su supuesta constitución lo hacía propenso a caer en tentaciones y provocaciones.

Por otra parte, el “ángel del hogar” también debía actuar acorde con los principios modernos de la limpieza, el método, el orden, el empleo racional del tiempo, la laboriosidad, el trabajo, el ahorro y la previsión, todos ellos hábitos y valores concebidos por la ética capitalista del trabajo. Sólo con la posesión y la práctica de tales principios, la futura madre de familia sería capaz de dirigir el hogar, de administrar correctamente el gasto y la economía familiar, de planificar las actividades domésticas, de proveer del bienestar moral, intelectual físico y material a cada uno de los miembros de la familia y de dar ejemplo y formar a sus hijos en esas prácticas, que habían contribuido a la riqueza, la prosperidad, el desarrollo y el bienestar de las naciones norteamericana y europeas. Entonces, primero con el ejemplo materno y después mediante la educación escolar formal,

se esperaba que las futuras generaciones de mexicanos estarían conformadas por hombres trabajadores, productivos, sanos y útiles al Estado.

Las cualidades, las virtudes, los valores, los hábitos y las pautas de conducta de carácter tradicional se entremezclaron con las de carácter moderno para conformar el ideal femenino del “ángel del hogar”. Este imagen, “creación de la sociedad burguesa, una sociedad hecha por hombres para hombres” –según palabra de Valentina Torres Septién– se planteó como el modelo a seguir por parte de las mujeres de todas las clases sociales, aunque la realidad de muchas de ellas distará de él, en una época en que paulatinamente muchas pertenecientes a los sectores populares y medios accedían al ámbito de lo público, ya sea por la necesidad de trabajar en las fábricas, talleres, oficinas, escuelas, comercios, despachos y otras –las menos– pertenecientes a la clase media urbana y alta, lentamente comenzaban a cuestionar los roles tradicionales y la desigualdad entre uno y otro sexo, ya sea mediante la pluma o por su inserción en actividades no propias de mujeres, como el ejercicio de las profesiones liberales. El temor de que la moral social se socavará, de que la mujer se masculinizara y de que la relación de poder entre los géneros se trastocara fue la causa de que en el discurso finisecular la imagen del “ángel del hogar” se exaltara y se reforzara con el manejo dialéctico entre la prescripción y la proscripción, entre la norma y el castigo, manejo más que evidente en la literatura realista de la época, como lo veremos en el siguiente capítulo.

**2. DE LA MUJER-ÁNGEL A LA PROSTITUTA TRANSGRESORA: LOS
ESTEREOTIPOS FEMENINOS EN LA LITERATURA PORFIRIANA**

Introducción

Nicole Giron señala que la historia y la literatura son dos ventanas hacia un mismo mundo, el que el hombre intenta constantemente descifrar y reconstruir: el mundo del pasado.¹ En efecto, al analizar algunas de las novelas y relatos escritos por un grupo de literatos del periodo porfiriano, podemos afirmar, al igual que Giron, que el valor de la literatura como fuente histórica radica en la posibilidad de mostrarnos aspectos de la realidad que otros documentos y textos pasan por alto y que, sin embargo, nos permiten revalorar a la historia en su verdadera dimensión humana. Como otras fuentes, la literatura nos permite percibir ideas pero, a diferencia de éstas, también aspectos de las mentalidades de un determinado tiempo y espacio, acercándonos a los deseos, emociones, sensaciones, prejuicios, temores y valores de cierto sector de la sociedad y a sus percepciones sobre determinados temas o problemáticas. De este modo, la obra literaria nos brinda la oportunidad de descubrir un mundo de sensibilidades que las otras fuentes no nos permiten siquiera percibir, o al menos no con las mismas características.² Sin embargo, debemos tener presente que la visión de la literatura, como la de cualquier otra fuente histórica, está mediatizada, ya que se encuentra condicionada por el origen socio-económico del escritor, por su formación ideológica, por su educación y por el género literario en que se inscribe.

¹ Nicole Giron. "Historia y literatura: dos ventanas hacia un mismo mundo", en Fernando Curiel Defossé *et. al.* *El historiador frente a la historia: Historia y literatura*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2000. (Serie Divulgación, 3), p. 104.

² En su estudio sobre la novela europea, Morroe Berger señala que la literatura puede ser utilizada como fuente histórica porque "el literato es, en verdad, un testigo privilegiado de las realidades humanas; su punto de vista no es menos comprensivo que el de los especialistas en ciencias sociales; el historiador y el sociólogo, el economista y el politólogo sólo se diferencian del novelista por su instrumental y por el fundamento teórico que apoya sus observaciones de la vida social". Morroe Berger. *La novela y las ciencias sociales. Mundos reales e imaginados*. Trad. de Francisco González Aramburu. México, Fondo de Cultura Económica, 1979. (Breviarios, 280), p. 378.

También debemos tomar en cuenta que el escritor hace uso de ciertas libertades que la creación artística y la ficción literaria le permiten o que las exigencias editoriales del momento le requieren.³

En síntesis, podemos señalar que el valor de la literatura como fuente para la historia radica en que, además de expresar la visión del literato, también plasma la del grupo social o del círculo cultural, ideológico o político al que era afín. En nuestro caso, a través de las ideas, las actitudes, los prejuicios y los temores de los novelistas mexicanos del porfiriato, pretendemos leer entre líneas cómo un determinado sector de la sociedad –las clases medias y altas urbanas- percibió e incluso aceptó las transformaciones que trajo consigo el proyecto de modernización impulsado por los gobernantes y grupos particulares en diversos planos de la vida social, pero también la resistencia que opuso a ciertos cambios que inevitablemente esa modernización traía consigo, particularmente en el ámbito de las relaciones entre los géneros y en la concepción sobre el papel de la mujer al interior de la familia y en la sociedad.

Por lo tanto, en este capítulo revisé algunas novelas y relatos cortos escritos por los exponentes más importantes del realismo mexicano, corriente literaria que predominó en el género narrativo durante el porfiriato, con objeto de conocer cuál fue la visión sobre la mujer en el discurso literario de la época. Estas obras son, de acuerdo a su fecha de publicación: *El cuarto poder* (1888), de Emilio Rabasa, obra que forma parte de la serie titulada *Novelas mexicanas*, publicada por la Tipografía de Spíndola y Cía.; *Baile y cochino*

³ Algunos autores descartan la importancia de la literatura como fuente histórica al reducirla al mero ámbito de la creación artística, producto del “yo” interior del escritor. Sin embargo, como señala Carmen Ramos Escandón “si bien la obra literaria es una realidad ficticia, en ella se filtran estructuras, creencias, opiniones y un modo de ver el mundo que corresponde al patrimonio colectivo de una época determinada”. Véase su artículo “Historia y literatura: encuentros y relaciones en el México porfiriano”, en *Signos. Anuario de Humanidades*, 1988, pp. 247-271.

(1889), de José Tomás de Cuéllar, novela que forma parte de la serie titulada *La linterna mágica*, editada por Miralles y Blanchard en Barcelona⁴; *Fragatita y otros cuentos*, de Alberto Leduc, serie de relatos cortos escritos a lo largo de la década de 1890 en diversos periódicos y revistas capitalinos; *La Rumba* (1890-1891), de Ángel de Campo, publicada en veinte inserciones en el periódico *El Nacional*; *El último duelo* (1896), de Heriberto Frías, editada por la Imprenta de la *Revista Militar*; *Los parientes ricos* (1901-1902), de Rafael Delgado, obra que vio la luz en el *Semanario Literario Ilustrado*; *Santa* (1903), de Federico Gamboa, publicada por Araluce en Barcelona y *Simplezas* (1910), de Laura Méndez de Cuenca, serie de relatos cortos publicados en París por la Librería de Paul Ollendorff.⁵

De acuerdo a la fecha de su nacimiento, generalmente en las historias de la literatura mexicana se identifica a los autores como parte de una generación que tuvo en común el haber compartido el mismo contexto histórico-social.⁶ Así pues, nuestros literatos han sido ubicados como miembros de dos generaciones bien definidas. La primera la compusieron los escritores nacidos en la primera mitad del siglo XIX, como Manuel Payno, Guillermo Prieto, Vicente Riva Palacio e Ignacio Manuel Altamirano, por señalar a los más

⁴ La primera serie de *La linterna mágica* fue publicada en México por Ignacio Cumplido entre 1871 y 1872 e incluyó seis novelas, pero *Baile y cochino* no formó parte de ella y fue poco conocida entonces. Fue incluida hasta 1889 en la edición barcelonesa de la serie, motivo por el cual tomamos esta última fecha como el año de publicación.

⁵ Las ediciones utilizadas en este capítulo –siguiendo el orden arriba señalado– son: Emilio Rabasa. *El cuarto poder*. Ed. y pról. de Antonio Acevedo Escobedo. 6 ed. México, Porrúa, 1990. (Colección de Escritores Mexicanos, 51); José Tomás de Cuéllar. *Baile y cochino*. Ed. y pról. de Antonio Castro Leal. 3 ed. México, Porrúa, 1977. (Colección de Escritores Mexicanos, 39); Alberto Leduc. *Fragatita y otros cuentos*. México, Premià, 1984. (La Matraca. Segunda Serie, 26); Ángel de Campo. *La Rumba*. Buenos Aires, EUDEBA, 1966. (Serie del Nuevo Mundo); Heriberto Frías. *El último duelo*. México, Premià, 1982. (La Matraca, 28); Rafael Delgado. *Los parientes ricos*. Ed. y pról. de Antonio Castro Leal. 8 ed. México, Porrúa, 1992. (Colección de Escritores Mexicanos, 6); Federico Gamboa. *Santa*. México, Grijalbo, 1995; Laura Méndez de Cuenca. *Simplezas*. México, Premià, 1984. (La Matraca. Segunda Serie, 20).

⁶ Véanse John S. Brushwood. *México en su novela. Una nación en busca de su identidad*. Trad. de Francisco González Aramburu. 2 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. (Tezontle); Emmanuel Carballo. *Historia de las letras mexicanas en el siglo XIX*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Xalli, 1991. (Col. Reloj de Sol); Carlos González Peña. *Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días*. 16 ed. México, Porrúa, 1990. (“Sepan cuantos...”, 44) y Julio Jiménez Rueda. *Letras mexicanas en el siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

importantes, y a ella perteneció José Tomás de Cuéllar, quien nació en 1830. A esta generación le tocó vivir el período de inestabilidad política que sufrió nuestro país durante la primera mitad del siglo XIX, las luchas civiles y las invasiones extranjeras. La mayoría de sus miembros profesaron una ideología liberal, tuvieron acceso a la educación, poseyeron una vasta cultura y fueron hombres de actividad polifacética.

La segunda generación agrupa a los literatos que nacieron entre 1850 y 1870, quienes vieron transcurrir su niñez y juventud durante las guerras de Reforma, la segunda invasión francesa y la época de la República Restaurada, vivieron la plenitud de su vida durante el periodo de la *pax* porfiriana e inclusive, algunos sobrevivieron al derrumbe del régimen de Díaz. A esta generación pertenecieron Rafael Delgado (1853), Laura Méndez de Cuenca (1853), Emilio Rabasa (1856), Federico Gamboa (1864), Ángel de Campo (1868), Alberto Leduc (1867) y Heriberto Frías (1870).

Algunos de estos escritores nacieron en la ciudad de México, como Cuéllar, De Campo y Gamboa; los demás fueron originarios de diversos estados, aunque desde muy jóvenes se trasladaron a la capital del país para realizar sus estudios de nivel medio y superior o por otros motivos. Así pues, por una u otra causa, todos tuvieron contacto con la capital de la República, lugar donde la mayoría murió.⁷

En cuanto a su educación, la mayoría tuvo una formación positivista, pues aunque fuese por un corto período, asistieron a la Escuela Nacional Preparatoria o a los establecimientos de ciencias y artes, que aunque de carácter liberal, tuvieron ciertos tintes positivistas, tal fue el caso de Gamboa, De Campo y Frías, quienes acudieron a la Preparatoria, y de Rabasa, quien estudió en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Por

⁷ Rafael Delgado nació en Córdoba, Veracruz; Heriberto Frías y Alberto Leduc eran originarios de la ciudad de Querétaro; Laura Méndez de Cuenca nació en la hacienda de Tamariz, cerca de Amecameca, Estado de México y Emilio Rabasa era originario de Ocozacoautla, Chiapas.

su parte, Delgado y Leduc se formaron en instituciones católicas. Algunos tuvieron acceso a la educación superior, como Delgado (que concluyó sus estudios en el Colegio Nacional de Orizaba), Gamboa (que estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia) y Rabasa (que terminó su carrera de abogado en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca). Cuéllar, como la mayoría de los escritores de la primera generación, tuvo una formación polifacética y humanística, ya que se educó en los colegios de San Gregorio y San Ildefonso, después en el Colegio Militar y posteriormente ingresó a la Academia de San Carlos, donde estudio pintura. Hubo quienes abandonaron sus estudios por problemas económicos, tal fue el caso de Ángel de Campo, quien desertó de la carrera de medicina, y de Frías, quien se vio obligado a abandonar sus estudios en el Colegio Militar para ingresar al servicio activo en el ejército. Por su parte, Leduc, al terminar sus estudios en el Colegio Josefino de Querétaro, ingresó a la Armada Nacional, ya que sentía una gran pasión por el mar y la navegación.⁸

El origen socioeconómico de nuestros literatos fue variado. Algunos pertenecieron a familias acomodadas, tal fue el caso de Delgado y Rabasa. Gamboa también entraría dentro de esta categoría, pues si bien su familia atravesó por épocas difíciles, su madre fue hermana del ministro José María Iglesias y su padre, gobernador de Jalisco y miembro de la directiva del Ferrocarril Mexicano. Otros literatos provenían de las clases medias, como Cuéllar, De Campo, Frías, Leduc y Méndez de Cuenca.

Las actividades que desempeñaron estos escritores fueron diversas. Hombres cercanos al régimen porfirista y que ocuparon altos cargos públicos fueron Gamboa, quien hizo carrera en la diplomacia, y Rabasa quien fue diputado, senador (a nivel local y federal)

⁸ En el caso de Laura Méndez de Cuenca, no tenemos datos acerca de su formación educativa, ya que sólo encontramos referencias a sus actividades como profesora, escritora y feminista.

y gobernador de Chiapas. Ocuparon cargos menores en la administración pública Cuéllar, quien fungió como oficial mayor de Relaciones Exteriores y De Campo, quien consiguió un modesto empleo en la Secretaría de Hacienda, aunque su apremiante situación económica fue resuelta gracias al mecenazgo de José Yves Limantour y Joaquín Casasús. Por su parte, Méndez de Cuenca tuvo una importante trayectoria dentro del magisterio y colaboró con el gobierno en el ámbito educativo, ya que representó a México en diversos congresos internacionales sobre educación, como se señaló en el capítulo anterior. Delgado también se desempeñó como profesor, mientras que Leduc fue grumete de un cañonero de la Armada Nacional. El caso de Frías fue distinto, ya que después de haber servido en el ejército federal, fue dado de baja por haber publicado en un periódico opositor al régimen de Díaz un relato novelado sobre la sangrienta campaña militar de Tomóchic, militando desde entonces en las filas del periodismo de oposición.

Todos estos escritores (excepto Frías, quien fue reivindicado por los escritores de la revolución) fueron reconocidos en el mundo literario de la época y algunos llegaron incluso a ocupar un lugar en las asociaciones literarias y científicas más importantes: Cuéllar y Rabasa fueron miembros de la Real Academia Española; Rabasa lo fue de la Academia de Jurisprudencia y Delgado y Gamboa pertenecieron a la Academia Mexicana de la Lengua. Por su parte, Méndez de Cuenca no fue ninguna desconocida en los círculos literarios, ya que estuvo vinculada con los jóvenes poetas pre-modernistas (inclusive contrajo matrimonio con el poeta Agustín F. Cuenca) y fue una de las pocas mujeres a las que se le reconoció su obra literaria, que en su caso fue predominantemente poética.

Por último, cabe mencionar que una característica que tuvieron en común estos autores fue la brillante labor que desempeñaron dentro del campo del periodismo, ya que

escribieron y publicaron sus crónicas, artículos e inclusive sus novelas y relatos en diarios de diversas tendencias políticas: en oficialistas como *El Imparcial*, católicos como *El País* y *El Tiempo*, de oposición como *El Demócrata* y *El Diario del Hogar*; de gran tradición como *El Siglo XIX*, así como en prestigiosas revistas literarias como la *Revista Moderna* y la *Revista Azul*. En suma, por su filiación generacional, su origen socioeconómico, sus actividades y sus tendencias políticas, estamos ante un grupo bastante diverso. Por convicción o por necesidad, tuvieron que acomodarse al régimen porfirista: algunos formaron parte de la elite política o cultural, otros sólo sobresalieron en el ámbito literario, y los menos se atrevieron a militar en la oposición; pero todos pudieron desarrollar sus actividades en el mundo de las letras gracias a la *pax* porfiriana.

Las novelas y relatos que revisé se insertan dentro de lo que se denomina *literatura culta*, debido a que se concibieron según las normas estéticas, estilísticas y académicas que rigen a la creación literaria.⁹ El género literario en el que se redactaron fue la novela, que se define como una narración extensa en prosa, de una acción en todo o en parte fingida, que abarca todos los asuntos, recorre todos los tonos, admite toda clase de personajes y emplea todas las formas. Antes del siglo XIX, gozó de poca credibilidad entre los críticos e intelectuales pero, poco a poco, mejoró su calidad y su reputación comenzó a elevarse, ya que los escritores más importantes recurrieron a ella cada vez con mayor frecuencia para estructurar sus narraciones. Por su parte, el relato corto y el cuento son una variante de la novela, ya que generalmente se escriben en prosa, suelen ser breves, tienen un solo argumento y presentan uno o pocos personajes principales. En México, el género

⁹ Susana A. Montero Sánchez se refiere a la *literatura culta* con el nombre de *alta literatura* y la define como los textos que han sido consagrados por la crítica y la historiografía literaria. Véase su obra *La construcción simbólica de las identidades sociales. Un análisis a través de la literatura mexicana del siglo XIX*. México, UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-Plaza y Valdés, 2002, p.106.

novelístico fue inaugurado en 1816 por José Joaquín Fernández de Lizardi con la publicación de *El Periquillo Sarniento* y el relato corto apareció en forma de digresión en libros de otros géneros, obteniendo su autonomía en el momento en que los escritores mexicanos lo adoptaron como vehículo de las narraciones que insertaban en las páginas de los diarios, ya que por cuestión de espacio debían ser breves.

En cuanto a las corrientes literarias, durante el porfiriato coexistieron el romanticismo, el realismo, el naturalismo, el modernismo, el parnasianismo y el simbolismo; sin embargo, el realismo se convirtió en la influencia dominante en la novela. Si nos remitimos a la concepción del realismo como recreación de la realidad visible, entonces la literatura mexicana decimonónica tuvo mucho de realista, ya que los autores costumbristas describieron el medio, las costumbres y el lenguaje de sus personajes, se complacieron en exhibir los hechos de la vida cotidiana y cargaron el acento sobre las flaquezas humanas. Sin embargo, la corriente literaria denominada propiamente realista apareció en Francia como la antítesis del idealismo romántico.

Los escritores franceses pertenecientes a esta escuela trataron de describir la realidad asumiendo la postura del hombre de ciencia. Como explica Emmanuel Carballo, trataron de describir la realidad del mismo modo que un entomólogo describía un insecto: con objetividad, frialdad e indiferencia, y sin preguntarse si era bueno o malo. Pensaron que de igual manera se hacía necesario tratar al hombre: de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Así pues, la única religión que el realismo respetó fue la ciencia. Este afán científicista fue más acusado en el naturalismo, variante del realismo que entremezcló las teorías positivistas y sociológicas con el método científico, el impersonalismo y la

objetividad ya que su creador, Emile Zola, pretendió hacer del narrador un científico social.¹⁰

En rigor, en México no hubo realismo y naturalismo a la manera de la escuela francesa, ya que nuestros literatos aplicaron las teorías y los procedimientos de dichas corrientes para cumplir con sus propios fines, motivo por el cual se observa una incompatibilidad entre los novelistas mexicanos y el método realista-naturalista en cuestiones como los límites de la realidad, el buen gusto y el propósito didáctico de la novela. En cuanto a los límites de la realidad, nuestros autores consideraron que el realismo negaba la libertad del hombre –idea típicamente romántica– y que eliminaba el elemento espiritual, al que consideraban parte de la realidad. Sobre el buen gusto, pensaron que el método realista podría producir lo opuesto a la realidad, pues al circunscribir al novelista al tratamiento de las circunstancias visibles, este podía hacer que la vida pareciese más terrible de lo que realmente era, atentando así contra el buen gusto. También creyeron que lo que era ofensivo al pudor y la decencia debía ser omitido. Respecto al propósito didáctico de la novela, cabe señalar en México este género tuvo desde el principio una vocación didáctica y un afán moralizador, razón por la cual nuestros autores no adoptaron con rigor los preceptos de la objetividad y la ausencia de enseñanzas morales en la trama promulgados por la escuela francesa.¹¹

Lo anterior nos revela la diversidad de matices que se observa en nuestros literatos, quienes modificaron algunos de los principios del realismo-naturalismo para adecuarlos a sus propósitos. Así se entiende por qué Cuéllar hizo una descripción costumbrista de la

¹⁰ Emmanuel Carballo, *op. cit.*, p. 95.

¹¹ Véanse con más detalle estas discrepancias entre la escuela francesa y los autores mexicanos en John S. Brushwood. *Una especial elegancia. Narrativa mexicana del porfiriato*. México, UNAM: Coordinación de Difusión Cultural, 1998.

clase media; por qué De Campo se inmiscuyó frecuentemente en la narración, a pesar de describir objetivamente la vida de la gente del pueblo; por qué Delgado manifestó una exageración de lo sentimental en sus novelas a pesar de la descripción propiamente realista que hizo del medio que rodeaba a sus personajes; por qué en las novelas de Gamboa existió cierta tendencia hacia la redención cristiana aún cuando fueron calificadas como “naturalista” por los temas que manejaban; el por qué Leduc y Méndez de Cuenca entremezclaron elementos y temas realistas con otros propios del modernismo en algunos de sus cuentos; y el por qué en las novelas de Frías y Rabasa se presentó una intriga romántica que envolvía a los protagonistas, a pesar de estar escritas con el rigor de la técnica realista. Cabe señalar que el carácter moralizante de la novela en México influyó en todos estos autores, lo que se aprecia en la trama y en el manejo de los personajes, particularmente de los femeninos.

Se sospecha que el público lector de novelas y relatos pertenecía a los sectores medios y acomodados que vivían en las ciudades. Por ejemplo, José Emilio Pacheco, al referirse a los receptores de las obras de Federico Gamboa, señala que:

[Gamboa] no se dirige, ni tiene posibilidades de dirigirse, a los pobres sino a la ascendente clase media...Encuentra su clientela en un público que busca entretenimiento; edificación moral y ayuda para explicarse el mundo en una era de grandes cambios sociales. La novela predica a un lector al que no llegan los ensayos doctrinarios. Además, es un medio informativo que...le dice cómo viven y sienten otras clases. En un país en donde el ochenta por ciento de la población no sabe leer, consume los libros de Gamboa *una minoría proporcionalmente igual a la que ahora se interesa por nuestros novelistas*.¹²

Esta aseveración es válida no sólo para el caso de los posibles receptores de las obras de Gamboa, sino para los lectores de novelas en general. Según los porcentajes consignados en el capítulo anterior, era muy poca la gente que sabía leer y escribir y que,

¹² José Emilio Pacheco. “Prólogo”, en *Diario* de Federico Gamboa, 1892-1939. México, Siglo XXI Editores, 1977, pp. 21-22. Las cursivas son nuestras.

por ende, podía acceder al mundo de la lectura, a pesar de los esfuerzos que se realizaron por difundir la instrucción primaria entre la población. Podemos señalar que era en esos sectores sociales en donde se encontraban los probables lectores de novelas, ya que eran los más alfabetizados, los que tenían mayor acceso a la escuela y los estratos sociales a los que pertenecían los novelistas. Además, el costo de las novelas es otro factor a tomar en cuenta para saber quien podía acceder a su lectura: el precio de la novela encuadernada fluctuaba entre 25 centavos y 6 pesos, aunque algunas llegaban a costar hasta 100 pesos.¹³ En este sentido, el papel de los periódicos y revistas como difusores de las novelas y relatos fue muy importante, pues a través de las publicaciones “por entregas” o de la inserción de las obras en las páginas de estos impresos, el número de lectores fue probablemente mucho mayor.¹⁴

Según diversos testimonios de la época, el público lector masculino prefería a los literatos franceses como Honoré Balzac, Alexander Dumas, Gustave Flaubert, Víctor Hugo, Stendhal, etc, lo cual fue un reflejo del afrancesamiento de las costumbres entre las clases altas. Le siguieron en popularidad las novelas de autores españoles como Emilia Pardo Bazán, Benito Pérez Galdós o José Zorrilla y las novelas de los escritores mexicanos.¹⁵ Como ya se dijo, al público femenino se le fomentó la lectura de cierto tipo de publicaciones, como los libros religiosos y de oraciones, las obras de poesía y novela consideradas “amenas y edificantes” y las revistas para mujeres.

¹³ Mílada Bazant. “Lecturas del porfiriato”, en *Historia de la lectura en México*. 2 ed. México, El Colegio de México, 2000, pp. 227-232.

¹⁴ Véanse los porcentajes de analfabetismo y las consideraciones sobre la práctica de la lectura entre la población de la época en la introducción del capítulo uno.

¹⁵ Las preferencias del público lector se pueden rastrear en las memorias de las personalidades más relevantes de la esos años, como Federico Gamboa, Luis González Obregón, Manuel Gutiérrez Nájera, Juan José Tablada y Justo Sierra, entre otros, en el tipo de libros consignados en las bibliotecas privadas y en los catálogos de las librerías –como el de la Vda. de Charles Bouret– Véase Mílada Bazant, *op. cit.* y Antonio Saborit. “Cuaresmas porfirianas”, en *Historias*, núm. 15, octubre-diciembre de 1986, pp. 71-96.

Aunque algunas novelas románticas como *Carmen*, de Carlos Castera, *Taide*, de José Peón Contreras, *María*, de Jorge Isaacs y las de ciertos realistas españoles como Pardo Bazán y Pérez Galdós se consideraron aptas para las mujeres, en cambio las que *exaltaban* la imaginación y las emociones femeninas como *Julia*, de Rousseau, *Eloisa y Abelardo*, *La dama de las Camelias*, de Dumas hijo y las que promovían la *inmoralidad* como las novelas realistas y naturalistas francesas (*Madame Bovary*, de Flaubert y *Naná*, de Zola, por ejemplo), fueron vistas tanto por los moralistas laicos y católicos como una plaga, como un mal social que hacía un gran daño al pudor femenino y a la moral familiar, por lo cual clamaron porque se prohibiera su lectura.¹⁶ Cabe suponer que estas prescripciones no siempre fueron acatadas en la práctica, ya que sólo así se explica el afán prohibicionista de los moralistas porfirianos pues, como dice José Emilio Pacheco en el prólogo al *Diario* de Federico Gamboa, hay elementos que hacen suponer que el público lector de sus novelas era mayoritariamente femenino.¹⁷

Lo que nos interesa analizar en este capítulo es la visión sobre la mujer en la literatura porfiriana. Los personajes femeninos presentados en las novelas y relatos cortos que revisamos estuvieron ubicados básicamente en un ambiente urbano y se dividieron en dos modelos o estereotipos: las mujeres que por sus cualidades y virtudes (tales como la bondad, la modestia, el pudor, la castidad, el recato, la prudencia, la amabilidad, la delicadeza, la sensibilidad, la abnegación) eran identificadas con la imagen de la “mujer-ángel” –o del “ángel del hogar” en caso de ser esposas y madres– y las que por sus defectos (tales como la vanidad, la coquetería, la frivolidad, el engaño, el disimulo, la altanería, la perversidad y sobre todo, por su sensualidad) eran identificadas con la imagen de la “mujer

¹⁶ Sobre la relación entre la novela, el pudor y la “naturaleza” femenina véase la nota 43 en el primer apartado del capítulo uno.

¹⁷ José Emilio Pacheco, *op. cit.*

fatal”. En suma, como ya se dijo al hablar de las pautas de conducta y valores en torno al sexo femenino, por sus virtudes la mujer fue identificada con *María* y por sus defectos, con *Eva*.

El personaje más representativo dentro del segundo modelo fue la prostituta, figura que en el imaginario colectivo se consideró la condición más degradante en la que podía caer una mujer, puesto que significaba su perdición moral y social. Sin embargo, dentro de este modelo también ubicamos a otro tipo de transgresoras, es decir, a ciertos personajes que simplemente se desviaban de las normas que regían la conducta femenina, como las mujeres con intenciones de superar su condición de género y/o clase, fuera por medio de la educación, del trabajo remunerado o del ascenso social, como la bachillera y la mujer del pueblo. La figura de la mujer extranjera también entraría dentro de esta categoría, ya que representaba la posibilidad de independencia y la existencia de pautas de conducta femeninas distintas a las tradicionales. Cada uno de estos estereotipos ocupará un apartado, comenzando con el de la “mujer-ángel” y después con su contraparte, o sea, las transgresoras.

a) La mujer-ángel

Una de las preocupaciones que con más insistencia apareció en las novelas y relatos revisados es la que se refiere al papel de la mujer en la familia y en la sociedad. Así, a través de los temores de los literatos, podemos analizar cómo el sector social al que

pertenecieron intentó imponer un determinado modelo de conducta femenino, regido por un código de normas y valores del que ya nos ocupamos en el capítulo uno, con el que se pretendió reforzar la tradición patriarcal ya existente. Comenzando por la descripción de su apariencia física, los personajes que encajaron dentro del estereotipo de la “mujer-ángel” fueron presentados como seres frágiles, etéreos, puros y desexualizados. Dicha representación tuvo su origen en la heroína romántica, por lo que no es de extrañarse que las protagonistas de nuestras novelas tuviesen rasgos de sus antecesoras románticas. Así pues, Margarita, la hija dulce y abnegada de la rama familiar de los Collante venida a menos en *Los parientes ricos*, fue presentada por Rafael Delgado como una mujer “desbordante de juventud y de gracia, alta, esbelta y graciosa, rubia la cabellera como haz de trigo maduro, azules los ojos, de carmín los labios, dulce la sonrisa, donairoso el andar”.¹⁸ Uno de los personajes de Alberto Leduc, Ángela Lorenzana, la bondadosa huérfana adoptada por una distinguida viuda que se convirtiera en hermana de la Caridad por una desilusión amorosa, fue descrita como poseedora de una “belleza delicada y aristocrática” de cabellos rubios y ojos azules, lo cual le daba un “aire de elegancia” que la hizo distinguirse desde el principio de las otras niñas del asilo.¹⁹ Por su parte, la dulce Remedios, el eterno amor del periodista Juanito Quiñones en *El cuarto poder*, fue considerada por Rabasa como un “ángel bueno y cariñoso”, cuyas “pupilas negras y hermosas” destellaban “una luz purísima” que reflejaban “la hermosura de su castidad e inocencia”.²⁰

Como podemos observar en las anteriores descripciones, en las novelas de la época la apariencia física fue muy importante, puesto que reflejaba las virtudes y los defectos

¹⁸ Rafael Delgado, *op. cit.*, p. 40.

¹⁹ “Ángela Lorenzana”, en Alberto Leduc, *op. cit.*, pp. 30-36.

²⁰ Emilio Rabasa, *op. cit.*, p. 171.

morales de las persona. Por lo tanto, podemos señalar que la belleza física –diríamos casi etérea– de nuestras heroínas estaba ligada a las virtudes y las cualidades morales propias del “deber ser” femenino al que ya nos hemos referido: la moderación, el pudor, la castidad, la discreción, la modestia, la caridad, la religiosidad, la sensibilidad, la fidelidad. En suma, se consideró que la mujer ideal para un hombre debía ser “cristiana, sencilla, modesta, cariñosa, que viva para él, ajena a las vanidades de la sociedad y llena de santos afectos”.²¹

Podemos apreciar que para nuestros literatos, las cualidades y virtudes femeninas estuvieron ligadas a la concepción de la belleza física, pero de la de cierto tipo de mujer, ya que las heroínas buenas y abnegadas siempre poseían los rasgos físicos propios de las mujeres de ascendencia española o europea, criollas o incluso de mestizas con la tez clara, pero nunca los de mujeres indias o de un tono de piel demasiado moreno. Estas características de los personajes femeninos de nuestras novelas nos permiten apreciar que dentro de la literatura decimonónica se reflejaron las concepciones un tanto racistas de los sectores medios y altos de la sociedad porfiriana y que fueron mucho más explícitas en otro tipo de discursos.

Los personajes femeninos que conjugaron la hermosura física con la belleza moral siempre le permitían encontrar al hombre la “belleza celestial” y el “amor divino” en la tierra y lo acercaban al buen camino y a Dios, como en el caso de Margarita con su primo Alfonso en *Los parientes ricos* y de Remedios con el periodista Juanito Quiñones en *El cuarto poder*, por mencionar algunos ejemplos. Pero, por otra parte, para que estas mujeres se hicieran “dignas” del amor de un hombre, no sólo debían poseer una belleza física ideal: ésta siempre debía complementarse con una buena educación moral y con las virtudes

²¹ Rafael Delgado, *op. cit.*, p. 239.

propias de las mujeres “decentes”. Su posesión siempre implicó consideración y respeto para la heroína o inclusive, le acarrearón el amor o el matrimonio con el protagonista.

Por otra parte, la atención de los literatos se centró en el papel de la mujer en la familia, que giraba alrededor de la “fórmula trinitaria” hija-esposa-madre. Como señala Verena Radkau, esta tríada abarca las posiciones que el sexo femenino siempre ha ocupado al interior de la familia y que están definidas no en función de su propia persona, sino de su relación con otros: de sus padres cuando es hija, de su marido cuando es esposa y de sus hijos cuando es madre.²²

Así, la hija ideal que presentaron los literatos siempre se distinguía por ayudar a su progenitora en los quehaceres propios de su sexo y por aprender cómo se llevaba el gobierno de un hogar. También era obediente y sumisa con sus padres, sumamente prudente y modesta, muy abnegada y sacrificada y, ante todo, era casta y pura –especialmente en el aspecto sexual–. Como ya vimos en el capítulo anterior, los valores morales y las habilidades domésticas adquiridas en el hogar y en la escuela tenían por objeto el preparar a las hijas para ser buenas esposas y madres en el futuro, capaces de procurar el bienestar físico y moral de su familia, especialmente de los hijos. Lo que nuestros novelistas esperaban de una hija está muy bien reflejado en un relato de Laura Méndez de Cuenca titulado “El ridículo Santelices”. Las hijas de un burócrata perteneciente a los estratos medios urbanos, Hilario Santelices, realizaban los deberes domésticos para soliviantar el gasto que implicaba contratar a los criados, se desvivían por sus padres y se sacrificaban para satisfacer las necesidades de sus siete hermanos varones, verdaderos “haraganes” a

²² Verena Radkau. “Imágenes de la mujer en la sociedad porfiriana. Viejos mitos en ropaje nuevo”, en *Encuentro*, vol. IV, núm. 3, abril-junio de 1987, pp. 5-39.

quienes la madre mimaba mucho y que no prestaban servicio alguno a sus padres ni contribuían con la economía del hogar:

Andrea, Rosa y Consuelo, tres gallardos pimpollos de catorce, quince y dieciséis años...con su parte de faena doméstica, economizaban a su padre el gasto de tres grandes estipendios: lavandera, costurera y moza de servicio...Cuanto los mozalbetes eran y vivían para sí, descuidados de las necesidades de la familia, era abnegación en las tres amables criaturas. Concientes de la obligación debida a sus mayores...desvivíanse por soliviantar la carga que tan abrumado tenía a Santelices. Para las tres niñas no había lugares de recreo, como no fuesen los que nada cuestan: la Alameda, el Zócalo, la Reforma. Eso en fiestas de guardar muy campanilladas, que en las ordinarias y en días de trabajo, a la hora en que se daba tregua a la labor doméstica, allí estaba para solaz el extenso corredor de la gran casa de vecindad, donde los Santelices ocupaban modesta vivienda.²³

Así pues, las hijas del señor Santelices debían estar dispuestas a cualquier sacrificio con tal de que los miembros masculinos de la familia no tuvieran que pasar ningún tipo de inconvenientes por los asuntos domésticos. Además, tenían que hacerle agradable el hogar a su padre, al jefe de familia, para que pudiera reponerse de las vicisitudes del mundo laboral. Aunque la cita evoca al hogar “clasemediero” como un refugio ante la agitación mundana, también nos hace ver que no estaba exento de sufrir los embates de la vida material y de las penurias económicas, a la que estaban tan expuestos los sectores medios, según los testimonios de la época. Por lo tanto, las faenas y la administración domésticas ejercida por las mujeres de estos grupos fueron vistas por los literatos y los educadores del capítulo anterior como labores indispensable para sobrellevar las necesidades materiales del hogar y de cada uno de los miembros de la familia en caso de algún revés de fortuna.

En cuanto al papel de esposa y madre, ya hemos señalado que fue exaltado por el discurso de la domesticidad prevaleciente durante el porfiriato. Sobre todo, el culto a la maternidad cobró tal importancia, que se consideró el fin supremo en la vida de toda mujer. Así pues, no es extraño que en la literatura de la época también se reflejase este ideal. Cuando al amigo del protagonista de un relato de Alberto Leduc se le preguntó sobre cuál

²³ “El ridículo Santelices”, en Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, pp. 27-28.

creía que sería el futuro de la novia de éste, señaló que sin duda la esperaba el matrimonio y la maternidad:

Luz se casará, sí, y será feliz, amará a su marido sin exaltación, sin arrebatos; lo amará razonadamente, como ama toda mujer sana. Después del primer hijo amará más a sus hijos que a su marido, será buena esposa, muy buena madre... [pero] mientras llega el hombre que provea a los hijos de alimentos y vestidos y educación, ella se divierte, baila, se confiesa, oye misa y luce su talle antes que lo deforme el matrimonio.²⁴

Parece ser que para los literatos, la mujer soltera gozaba de más prerrogativas que la mujer casada –pero hasta ciertos límites–, de ahí que como tal, la joven Luz pudiese gozar de una relativa libertad, de las diversiones y de los bailes, privilegios que perdería al someterse a la tutela de su futuro esposo. Ahora bien, como se consideró que el fin primordial de los miembros del sexo femenino era convertirse en esposa y posteriormente en madre, la sociedad podía ejercer cierta presión para que la mujer lograra ese objetivo, pero sin salirse de los límites que le imponía el pudor y la decencia. Esto se aprecia en las tribulaciones de uno de los personajes femeninos de *Baile y cochino*, Venturita, una joven “no muy joven en la verdadera acepción de la palabra”, que había visto casarse a sus hermanas y que tenía que ejercer en el mundo “el difícil papel” de cuñada. Ante la posibilidad de quedarse “solterona” decidió emplear una táctica y todo el arsenal “del que disponen las féminas para atraer a los hombres”, claro esta, sin transgredir las normas de conducta femeninas:

Venturita se calzaba y se vestía muy bien, y se salía a andar por donde la vieran, por donde había más gente...y cuando tal hacía...no lo hacía precisamente con la intención y con las miras que lo hacen ciertas mujeres, no señor: las miras y las intenciones de Venturita eran perfectamente legítimas. Venturita deseaba casarse, deseaba encontrar novio; aspiración que no tiene nada de censurable. ¿A qué otra cosa aspiran las muchachas bonitas?...¡Vayan ustedes a reprochar a una mujer en semejantes condiciones que sea amable, que sea risueña, que se asome al balcón, que se apriete mucho el corsé, que se vista algo chillón, [o] que le ajuste el botín en la punta del pie...²⁵

²⁴ “Un cerebral”, en Alberto Leduc, *op. cit.*, p. 73.

²⁵ José Tomás de Cuéllar, *op. cit.*, pp. 295-296.

Los actos de Venturita le resultaron justificables a José Tomás de Cuéllar y le pareció que no tenían nada de pecaminoso o censurable, ya que su intención era la de “agradar” a un hombre para unirse a él en matrimonio, lo cual era considerado por él como de “lo más natural”. Así pues, este personaje estaba en su “perfecto derecho” de realizar tales acciones, puesto que “quería casarse y con razón”, ya que los días “pasaban y pasaban” y ella se iba “haciendo casi señora grande”.²⁶

Se pensó que una vez casada, la mujer debía ser un modelo de esposa y madre, ya que de su conducta personal dependía la honorabilidad de su marido y de su familia, además, como era ella quien educaba moralmente a los hijos, no podía darse el lujo de ser, ni siquiera de parecer, inmodesta, atrevida, vivaz, locuaz o coqueta: siempre y en todo momento debía dar pruebas y testimonio de su virtud. Esta idea se confirma con el personaje de doña Dolores, la matrona de la rama provinciana de la familia Collante en *Los parientes ricos*. Delgado la presentó como el ideal de la madre mexicana: abnegada, sencilla, modesta, cariñosa, caritativa, religiosa, fiel a la memoria de su difunto marido y poseedora de una sólida moral, la cual había sabido transmitir a sus hijos Margarita, Ramón, Pablo y Elena, jóvenes decentes y virtuosos, en contraposición a los hijos de doña Carmen, la esposa de Juan Collante, el hermano rico y capitalista. Estos últimos sólo se habían preocupado de la fortuna familiar y de los bienes materiales. La madre era el tipo de mujer vanidosa, frívola, insensible y preocupada sólo por la moda, motivo por el cual sus hijos, Juan, Alfonso y María, aunque criados en Europa, recibieron de ella una endeble formación moral.²⁷

²⁶ *Ibidem*, p. 296.

²⁷ Rafael Delgado, *op. cit.*

Para Delgado, al igual que para el resto de los literatos, la familia fue considerada como el pilar de la sociedad y el bastión de la moral, motivo por el cual pensaron que sólo mediante la formación moral y la educación doméstica de las niñas y jóvenes, se lograría tener en un futuro a buenas y virtuosas esposas y madres. Por lo tanto, cuando algún personaje en la literatura, fuese masculino o femenino, no poseía sólidos principios morales, transgredía las normas de conducta o tendía a la perversidad, se debía a dos causas: a las leyes de la herencia (que si bien era una idea presente en los escritores no era la predominante, dado el carácter moralizante de la novela mexicana).o a la falta de una buena educación moral en la madre, quien en consecuencia transmitía a sus hijos ideas y valores erróneos.

Esta última causa fue la que determinó el carácter de dos figuras femeninas: Concha Mijares, la amiga de la dulce Margarita Collante de *Los parientes ricos* y Enriqueta, una de las convidadas al baile dado por el coronel de *Baile y cochino*. Si bien eran jóvenes en cierto sentido “nobles”, debido a que no fueron formadas correctamente por sus madres en el aspecto moral, terminaron por “perdersé”. Así, Concha resultó una señorita “extremadamente voluntariosa” y con “un sentido moral muy débil, caedizo, inestable”. Dicha debilidad moral será la que la impulse a fugarse a Europa con Juanito, el hijo de don Juan Collante, el pariente rico, siendo insinuado por Delgado el fin que le esperaba por semejante modo de conducta.²⁸ En cuanto a Enriqueta, tuvo una madre ignorante y carente de todo sentido moral, motivo por el cual llevó a su hija a México “como los indios traen las mejores de sus frutas: para su consumo”, permitiendo que la cortejara con intenciones no muy honestas un tal don Manuel.²⁹ La suerte de este personaje era previsible desde que

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ José Tomás de Cuéllar, *op. cit.*, p. 307.

se le hace saber al lector que no vivía en el seno de una “verdadera” familia, o sea, conformada por el padre, la madre y los hijos, acorde al modelo católico y al burgués. Además, la madre era una persona amoral, ambicioso e ignorante, siendo ésta última la causa que le impidió criar y educar a su hija “como se debe”, con lo que contribuyó a su perdición moral y social.

Para los literatos, al igual que para los redactores de los manuales de conducta, los libros de texto y las revistas, la educación también fue un tema de primera importancia, particularmente la femenina. Consideraron que de la mujer dependía la formación de las futuras generaciones en las virtudes tanto cívicas como morales consideradas como deseables, motivo más que suficiente para no descuidar su ilustración. Sin embargo, el cuánto, cómo y sobre qué enseñarla fue una cuestión sumamente debatida, como lo vimos en el capítulo anterior. En la literatura también podemos hallar ecos de las polémicas que se suscitaron al respecto. Por ejemplo, la posición de cierto sector de la Iglesia católica fue presentada por Ángel de Campo en *La Rumba*. El sacerdote del barrio donde vivía Remedios Vena, la protagonista de la novela, consideró que el laicismo promovido por las escuelas públicas era “nocivo” para las niñas y jóvenes, puesto que “sabe Dios lo que las niñas aprenden, las amistades que entablan y las ideas que sacan”.³⁰ Este personaje refleja las ideas de una parte de la jerarquía y de los fieles católicos de los estratos sociales medios y altos, quienes pensaban que lo ideal para las mujeres, en su calidad de futuras esposas y madres, responsables del hogar y del bienestar integral de los miembros de la familia, era la enseñanza de las labores propias de su sexo y, sobre todo, la educación moral y religiosa. La educación “intelectual” debía reservarse para los varones, a quienes sí les resultaba útil para desenvolverse en el mundo público:

³⁰ Ángel de Campo, *op. cit.*, p. 55.

Se acuerda usted cuando le propuse [a Remedios] que mi tía la enseñara a bordar? No quiso la muchacha. ¿Por qué? Porque aquí estaba a un paso, no tenía amigas ni el pretexto para andar sola calles y más calles...Quería aprender física, y aritmética y que sé yo; cosas que de nada le sirven a las mujeres, cuyo porvenir está encerrado en el hogar, y para saber lo que en él se debe hacer, no se necesita geometría, sino buena educación. No me hicieron caso y allí tiene usted el fruto.³¹

El cura del barrio censuró a Remedios y vio su huida con Cornichón, el empleado francés de la tienda de modas donde trabajaba, como el fruto de su afán por “instruirse”, dejando de lado las tareas y los deberes “propios de su sexo”. Y esto no fue todo lo que tuvo que ver en su desviación del “buen camino”, también el hecho de que transgrediera el “deber ser” femenino, ya que no fue discreta, pudorosa, modesta y sencilla, por el contrario, llamaba la atención con su modo de vestir y su comportamiento, según le comentó el sacerdote a la madre de la protagonista:

[Remedios siempre asistía] a misa con los chinos en la frente, enmarañada, y quitaba la devoción a todo el mundo con sus volteados, sus risotadas y sus meneos...Se lo dije, circunspección, hija, que estás en la casa de Dios; pero ya usted lo vio, no volvió a poner un pie aquí, díjeme porque tenía que ir al taller y oír misa en la Profesa. Pretextos, señora, pretextos para andar azotando calles...Un día la llamé y se lo advertí. Hija: no es bueno que platiques como los hombres en el tren, porque todo el mundo te calificará mal. Que es mi primo, me respondió, Otra vez resultó su patrón; más tarde su amigo, y ahora salimos con que es el seductor...³²

Los mismos argumentos esgrimió el fiscal en contra de Remedios durante el juicio que se le siguió por haber asesinado a Cornichón: señaló que sólo fue a la escuela pública a tomar de la ciencia “no la parte útil sino la parte nociva, porque la mujer no ha nacido para las aulas”. Así, para este hombre (y para cierto sector de la clase a la que pertenecía), la mujer no era considerada apta para el estudio intelectual: debía limitarse a la educación doméstica propia de sexo y a compartir con la madre “las faenas del hogar, el barrer la casa, preparar el alimento de la prole, tejer a la luz de una vela, elevar sus preces al acostarse y el calmar el llanto de los niños”. Si tal hacía y llegaba a casarse, sería considerada “como una

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.*

Penélope”, es decir, una buena esposa, y si tenía hijos, “como una Cornelia”, es decir, una excelente madre.³³

La postura de quienes apoyaron el laicismo educativo se reflejó en los comentarios del maestro de la Escuela Municipal del barrio donde vivía “La Rumba”, para quien la educación constituía “la única base del adelanto de las masas, el punto de mira que perseguimos los amantes del progreso, la única palanca de la regeneración y del perfeccionamiento”³⁴ aunque, claro está, diferenciada para uno y otro sexo, según lo que se consideraba su “naturaleza”, su rol social y su esfera de influencia.

En suma, al igual que en el capítulo anterior, si bien los literatos aceptaron que las mujeres se instruyeran, pues reconocían que la educación femenina era deficiente y que su mejoramiento podría mitigar muchos de los males de la sociedad, creyeron que el tipo de instrucción que les correspondía debía ser la necesaria para cumplir adecuadamente con sus deberes como hijas, esposas y madres, o sea, para ser castas, puras y virtuosas, amorosas y obedientes con sus padres, buenas compañeras de sus maridos, administradoras del hogar, hábiles en las faenas domésticas y un ejemplo para sus hijos, a quienes debía educar conforme a los hábitos y valores considerados deseables. Este ideal se reflejó muy bien en los personajes de doña Dolores Collante y su hija Margarita en *Los parientes ricos*, quienes sabían leer, escribir y ejecutar las labores domésticas, poseían sólidos valores morales y religiosos, eran excelentes madre e hija respectivamente y, sin ser unas “marisabidillas”, eran mujeres cultas, especialmente la segunda, quien sabía cantar y tocar el piano, tenía una conversación amena y conocía las principales obras de los literatos europeos.³⁵

³³ *Ibidem*, p. 135.

³⁴ *Ibidem*, p. 39.

³⁵ Rafael Delgado, *op. cit.*

A partir de esta concepción de lo que debía ser la educación femenina, no es extraño el hecho de que los literatos lanzasen críticas contra ciertas costumbres que aquejaban a las mujeres de su propio estrato social. Señalaron que la ociosidad, la vanidad, la ostentación, la frivolidad y la insensibilidad les impedían criar y educar a sus hijos personalmente, por lo que los dejaban expuestos a las malas influencias de la servidumbre. En consecuencia, sus deberes como “sacerdotisas del hogar” se veían empañados por el interés y la obsesión en la consecución del lujo y la comodidad material. Esta preocupación, como ya dijimos en el capítulo anterior, la compartieron muchos hombres y mujeres ilustrados de la época. Por ejemplo, Delgado criticó la conducta de Doña Carmen y su hija María, las mujeres ricas de su novela, preocupadas sólo por la moda y las novedades de Europa. Al final de su obra, Ángel de Campo también expresó idéntica opinión por boca del representante del Ministerio Público cuando se juzgó a Remedios por el asesinato de su amante:

...La sociedad marcha a su desorganización moral, y esto se debe a la mujer, cuya educación actual mata en ella a la madre, a la esposa, a la hija...Comparad la sencillez de aquellos tiempos con los lujos de hoy; las exigencias de otra época, con las insufribles de la vida moderna, y esto se debe a que la vestal del hogar abandona su misión en pos de anhelos funestos.³⁶

Por su parte, José Tomás de Cuéllar pensó que la ostentación y el lujo, prácticas propias de los estratos sociales altos, tendían a ser imitadas, sobre todo por los sectores medios, “para mengua de la moral y de las buenas costumbres”. Sobre las mujeres, dijo que “van pasando a toda prisa aquellos tiempos felices que han hecho de la mujer mexicana el modelo de las esposas” debido a “la creciente invasión del lujo en la clase media, que determina cada día nuevos derrumbamientos”, que “va oscureciendo el fondo inmaculado de las virtudes domésticas, y convirtiendo la modestia y la humildad en esa sed insaciable

³⁶ Ángel de Campo, *op. cit.*, p. 134.

de atavíos costosos para engañar a la sociedad con un patrimonio y un bienestar que no existen”.³⁷

Nuestros literatos creyeron que esta aspiración por el lujo podía llevar a la mujer a cometer los errores más graves e inclusive, a su perdición, como en el caso de Enriqueta en *Baile y cochino*, sobre quien Cuéllar insinuó que iba a unir a don Manuel en concubinato para satisfacer sus caprichos. Otros personajes femeninos de esta novela estaban en la misma situación que Enriqueta, como las hermanitas Machuca, unas “pollas” que fueron presentadas como ejemplo de la degradación a la que se encaminaban las mujeres que a toda costa intentaban conseguir la comodidad material. La protagonista de un relato de Alberto Leduc, conocido como “Divina”, también descendió moralmente y tocó fondo, ya que fue compulsiva su obsesión por “vestirse con lujo y usar joyas”, motivo por el cual terminó por convertirse en una cortesana.³⁸

Observando la imagen de la “mujer-ángel” reflejada en estas novelas y relatos cortos, podemos darnos cuenta de que los novelistas del porfiriato tomaron muchos aspectos de la imagen de mujer propuesta por la Iglesia Católica y la sociedad patriarcal, fincada en las virtudes y los valores que se consideraron eminentemente femeninos, pero también del modelo del “deber ser” femenino promovido por el discurso de la modernidad. El ideal alabado por los literatos fue el de una mujer etérea, buena, pura, sencilla, modesta, caritativa, religiosa, sensible y abnegada, dispuesta al sacrificio, modelo de hija, esposa y madre obediente y amorosa y dedicada a la vida doméstica, pero lo suficientemente ilustrada como para sobrellevar la administración del hogar y cuidar del bienestar material y moral de la familia, especialmente de los hijos.

³⁷ José Tomás de Cuéllar, *op. cit.*, p. 325.

³⁸ “¡Divina!”, en Alberto Leduc, *op. cit.*, pp. 37-42.

La única mujer novelista abordada en este capítulo, Laura Méndez de Cuenca, cuestionó en cierto modo este ideal femenino en su relato “Una heroína de miedo”. En él, defendió la concepción feminista de la mujer: ésta era un ser autónomo e inteligente, con pleno derecho a recibir una educación científica y racional y a ejercer un trabajo para perfeccionarse como individuo. Describió a María Antonieta –la protagonista– como una joven recién casada dócil y sumisa con su marido, pues sabía que “la mansedumbre y la irresponsabilidad eran el galardón a que debía aspirar la mujer”. Si bien acató con respeto las órdenes de su esposo “de la misma manera en que había obedecido las de sus padres”, en su interior la joven esposa “se rebelaba contra el papel de borrego que el sexo le imponía”:

Pensaba [que era] humillante que la mujer fuese inferior al hombre e irresponsable de sus acciones. A lo menos, ella veía, en su propio pensamiento, una irradiación sobrenatural, y sentía tener alas en vez de brazos. Alas, sí; pero cortadas y entumidas ¡Ay!, si se las dejaran crecer, ¡qué lejos y qué rápida volaría!...[Pero a su hijo] sí que lo enseñaría a ser responsable y libre, aunque fuera del mismo *sexo inferior y apocado que a ella le había tocado en suerte*.³⁹

Todas las noches, María Antonieta se quedaba sola en su hogar junto con Casimira –una vieja criada–, ya que su “cara mitad” se iba a alguna tertulia o al café con sus amigos después de la cena. En una de esas noches y careciendo del apoyo masculino, se sobrepuso al miedo que le causó el descubrir a un ladrón escondido debajo de su cama y lo hizo huir. Siempre que ama y criada hablaban del episodio, la primera recordaba que había sido capaz de afrontar ese peligro sola, sin la ayuda de su marido. Esa experiencia le confirmó que la mujer era un ser inteligente y racional, capaz de cualquier empresa, pero limitada y menospreciada por el mundo masculino. Cuando reflexionaba de ese modo, le decía a Casimira: “¡...siento alas en vez de brazos y me creo capaz de empresas muy grandes! ¡Pero

³⁹ “Una heroína de miedo”, en Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, pp. 54-55. Las cursivas son nuestras.

tú, no me conoces, no me conoces! ¡Ay!, ¡si yo me decidiera a hacer lo que soy capaz!”⁴⁰ Si bien Méndez de Cuenca fue una feminista –y en este relato esa postura se reflejó–, no por ello abandonó por completo el ideal doméstico femenino, como apreciamos en “El ridículo Santelices”. Resulta natural que viviese tales contradicciones, pues ella –al igual que las demás feministas– se enfrentó a situaciones e ideas nuevas, hasta entonces reprobadas por la mayoría de la sociedad. Así pues, hacia finales del siglo XIX, el ideal femenino resultó cada vez más complejo y contradictorio a la hora de definirlo, incluso por un mismo individuo.

Sin embargo, la opinión mayoritaria entre las clases medias y altas urbanas abogó porque el comportamiento femenino fuese severamente regulado, ante el temor de las consecuencias morales, sociales y genéricas que podría traer la salida de las mujeres al espacio público y al mundo del trabajo remunerado. Por lo tanto, podemos afirmar que fue debido a estos miedos que la imagen de la “mujer-ángel” se reforzó, especialmente con la difusión de su contraparte: la “transgresora”, una figura femenina que al no acatar las normas de conducta propias de su sexo, recibía un castigo por causa de su “desviación”. Mediante este manejo maniqueo del comportamiento femenino, se pretendía resaltar el “deber ser” de la mujer, con objeto de consolidarlo y perpetuarlo. Así pues, en este universo de personajes transgresores nos encontraremos con la imagen de la seductora, la prostituta, la bachillera, la extranjera y la mujer del pueblo.

⁴⁰ *Ibidem.*

b) Las transgresoras

En el discurso literario se manejaron dos estereotipos femeninos: la “mujer-ángel”, buena, pura y desexualizada, conservadora de la moral familiar y social y la mujer “fatal”, pecaminosa, frívola, vanidosa, seductora y sensual, siempre en búsqueda de lujos y placeres. Como ya se dijo en el capítulo anterior, el primer modelo fue identificado con la parte *positiva* o *espiritual* de la “naturaleza” femenina, tendiente a la moral, y el segundo con la parte *negativa* o *sensual*, propensa a la pecaminosidad, motivo por el cual constituía una amenaza para el orden y la moral social. Se consideró que la mujer llevaba dentro de sí rasgos de los dos estereotipos y, ante la preocupación por menguar el extremo negativo de su naturaleza, se reforzó la idea de que su conducta debía controlarse, ya fuese desde una normatividad y un código de valores, tanto religiosos como laicos o por medio de la educación formal (impartida por el Estado) e informal (inculcada por la familia).⁴¹

En la literatura se puede apreciar que la figura de la mujer sensual fue utilizada por los escritores porfirianos para reforzar en el imaginario de la época lo que se consideraba una mujer “decente” y “honorable”, en contraposición a las *otras*. Comenzando por su descripción física, estos personajes fueron lo opuesto a la “mujer-ángel”, ya que fueron caracterizadas como seres sensuales y sexuales que despertaban los deseos carnales de los hombres y que desataban en ellos pasiones desenfrenadas e ilícitas. Al igual que aquéllas, también fueron poseedoras de una gran belleza física, pero de tipo voluptuoso, y no poseían ninguna de sus virtudes morales ni domésticas. Tomemos como ejemplo la descripción que

⁴¹ Lucrecia Infante. *Mujeres y amor en revistas femeninas de la Ciudad de México (1883-1907)*. Tesis de maestría en Historia de México. UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000, pp. 34-35

hace Heriberto Frías de Amelia, la amante de uno de los duelistas de su novela: el coronel Joaquín Montiel, un próspero hacendado y un hombre “de los últimos honrados y de los últimos dignos” de los tiempos del presidente Manuel González, además de padre de familia y esposo ejemplar:

[Montiel]...nunca se pudo imaginar que en el mundo hubiera mujeres tan bellas, que bajo la carne dorada de un cuello finísimo palpitaran tentaciones tales que enloquecieran a los hombres más serios y graves al grado que lo enloqueció Amelia. Su adorable sonrisa de esfinge encantadora, la mirada de sus pupilas centelleantes, garzas y diabólicamente opalinas, ¡oh! y hasta la boca, aquella boca lasciva con su labio inferior grueso y nervioso era un rasgo de lujuria en su rostro de Afrodita, ¡de tal manera provocaba escandalosamente al beso sensual prolongado!... ¡ah!... ¡Y su cuerpo!... ¡Pues no la insolente hembra lo recibió en bata amplísima y de tan ligera tela finísima que modelaba sus formas plegándose a la carne como un sutil lienzo mojado!...⁴²

El rasgo por antonomasia de esta moderna Eva literaria fue su carácter sexual. Los personajes femeninos como Amelia, concientes del deseo sexual que provocaban en los hombres, utilizaron su cuerpo como un medio para conquistar una parcela de poder y abrirse un precario espacio en el mundo público, lo cual les era negado por su condición de género. Ahora bien, el uso que hicieron de su cuerpo y de su sexualidad fue condenado por nuestros escritores, ya que se salía de los parámetros del matrimonio, la maternidad y la decencia, mientras que el deseo carnal que los hombres podían llegar a sentir por ellas no lo era, ya que la sexualidad masculina estuvo plenamente justificada. Se creyó que por su constitución y carácter “fuerte”, los varones estaban predispuestos a caer en tentaciones y provocaciones. Así pues, se aceptó el hecho de que los hombres pudiesen satisfacer ampliamente sus deseos y necesidades sexuales, ya fuera mediante el adulterio o la prostitución, siempre y cuando ello no interfiriera en el cumplimiento de su deber como jefes y padres de familia. Probablemente los hombres de la época tuvieron el mismo pensamiento que el coronel Joaquín Montiel después de cometer adulterio:

⁴² Heriberto Frías, *op. cit.*, pp. 40-41.

Asaltábanle remordimientos al regresar de la casa de mujer tan banal pero tan hermosa... Se calmaba diciéndose que no porque se sintiera enardecido por Amelia dejaba de cumplir con sus deberes para el hogar, ni disminuía su amor para su esposa, que había dejado de serlo ya para convertirse únicamente en madre. Consideraba él que *era natural que su temperamento de hombre robusto se exasperase y bramara delante de una mujer tan seductora, tan apetitosa como Amelia.*⁴³

La imagen de la mujer “fatal” y seductora también sirvió para lanzar un claro mensaje: la sexualidad femenina debía ser negada, controlada y normada porque no encajaba con la sagrada misión que la mujer debía cumplir como esposa y madre. El castigo a que se hacían acreedoras estas mujeres sensuales y voluptuosas fue un medio para ilustrar a las lectoras sobre lo que les podía pasar a quienes se desviaban de los patrones de la conducta y la moralidad burguesa. En el fondo, el manejo maniqueo norma-castigo nos refleja las contradicciones inherentes a la moralidad practicada por los estratos medios y altos de la sociedad porfiriana, puesto que se aplicaba de diferente modo para uno y otro sexo, particularmente en el ámbito de la sexualidad. Así, al hombre se le permitía la satisfacción de sus deseos y pasiones, mientras que a la mujer, a quien incluso se le negaba la posibilidad de realizarse como individuo si no era dentro de la institución familiar, se la restringía al matrimonio y a la procreación.

Por lo tanto, la virginidad en la mujer soltera y la fidelidad en la casada fueron las virtudes que definieron el patrón de la conducta sexual femenina. Se creyó que las mujeres no podían darse el lujo de dar rienda suelta a sus pasiones ni debían ejercer su sexualidad fuera de los límites del matrimonio y de la procreación: si cometían un desliz, no solamente quedaba en entredicho su propia honra, sino también la de su familia y su pérdida manchaba la reputación y el honor de los varones de la casa. Esta concepción sobre la honra sexual de la mujer nos vuelve comprensible el hecho de que Santa –la protagonista

⁴³ *Ibidem*, p. 47. Las cursivas son nuestras.

de la novela homónima de Federico Gamboa– fuera repudiada por su madre y sus dos hermanos al enterarse de que había perdido su “pureza” de doncella:

[La madre] no maldecía [a Santa], porque impura y todo, continuaba idolatrándola y continuaría encomendándola a la infinita misericordia de Dios... Pero sí la repudiaba, porque cuando una virgen se aparta de lo honesto y conciente que le desgarran sus vestiduras de inocencia; cuando una mala hija mancilla las canas de su madre... cuando una doncella enloda a los hermanos que para sostenerla trabajan, entonces, *la que ha cesado de ser virgen, la mala hija y la doncella olvidadiza, apesta cuanto la rodea* y hay que rechazarla, que suponerla muerta y que rezar por ella.⁴⁴

De ese desliz a la completa perdición sólo había un paso. Ante el rechazo de su familia –y en un gesto que podríamos calificar de rebeldía femenina– a Santa no le quedó más que aceptar la oferta de Elvira, *La Gachupina*, la patrona de un prostíbulo en la ciudad de México: “vengo... porque ya no quepo en mi casa; porque me han echado mi madre y mis hermanos, porque no se trabajar y sobre todo... porque juré que pararía en esto y no lo creyeron”, le explicó a Pepa, la encargada de la casa.⁴⁵ Así pues, Santa se convirtió en una prostituta o “cortesana”, según la acepción elegante del término. A nuestros literatos no les interesó mucho indagar cuáles eran las cuestiones socio-económicas que empujaban a estas mujeres a la prostitución (como la pobreza, la explotación laboral, la marginación, la falta de educación) y buscaron otro tipo de explicaciones para ello, inclusive recurrieron al determinismo y a las leyes de la herencia biológica –teorías presentes en el realismo y el naturalismo– para explicar su “caída”. Es así como Gamboa se explicó el desenvolvimiento tan “natural” que tuvo Santa en la casa de Elvira:

Lo que [Santa] si perdía, y a grandísima prisa por desgracia, era el sentido moral en todas sus encantadoras manifestaciones; ni rastros quedaban de él, y por lo pronto se connaturalizó con su nuevo y degradante estado, *es de presumir que en la sangre llevara gérmenes de muy vieja lascivia de algún tatarabuelo que en ella resucitaba con vicios y todo*. Rápida fue su aclimatación, con lo que a las claras se prueba que la chica no era

⁴⁴ Federico Gamboa, *op. cit.*, p. 70. Las cursivas son nuestras.

⁴⁵ *Ibidem*, p.23.

nacida para lo honrado y derecho, a menos de que alguien la hubiese encaminado por ahí, acompañándola y levantándola, caso que flaqueara.⁴⁶

El novelista también expresó una cierta tendencia fatalista en la conducta de Santa y en su adaptación a la vida de meretriz. La joven cortesana le confió a Hipólito, el pianista ciego del burdel que ella seguía con esa clase de vida porque “parece que me empujan y que me obligan a hacer todo lo que hago, como si yo fuese una piedra y alguien más fuerte que yo me hubiera lanzado con el pie desde lo alto de una barranca, ¡ni quien me detenga!...y sólo Dios sabe cómo llegaré al fondo del precipicio, si es que llego”.⁴⁷ En otro momento de la novela, señaló que la joven siguió la senda de la prostitución por una mal entendida vanidad femenina ya que “en sus adentros y hembra al fin, sentíase halagada con esa adoración que trazas llevaba de no concluir nunca” que le profesaba su numerosa y pudiente clientela.⁴⁸ Así pues, por medio de estas explicaciones acerca de la conducta de la protagonista, Gamboa omitió una crítica social a las causas reales por las cuales muchas mujeres de los sectores populares y medios “bajos” ingresaban al mundo del comercio sexual.

Como apunta Charles Bernheimer, la imagen de la prostituta se volvió ubicua en la literatura de la época como parte de una estrategia artística para controlar y disipar las amenazas que acechaban al orden masculino.⁴⁹ Así, este estereotipo fue la representación más acabada de la mujer fatal en el imaginario literario y fue utilizado como un medio para señalarle a las lectoras la proscripción y el castigo a que se hacían acreedoras quienes transgredían las normas morales y sociales establecidas por la sociedad patriarcal como

⁴⁶ *Ibidem*, p. 76. Las cursivas son nuestras.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 132.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 74.

⁴⁹ Charles Bernheimer. *Figures of Ill Reputation. Representing Prostitution in Nineteenth Century France*. *Apud*. Sergio González Rodríguez. “Imágenes y representaciones mitológicas de la prostituta en la sociedad mexicana”, en *Historia y Grafía*, año 5, núm. 9, diciembre de 1997, p. 123.

válidas para su sexo. Es por ello que las prostitutas siempre terminaban mal en las novelas y relatos: eran víctimas de enfermedades, ingresaban al mundo del crimen o incluso pagaban su trasgresión con la muerte.

El caso de Santa fue emblemático: de cortesana elegante con clientela pudiente que le permitió incluso codearse con las señoras y señoritas “decentes” en paseos y teatros, descendió a prostituta clandestina y enferma que no era aceptada ni en los burdeles de más ínfima calidad, terminando sus días en un hospital a causa del cáncer. Hay ciertos destellos de redención cristiana ante sus sufrimientos, pero Gamboa finalmente terminó por condenarla inexorablemente por haber transgredido el “deber ser” femenino. Dos personajes de Alberto Leduc tuvieron un final parecido: Fragatita, una prostituta mulata, terminó acuchillando a uno de sus clientes y, después de huir de la escena del crimen, murió despedazada por la sífilis en un hospital y “Divina”, cortesana amante del lujo y de las joyas que asesinada por un amante celoso y muy pobre que no podía satisfacer sus ambiciones.⁵⁰

Por otra parte, cabe señalar que la prostituta fue una figura ambivalente en el imaginario masculino durante el último tercio del siglo XIX, ampliamente difundida por la literatura y otras artes tanto en Europa como en América. Si bien fue considerada como un ser repugnante, identificado con la putridez y la corrupción del organismo social, a la vez era representada como un personaje potencialmente sensual y sexual, dueño de una corporeidad y una voluptuosidad que contrastaba con la figura frágil y desexualizada de la “mujer-ángel”. Como explica Alberto del Castillo, la prostituta era “la representante pulsional del deseo y de lo prohibido, que suscitaba la culpa y ameritaba el castigo”. Sergio González Rodríguez manifiesta una opinión semejante al señalar que “el origen y el

⁵⁰ “Fragatita” y “¡Divina!”, en Alberto Leduc, *op. cit.* pp. 11-14 y 37-42.

trayecto de la imagen de la prostituta se hunden en el sedimento de los miedos, las angustias y deseos masculinos”.⁵¹

En consecuencia, artistas y literatos como el mismo Federico Gamboa se rindieron a la “fascinación” que suscitaba este personaje, por lo que no resulta extraño el que fueran asiduos clientes de los prostíbulos elegantes. Ante las cortesanas como Santa, no sólo “sucumbían” los artistas, sino también “tantísimos caballeros...padres de familia, esposos, gente muy adinerada y muy alta, unos católicos, otros librepensadores, filántropos, funcionarios, autoridades...personas decentes y respetables...Puede decirse que la entera ciudad concupiscente pasó por la alcoba de Santa”.⁵² Así, insertos dentro de la doble moral burguesa, los varones de los sectores sociales medios acomodados y altos justificaron el fenómeno de la prostitución, pues consideraron que era un medio para proteger y salvaguardar la honra de las mujeres “decentes” de su propia clase de las “pasiones malsanas” y éstas, a su vez, fueron desexualizadas en aras de sublimar su misión como madres y esposas. El razonamiento lógico de estos hombres era que las prostitutas “servían” para “desfogar” los deseos masculinos, o sea, se consideraron “cuerpos femeninos al servicio de las necesidades físicas de los hombres pudientes”.⁵³ Sin embargo, la doble moral burguesa las volvió blanco de la sanción social y moral no sólo por su

⁵¹ Alberto del Castillo Troncoso. “Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 322. Sergio González Rodríguez, *op. cit.*, p. 123. Para una análisis sobre las representaciones de la mujer-ángel, la *femme fatale* y la prostituta en la literatura modernista y decadentista decimonónica véase José Ricardo Chaves. *Los hijos de Cibeles. Cultura y sexualidad en la literatura de fin del siglo XIX*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 1997. (Cuadernos del Seminario de Poética, 17).

⁵² Federico Gamboa, *op. cit.*, p. 7..

⁵³ Alain Corbin. “Comercial Sexuality in Nineteenth Century France: A System of Imagen and Regulations”. *Apud.* Sergio González Rodríguez, *op. cit.*, p. 129.

“oficio” y su conducta sexual “desordenada” sino también por su condición de género y de clase: eran mujeres y eran pobres, como lo eran Santa, “Fragatita” y “Divina”.⁵⁴

Otros tres personajes femeninos que aparecieron en nuestras novelas y relatos y que no eran “mujeres fatales” también fueron considerados en cierto modo como transgresores del ideal femenino de la “mujer-ángel”: la bachillera, la extranjera y la mujer del pueblo. El primer estereotipo correspondió al de la mujer que no se limitaba a la adquisición de los conocimientos considerados como aptos para su sexo, es decir, los que le ayudarían a desempeñar su rol social como ama de casa, esposa y madre de familia, sino que se dedicaba al estudio intenso de las ciencias y las artes, que según se creía, resultaba perjudicial para su feminidad y su capacidad de procreación. Si bien se consideró que la educación intelectual y de carácter científico era patrimonio exclusivo de los varones, durante las últimas dos décadas del siglo XIX, algunas mujeres de los estratos medios comenzaron a ingresar a las instituciones de educación superior e incluso, llegaron a ejercer una profesión liberal, como la abogacía y la medicina.⁵⁵ Estos acontecimientos suscitaron entre algunos sectores de la sociedad porfiriana cierto temor ante la posibilidad de una inversión de roles entre los sexos y la “masculinización” de la mujer en un futuro. Por ese motivo, algunos literatos varones denostaron la imagen de la mujer con pretensiones de superación intelectual, llegando al extremo de caricaturizarlas como “marisabidillas”. Cabe

⁵⁴ La prostitución como fenómeno social y su representación cultural durante el siglo XIX en Europa es tratada por Judith R. Walkowitz en “Sexualidades peligrosas”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, vol. VIII, pp. 63-97. Para el caso de México véase Sergio González Rodríguez, *op. cit.*, Rafael Sagredo. *Maria Villa (a) La Chiquita*, núm. 4002. *Un parásito social del porfiriato*. México, Cal y Arena, 1996. (Los libros de la Condesa) y la imprescindible *Santa*, de Gamboa, en donde se describen ciertos detalles de la vida de las prostitutas y los burdeles. Por otra parte, en el capítulo tres analizaremos el tratamiento que se le dio a la prostitución en las revistas dirigidas al público femenino y de carácter filantrópico.

⁵⁵ Al respecto véanse los trabajos de María de Lourdes Alvarado. “Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México”, en *Revista Universidad de México*, núm. 596, septiembre del 2000, pp. 11-17 y Gabriela Cano. “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, en *Historia y Grafta*, año 7, núm. 14, 2000, pp. 207-243.

recordar que un primer antecedente de estas críticas se encuentra en la novela *La Quijotita y su prima*, de José Joaquín Fernández de Lizardi, publicada en pliegos sueltos entre 1818 y 1819.

En el relato de Alberto Leduc titulado “La bachillera”, si bien no se llegó al extremo de caricaturizar a la protagonista, se la relegó a la soledad y al desamor por haber transgredido los límites que el “deber ser” femenino le imponía en cuanto a la educación y la formación intelectual. Baldomera Gutiérrez y Delorme fue descrita por Juan José Hartmann, un antiguo enamorado, como una joven hermosa cuyo padre “fugoso, ilustrado y liberal” la “sermoneaba larga y sentenciosamente, predicando el porvenir de la ciencia, los amplios horizontes de la mujer ilustrada, la triste condición de las jóvenes sumidas en el oscurantismo, etcétera”. Su progenitor no se limitó a predicarle progreso y ciencia a su hija, sino que “también hízola aprender varias lenguas, y, ya en casa, ya en liceos, la niña, a los dieciséis años era no sólo belleza fuera de concurso, sino dechado de ciencias exactas y naturales”, según las palabras de Hartmann.⁵⁶ Las cosas no hubieran pasado de ahí, pero Baldomera se “empeñó” en ser mujer “libre” e “ilustrada”, rechazando la propuesta de matrimonio de su enamorado. Así pues, prefirió a la ciencia y el estudio antes que al amor, el matrimonio y la maternidad:

No seas necio...Yo no he de casarme nunca, y lo que tú me dices son preliminares de casorio. Papá dice, y con razón, que la mujer no necesita casarse para vivir; que la mujer libre e ilustrada es la última palabra de las modernas civilizaciones, y para llegar yo a ser mujer libre, debo, antes que todo, no pensar en noviazgos.⁵⁷

Hartmann dejó de ver a Baldomera por varios años, aunque tuvo conocimiento de que, una vez titulada, se dedicó a dar clases y a cosechar éxitos. Sin embargo, en cierta ocasión en que viajaba en un tranvía, la encontró: “¡que sorpresa! la actual bachillera era

⁵⁶ “La bachillera”, en Alberto Leduc, *op. cit.*, pp. 53-59.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 55.

una jamona escurrida de caderas, adusta de ceño y máxime ceñuda cuando monta sobre su aguileña nariz los binóculos octagonales engastados en relucientes monturas de oro”. Arrepentida por su “mala” elección y más sola que nunca, Baldomera solamente tuvo la oportunidad de rememorar los tiempos pasados de un amor que ya no podía ser:

¿Te acuerdas de la Nochebuena de hace veinte años? –le pregunté- ¿Te acuerdas de mis tonterías? –Sí- me contestó ella-, ¿y te acuerdas tu que te prometí amarte, allá en [la estrella] Saidak?... Allí hemos de amarnos eternamente –prosiguió- ¿y le llamas tú tonterías a las de aquella época? ¡Si supieras con cuánto deleite la recuerdo ahora! Sí, allá nos hemos de amar eternamente, aquí ya no es tiempo. Levanté mis ojos para verle los suyos a través de los binóculos, porque en mi mano derecha había caído una lágrima ardiente.⁵⁸

La moraleja para Leduc, así como para cierto sector de la sociedad porfiriana fue clara: si bien Baldomera era una mujer con una carrera, que daba clases y que tenía éxitos profesionales, con su experiencia se demostraba que los estudios y el ejercicio de una profesión –sobre todo si se trataba de una de tipo “liberal”– eran incompatibles con los “sagrados” deberes femeninos: el matrimonio y la maternidad. El ejemplo de lo que le aconteció a la bachillera de este relato pretendió ser un “ejemplo” de lo que podía pasarle a las mujeres “empecinadas” en ejercer una actividad y en adquirir unos conocimientos que no era propios para su sexo: se quedarían solas, sin esposo e hijos y sin disfrutar de los goces del hogar. De un modo satírico, nuestro autor hizo decir a Hartmann que “rogaba” a Dios que no lo condenara a pasar toda la eternidad con la bachillera actual “ceñuda, escurrida de caderas y amarillosa” debido a “esa ciencia tan decantada que practicaba”.⁵⁹

La paulatina incorporación de la mujer al mundo laboral, al ejercicio de las profesiones liberales, a las instituciones educativas superiores antes reservados a los hombres e incluso al ejercicio de algunos derechos políticos fue una realidad que poco a poco se aceptaba en otras latitudes hacia finales del siglo XIX, particularmente en los

⁵⁸ *Ibidem*, p. 58.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 59.

países anglosajones. Sin embargo, en la sociedad mexicana de entonces, estas prácticas aún le resultaban inconcebibles a gran parte de la población. Se temió que la filtración de estas nuevas ideas y prácticas –consecuencia inevitable de esa modernidad de la que tanto se enorgullecían las elites porfirianas– pudiese socavar el orden tradicional de la familia, de los roles de género y de la sociedad misma. Estas consideraciones nos remiten a abordar la figura de *la extranjera* en la literatura porfiriana.

Al igual que la imagen de la bachillera, esta figura fue “satanizada” en muchas ocasiones debido a que era una amenaza para la concepción tradicional de la mujer mexicana. Para ciertos hombres y mujeres ilustradas de los sectores medios, las extranjeras representaron un modelo de mujer más independiente, que podían valerse por sí mismas, que no estaban atendida a la protección del hombre ni en espera de que éste las proveyera de lo necesario mientras ellas se ocupaban del hogar y que ingresaban al mundo de lo público para asumirse como seres activos y no pasivos.⁶⁰ Sin embargo, la gran mayoría (tanto varones como mujeres) las vieron con malos ojos –particularmente a las norteamericanas–, porque las consideraron como un *mal ejemplo* para las mujeres mexicanas. Se pensó que si éstas eran “contagiadas” por esos “incomprensibles” afanes de “emancipación” de las extranjeras, se provocaría una subversión del orden “natural” entre los géneros y la desintegración de la familia. Laura Méndez de Cuenca dio cuenta de esta visión negativa sobre la mujer extranjera en su relato “El chasco de *Miss Isadora*”. En la trama, Juan, un joven mexicano que se había ido a radicar una temporada a Chicago para darse “unos cuantos toques de actividad y *how to do business*”, conoció a la linda mecanógrafa Miss

⁶⁰ Por ejemplo, en las revistas femeninas escritas por este grupo de mujeres ilustradas y feministas al que ya nos hemos referido, siempre había un apartado en el cual se consignaban los logros y adelantos del “bello sexo” en otros países.

Isadora, de quien se enamoró. Consideró la posibilidad de casarse con ella, pero sus padres y, sobre todo su padrino, no estuvieron de acuerdo:

El padrino de Juan, feroz yankífo, si cabe el neologismo, tenía poder e influencia decisiva en sus compadres, a quienes había contagiado del horror que a él le inspiraban las mujeres del Norte de América...-Ya estoy mirando lo que Juanito nos traerá de vuelta—decía el padrino: una lengua mal aprendida y una marotona por mujer. Con mucha palabrería hueca por principios: que el hogar por aquí, y que la familia por allá, y la mujer fiel por acullá: eso será todo.⁶¹

Para el padrino de Juan, las mujeres norteamericanas pecaban de “emancipadas” y eso iba a tener como consecuencia el que en un futuro en el Norte de América “el *home, sweet home*” pasase a la historia “como los dólmenes megalíticos”. El pobre Juan creía que las cualidades de Miss Isadora “redimirían a sus compatriotas de todo cargo”. Sin embargo, al regresar a México, las dudas lo asaltaron debido a las duras críticas que su padrino lanzó sobre las cualidades morales y domésticas de las mujeres del vecino país:

Cuidate de venir acompañado de una de esas *misses* que se aventuran a pasear con cualquier par de pantalones, y regresan de sus correrías, descoronadas y sin palmas. Mira que esas mujeres entran en el matrimonio jugando a Paris y Elena, pero son ineptas para el hogar. De madres no tienen un pelo. Son como la pava, que los pocos huevos que pone, los ahuera...⁶²

Incluso, el padrino recurrió a las vulgarizaciones del determinismo biológico y del evolucionismo darwinista para explicarle a Juan las consecuencias que iba a traerles a las norteamericanas su “mal entendido” afán de independencia. Así, en una carta que le dirigió a su ahijado, señaló que:

Si es cierto que la Naturaleza tiende a suprimir, en el cuerpo humano los órganos inútiles, pronto dejará a tabla rasa, el de las mujeres del otro lado del Bravo, segándoles los senos que niegan a sus raros hijos para alimentarse, como nos ha mondado a los hombres la cola del mono...⁶³

⁶¹ “El chasco de *Miss Isadora*”, en Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, pp. 40-41.

⁶² *Ibidem*, p. 42.

⁶³ *Ibidem*.

Finalmente las cosas acabaron mal para los enamorados. Miss Isadora viajó a México para ser presentada a los padres de Juan y pasar unas vacaciones en la hacienda familiar. Sin embargo, un malentendido relacionado con la diferencia idiomática entre ella y sus futuros suegros hizo que volviera a su país avergonzada y le diera la razón al padrino sobre el carácter de las norteamericanas. Así, en esta narración, Laura Méndez de Cuenca plasmó el sentir de un gran sector de la sociedad respecto al perfil de las mujeres extranjeras, el cual no “encajaba” con el tipo de las mexicanas, quienes eran hijas obedientes, esposas abnegadas, madres amorosas y buenas amas de casa. Juan al final entendió esa diferencia, por lo que “se ha casado con una compatriota y es feliz”.

El último estereotipo literario de este universo de mujeres transgresoras nos remite a *la mujer del pueblo* que no se “conformaba” no sólo con su condición genérica, sino también de clase y que trataba de superarla por diferentes medios (matrimonio, amasiato, trabajo remunerado, etc.) En realidad, detrás de esta figura se ocultaron los prejuicios y connotaciones clasistas de los literatos, quienes negaron la posibilidad de movilidad social de los personajes provenientes de los estratos bajos de la sociedad, particularmente de las mujeres. Además, pensaron que éstas debían cumplir siempre con el “deber ser” femenino dentro de los límites de su propio estrato social. Es por ello que este tipo de personajes femeninos fueron duramente sancionados por los escritores, pues su transgresión ponía en entredicho la jerarquía entre los “superiores” y los “inferiores”, o lo que es lo mismo, al orden “natural” que privaba en la sociedad.

Tal fue el caso de un personaje que ya mencionamos: Remedios Vena, alias “La Rumba”, hija de un herrero perteneciente a los sectores populares de la ciudad de México. A lo largo de la novela, Ángel de Campo resaltó constantemente el que su aspiración debía ser

el matrimonio con un hombre de su misma condición, en este caso con don Mauricio Peláez, el tendero del barrio. Sin embargo, Remedios anhelaba superar las limitaciones que le planteaba su condición, se rebelaba ante la idea de ser pobre, de atender la tienda de don Mauricio, de ser explotada en el taller de la casa de modas de Madame Gogol y de vivir confinada de por vida en ese arrabal descrito por el autor como uno de los más miserables de la ciudad y llamado precisamente “La Rumba”:

Odiaba aquella enorme plazuela, moriría de tristeza en aquella herrería...[Tampoco] había nacido para vivir encorvada sobre la costura, recibiendo un miserable sueldo, buscándose una enfermedad del pecho o el pulmón Salía del taller con los ojos ardiendo, los dedos dormidos, las piernas entumecidas...[Llegaba a su casa] con los zapatos rotos, sin abrigo, tropezando con hoyancos...¿Qué la esperaba? La casarían con don Mauricio el tendero, aquel azafranado antipático...¡Ah, el brusco y pecoso tendero! ¡Nunca! Jamás se refundiría en la tienda que olía a chiles en vinagre, ni era su carácter para estarse detrás de un mostrador espantando moscas, sacudiendo barriles de chicha, partiendo azúcar y pesando frijoles.⁶⁴

Según el autor, en el alma de Remedios surgieron deseos “insensatos” ante la comparación de su situación y lo que veía en las calles céntricas de la ciudad. Así, ante “aquel lujo que desbordaba de los escaparates, aquel mundo alegre que reía en el arroyo, aquellos coches que hundían el adoquinado, y la atmósfera de riqueza de las grandes calles” nació en su alma “no el lirio puro en cuyo cáliz blanco duerme la dulce quimera de la virgen, sino una flor deslumbrante pero venenosa; brillante, pero seca”; y ante la visión de “las elegantes”, de “las *rotas* que visten de seda”, sintió “una inmensa rabia de ser *una cualquiera*”.⁶⁵ Según el cura del barrio, “La Rumba” no se “conformaba” con ser lo que era “la hija de un artesano”, sino que quería “picar muy alto” y andar “en bola con las de tapalito y botincito”, mujeres que terminaban por ser “pasto para el infierno”.⁶⁶ Para colmo,

⁶⁴ Ángel de Campo, *op. cit.*, p. 29.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 23-31.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 55.

también transgredió su condición genérica con su comportamiento llamativo, especialmente con los hombres, como se vio en el apartado anterior.

Ante estas limitaciones que le imponía su condición social, Remedios vio como su única oportunidad de superación a un hombre de una condición social –e incluso racial– superior a la suya: Cornichón, empleado de origen francés de la tienda “La última confección”, quien la requirió de amores:

“La Rumba” comenzaba a realizar su sueño; pasar de una herrería a un taller de calle céntrica había sido un paso bastante largo; ser amada por un Cornichón era casi estar en los umbrales de la dicha...Si no he de pasar de *una cualquiera*, [pensaba] prefiero mil veces a Cornichón. ¿Qué le importaban lo que dijeran? Y sobre todo, que en vistiendo bien y gastando mucho, nadie habla...y ya que era francote, gastador, rico...¿por qué no se había de levantar como las *rotas*?...⁶⁷

Por lo tanto, “La Rumba” tomó la decisión de fugarse con Cornichón, aunque, como era previsible, las cosas terminaron mal para ella. El “barcelonete” terminó por aburrirse de su amasia y comenzó a maltratarla y a regatearle el gasto. Para Remedios, fue el acabose de sus ilusiones sobre el porvenir: ahora le parecían ridículas y absurdas sus pretensiones de “saciar sus caprichos, de “figurar en otra esfera”, de “parecerse a las rotas”; en suma no se había levantado “del pantanoso nivel de los rumbeños, no; había descendido”:

Quiso botas y no podía andar con ellas, la sofocaba el corsé, se le ladeaba el sombrero, se le despegaba el vestido y no, no. Era preciso confesarlo, no había nacido para *rota*. “La Rumba” de tápalo aplomado arrancaba cuchicheos respetuosos a algunos varones, pero la Remedios disfrazada de catrina, era otra cosa...las señoras decentes la señalaban como paya. El modesto peinado de costurera le daba un aire gracioso; el fleco sobre los ojos, los rizos, verdaderas patillas, que se enrollaban en sus sienes, el polvo de arroz, hacía que la confundieran con una “de ésas”. ¿Qué consiguió con andar en coche, vestir de seda y abandonar su casa?...¡Ser rota! Aquellas palabras eran para ella, después del fiasco, sinónimos de imbecilidad.⁶⁸

Las desgracias para la protagonista no pararon ahí: al matar accidentalmente a Cornichón durante una discusión, Remedios se vio envuelta en un escándalo en la prensa y

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 26-29.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 50-51.

en un proceso judicial. Sin embargo, al final de la novela, no recibió un castigo fatal como en el caso de las prostitutas, pero el novelista insinuó que volvió a su barrio y quizás a los brazos de su fiel enamorado, don Mauricio, que era lo que más aborrecía; en suma, aceptó finalmente el lugar que le correspondía en la sociedad. Para De Campo, las aspiraciones de “La Rumba” de ascenso social y su intento por huir de unas condiciones socio-económicas insoportables le parecieron censurables, a pesar de que en varios momentos de la trama mostró comprensión y simpatía por su personaje. De este modo, truncó la posibilidad de realizar una crítica social que explicara el conflicto de la protagonista al reducirlo a ambiguas consideraciones morales: al final Remedios “comprendió” que su aspiración de parecerse a las *rotas* no era propia de una mujer “honrada” y “decente”. La moraleja fue clara: si la mujer del pueblo no cumplía con su papel como esposa y madre dentro de los límites de su condición social, se hacía acreedora a una sanción.

La obrera fue un personaje que casi no apareció en la literatura porfiriana. Fue una figura que reflejó como ninguna otra la contradicción existente entre el “deber ser” femenino promovido por los estratos medios acomodados y altos y la vida cotidiana de las obreras, quienes tenían forzosamente que trabajar para sobrevivir y mantener a sus familias.⁶⁹ Para estos sectores, el trabajo de la mujer fuera de casa resultaba incompatible con el cuidado del hogar y de los hijos, aunque aceptaban que las mujeres del pueblo engrosaran las filas de la mano de obra barata que requería la incipiente industrialización del país. Tales contradicciones estuvieron presentes en un relato de Laura Méndez de Cuenca titulado “La tanda”, en donde narró la vida de una cigarrera y su hija:

Doña Pilar...había nacido en la fábrica, cosida a las faldas de su madre, que también había sido estanquera y aprendido el oficio desde tierna edad...Ni el poco tiempo que duró de

⁶⁹ Véase Verena Radkau. “*Por la debilidad de nuestro ser*”. *Mujeres del pueblo en la paz porfiriana*. México, CIESAS, 1989. (Cuadernos de la Casa Chata, 168).

casada dejó de torcer... Sus treguas de descanso eran nones, y no llegaban a tres: una sola, cuando nació la niña, la hija única: Margarita. Entonces sí que habían sido tres meses de estar acostadita en su cama dura y numerada de hospital...⁷⁰

Doña Pilar no encajaba en el ideal femenino porfiriano, ya que el tiempo que debía dedicar al cuidado del hogar y a la crianza de su hija se lo absorbía el trabajo en la fábrica, lo cual resultó nocivo en la educación moral de ésta. La niña, al ser criada por una vecina menos tosca y vulgar que la cigarrera, adquirió modales que no eran ordinarios en gente de su condición social:

La chiquilla no creció en la fábrica de cigarros. Al cuidado de una vecina cariñosa con cuyas hijitas jugaba de ordinario, gente menos palurda que doña Pilar, adquirió Margarita modales que no suelen tener los niños de talleres o factorías. Fue con sus amiguitas a una escuela de silabario, catecismo y dechado... y cuando llegó a [cierta] edad... entró en el Conservatorio, a aprender declamación... No quería ser torcedora. Para redimirse del oficio único a que la empujaban las circunstancias del medio y la necesidad de cooperar en la adquisición del pan de cada día, determinó hacerse artista.⁷¹

Sin los cuidados y la mirada vigilante de su madre, la hija no se conformó con su situación: comenzó a tener “la cabeza llena de sueños, de coronas y laureles” que le hicieron sentir la pobreza de su condición social, rayana en la miseria, “ligera como un ramo de flores”.⁷² Comenzó a recitar versos de célebres poetas en el Conservatorio y a leer discursos en las fiestas elegantes y su primera esperanza en lograr algo concreto fue la tanda de la fábrica donde trabajaba su madre, pues con ello podría adquirir un vestido blanco y algunos ejemplares de comedias para estudiar un papel que interpretaría en el teatro. Sin embargo, una tarde acometió a Margarita “una congoja, un golpe de sangre y por último un desmayo”. Doña Pilar acudió en busca de un médico, pero ninguno llegó: su hija murió y los cuarenta pesos de la tanda que le habían tocado le sirvieron para el funeral de la joven.

⁷⁰ “La tanda”, en Laura Méndez de Cuenca, *op. cit.*, p. 89.

⁷¹ *Ibidem*, p. 90.

⁷² *Ibidem*, p. 91.

Si bien Méndez de Cuenca mostró simpatía por madre e hija y reconoció las necesidades que impulsaban a las mujeres como Doña Pilar a trabajar, las aspiraciones de su hija no fueron bien vistas por ella. Aunque reconoció que *las circunstancias del medio* obligaban a las mujeres del pueblo a realizar trabajos mal remunerados, pesados e incluso peligrosos para su salud, el hecho de que descuidaran su hogar y el cuidado de sus hijos le resultaba reprobable: fue por ello que Margarita adquirió ideas y aspiraciones impropias de su condición social. Por lo tanto, la autora resolvió que las aspiraciones de la joven se viesen truncadas por una muerte inesperada en la flor de la vida. Así pues, la moraleja de las narraciones en que apareció un conflicto de clase fue que el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres de los estratos populares debía darse dentro de los límites de su situación social.

Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos comprobado que la literatura porfiriana constituye una ventana que, al igual que la historia, nos da la posibilidad de entrever el mismo mundo: el del pasado. Como fuente es riquísima para conocer las ideas, costumbres y mentalidades de los hombres y mujeres de otros tiempos que no quedaron registradas en otro tipo de fuentes documentales. En nuestro caso, nos permitió vislumbrar la mentalidad de un determinado sector de la sociedad –la de las clases medias y altas urbanas– a través de las ideas, emociones, prejuicios y temores de las y los literatos pertenecientes a ese mismo

estrato y las percepciones que tuvieron sobre determinados temas, especialmente el que se refiere al papel de la mujer en la familia y la sociedad.

Sin embargo, debemos tener presente que las obras literarias aquí analizadas estuvieron condicionadas no sólo por el origen socioeconómico del autor, su formación cultural, ideológica o educativa y su mentalidad, sino también por ciertas libertades que la creación artística y la ficción literaria le permitieron. Así, estos textos se insertaron dentro de la categoría de la literatura *culta* y se escribieron tomando como modelo al género novelístico –ya sea en su versión extensa como la novela o breve como el relato corto– y a la corriente realista-naturalista para estructurar la narración.

En rigor, en México no hubo realismo y naturalismo a la manera de la escuela francesa, ya que nuestros novelistas aplicaron las teorías y los procedimientos de dichas corrientes para cumplir con sus propios fines, siendo el más importante el afán de moralización. La novela realista mexicana sacrificó el carácter de objetividad y neutralidad propia de su modelo francés en aras de una vocación didáctica y moralizadora que estuvo presente desde la inauguración del género novelístico a principios del siglo XIX. En consecuencia, esta pretensión influyó en la estructuración de la narración, la trama y los personajes, sobre todo de los femeninos.

El manejo moralista y maniqueo de las figuras femeninas que se realizó en las novelas y relatos revisados nos lleva a señalar que los literatos llevaron a cabo una división tajante entre la “mujer-ángel” pura, casta, bondadosa, modesta, abnegada y desexualizada, buena hija, esposa y madre y las *otras*, o sea, las mujeres que por sus defectos y su desviación de las normas del “deber ser” femenino merecían un castigo proporcional a su falta, como la mujer sensual, la prostituta, la bachillera, la extranjera y la mujer del pueblo

que trabajaba o que tenía una reivindicación de ascenso social. Podemos señalar que mediante la difusión de estos estereotipos se intentó regular la conducta de las lectoras, ya que la dialéctica entre la norma que debían seguir los personajes y la sanción que recibían por transgredirla sirvió como amenaza constante de lo que les podía pasar si no acataban el patrón de comportamiento que las élites y los sectores medios urbanos consideraban deseable para su sexo.

Insertos en una sociedad eminente patriarcal, los literatos reflejaron en sus obras el ideal porfiriano de la mujer frágil, abnegada, sencilla, modesta, pudorosa, obediente, caritativa, sensible y religiosa, dependiente del cuidado y la vigilancia masculina (ya fuera de los hermanos, padres o el marido), confinada a la vida privada y a la administración del hogar y la formación de los hijos, instruida en la medida de lo que le era permitido a su sexo y sólo con el fin de cumplir mejor con su función social y educada conforme a las máximas de la moral y la virtud. Sólo en Laura Méndez de Cuenca se observó cierto distanciamiento de ese “deber ser” femenino hegemónico en las mentalidades de la época – incluso en la de las mujeres ilustradas y feministas como ella –, pues hasta donde le fue posible, lo cuestionó porque anulaba la capacidad racional e intelectual de la mujer, la confinaba estrictamente a la vida privada y la sometía a una eterna dependencia del varón, impidiendo su pleno desarrollo como ser humano.

En cuanto a los personajes transgresores del ideal de feminidad de los autores, fueron presentados como mujeres que se desviaron de una u otra manera de las prescripciones que regían el comportamiento de su sexo. Algunas, como *la mujer sensual*, hacían gala de los defectos femeninos más reprobables como la vanidad, la coquetería, la frivolidad, la ostentación, el afán de lujo y comodidades materiales, el engaño e incluso

hasta la perversidad. Además, junto con la prostituta, fueron las únicas figuras que hicieron gala de una sexualidad poderosa y de un cuerpo sensual y voluptuoso que contrastaba con la frágil y etérea figura de la mujer-ángel. El carácter sensual y sexual de estas mujeres fue reprobado por los autores, quienes pretendieron negar, controlar y normar la sexualidad femenina, reduciéndola al “sagrado” ámbito del matrimonio y la procreación en las casadas o al cuidado de la virginidad en la soltera, mientras que toleraron e incluso justificaron el deseo y las pasiones que suscitaban en los varones, quienes merced a su supuesta constitución y carácter eran “proclives” a caer en tentaciones y provocaciones.

La prostituta fue un personaje ambivalente dentro del imaginario literario. Si bien su situación se consideró la más baja y terrible en la que podía caer cualquier mujer y su figura se utilizó para controlar y disipar las amenazas que acechaban las relaciones entre los géneros, también representó la fascinación masculina por el deseo y lo prohibido. Al igual que la mujer sensual, siempre terminaban mal en las novelas y relatos: eran castigadas por su transgresión al “deber ser” femenino inclusive con la muerte. Sin embargo, el tratamiento maniqueo de esa figura demuestra que los literatos estaban muy alejados de las verdaderas causas que empujaban a muchas mujeres de los estratos sociales populares al mundo del comercio sexual, ya que redujeron el fenómeno social de la prostitución a meras explicaciones deterministas, fatalistas o a una mal entendida vanidad femenina, como en el caso de *Santa* de Federico Gamboa.

En cuanto a las otras transgresoras: *la bachillera*, *la extranjera* y *la mujer del pueblo* que aspiraba a salir de su medio social o que trabajaba, también se “desviaron” de las prescripciones que regían el comportamiento femenino y recibieron una sanción, aunque no con la misma intensidad que en los casos anteriores. Para los escritores varones, los

primeros dos personajes “pecaron” al traspasar los límites impuestos a su sexo en el ámbito del desarrollo intelectual y la independencia individual en una época en que el ideal femenino se estaba volviendo más complejo y contradictorio debido al ingreso paulatino de las mujeres –especialmente de los estratos medios urbanos– a las instituciones de educación normal y superior, al ejercicio de las profesiones liberales y a la divulgación de los modos de vida, los logros y las actividades de las feministas en otras latitudes. Ante el temor de que las relaciones de género se trastocaran debido a estas circunstancias, satirizaron las imágenes de la bachillera y la extranjera, sino no es que en algunos casos francamente las ridiculizaron, lo que no aconteció con nuestros novelistas.

Esa contradicción entre el “deber ser” y la realidad fue más que evidente en el caso de *la obrera*, quien no podía cuidar del esposo, el hogar y los hijos del modo en que las elites y los sectores medios esperaban ni ser un “ángel del hogar”, ya que tenía que trabajar más de ocho horas al día para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, aunque hipócritamente se aceptaba que salieran al mundo del trabajo asalariado para engrosar la mano de obra que requerían las nacientes industrias del país.

En nuestros literatos hubo una cierta connotación clasista e incluso racista a la hora de delinear a los personajes femeninos. Así, la “mujer-ángel” siempre era alguien que pertenecía a una buena familia de clase media o alta, “formada según las leyes de la moral”, y al tipo racial blanco o criollo, mientras que algunas de las transgresoras más connotadas, como la prostituta, la trabajadora o la que aspiraba a ascender de posición social, eran mujeres provenientes de los grupos populares, o sea, del pueblo, nacidas en una familia considerada “anormal” por la moral burguesa y pertenecientes a la raza mestiza, aunque caracterizadas por tener la tez clara. En el caso de la última, quien aspiraban a salir de una

injusta situación social y mejorar su calidad de vida por medio de la unión con un hombre de un estrato superior al suyo, como en el caso de “La Rumba”, fue tajantemente descalificada, ya que se creía que debía cumplir con su sempiterno papel de hija y en un futuro de esposa y madre dentro de los límites de su condición socio-económica, sin aspirar a pretensiones “insensatas”. El final de la novela reveló que lo mejor que Remedios Vena pudo hacer fue aceptar el “lugar” que le correspondía dentro de una sociedad tan estratificada como la porfiriana, donde los ricos eran muy ricos y los pobres debían ser felices, honrados y obedientes en su pobreza.

La existencia misma de todos estos personajes femeninos en la literatura porfiriana nos lleva a afirmar que nuestros literatos reconocieron implícitamente que la imagen burguesa de la mujer-ángel buena, decente, honorable, sumisa y abnegada no podía ser la predominante en una sociedad (citadina) en la que las prácticas y valores tradicionales en torno al sexo femenino coexistieron con otros de carácter plenamente moderno, como el desarrollo intelectual y la independencia individual (de lo que eran testimonio las figuras de la bachillera y la extranjera respectivamente) y en que los diversos modos de vida de las mujeres de otros estratos sociales, como la obrera o la mujer del pueblo no encajaban o entraban en franca contradicción con el modelo. Sin embargo, no fue en las novelas y relatos en donde se plasmó toda la complejidad de la visión en torno a las mujeres y lo femenino hacia finales del siglo XIX y principios del XX, sino en las revistas, dado su carácter de foro público de opinión y de medio de comunicación más importante de la época. Lo más significativo fue que mediante sus páginas no sólo se expresaron los hombres, sino también un pequeño grupo de mujeres ilustradas, quienes hicieron oír su voz

respecto a varios temas y problemáticas concernientes a su sexo, como lo veremos a continuación.

**3. ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD: EL DISCURSO
SOBRE LA MUJER EN LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

Introducción

Las publicaciones periódicas –término que engloba tanto a periódicos como a revistas– han sido de suma importancia como fuente histórica, lo cual se comprueba en la gran cantidad de investigaciones históricas que se basan parcialmente o por completo en ellas. Algunos estudiosos consideran que, junto con el libro, fueron el medio de comunicación por excelencia de la época moderna, sobre todo durante el siglo XIX, un período histórico en que el impreso fue el principal difusor de las ideas, percepciones y valores de ciertos grupos intelectuales, políticos y sociales.

Nora Pérez-Rayón señala que durante el porfiriato las publicaciones periódicas “informaban, educaban, criticaban, divertían, recogían memorias, reconstruían la historia y expresaban, con significativas excepciones, ese estado de ánimo positivo que animaba el fin de siglo” y al mismo tiempo “formaban opinión, politizaban o despolitizaban, contribuían al desarrollo de identidades sociales y proyectaban y transmitían valores”.¹ Por su parte, Elisa Speckman explica que por medio de estos impresos se expresaron diversos grupos, con variados intereses, móviles y tendencias políticas e ideológicas, los cuales se dirigieron a diferentes sectores de la sociedad –de disímil origen socioeconómico y cultural–. Así, las publicaciones periódicas –particularmente la prensa– sirvieron para convalidar los logros de los gobernantes y justificar sus políticas; los opositores al régimen porfirista las usaron como vehículo de expresión; las elites como agentes moralizadores y como un instrumento para fomentar valores, normas de conducta, hábitos y costumbres; los comerciantes,

¹ Nora Pérez-Rayón Elizundia. *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México, Miguel Ángel Porrúa-UAM Azcapotzalco, 2001, p. 9.

abogados, médicos y dentistas como escaparate para anunciar sus productos o sus servicios; y los lectores como fuente de noticias sobre el clima, pasatiempos y recreaciones. En síntesis, estas publicaciones “sirvieron para convalidar los logros de los gobernantes y justificar sus políticas, pero también fungió como vehículo de enlace y comunicación entre los ciudadanos”.²

Las publicaciones periódicas porfirianas pueden dividirse en dos tipos: periódicos y revistas. Los primeros fueron más populares y baratos y transitaron de una prensa política, crítica, polémica y centrada en los editoriales (como *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*) a una de tipo informativo y comercial, centrada en la noticia y el reportaje sensacionalistas, con anuncios publicitarios e imágenes (litografías o fotografías), factura industrial, tecnología y maquinaria avanzadas y con grandes tirajes a bajos costos (como *El Imparcial*). Las segundas presentaron formatos más pequeños que el de los periódicos, no competían por la primicia de las noticias, sino que abordaban temáticas muy definidas (como las literarias o científicas) o bien, reunían en sus páginas un contenido variado destinado a cierto tipo de público (como las infantiles o femeninas). La periodicidad tanto de periódicos como de revistas fue variada: algunas se editaron diariamente (como la mayoría de la prensa diaria) y otras fueron semanales, quincenales o mensuales; unas tuvieron vida efímera y otras perduraron por meses o por años. La ciudad de México, por su carácter de capital de la República, fue el lugar en donde se editaron y circularon el mayor número de ambas publicaciones.³

² Elisa Speckman Guerra (en prensa) *La prensa, los periódicos y los lectores (Ciudad de México, 1903-1911)*, pp. 1-3.

³ Milada Bazant. “Lecturas del porfiriato”, en *Historia de la lectura en México*. 2 ed. México, El Colegio de México, 2000, pp. 205-242; Nora Pérez-Rayón, *op. cit.*; Elisa Speckman, *op. cit.* Cabe señalar que otro tipo de publicaciones periódicas fueron las que se concentraban en la noticia, como la “prensa de a centavo” (llamadas así por ser ese el costo de los ejemplares) y las hojas sueltas (como las impresas por Antonio Vanegas Arroyo).

En este capítulo pretendemos analizar algunas revistas publicadas en la ciudad de México entre 1880 y 1907 y cuya principal característica radica –a excepción de una– en haber sido dirigidas a un público femenino. Como ya se señaló, las revistas, al igual que la prensa, representan una veta de información para el historiador, ya que le permiten conocer las ideas, visiones, percepciones y valores de ciertos grupos en torno a problemáticas y temáticas diversas, como la visión sobre la mujer y lo femenino. Asimismo, aunque en menor medida que los periódicos, las revistas tuvieron una difusión más amplia que las novelas y los textos prescriptivos, pues llegaban a un mayor público lector debido a su menor costo por ejemplar suelto y a las prácticas de la lectura en voz alta y la circulación de ejemplares de mano en mano. A continuación, haremos una breve presentación de las publicaciones seleccionadas por fecha de aparición:

1. *La Mujer. Semanario de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres*: Se imprimió semanalmente del 15 de abril de 1880 al 15 de agosto de 1883 por las alumnas del taller de tipografía de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres de la ciudad de México. Fue una de las primeras publicaciones dirigidas específicamente al público femenino durante el porfiriato, siendo administrada por Luis G. Rubín y Ramón Manterola. Su fin era “instruir, amenizar y formar moralmente a la mujer mexicana”, aunque cabe señalar que también se distinguió por transcribir artículos de revistas y periódicos de otras latitudes en los que se tocaron temas polémicos en torno a la condición social de la mujer, tales como la educación, la emancipación femenina, el divorcio, el trabajo y la prostitución.⁴ En el primer editorial, los directores señalaron cuál sería el objetivo de la revista:

⁴ La traducción de artículos de periódicos y revistas de otras latitudes fue una práctica común a muchas publicaciones desde principios del siglo XIX. Véase al respecto el primer capítulo de *La educación*

Nuestro objeto...es excitar la afición a la lectura, por desgracia tan poco desarrollada en la mayoría del pueblo, ir cultivando por medio del estudio de materias a propósito, la inteligencia de la generación femenil que crece; y presentar, en fin, un conjunto de provechosas enseñanzas para la mujer, en todas las edades y condiciones. Por eso es que al lado de hechos históricos hemos puesto una que otra narración de mero entretenimiento; junto a preceptos fríos y severos de educación, la risueña forma del apólogo, y cerca de las cuestiones graves del hogar, el estado y la familia, la melodiosa estructura y las atractivas galas de la poesía; y de todo ese conjunto hemos procurado que se desprendan verdades prácticas y el conocimiento de esa filosofía y esa moralidad que constituyen la mejor ciencia de la vida.⁵

2. *El Álbum de la Mujer. Periódico ilustrado* (el subtítulo varió a lo largo de los años): Impreso semanalmente en los talleres de Francisco Díaz de León del 8 de septiembre de 1883 al 29 de junio de 1890. Fue la primera revista fundada y dirigida por una mujer en la ciudad de México: la escritora española Concepción Gimeno de Flaquer y una de las que circuló por más tiempo (cerca de siete años) junto con *El Correo de las Señoras* (1883-1893). Quizás fue por la ausencia de su directora y principal impulsora que la revista desapareció, ya que por motivos de salud tuvo que marcharse a España, siendo relevada en los dos últimos meses por Eduardo del Valle. Se distinguió por su lujosa presentación y por publicar una sección de literatura y poesía de excelente calidad que, con el tiempo, acaparó la revista, lo que contribuyó a que los artículos de opinión fuesen decreciendo en calidad y en cantidad. En el primer número, la directora señaló que el objetivo de la revista, igual que *La Mujer*, “era instruir, moralizar y amenizar a las mexicanas”, así como propagar las “virtudes” por las cuales se distinguían; es decir, el debido cumplimiento del “deber ser” femenino:

Aprovecho el momento...para reiteraros mis amistosos ofrecimientos y para haceros presente que todo lo mas provechoso que en mis estudios pueda encontrar y todo lo más delicado que mi pensamiento conciba, lo consagraré á las mexicanas...El objetivo de mi

“superior” femenina en el México del siglo XIX. *Demanda social y reto gubernamental*. México, UNAM: Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés. (Colección Historia de la Educación), de María de Lourdes Alvarado y de Elizabeth Becerril Guzmán. *Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa, (1805-1842)*. Tesis de licenciatura en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

⁵ “Nuestro periódico”, en *La Mujer*, tomo II, núm. 49, 15 de abril de 1881, p. 1.

vida es cantar vuestros méritos y virtudes, es hacer conocer vuestras facultades intelectuales, es referir vuestros múltiples heroísmos, es colocar vuestra hermosa figura sobre el más elevado pedestal...[Por lo tanto] les reservo en el *Álbum* una recopilación de todo lo más instructivo, moral y ameno, debido al esclarecido talento de los primeros escritores europeos y americanos.⁶

3. *El Bien Social. Publicación de la Sociedad Filantrópica Mexicana*: Publicada quincenalmente en la Tipografía del Ministerio de Fomento, entre el 15 de abril de 1888 al 15 de septiembre de 1912, esta revista fue el órgano de la Sociedad Filantrópica Mexicana. Se fundó con el objeto de remediar las “necesidades sociales” y corregir los “vicios” de las clases populares, a quienes se referían con el ambiguo término de “pueblo”. En el reglamento de la Sociedad se estipulaba que se trabajaría en pro del mejoramiento de las costumbres, se difundiría la moralidad, se fomentaría la instrucción pública y las artes y se ejercería la beneficencia en auxilio de las clases sociales desvalidas. Se buscaba alcanzar tales objetivos mediante la fundación de una publicación –*El Bien Social*– que se repartiría gratis para instrucción y moralización del pueblo y con el establecimiento de instituciones adecuadas que proporcionasen a los necesitados “auxilio” y trabajo. La revista fue dirigida a lo largo de sus veintitrés años de vida por Francisco Sosa, Luis G. Rubín y Agustín Alfredo Núñez respectivamente.⁷

⁶ Concepción Gimeno de Flaquer. “Saludos”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo I, año I, núm. 1, 8 de septiembre de 1883, p. 2.

⁷ “Objetivos de Nuestra Sociedad”, en *El Bien Social*, año I, núm. 1, 15 de abril de 1888, p. 2 y “Reformas al Reglamento”, en año VIII, núm. 15, 15 de noviembre de 1895, pp. 2-3. Las instituciones que logró fundar y mantener la Sociedad fueron: un Asilo de Regeneración e Infancia para “rehabilitar” a mujeres dedicadas a la prostitución y asilar a niños de dos a cuatro años, cinco salas de costura donde podían hacer uso gratuito de las máquinas de coser las costureras pobres y un asilo-taller en donde se daba a los niños huérfanos albergue, alimentos, ropa, instrucción escolar y se les enseñaba algún oficio. *La Convención Radical Obrera* reconoció en 1894 los beneficios que prestaron estas salas de costura a las obreras que allí acudieron, pues alivió en parte el pesado trabajo a destajo que desempeñaban; sin embargo, para 1901 señaló que el uso de las máquinas las perjudicó, pues al abaratare los costos, se les pagó menos, aun cuando producían un mayor número de prendas. Véase al respecto a Carmen Ramos Escandón (coord.) “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910”, en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987, p. 157.

4. *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana. Dirigida, redactada y sostenida sólo por Señoras y Señoritas*: Fue la primera revista femenina del siglo XX en la ciudad de México, cuyo principal objetivo fue “contribuir a la formación intelectual de la mujer mexicana”. Se imprimió mensualmente en los talleres de la Sociedad Impresora Chavarría de enero de 1904 a diciembre de 1906, siendo sus directoras –en orden sucesivo–, la profesora Dolores Correa Zapata, la licenciada Victoria Sandoval de Zarco y las también profesoras Laura Méndez de Cuenca y Luz Fernández Vda. de Herrera. Ésta última, junto con la doctora Columba Rivera, fueron sus fundadoras. En torno a la publicación se reunió un importante grupo de colaboradoras, entre las que destacaron las primeras profesionistas del país y varias maestras normalistas, quienes escribieron sobre todo artículos de opinión en donde tocaron temas de interés para el sexo femenino, principalmente sobre el movimiento *feminista*. En los años en que circuló la revista, el término “movimiento de emancipación de la mujer” ya había sido sustituido por el de *feminismo*, motivo por el cual estas mujeres fueron las primeras en identificarse abiertamente como *feministas* y su revista fue la primera dirigida al público femenino en donde se empleó dicho concepto. Además, fundaron lo que se considera como la primera *agrupación feminista* que trabajó a favor del mejoramiento intelectual y social de la mujer mexicana: la Sociedad Protectora de la Mujer.⁸

⁸ Para ver con mayor detalle la presentación, el contenido y los propósitos de esta revista y de *El Álbum de la Mujer* véase Lucrecia Infante Vargas. *Mujeres y amor en revistas femeninas de la Ciudad de México (1883-1907)*. Tesis de maestría en Historia de México. UNAM: Facultad de Filosofía y Letras. 2000. Esta autora también analiza *Violetas del Anáhuac*, semanario impreso del 4 de junio de 1887 al 24 de junio de 1889, dirigida por las mexicanas Laureana Wright de Kleinhans y Mateana Murguía de Aveleyra. De gran importancia por su plantilla de colaboradoras y por sus editoriales y artículos de opinión, esta publicación no se aborda en este trabajo debido a que ha sido ampliamente estudiada.

Mientras que *El Bien Social*, como órgano difusor de una asociación filantrópica estuvo destinado al público en general, las otras publicaciones pretendieron llegar específicamente a un público lector femenino. *La Mujer*, *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana* fueron *destinadas a las mujeres* y las dos últimas, además, también fueron fundadas y redactadas *por mujeres*.⁹ Las cuatro publicaciones tuvieron como propósito “deleitar, instruir y moralizar” a la mujer mexicana, por lo cual ofrecieron a las lectoras un contenido variado (ya fuese de artículos propios, traducidos o transcritos), con el fin de “mezclar lo útil con lo agradable”. Para “deleitar el espíritu y la inteligencia” incluyeron secciones de literatura donde se insertaron relatos cortos y poesía y editaron breves segmentos sobre datos curiosos y noticias del mundo. Cabe señalar que *El Álbum de la Mujer* publicó la mejor sección literaria debido a la talla de sus colaboradores, entre los que se encontraban afamadas personalidades del ámbito literario de México y España, así como el mejor apartado de “sociales”: “Crónica”, donde se reseñaron los eventos sociales y culturales más importantes de la alta sociedad madrileña y mexicana, así como las últimas novedades de la moda.

⁹ Las primeras publicaciones que fueron dirigidas específicamente al público femenino en México aparecieron en la primera mitad del siglo XIX, aunque fueron fundadas, administradas y redactadas por hombres. Véase al respecto a Elizabeth Becerril, *op. cit.* En esta línea se inserta *La Mujer*, ya que las mujeres sólo participaron en la impresión de la revista, así como en la redacción de algunos artículos y poemas. *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana* son calificadas como *revistas femeninas* porque además de estar dirigidas a las mujeres, también fueron escritas y dirigidas *por mujeres*. Por otra parte, existe un debate acerca de si éstas últimas deben considerarse como el producto de un incipiente periodismo femenino o como revistas literarias. Algunas investigadoras consideran que fueron el producto de un incipiente periodismo femenino, porque estas redactoras usaron los medios impresos para dar a conocer una visión particular sobre su modo de vida y sobre las alternativas que proponían para cambiarla. Otras señala que estas publicaciones tienen más bien un carácter literario, pues predominaron en ellas los ensayos literarios, la poesía y las reflexiones filosóficas. Ambas posturas pueden revisarse en Gabriela Cano. *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*. Tesis de doctorado en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1996 (capítulo 1); Elvira L. Hernández Carballido. *La prensa femenina en México durante el siglo XIX*. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. México, UNAM: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986; Lucrecia Infante, *op. cit.* y Nora Pasternac “El periodismo femenino en el siglo XIX: *Violetas del Anáhuac*”, en Ana Rosa Domenella y N. Pasternac (coords.) *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*. México, El Colegio de México: PIEM, 1991, pp. 390-418.

Para “instruir” a las lectoras, es decir, para contribuir a su formación intelectual, se publicaron artículos de divulgación sobre diversos temas: nociones sobre anatomía, arte, economía doméstica, etimologías, fechas conmemorativas, fisiología, fenómenos naturales, higiene y cuidado de los niños, historia, mitología, religión, tipos y costumbres nacionales, etc. No podía faltar una sección de biografías, donde se reseñó la vida de hombres, pero sobre todo de mujeres célebres, pretéritas y contemporáneas. Finalmente, para “moralizarlas”, se tocaron diversas cuestiones y problemáticas en los editoriales y los artículos de opinión. Las y los directores y redactores tuvieron la percepción de que la sociedad avanzaba hacia su perdición debido a la corrupción de la moral y las costumbres, por lo cual emprendieron una especie de “cruzada” en pro de la regeneración de los diversos grupos sociales, tratando de abolir toda expresión y práctica social “impropia” del individuo racional, moderno y civilizado. Como ya hemos dicho, los miembros ilustrados de los estratos sociales medios acomodados y altos pretendieron normar y homogeneizar el comportamiento de las diversas clases en sus valores propios, intención más que visible en el caso de la mujer. Sin embargo, la moralización de las clases populares fue una de sus preocupaciones más constantes, por lo que en las revistas aparecieron numerosos artículos que proponían la mitigación de la miseria y la erradicación de “vicios” como la embriaguez, la pereza, la falta de aseo y las diversiones “poco civilizadas” como las corridas de toros y las peleas de gallos.

Finalmente, cabe señalar que las cuatro publicaciones contaron con extensas, breves o esporádicas secciones publicitarias, en donde las principales casas y establecimientos mercantiles anunciaron sus productos a las lectoras: abanicos, calzado, lencería, libros, telas, ropa, y sombreros. Este apartado también sirvió como escaparate para que diversas personas e instituciones ofrecieran sus servicios y, en el caso de *La Mujer Mexicana*, se

insertaron los anuncios de las primeras profesionistas (abogada, médicas, obstetras y profesoras).

Si bien la información sobre las y los redactores es escasa e inclusive, de algunos se desconoce su identidad puesto que sólo firmaban sus colaboraciones con seudónimos (como *Titania*, *Vestina*, *Un madrileño*, *Una madre de familia* o *Una mujer*), podemos hacer un breve bosquejo sobre su perfil generacional. Los fundadores, directores y escritores de estas revistas fueron hombres y mujeres nacidos hacia la mitad del siglo XIX, oriundos y/o residentes por largas temporadas en la ciudad de México y miembros de los estratos sociales medios acomodados y altos. Algunos fueron personajes cuyo nombre apareció constantemente en varias publicaciones de la época, como el escritor y tipógrafo Luis G. Rubín, colaborador de *El Álbum de la Mujer* y director de *El Bien Social* y *La Mujer*; otros estuvieron ligados al ámbito educativo, como el caso del abogado, pedagogo y escritor Ramón Manterola, profesor de la Normal para Varones y de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, director junto con Rubín de *La Mujer* y colaborador de *El Bien Social*. En cuanto a los colaboradores eventuales de las secciones literarias (especialmente en *El Álbum de la Mujer*), fueron prestigiosas personalidades del mundo cultural y literario hispanoamericano, como los mexicanos José Tomás de Cuéllar, Alfredo Chavero, Manuel Gutiérrez Nájera, Juan de Dios Peza, Guillermo Prieto y Francisco Sosa y los españoles Rosario de Acuña, Emilio Castelar, Carolina Coronado y Emilia Pardo Bazán, entre otros.

En cuanto a las redactoras, lograron insertarse en un espacio eminentemente masculino, como lo eran las publicaciones periódicas, para dar a conocer sus concepciones, ideas y reflexiones en torno a su propia condición genérica a través de la escritura pública, una actividad eminentemente masculina. Lucrecia Infante afirma que este ejercicio permanente de sus facultades intelectuales fue el fruto del tipo de enseñanza que recibieron:

tuvieron la posibilidad de acceder a una educación más amplia que la mera alfabetización en una sociedad en donde los índices de escolaridad eran muy bajos, sobre todo entre la población femenina, rasgo que las unificó como “integrantes de un pequeño y privilegiado círculo ilustrado”.¹⁰ A este grupo pertenecieron mujeres reconocidas en el mundo cultural y periodístico como la española Concepción Gimeno de Flaquer quien, gracias a su elegante estilo, consiguió colaborar en varias publicaciones de su país y en México, fundó y dirigió *El Álbum de la Mujer*; Laureana Wright de Kleinhans, decidida defensora de la igualdad intelectual entre los sexos, colaboradora de *El Álbum...*, fundadora y directora –junto con Mateana Murguía de Aveyra– del semanario *Violetas del Anáhuac*, miembro de algunos de los liceos y asociaciones literarias de la época y destacada poetisa y ensayista; María Enriqueta Camarillo de Pereyra, poetisa y colaboradora eventual de la *Revista Azul* y de *La Mujer Mexicana*; y la inglesa Fanny Natali de Testa, quien habiendo sido una figura importante en el mundo de la ópera, se dedicó a escribir amenas crónicas artístico-musicales bajo el seudónimo de *Titania* en *El Diario del Hogar*, *El Álbum...* y *Violetas...*

Si bien algunas de las escritoras de estas revistas pertenecieron a los sectores acomodados de la sociedad porfiriana, la mayoría provenía de los estratos medios, tal fue el caso de las profesoras normalistas y las primeras profesionistas que se agruparon en torno al proyecto editorial de *La Mujer Mexicana*, entre las que se encontraban Federica y Carolina Bonilla, directora y subdirectora respectivamente del Instituto Normal de Puebla; Dolores Correa Zapata –de quien ya hemos hablado–, educadora muy reconocida en la época, profesora de la Normal para Mujeres, autora de textos utilizados en las escuelas primarias para niñas, nocturnas para adultos y de artes y oficios y de artículos en pro de la mujer en varias publicaciones; la profesora Luz Fernández Vda. de Herrera, directora del

¹⁰ Lucrecia Infante, *op. cit.*, pp. 69-70.

Hospicio de Pobres de Puebla y fundadora de la revista; Dolores Jiménez y Muro, escritora y futuro miembro de las filas zapatistas; Laura Méndez de Cuenca, maestra, escritora y poetisa ya abordada hemos en los capítulos anteriores; Mateana Murguía de Aveleyra, directora de la Escuela de Párvulos anexa a la Normal y co-directora de *Violetas del Anáhuac*, Trinidad Orcillés, profesora de la Escuela Metodista de Puebla; Columba Rivera y Antonia Ursúa, dos de las primeras mexicanas que estudiaron la carrera de medicina, tituladas en 1900 y 1907 respectivamente y Victoria Sandoval de Zarco, quien se convirtió en la primera mujer que estudió derecho (graduada en 1898).

En cuanto a los posibles lectores, ya hemos señalado que tres de las cuatro revistas estudiadas estuvieron dirigidas específicamente a un público femenino. El costo de las publicaciones es un indicador para saber quién pudo comprarlas: los más accesibles fueron los de *La Mujer* y *La Mujer Mexicana*, cuya suscripción mensual era de 12 y 20 centavos respectivamente, mientras que *El Álbum de la Mujer* fue la más cara, debido a lo lujoso de su presentación gráfica –que incluía un apartado de grabados y litografías– lo que repercutía en el precio, que era de un \$1.00 mensual, aumentando a \$1.50 en el interior del país. *El Bien Social* se distribuyó gratuitamente, pues su objetivo era llegar a los grupos populares para “instruirlos y moralizarlos”.¹¹ Con base en los estos datos y en los porcentajes de alfabetismo consignados en el capítulo uno, se puede señalar que quienes

¹¹ Aún cuando los directores señalaron que *El Bien Social* se repartía gratuitamente en algunas escuelas de instrucción primaria y de obreros, sociedades mutualistas y talleres, dudamos que los grupos populares hayan sido los receptores de su discurso, aunque tal vez sí hubo algunos lectores entre ellos. En cambio, es seguro que éstos se encontraban entre los propios miembros de la Sociedad Filantrópica Mexicana, conformada por varias de las personalidades más importantes de la época: los políticos Pablo Macedo, el Gral. Carlos Pacheco y Manuel Romero Rubio; los juristas Joaquín Baranda, Manuel Dublán e Ignacio Mariscal; los cronistas Antonio García Cubas, Luis González Obregón, José María Marroquí y José María Roa Bárcena; los literatos José T. de Cuéllar, Luis G. Rubín y José María Vigil; los doctores Leopoldo Flores y Eduardo Liceaga; el ingeniero Jesús Galindo y Villa, y las esposas de todos estos personajes, así como Sebastián Kleinhans, esposo de Laureana Wright y Carmen Romero Rubio, esposa del presidente Díaz. Sus nombres aparecen en una sección de la revista destinada a las actividades de la Sociedad y en la lista de miembros que se publicó en algunos números. Todos estos personajes compartieron el discurso de los redactores de la publicación.

podían adquirir o leer estas revistas pertenecían al mismo estrato social que las redactoras. La posibilidad de que sus lectoras potenciales se encontraran entre las mujeres de clase media que habían tenido la oportunidad de acceder a la educación es grande, como el caso de las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres y de la Normal para Profesoras, pues no hay que olvidar que en la primera institución se imprimía *La Mujer* y que las profesoras de la segunda que colaboraron en *La Mujer Mexicana* pudieron haberla difundida entre sus educandas. Cabe también la posibilidad de que otro segmento de posibles lectoras se encontrara entre las esposas de funcionarios y burócratas, pues muchas veces las dependencias del gobierno compraban un buen número de suscripciones, lo que era crucial para la supervivencias de los diarios y revistas de la época, que no podían sostenerse con lo que obtenían de las escasas suscripciones particulares.¹²

A esa minoría de lectoras llegaron las demandas, las opiniones, las ideas y las propuestas que en torno a la condición social de la mujer expresaron los hombres y mujeres ilustrados de los estratos sociales medios acomodados y altos, quienes reivindicaron y ejercieron la opinión como un derecho. Así, las revistas, junto con los periódicos, no sólo fueron los medios de comunicación más importantes de la época, sino también un foro público en el que se expresaron ideas y propuestas sobre la mujer y lo femenino, opuestas y muchas veces enfrentadas entre sí, contribuyendo así a la conformación de una incipiente

¹² *La Mujer* afirmó en uno de sus editoriales que la revista sobrevivía “gracias a la protección que le ha dispensado el público, y en particular la Secretaría de Gobernación y el Ayuntamiento, que toman considerable número de suscripciones”; la Sociedad Filantrópica Mexicana y su publicación fueron apoyados por la Secretaría de Gobernación y la Dirección de Beneficencia Pública. Reconocieron que el periódico había podido imprimirse gratis en la tipografía del Ministerio de Fomento gracias “al patrocinio del Supremo Gobierno”, por lo cual sería “siempre adicto, por deber y gratitud, a los dignos representantes de la administración que le protege”. Por su parte, *La Mujer Mexicana* señaló que “suplicaron a algunos gobernadores que les impartieran su valiosa ayuda”, accediendo a tomar algunas suscripciones los de Chiapas, Morelos, Oaxaca y San Luis Potosí. El gobierno también apoyó a la Sociedad Protectora de la Mujer que constituyeron las redactoras de esta última publicación, quienes obtuvieron una imprenta y un teatro para sus reuniones de manos del secretario de Gobernación y del director general de Instrucción Primaria respectivamente.

opinión pública. Por otro lado, un rasgo de modernidad de estas publicaciones radicó en el hecho de que trataron en sus páginas diversos temas y problemas contemporáneos que afectaban al sexo femenino.

Así, en los siguientes apartados vamos a analizar cómo se plantearon y debatieron públicamente diversos aspectos sobre la situación del llamado “sexo débil”, como la educación y el trabajo, el acceso a la profesiones liberales, la igualdad intelectual, los derechos y el feminismo. Estos temas fueron objeto de atención en un momento en que la sociedad porfiriana vivió profundos cambios ocasionados por la incorporación de la mujer a la vida pública y a la creciente fuerza de trabajo, lo que obligó a la redefinición de las relaciones de género.

a) “La misión de la mujer”

Como ya se ha señalado, el discurso de la domesticidad marcó de forma muy clara los confines de la actuación de la mujer y definió su papel primordial como esposa y madre con base en supuestas leyes “naturales” y “morales”. Así pues, el *ángel del hogar* fue considerado el pilar de la familia y de la sociedad porfiriana y el encargado de preservar el hogar y de educar a los hijos en las virtudes cívicas y morales consideradas deseables. En las revistas analizadas se nota de forma muy clara este discurso de la domesticidad. Como ejemplo, en *El Bien Social* se afirmó que:

La naturaleza física de la mujer y las leyes morales que nos rigen, señalan a aquélla cuáles son sus funciones y su destino en la sociedad humana. Todo lo que sea salirse de ese límite, es falsear su misión e incurrir en absurdos de trascendencia. Todo indica que la mujer ha

sido creada para el hogar, y no para la vida pública agitada; para ser la protectora tutelar de la familia, no para abandonar a ésta en manos y dirección extraña. Así pues, su ahínco principal ha de ser, conformarse con el medio en que se le ha colocado, y hacerse apta para llenar su delicada misión. Nada que la distraiga de sus deberes de esposa o de sus atenciones de familia, debe aceptarlo, por más halagador que sea. Penétrese la mujer de que, si en todas las condiciones su misión es de laboriosidad, de abnegación y de sacrificio, con mayor razón debe efectuarse esto siendo esposa y madre.¹³

En esta cita se justificó la teoría de la separación de aptitudes, esferas y funciones entre los sexos a partir de lo que se consideró la “naturaleza” particular de los hombres y de las mujeres. Como ya dijimos, a los primeros les correspondían las actividades relacionadas con la vida pública y el trabajo asalariado, proveer a su familia de lo necesario y se les identificó con aptitudes tales como la fuerza, el rendimiento, la creatividad y la capacidad de raciocinio; mientras que a las segundas se les atribuyeron virtudes como el pudor, la intuición, la sensibilidad, la pasividad, la sumisión y la abnegación, así como habilidades que la hacían aptas para la maternidad y las tareas domésticas. Además, a ellas les correspondía hacer del hogar un espacio agradable para el varón, quien hallaba refugio en él después de las agitaciones del día y le tocaba ser su “dulce consuelo” ante los avatares de la vida:

La esposa, eterna compañera del hombre, le suaviza con su amor las amarguras de la existencia. La esposa es luz bendita que ilumina sobre los abismos de su alma; sin esa luz viviría entre sombras. Cuando hastiado por las luchas sociales y con el corazón destrozado por las decepciones regresa al hogar, la esposa cicatriza esas heridas, le alimenta, le fortifica, y le hace creer de nuevo en el bien.¹⁴

Como en el discurso prescriptivo y literario, en las revistas también se consideró que las mujeres tenían que reunir en su persona una serie de cualidades y virtudes morales, así como observar una conducta irreprochable, pues eran concebidas como las depositarias del honor de su casa. Si se apartaban del “buen camino”, se exponía al repudio y a la

¹³ Luis G. Rubín. “Para la mujer”, en *El Bien Social*, año IX, núm. 6, 1 de julio de 1896, p. 40.

¹⁴ Concepción Gimeno de Flaquer. “Esposa y madre”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo I, año 1, núm. 9, 4 de noviembre de 1883, pp. 130-131.

sanción social. Así pues, siendo solteras tenían que conservarse “castas” y “puras” para “alegría y consuelo de sus padres”; si eran casadas debían ser fieles a sus maridos y observar siempre una conducta “digna y elevada”, ya que “la buena esposa es respetada siempre, pues hasta el hombre libertino, pasando los primeros arranques de su desenfreno, tributa consideraciones a la compañera de su vida, por encontrar en ella virtudes que en las mujeres *fáciles* no ha encontrado”.¹⁵ Como madres, tenían el deber de ser “el límpido espejo donde vieran sus hijos reflejadas las virtudes que ella les recomiende”, puesto que la mujer buena, honrada y digna siempre estaba protegida por “el arnés de su decoro” y por “el escudo de su virtud” y a ella no alcanzaban a llegar “las tentativas de los libertinos”.¹⁶

Los papeles básicos asignados a la mujer no difirieron de lo manejado en las otras fuentes: emanaban de su posición al interior de la familia y estaban definidos no en función de su propia persona, sino de sus padres, esposo o hijos. La inmutabilidad de la fórmula trinitaria “hija-esposa-madre” circunscribía la trayectoria social de las mujeres a un proyecto de vida cuyo eje era la familia, el matrimonio y la maternidad, anulando con ello cualquier posibilidad de desarrollo autónomo. Según las palabras de un autor anónimo “el destino de la mujer no tiene racionalmente más que dos fases: esposa o virgen. ¿Qué mejor logro de sus esperanzas que la santa paz del hogar, el cariño y respeto del esposo y el inmenso amor de los hijos?”¹⁷

Se creyó que las niñas y las jóvenes debían adquirir en el seno familiar las virtudes y habilidades necesarias para ser en un futuro buenas esposas y madres, destino natural y sempiterno de la mujer:

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ “La mujer en sociedad: la edad proveyta”, en *La Mujer*, tomo II, núm. 51, 1 de mayo de 1881, p. 1.

El carácter de la buena hija lo forman estas tres cualidades: docilidad, complacencia y obediencia. Su alma es el santuario de la virtud, porque no puede dejar de ser modesta, humilde, caritativa, virtuosa, la hija que ama, honra y venera a sus padres. La buena hija es, por esto, de carácter blando, apacible y cariñoso. La buena hija será siempre buena esposa y buena madre.¹⁸

La mujer en su rol de esposa fue tratada ambiguamente por las y los redactores: algunos se refirieron a ella con toda la carga de ideas y valores tradicionales, mientras que otros, particularmente las mujeres, utilizaron su figura como parte de su estrategia discursiva en aras de lograr el reconocimiento de la igualdad moral e intelectual entre los sexos, como veremos en los siguientes apartados. Según *La Mujer*, el deber de la buena esposa porfiriana consistía en “poetizar” hasta la más “humilde vivienda” con su buena dirección y sus conocimientos de economía doméstica, ya que el gobierno del hogar le correspondía a ella. Sus virtudes debían ser las propugnadas por los textos normativos y que un anónimo escritor identificó como “las que poseían las mujeres fuertes de que nos habla la Escritura: prudencia, discreción, valor, dulzura, abnegación; en una palabra, virtud acrisolada; que nada menos se necesita para afrontar las contrariedades y apartar las espinas que rodean a ese estado difícil que se llama el matrimonio”¹⁹

Así, en las revistas, la visión católica y la secular se entremezclaron a la hora de delinear el ideal de la esposa porfiriana. Se afirmó que el cristianismo redimió a la mujer de su condición de “esclava” y la elevó al papel de “compañera del hombre”, enalteció su destino en la tierra y colocó sobre su frente la aureola sagrada de la maternidad. Por lo tanto, cuando el sacerdote decía “mujer, ¡se sumisa á tu marido!”, no “la estaba convirtiendo en esclava u objeto”, sino simplemente le estaba “recordando” que su deber cristiano consistía en ser “la compañera fiel, paciente y rendida del esposo durante toda la

¹⁸ “La mujer en sociedad: la hija”, en *La Mujer*, tomo II, núm. 85, 15 de enero de 1882, p. 1.

¹⁹ “La mujer en sociedad: la esposa”, en *La Mujer*, tomo III, núm. 113, 15 de agosto de 1882, pp. 1-2.

vida”.²⁰ Una opinión más secular consideraba que la importancia de la esposa en la sociedad se debía a la influencia que ejercía en la formación de las generaciones futuras, ya que si bien los hombres “hacen las leyes”, las mujeres “forman las costumbres”:

La esposa es el núcleo de la familia, quien ve en ella su amparo, su guía y el centro de sus más caras afecciones, la esperanza de las sociedades, puesto que de ella se espera que reforme las costumbres y dé madres bien educadas y buenos ciudadanos a la patria. Es el consuelo, el abrigo, el estímulo y el objeto más necesario para el hombre que le ha tocado ser su compañero en la vida.²¹

Entonces, vemos que la mujer fue vista por los redactores de *La Mujer* como la compañera del hombre, sujeta a su tutela, “pero nunca su esclava” y como la primera educadora de los hijos, es decir, de los futuros ciudadanos, a quienes debía formar en los hábitos y valores modernos, pues la patria requería de ciudadanos útiles, trabajadores, ahorrativos y sin vicios. Esa importante función preceptiva debía ejercerla la mujer en su calidad de madre, función femenina más que exaltada y enaltecida en las cuatro revistas, de ahí la aseveración que hizo Concepción Gimeno de Flaquer: “*nada hay en el mundo superior a una mujer, como no sea una madre*”.²²

La mujer mexicana fue vinculada indisolublemente al “sagrado deber de la maternidad”. Su supuesta superioridad afectiva y moral la hacía apta para soportar los rigores de la “ley del sacrificio”, pues “quien mucho ama, mucho sufre”, según proclamó el padre Félix en *La Mujer*, tomando como ejemplo la redención de Cristo en el Calvario. Este autor también afirmó que las virtudes maternas debían estar fundadas en el espíritu

²⁰ “Amor conyugal”, en *La Mujer*, tomo II, núm. 85, 15 de enero de 1882, p. 2. Para una mujer ilustrada como Laureana Wright de Kleinhans el cristianismo significó para el sexo femenino “la más dolorosa, la más terrible de las maldiciones: la opresión”, pues se convirtió en uno de los medios de subordinación del género femenino a la autoridad masculina, reduciendo a mujer al “triste papel de instrumento, de autómatas, a quien no se ha enseñado ni la estimación a sí misma”. Véase “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *La Mujer Mexicana*, tomo II, núm. 7, 15 de julio de 1905, pp. 1-3. Este texto formó parte de una serie de extractos del libro del mismo título (editado en 1891) que aparecieron publicados en esta revista después de la muerte de la autora.

²¹ “La mujer en sociedad: la esposa”, *op. cit.*

²² Concepción Gimeno de Flaquer. “Esposa y madre”, *op. cit.* Las cursivas están en el original.

cristiano de la abnegación y el sacrificio. Aquí se aprecia la retroalimentación entre el ideario de la domesticidad y la religión:

*La madre conoce que su vocación es amar mucho, y el amor se le ha dado precisamente para el sacrificio. Eso es lo que reviste a la madre, no sólo en la familia, sino ante la humanidad entera, de una grandeza incomparable que tiene la vocación especial del sacrificio. Ese es su honor y su gloria, esa es también su nobleza; porque como le sucede a toda nobleza verdadera, su ley es la abnegación y su deber es el sacrificio.*²³

Se decía que para formar una familia, la mujer tenía que aceptar dignamente “tres funciones dolorosas: dar a luz, criar y educar a sus hijos, funciones todas en que se amontonan dolores sobre dolores y sacrificios sobre sacrificios”.²⁴ El estoicismo, la capacidad afectiva y la abnegación de la madre mexicana también fueron exaltados por las redactoras de *El Álbum de la Mujer*. Bajo el seudónimo de *Vestina*, una escritora debatió con *Juvenal* (Enrique Chávarri) a propósito de un artículo escrito por éste y en el cual censuró a las madres parisienses; lo polémico fue que también incluyó en su anatema a las matronas mexicanas, por lo que la primera salió en defensa de estas últimas:

...Incepar a la mujer mexicana de no saber ser madre, es desconocer completamente a la madre mexicana. ¿Por qué no hay vida social en México? ¿Por qué las mujeres de este país no toman parte en el movimiento intelectual? Porque están encadenadas en su hogar por un tierno e inocente tiranuelo que las esclaviza con su angelical sonrisa, y ellas no quieren romper las cadenas de tan dulce esclavitud. Algunos dicen que la mexicana no es ilustrada, y sin embargo posee una ciencia que las resume todas: *la ciencia de ser madre*. La mexicana prefiere respirar más bien la atmósfera del sentimiento que la atmósfera del ingenio. El rasgo más acentuado en la fisonomía moral de la mujer de este país, es el de la maternidad; el amor que absorbe su vida, es el amor a sus hijos.²⁵

Vestina exhortó a *Juvenal* a arrepentirse del error que cometió al censurar a las madres mexicanas y lo conminó a visitar sus hogares, para que se diera cuenta de que “en todos ellos se encuentra el mismo altar y el mismo dios: la cuna y el niño”. Terminó su apología afirmando que, en su opinión, “la mujer mexicana es la más *madre* de todas *las*

²³ “La madre de familia”. Fragmentos de una conferencia del padre Félix, en *La Mujer*, tomo III, núm. 143, 1 de abril de 1883, p. 2. Las cursivas son nuestras.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ “Injusticia de Juvenal”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo II, año 2, núm. 4, 27 de enero de 1884, pp. 56-57. Las cursivas son nuestras.

madres".²⁶ Por su parte, Concepción Gimeno de Flaquer aseveró que podía expresar su parecer respecto a las madres mexicanas porque había frecuentado las casas de las más "distinguidas". Las mexicanas –señaló– "tienen muy desarrolladas las fibras maternas, son el tipo sublime, el ideal perfecto de la madre". Ellas –continuó– encuentran su realización en el hogar y la familia:

La mujer mexicana es la verdadera sacerdotisa del hogar; el hogar es su templo, allí está su pedestal. El hogar de la gran dama mexicana no tiene *boudoir*, tiene santuario...Es inútil buscarla fuera de la familia, porque no la encontraréis; mientras las mujeres de otros países deslumbran a una sociedad frívola, que se desliza en vertiginoso aturdimiento bajo dorados artesones, la mujer mexicana es el ángel custodio del hogar, y vela en la alcoba de su hijo, sin que ninguna fuerza tenga poder bastante para arrancarla de allí.²⁷

Por otra parte, para la española, las matronas mexicanas también se distinguían por sus virtudes y cualidades, propias del "deber ser" de la mujer modesta, recatada y discreta promovida por los códigos de urbanidad y del espíritu cristiano de abnegación y sacrificio:

La mexicana no se distinguirá jamás por las virtudes ostentosas; la mexicana brillará siempre por las virtudes modestas. La mujer mexicana es el raudal inagotable de la ternura maternal, la inextinguible pira del amor conyugal; es el impalpable efluvio de la abnegación que se esparce y se derrama en torno de cuanto la rodea, como invisible vapor, como fragante esencia, cual misteriosa melodía...En el corazón de la mujer mexicana se anidan todas las virtudes, destacándose entre ellas la abnegación. La mujer mexicana, avara del dolor para evitárselo a su marido y a sus hijos, absorbe todos los pesares que el destino le envía, y sólo destilan sus labios mieles y bálsamos, esencias y armonías.²⁸

Para esta escritora, como para quienes compartían el proyecto educativo porfiriano, la madre estaba llamada a regenerar a la sociedad mediante la educación de los hijos en los principios de la moral laica, ya que si la nación mexicana, "que podía denominarse pueblo naciente", se hallaba encauzado en la vía del progreso material gracias a sus buenos gobernantes (léase Porfirio Díaz), mediante el impulso de las madres también lo estaría en

²⁶ *Ibidem*. Las cursivas están en el original.

²⁷ Concepción Gimeno de Flaquer. "La dama mexicana", en *El Álbum de la Mujer*, tomo I, año 1, núm. 1, 8 de septiembre de 1883, pp. 2-4.

²⁸ *Ibidem*.

“la senda del progreso moral”. En mi concepto –finalizó su artículo– “las madres mexicanas están llamadas a regenerar estas sociedades incipientes”.²⁹

Como ya hemos señalado, el papel de las madres como educadoras de los hijos fue reconocido tanto por los grupos católicos como por los partidarios del proyecto secularizador y modernizador. Estos últimos, entre los que también se encontraban las y los redactores de nuestras revistas, elevaron a la maternidad al rango de deber cívico para las mujeres, puesto que de ellas dependía la formación de los futuros ciudadanos en los hábitos, costumbres y valores modernos, racionales y civilizados. Para estos hombres y mujeres, la misión patriótica que la mujer tenía que cumplir consistía en “educar a sus hijos en las sanas máximas de la moral y en los principios de la estricta justicia, para que de este modo sean buenos ciudadanos y poderosos defensores de su patria”.³⁰

Estos escritores (as) pensaban que la “sublime misión” de la mujer no podría concretarse mientras se siguiera descuidando su educación, sobre todo la de tipo moral, pues si era un hecho incontrovertible que ella comenzaba a dar su primera enseñanza al hombre, “¿cómo había podido descuidarse su educación por tanto tiempo?”³¹ Al igual que en el caso de los educadores y los novelistas, las y los colaboradores de las revistas reconocieron la importancia de educar al género femenino, pero también manifestaron sus discrepancias respecto al cómo y para qué instruir a las mujeres, como lo veremos en el siguiente apartado.

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ “Patriotismo”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 21, 15 de septiembre de 1880, p. 1.

³¹ *Ibidem.*

b) “El saber ni mata ni envenena”

Como ya dijimos en los capítulos anteriores, el tema de la educación femenina fue ampliamente debatido durante el porfiriato y trascendió a la opinión pública a través de los estudios de intelectuales, educadores, pedagogos y profesores normalistas, pero principalmente por medio de las publicaciones periódicas. Además, cabe señalar que ésta fue la primera reivindicación de las y los defensores del movimiento de emancipación de la mujer en los países occidentales durante el siglo XIX. En el caso de nuestras revistas, lo más importante fue que se dejaron escuchar las voces de este pequeño círculo de mujeres ilustradas al que ya hemos aludido, quienes “a través de la palabra impresa en una rotativa hicieron pública su opinión sobre el tipo de educación que deseaban recibir”.³²

Así, en las cuatro revistas analizadas se aprecian varias posturas respecto a los beneficios que le reportaría la educación a las mujeres y al tipo de conocimientos que debían impartírseles. En primer lugar, las y los redactores tuvieron la firme convicción de que mediante la instrucción (transmisión de conocimientos y habilidades) y la educación (formación integral del individuo, particularmente en el aspecto moral) se moralizaría a la mujer y por medio de ella, a la sociedad entera, propiciando su transformación. Hasta aquí terminan las coincidencias y empiezan las divergencias.

Algunos pensaron que había que dotar a las mujeres de los conocimientos y habilidades necesarios para ser mejores madres y esposas y para formarlas dentro de

³² Lucrecia Infante. “Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras, 1887-1889*”, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, p. 139.

determinadas prácticas y valores modernos debido a la influencia que ejercían sobre la niñez. Condicionaron su educación a las necesidades propias de sus funciones “naturales”, pero también a su situación socio-económica. Otros pugnaron porque a las mujeres (especialmente a las de los estratos medios) se les proporcionase una enseñanza útil para la obtención de un trabajo remunerado “propio de su sexo”, lo cual era un medio para conjurar el fantasma de otros problemas sociales, como la pobreza y la prostitución, pues creían en el *poder moralizador del trabajo*. En realidad, no se buscaba que las mujeres pudieran satisfacer sus necesidades de realización individual, sino que se pretendía capacitarlas para el trabajo, (que en la mayoría de los casos realizaban para sobrevivir), sin embargo, a partir de esta propuesta, casi todas las redactoras demandaron el que las mujeres pudiese acceder a una educación más allá de la meramente convencional para su sexo. Algunas de ellas fueron un ejemplo a seguir, pues obtuvieron mediante su trabajo independencia individual y económica, tal fue el caso de algunas profesoras normalistas como Dolores Correa Zapata y otras más. Finalmente, fueron las escritoras quienes sostuvieron que una mejor formación intelectual de las mujeres era necesaria si se quería que cumpliesen mejor con sus deberes para con la familia y la sociedad e incluso, algunas fueron más allá, al sostener la idea de la igualdad intelectual y racional entre los sexos y la demanda de libre acceso de las mujeres a la educación superior y al ejercicio de las profesiones liberales. Cabe hacer la aclaración de que todas estas posiciones no estuvieron tajantemente diferenciadas, sino que se entremezclaron, inclusive en las reflexiones de un mismo redactor (a).

Hubo un reconocimiento explícito por parte de las y los escritores de las cuatro revistas de la necesidad de educar a la mujer, puesto que si se estaba viviendo en una época “en que felizmente, todos los pueblos civilizados de la tierra se estaban ocupando con mucho empeño en mejorar su condición”, era inconcebible que en México todavía se

redujera su formación a “las labores femeniles, la religión, la lectura y en algunos casos la escritura y las cuatro reglas”.³³ Creyeron que quienes apoyaban este tipo de enseñanza femenina limitada podían considerarla como suficiente para formar “fieles esposas y buenas madres de familia”, pero sin duda no pensaban en que:

...Para formar ciudadanos útiles y amantes de su patria no basta que las madres sean cariñosas y buenas, en el sentido que comúnmente se da a este calificativo; es necesario que sin ser unas espartanas, tengan e inspiren a sus hijos un acendrado patriotismo, y sin ser unas sabias, *posean al menos la instrucción indispensable* para inculcar en las inteligencias de aquellos los primeros conocimientos.³⁴

No sólo los redactores de *La Mujer*, sino también las y los de *El Álbum de la Mujer*, *El Bien Social* y *La Mujer Mexicana* asumieron que ninguna sociedad se podía preciar de moderna y civilizada si antes no se había preocupado por mejorar la condición de la mujer, empezando por su instrucción, puesto que ésta era la palanca del progreso de las naciones y de la transformación de las sociedades. Dijeron que por fortuna “hoy son pocas las personas que ponen en duda la aptitud del sexo débil para el aprendizaje de las materias más profundas y difíciles”. Aunque en el caso de los varones, su actitud fue ambigua al referirse al acceso del sexo femenino a la educación superior y al ejercicio de las profesiones liberales e incluso, al reconocimiento de sus derechos civiles y políticos:

Muchas personas partidarias entusiastas de la causa de la educación y emancipación del bello sexo sostienen que debe abríseles el camino de casi todas las profesiones y de los empleos públicos, y aun creen conveniente que se le admita al goce de los derechos políticos. Nosotros, sin discutir si esta opinión peca o no de exagerada, sí juzgamos preciso que la enseñanza que reciba la mujer sea varia y extensa en lo posible.³⁵

La opinión mayoritaria entre las y los escritores abogaba porque el objetivo principal de la enseñanza femenina fuese la formación de una mujer ilustrada para que,

³³ Luis G. Rubín y Ramón Manterola. “Nuestro programa”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 1, 15 de abril de 1880, p. 1.

³⁴ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

³⁵ *Ibidem*.

guiada por los conocimientos intelectuales y morales aptos para su sexo, llegase a ser una mejor madre, esposa y educadora de la infancia:

La mujer es la mitad del género humano, y sin ella, la vida, la sociedad y la familia son imposibles...El hombre es el primero a quien debe interesar que la educación de la mujer sea una verdad; pero una educación seria, inteligente y razonada, para que pueda servir de sólida base a las virtudes públicas y privadas, haciendo de este modo que la hija, la esposa y madre ocupen el lugar que les corresponde en la sociedad y en la familia...La mujer *sin una educación sólida*, si un rasgo de heroísmo, si una ráfaga del fuego sagrado de la virtud inculca en su hijo, se lo debe al sublime instinto maternal, y por lo mismo que es sólo el instinto y no la razón quien la guía, *está sujeta a caer en el error*. La familia necesita *del perfeccionamiento en la educación de la mujer*.³⁶

Se creyó que por medio de la instrucción la mujer “cultivaría su inteligencia” y que la educación “influiría en su carácter moral”; así pues, mediante esta formación las mujeres serían capaces en un futuro de inculcar todas las virtudes sociales y morales deseables a sus hijos. La educación de estos últimos fue considerada el deber más grande de la mujer, de ahí la elevación de la maternidad al rango de función cívica, pues ella tenía para con la Patria el deber de formar a los futuros ciudadanos:

Pero no ha de limitarse la regeneración de la mujer al cultivo de la inteligencia, sino que debe procurarse que la educación que reciba, esté cimentada en principios rectos y que puedan influir en su carácter moral...Queremos solo que las mujeres sean lo que deben ser, y que la educación, *inspirándoles amor por su patria*, las afirme al mismo tiempo en los deberes de hijas, esposas, para que ellas inculquen a su vez, todas las virtudes sociales a sus hijos y esposos.³⁷

Sin embargo, al igual que los textos prescriptivos y la literatura, en las revistas también se advierte la idea de que la educación tenía que “adecuarse” a la realidad socio-económica de las mujeres, ya que las elites porfirianas consideraron “natural” la existencia de una sociedad jerarquizada y con profundas diferencias, pues ello permitía mantener el equilibrio social. Verena Radkau señala que según los supuestos tomados del pensamiento positivista y del darwinismo social, había que aceptar la estructura dicotómica de la

³⁶ Sofía Tartilán. “La educación de la mujer”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo II, año 2, núm. 22, 1 de junio de 1884, pp. 318. Las cursivas son nuestras.

³⁷ “La educación moral”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 8, 8 de junio de 1880, p. 2. Las cursivas son nuestras.

sociedad, dividida en ricos y pobres, débiles y fuertes, aptos y no aptos, pues las diferencias sociales eran una etapa necesaria en la evolución del país. De este modo, “los poderosos detenían sus privilegios políticos y económicos gracias a su superioridad natural, los pobres eran pobres por una condición biológica inferior y las mujeres débiles y subordinadas a la voluntad masculina por la misma razón insalvable”.³⁸ En realidad, estas teorías sirvieron para justificar el *status quo* porfiriano, tal y como se aprecia en la siguiente cita:

Por más que digan los sostenedores de la igualdad absoluta, *habrá siempre en la sociedad diferencias y jerarquías*, nacidas, no de la preocupación, sino de la naturaleza misma de las cosas. *Esas desigualdades son necesarias para la armonía social*, así como los contrastes en la naturaleza sirven para hacer más bella la armonía de la creación. Ellas nacen también ineludiblemente de la diversidad de orígenes, situaciones y medios de subsistencia en las diferentes clases sociales; diversidad que, por muchos esfuerzos que hagan los exagerados socialistas, no será posible evitar jamás.³⁹

Estas consideraciones, “vulgarizaciones de la teoría darwinista y de la aplicación de la ley del más apto al funcionamiento de la sociedad” según Radkau, también permearon la concepción de la educación femenina. Aunque existió la idea común de educar a las mujeres para que cumplieran mejor con sus deberes domésticos y con sus funciones maternas, en las revistas se aprecia una perspectiva clasista –e incluso racista– por parte de las y los escritores a la hora de reflexionar sobre el tipo de instrucción que debía impartírseles, según su situación social.

En el caso de las mujeres indígenas, se aprecia que la percepción que tuvieron de su grupo –y que compartían con las elites– fue la de que “era una raza que degeneraba de una manera ostensible” y que estaba sumido en la abyección y el atraso, representando “el colmo del envilecimiento” pues la pereza, la ignorancia, la embriaguez, el latrocinio y la superstición era lo que lo distinguía del resto de la sociedad, todo lo opuesto a los hábitos,

³⁸ Verena Radkau. “*Por la debilidad de nuestro ser*”. *Mujeres del pueblo en la paz porfiriana*. México, CIESAS, 1989. (Cuadernos de la Casa Chata, 168), pp. 7-11.

³⁹ “La mujer del pueblo”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 8, 8 de junio de 1880, p. 1. Las cursivas son nuestras.

costumbres y valores propugnados por la clase dominante. No podían describir un cuadro más terrible que el de la familia indígena:

Tema fecundo en lamentaciones es, por cierto, el que nos ofrece la condición de esta raza, descendencia abyecta de aquellos que supieron causar asombro a las huestes vencedoras de Hernán Cortés... Hoy es una raza desgraciada, que parece que ha cometido un crimen que deba purgar toda su vida, se encuentra abandonada por los gobiernos, llevando una existencia miserable, fuera de toda ley; pues hasta su creencia religiosa ha adulterado, mezclando en ella supersticiones repugnantes. Entregado el hombre a los trabajos más humildes, ocupado en la fabricación y artefactos que le son pagados a un precio bajo, hace abstracción de toda educación física y moral, en tanto que sus hijos, sumidos en la ignorancia y en completo desaseo, adquiere vicios que la madre no trata de corregir, pues también ella los posee.⁴⁰

Se creyó que las mujeres eran “peor, si cabe, que el varón”, pues “carecían por completo de toda idea moral y vivían entregadas a la embriaguez, gastando en ésta, acompañadas del hombre, lo poco que les produce un trabajo mezquino”, además los valores y prácticas sociales promovidos por los gobernantes y las elites como la pulcritud y la honestidad “les eran completamente desconocidos”. Se decía que a no ser que alguna familia “decente” las tomará a su servicio, “no llegarían jamás a comprender los atractivos de la vida social”.⁴¹ Así pues, las indígenas transgredían el ideal de la feminidad porfiriana y fueron mal vistas por la sociedad, por “la gente decente”, al igual que las mujeres del pueblo, las prostitutas y las obreras.

¿Qué podía hacerse para “regenerar” a los hombres y mujeres indígenas? Como vimos en el capítulo uno, la panacea educativa apareció como la solución a todos los males, empezando por la educación de las mujeres. Así, el redactor de *La Mujer* propuso la obligatoriedad de la instrucción elemental e inculcar en las niñas indígenas “máximas y sentimientos morales” como medio para que la “raza indígena” saliera del estado de abatimiento en que se encontraba. De esta manera –continuó– “una vez imbuido el indígena

⁴⁰ Francisco Allen y Álvarez. “La mujer indígena”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 13, 15 de julio de 1880, p. 1.

⁴¹ *Ibidem*.

en las prácticas sociales que le inculcara una madre inteligente, cambiarían notablemente sus ambiciones que ahora son degradantes y que entonces serían nobles y elevadas”. Nuevamente aparece la idea de que por medio de la instrucción de la mujer se lograría la moralización de la sociedad, en este caso de las indígenas, pues una vez instruidas “sacarían del fango en que yace a su raza”. Sólo entonces “la sociedad contaría en su seno con madres [indígenas] dignas de ese nombre y ciudadanos pacíficos, que con laboriosidad y empeño procurarían levantar el nombre de su patria a la altura de los de las naciones ilustradas”.⁴²

Durante el porfiriato, las clases más desfavorecidas comenzaron a vislumbrar en la escuela un medio para la movilidad social. Sin embargo, fueron frenados en sus aspiraciones, ya que las clases dominantes reconocían que la educación era un arma de doble filo que servía tanto para disciplinar a las masas como para cuestionar el orden establecido y obviamente querían usarla con el primer propósito.⁴³ Es por este motivo que a las mujeres de las clases populares, del “pueblo”, se les trató de inculcar por medio de la enseñanza formal, un ideario de la domesticidad acorde con su condición social. Como vimos en el capítulo anterior, en novelas como *La Rumba* y relatos como “La tanda” se observa cómo los personajes trataron de cambiar de posición social por estar inconformes con su situación pero, por condición socioeconómica, las protagonistas no podían aspirar a más de lo que ésta les permitía:

La mujer del pueblo, es decir, del vulgo, vive reducida a una esfera en que le es preciso practicar el trabajo manual más precario, o servir como criada para ganar la subsistencia. En ese estado, *mal puede consagrarse a largos estudios*, ni, por más que las tenga y sean justas, llenar sus aspiraciones elevándose a otro rango por medio de la instrucción.⁴⁴

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Pero también se observa que por sus graves limitaciones socioeconómicas, los sectores populares no podían asistir a las instituciones educativas que se creaban para ellos.

⁴⁴ “La mujer del pueblo”, *op. cit.* Las cursivas son muestras.

Nuevamente aparecen aquí los argumentos que justificaban la estructura clasista de la sociedad porfiriana: las mujeres pobres sólo podían aspirar a recibir la educación a la que estaban determinadas por su condición de clase. Así pues, creemos que las reivindicaciones intelectuales que enarbolaban las mujeres ilustradas de nuestras revistas las hacían a nombre de su estrato social y no por las necesidades de la mujer del pueblo. Si bien al decir que “es indudable que así como todos tenemos derecho al aire respirable y al sol vivificador, lo tiene todo ser humano a la instrucción, que es el refrigerio del alma y el sol de la inteligencia” las y los redactores reconocieron implícitamente que la instrucción era un derecho inalienable del individuo, también era cierto que la realidad imponía ciertas desigualdades que no se podían superar:

...Por más que la mujer del pueblo tenga derecho de libar en las fuentes del saber, y por más que las escuelas y los liceos le abran sus puertas para recibirla, esa mujer no puede, *por los obstáculos que le opone su condición social*, aprovecharse de los beneficios de la enseñanza...*Tampoco es conveniente*, o por mejor decir no es practicable, *que todas las clases lleguen a la cúspide del saber*. Si tal milagro sucediese, sucedería también que, no habiendo jerarquías intelectuales, llegaría el caso en que la sociedad fuese un campo de antagonismos, de insubordinaciones y de envidias que traería por consecuencia su pronta disolución.⁴⁵

Se pensó que las clases populares sólo deberían tener la posibilidad de acceder a la instrucción primaria, pues si “llegarán a la cúspide del saber” la sociedad sería “un campo de insubordinaciones”, precisamente lo que quería evitar el orden porfiriano. Así pues, la única educación que las mujeres de estos grupos podían recibir era “la elemental, y sobre todo la moral”. Con la primera saldrían “hasta donde es posible, del estado de ignorancia en que yacen” y con la segunda “habrían de soportar mejor las miserias y penalidades de su condición, y educar a sus hijos con las máximas del bien y el ejemplo de la virtud”.⁴⁶

⁴⁵ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

⁴⁶ *Ibidem*.

No deja de haber una contradicción entre la visión de las y los escritores de las revistas. Por una parte, reconocieron que la educación masiva de las clases populares, incluidas la de las mujeres, era necesaria para mejorar su condición, por lo cual propusieron diversas soluciones como la instrucción elemental obligatoria, la prohibición del trabajo material a los niños de ambos sexos menores de diez años para que pudiesen concurrir a la escuela y la creación de establecimientos nocturnos para adultos en cada cuartel de la ciudad a donde “las hijas del pueblo, después de sus quehaceres del día, concurren a recibir la enseñanza”, para que de este modo “sí fuera posible que llegarán un día a emanciparse de su mísera condición y ser genios brillantes en el mundo de la ciencia”. Si se quería que la nueva generación femenina fuera ilustrada, debían multiplicarse las escuelas y fomentarse la educación y el hábito del trabajo.⁴⁷

Y, por otra parte, entre líneas dieron a entender que la instrucción debía adecuarse a la situación social de la mujer, para que cumpliera con los deberes propios de su sexo dentro de los límites de su clase, por lo cual su formación estuvo supeditada a la adquisición de cierto tipo de conocimientos. Como explica Pilar Ballerín para el caso español, lo cual puede aplicarse para México, el Estado, de acuerdo con los intereses de los grupos dominantes, desarrolló durante el siglo XIX una política de control dirigida a establecer las bases de una nueva configuración social. Estos sectores utilizaron a la escuela obligatoria como instrumento propagador de su idea de moral, estado y familia. Pretendieron generalizar e imponer una educación a través de una lengua nacional (como en el caso de los grupos indígenas, a quienes se pretendió “regenerar” e incorporar a la nación mediante el idioma y una formación homogénea) que facilitara la inculcación de valores como la idea de patria y unidad política, ciertas virtudes cívicas y unos hábitos

⁴⁷ Véase *ibidem*; “La mujer del pueblo”, *op. cit.* y “La mujer indígena”, *op. cit.*

“modernos” de los que ya se habló en el capítulo uno: limpieza, regularidad, compostura, obediencia, diligencia, respeto a la autoridad, amor al trabajo y espíritu de ahorro. Todo ello encaminado a “tutelar, moralizar y convertir a las clases populares en honrados productores y sumisas domésticas”.⁴⁸ Entonces, la instrucción de las mujeres del pueblo tenía como propósito que éstas interiorizaran los principios y normas que se les inculcaban en la escuela para que después, en su calidad de madres, funcionaran como instancias de socialización y control de las presentes y futuras generaciones de trabajadores. Éstos serían “honrados”, “resignados” y “felices” con su modesto destino y no cuestionarían el orden porfiriano:

Los niños proletarios que fuesen educados por sus madres serían tan ricos por sus virtudes, y tan elevados por sus buenos sentimientos, que entonces podríamos vivir amándonos y sirviéndonos unos a otros, siendo los ricos una providencia para los pobres, y éstos a su vez, una providencia para los ricos, pues también *en la mano del pobre* que no tiene vicios y es honrado y trabajador, *está la positiva felicidad de vivir contento y tranquilo con su suerte y posición*; haciendo con su amor y su trabajo un bien a sus superiores, tal vez mayor que aquél que pudiera hacerse con grandes cantidades de moneda, que nunca valen lo que el amor y la fraternidad universal.⁴⁹

En las redactoras también se aprecia este sentido clasista a la hora de hablar de la instrucción de las mujeres de las clases populares, aunque algunas implícitamente reconocieron que era debido a las fallas en la estructura socio-económica lo que las obligaba a trabajar, a mendigar o incluso a prostituirse. Concepción Gimeno de Flaquer reconoció que la jerarquización rígida de la sociedad porfiriana permitía que “a la señora favorecida por la fortuna nada le falte; mientras que a la mujer proletaria le falta todo”.⁵⁰ Inclusive, percibió que para las mujeres del pueblo era más difícil cumplir con el “deber

⁴⁸ Pilar Ballarín. “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, v. VIII, p. 293. Esta teoría también la maneja Verena Radkau en *op. cit.*

⁴⁹ “Las madres de familia”, en *El Bien Social*, año IV, núm. 8, 1 de agosto de 1891, pp. 57-58. Las cursivas son nuestras.

⁵⁰ Concepción Gimeno de Flaquer. “La obrera mexicana”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo III, año 2, núm. 1, 6 de enero de 1884, p. 3.

ser” femenino, pues su necesidad de trabajar para subsistir y para ayudar a su familia chocaba con el ideal burgués del “ángel doméstico” recluido en su hogar. Señaló que todo “protegía” a estas mujeres privilegiadas: su posición social, su educación y el cuidado y vigilancia que ejercían sobre ella los hombres y mujeres mayores de la familia; por lo cual era comprensible que fueran virtuosas y cumplieran con el ideal de conducta femenino. En cambio, las mujeres trabajadoras estaban desprotegidas, carecían de todo y muchas veces eran arrastradas al “mal camino” debido a su precaria situación:

Hay una clase olvidada de la sociedad, una clase tan interesante como respetable, una clase que necesita ayuda y amparo, y que sin embargo se halla muy desatendida, esta importante clase, tan digna de la mayor consideración, es la clase proletaria, a la cual pertenece la mujer que necesita ganarse el sustento: la obrera. La mujer nacida en dorada casa, todo lo debe a sí misma. A la mujer de alta posición, le es fácil ser virtuosa; cuanto le rodea, la protege, la escuda, la defiende; hasta la educación que ha recibido es un dique a sus pasiones; mientras que *la mujer proletaria se halla indefensa y sola para combatir el vicio* cuando este se le presenta hermoso, espléndido, irresistible, fascinador.⁵¹

Sin embargo, si bien Gimeno de Flaquer percibió que las desigualdades sociales y económicas eran la causa de que muchas mujeres tuviesen que salir al espacio público para sobrevivir, la solución la encontró en la esfera de la moralidad: había que evitar que estas mujeres se apartaran del buen camino y que cayeran en el vicio. Si bien su pobreza era inevitable debido a las inextricables leyes naturales y sociales, debía proporcionárseles en primer lugar instrucción y educación moral y en segundo, trabajo asalariado bien retribuido, para que fueran “pobres pero honradas”:

Filósofos, moralistas, legisladores y gobernantes, cread plazas para la mujer y centros de enseñanza donde puedan ilustrarse. ¡Sólo así contribuiréis al perfeccionamiento de la sociedad! Dando a la mujer instrucción y trabajo bien retribuido, mejoraréis las costumbres, porque la instrucción moraliza...¡Instruid a la mujer, salvadla de la ignorancia que es su ruina!⁵²

⁵¹ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

⁵² *Ibidem*.

La escritora española y algunas otras decían que si estas mujeres de las clases populares caían en la degradación moral era “después de sostener una fuerte lucha consigo mismas y hasta haber sido vencidas por el desaliento” a causa de los dos enemigos que las acechaban: la ignorancia y el hambre. Pensaron que “se remediarían muchas de las miserias sociales” que aquejaban a las “hijas del pueblo” por medio de una sólida educación moral y de la instrucción, que les permitiría adquirir habilidades que habrían de serles útiles para conseguir un medio de subsistencia bien retribuido.

Por otra parte, la necesidad de homologar los salarios de los trabajadores varones con el de las mujeres trabajadoras fue percibido por estas mujeres ilustradas como una necesidad imperiosa, pues creían que era una de las causas por las cuales las mujeres del pueblo muchas veces caían en las garras del “vicio” (léase prostitución). “En igual trabajo, y quizá con mayor cantidad de perfección, siempre el jornal de la mujer es mucho más reducido que el del hombre”, señaló un redactor (o escritora) anónimo, quien reflexionó ampliamente sobre esta “historia vulgar de las muchachas pobres”, como diría Radkau. Su pobreza era causa de que buscarán un trabajo, éste era agobiador y mal remunerado, por lo cual se veían empujadas a buscar el sustento por otro medio, lo que la mayoría de las veces las conducía a la prostitución, eterno temor de las “buenas conciencias” de la sociedad porfiriana:

Puesta la mujer por completo al nivel del hombre en cuanto al desempeño del trabajo, se le paga menos. ¿Acaso el resultado no es el mismo para el trabajo de uno y otro sexo? Entonces, ¿cómo se explica tan injusta diferencia en la remuneración? Pobre obrera, para ella son las desventuras, los sacrificios. Mucho trabajo y escasa recompensa; esta es su vida...Y estos sacrificios continuos, silenciosos, pasan inadvertidos, y el trabajo pesado y mal retribuido, gasta los resortes de su vida, extingue sus fuerzas, y al fin consigue tanta fatiga desplomar el pobre cuerpo en la fría cama de hospital...*¿No es un sarcasmo hablar de progreso, de civilización, cuando una parte de la sociedad, las mujeres obreras, se hallan en su gran mayoría sujetas al duro yugo que lamentamos en este artículo?* Por su causa muchas veces la mujer vacila en la senda del deber, la tentación le ofrece lo que le niega el ingrato trabajo, y ¡cuántas caen, que no caerían, si el trabajo, como elemento redentor, pero el trabajo bien retribuido, tendiera hacia ellas su amante brazo! Si algunas mujeres se

revuelven sobre el cieno, no lancéis apresurados e irreflexivos vuestro anatema sobre ellas...La necesidad, la desesperación, la impotencia, extravían la razón y borran a veces las nociones de lo bueno y justo.⁵³

La Mujer dio a conocer un artículo-programa redactado por simpatizantes del movimiento de “emancipación de la mujer” en Europa, titulado “Los derechos de la mujer”, en el cual también se reivindicó la necesidad de “aplicar rigurosamente, sin distinción de sexo, la fórmula económica: *a producto igual, salario igual*”.⁵⁴ Así pues, podemos apreciar que el cuestionamiento de las diferencias genéricas con las cuáles se justificaba el hecho de que las mujeres percibiesen un sueldo menor al de los varones por el mismo trabajo, fue una de las más constantes entre las y los defensores de los derechos de la mujer todo el mundo occidental. Para los redactores de esta revista (y también para algunas de las colaboradoras de las publicaciones escritas por mujeres), esta demanda fue de elemental y estricta justicia, aún cuando estuvieran o no de acuerdo con el resto de las reivindicaciones feministas, como el reconocimiento de los derechos políticos y civiles:

Esta demanda es *la única racional del movimiento emancipador*. Son, en efecto, contadas las labores mujeriles que dan un provecho general, tales como la costura, el lavado, los servicios domésticos, etc., y no hay duda que están mal apreciadas y peor recompensadas, siendo esto una injusticia que sube de punto al haberse apoderado el hombre de ciertos quehaceres u ocupaciones propias de la mujer...Aunque la baratura de su trabajo puede decirse está relacionado con la baratura de los productos de las artes y el comercio, hay, en nuestro concepto, manifiesto desequilibrio entre el provecho que adquiere cada sexo por su trabajo.⁵⁵

⁵³ I. de la M. “El trabajo femenino”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo IV, año 3, 8 de febrero de 1885, núm. 6, p. 54. Las cursivas son nuestras.

⁵⁴ “Los derechos de la mujer”, VI, en *La Mujer*, tomo IV, núm. 152, 8 de junio de 1883, pp. 1-2. Las cursivas son nuestras. Este artículo-programa del movimiento de emancipación de la mujer fue publicado en *La Mujer* durante abril y junio de 1883. En este apartado sólo vamos a tocar los puntos correspondientes al trabajo, la educación superior y el acceso a las profesiones liberales. Otras demandas que también se consignaron serán tratadas en la siguiente sección.

⁵⁵ *Ibidem*. Joan Scott señala que la mujer obrera recibía una menor remuneración que la del varón, aún cuando realizaría exactamente el mismo trabajo, debido a que el ideario de la domesticidad y la teoría de la separación de esferas vigentes en la época legitimaban las diferencias funcionales y biológicas entre hombres y mujeres, lo cual repercutió en el ámbito laboral asalariado. Estas teorías definieron el trabajo de las mujeres como más barato que el de los hombres, no sólo en el mundo obrero, sino en el resto de las profesiones y oficios. Véase su artículo “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *op. cit.*, v. VIII, pp. 99-129.

Las y los escritores tuvieron simpatía por las mujeres trabajadoras. Señalaron que se pedía a las mujeres pobres que fuesen honradas, pero se les negaban los dos medios que necesitaba para serlo, la instrucción y la educación moral y el trabajo bien retribuido.⁵⁶ Sin embargo, algunas de ellas –como las incipientes obreras– contradecían su ideal sobre el “deber ser” femenino, según vimos en el capítulo anterior. Si bien desde siempre las mujeres de los grupos populares habían tenido que salir a la calle, o sea al espacio público, para obtener el sustento tanto para ellas como para sus familias, ya hemos dicho que durante el porfiriato esta situación se volvió más visible cuando comenzaron a ingresar al mundo laboral asalariado.

La incipiente industrialización que se vivió en los principales centros urbanos del país durante la época demandó una creciente mano de obra que fue abastecida por los hombres y mujeres que emigraron del medio rural y de las pequeñas poblaciones. Así pues, a las tradicionales actividades urbanas consideradas femeninas como las que desempeñaban las estancuilleras, porteras, aguadoras, vendedoras de alimentos, sirvientas o las trabajadoras de los talleres artesanales, se unieron las fabriles, lo cual significó una nueva forma de presencia femenina en la sociedad: las mujeres obreras. Esta incorporación de las mujeres de los grupos populares a la fuerza de trabajo asalariado las obligó a desempeñar un trabajo que las sacaba del hogar y las incorporaba al mundo público, al del trabajo asalariado, lo cual chocaba con la idea del “ángel del hogar” dedicado a las actividades domésticas y a la formación de los hijos:

La mujer pobre que tiene que dedicarse al trabajo, bajando al fondo del taller, de la fábrica se ve obligada a abandonar a sus hijos y dejarlos sumidos en una triste soledad, que los hace

⁵⁶ La contradicción entre el “deber ser” femenino y el trabajo asalariado, entre discurso y realidad, particularmente en el caso de las obreras es ampliamente trabajado por Verena Radkau, *op. cit.* y Carmen Ramos Escandón. “Mujeres mexicanas: historia e imagen. Del porfiriato a la revolución”, en *Encuentro*, vol. 4. núm. 3, abril-junio de 1987, pp. 41-57 y “Mujeres trabajadoras en el porfiriato”, en *Historias*, núm. 21, octubre 1988-marzo 1989, pp. 113-121. Para el caso europeo véase y Joan Scott, *op. cit.*

insociables y huraños o darles completa libertad, haciendo que rompan los hábitos de toda disciplina y contraigan desde sus primeros años vicios que es muy difícil desarraigar más tarde. Esa pobre mujer que baja al fondo del taller, cree, por otra parte, que así contribuirá al sostén de su familia, y ni aún esto logra: hace con su trabajo concurrencia al hombre, acaso a su propio marido, a su padre, a su hermano, y sucede que no pocas veces que lo que ella ganó lo pierde el marido; sin que pueda aumentar el capital de la familia ni cuidar de la educación de sus hijos. No es ese el camino que yo quisiera que la mujer siguiese; *no fuera, sino dentro del hogar doméstico tiene la mujer su teatro, su asiento, su trono.*⁵⁷

Entonces, vemos que la visibilidad de la mujer trabajadora, de la obrera, fue una consecuencia del hecho de que se la percibiera como problema, como un problema que se describía como nuevo y que había que resolver. Estos escritores encuadraron sus argumentos en el marco de una reconocida oposición entre la esfera pública y privada, entre el hogar y el trabajo, entre maternidad y trabajo asalariado, entre feminidad y productividad y la base de ellos fueron una mezcla de consideraciones de tipo moral y genéricos: era inmoral abandonar a los hijos, convivir con el sexo opuesto entrañaba la posibilidad de corrupción, las mujeres eran las encargadas “por naturaleza” de la estabilidad doméstica y la formación de los niños... En fin, las mujeres trabajadoras de los grupos populares fueron cada vez más frecuentes en el panorama urbano de la capital de la República y de otras ciudades del interior, pero no fueron las únicas. También las mujeres pertenecientes a los sectores medios comenzaron a ser visibles en actividades y oficios asalariados. Entonces, resulta comprensible que las preocupaciones de los redactores y las escritoras se centraran en las mujeres de su mismo nivel socioeconómico.⁵⁸

⁵⁷ Francisco Pi y Margall. “Destino de la mujer”, en *El Bien Social*, año XXIII, núm. 9, 15 de agosto de 1910, p. 68. Las cursivas son nuestras.

⁵⁸ Uno de estos redactores explicó que la clase media era esa parte de la sociedad que ocupaba un término medio entre la riqueza y la miseria y la subdividió en tres tipos: la que forman las personas que habiendo ocupado un lugar entre las clases altas, en la “aristocracia”, por azares de la fortuna habían venido a menos; la que se forma de las personas que han nacido entre ella y la que se compone de aquellos que, nacidos entre “el humilde pueblo, a fuerza de constancia y sacrificio han logrado elevarse sobre el común de sus iguales, esforzándose en ponerse al nivel de los que forman la verdadera clase media”. Francisco Allen y Álvarez. “La mujer de la clase media”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 14, 22 de julio de 1880, pp. 1-2.

La enseñanza de un oficio fue vista como el medio para mejorar la condición de estas mujeres e implícitamente, para llevarlas al mercado de trabajo que demandaba la incipiente industrialización del país, de ahí la creación en 1872 de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Esta escuela fue considerada como una obra de beneficencia para ayudar a las mujeres pobres, en donde se les ofreció cursar la instrucción primaria, así como la enseñanza de un oficio para que pudiesen encontrar un trabajo “honrado”. Sin embargo, poco a poco el alumnado lo pasaron a engrosar las mujeres de los sectores medios, pues fueron éstas las que pudieron asistir y aprovechar la enseñanza que se impartía en la institución, con lo cual pudieron incorporarse al mercado laboral. Al lado de los oficios considerados “propios de su sexo” y que requerían de la “paciencia y habilidad femenina” como bordado, costura, doraduría, labores decorativas y objetos de fantasía, tapicería y tipografía se impartieron otros nuevos, que eran demandados sobre todo por los sectores industrial, mercantil y de servicios: dactilografía, estenografía, farmacia, telegrafía y teneduría de libros, entre otros. Como señalan algunos estudiosos de la historia de la educación, la ola de modernización industrial y económica fue requiriendo de la incorporación de la mujer a un trabajo más especializado, para el cual necesitaban un adiestramiento, pues las nuevas fábricas textiles y tabacaleras, las oficinas públicas, los pequeños comercios y los despachos solicitaban agentes de comercio, contadoras, dependientas, mecanógrafas, taquígrafas, telegrafistas:

Hay muchos trabajos que podría desempeñar la mujer si se le facilitasen los medios para instruirse. La mujer puede ser litógrafa, telegrafista, encuadernadora, taquígrafa y cajista. La mujer *puede hacer todos los trabajos delicados que exigen paciencia y buen gusto*; pues la mujer posee la idea del arte, porque tiene muy desarrollado en su alma el sentimiento de lo bello. La mujer puede grabar en madera, pintar porcelanas, cristal, rasos e iluminar papel de lujo para cartas; la mujer puede dedicarse a la teneduría de libros, a la fotografía y a la copia de manuscritos.⁵⁹

⁵⁹ Concepción Gimeno de Flaquer. “La obrera mexicana”, *op. cit.* Las cursivas son nuestras. Sobre la enseñanza técnica de las mujeres durante el porfiriato véase Mílada Bazant. *Historia de la educación durante*

Así, las mujeres de clase media, más que las de los sectores populares, fueron las que aprovecharon esta particularidad de la enseñanza técnica, pues éstas últimas fueron las que abastecieron la mano de obra barata que requirieron los talleres de costura, las tabacaleras y el servicio doméstico. Ahora bien, ¿bajo que circunstancias se aceptó que las mujeres de los sectores medios aprendieran un oficio? El peligro de un “desclasamiento” debido a algún revés económico, fue un temor presente en algunos redactores y escritoras y para prevenir sus consecuencias entre sus mujeres –como la prostitución– recomendaron que se les permitiese aprender un oficio:

Estamos a favor de la redención de las mujeres, instruyéndolas y educándolas a tal altura que, en caso de verse obligadas por las circunstancias a sostenerse por sí solas, tengan a su disposición cierto número de conocimientos que las hagan abrirse paso y les proporcionen recursos para vivir con decoro e independencia, si no, dos caminos se le presentan a la vista: una existencia llena de privaciones y de sufrimientos horribles o...no lo queremos decir. De uno y otro extremos, es culpable la educación que reciben hoy...[Ahora bien] los gobiernos deberían empezar las obras de redención de la mujer, destinándola para todos los servicios de las oficinas públicas que fueren compatibles con su sexo delicado. Eduquemos a nuestras mujeres preparándolas para la lucha por la existencia. Eso es lo práctico, lo eminentemente moral y humano...Proporcionémosles los medios con que puedan vivir con decoro, si por desgracia les falta un día nuestro apoyo en los azares de la vida.⁶⁰

Si bien estos redactores señalaron que la educación de la mujeres de clase media tenía por objeto formarlas para ser mejores madres y esposas, lo cual beneficiaría a la familia, a la sociedad y al Estado, también dijeron que debería prepararlas mediante la enseñanza de un oficio “propio de su sexo” para pudieran valerse por sí mismas en caso de perder a sus “protectores naturales” llámese padre, hermano o esposo. Las escritoras, además de estas consideraciones, también recurrieron al sentimiento y la moralidad al señalar que provistas de los medios para defenderse de miseria, estas mujeres no se casarían

el porfiriato. México, El Colegio de México, 2002 y Federico Lazarín Miranda. “Enseñanzas propias para su sexo. La educación técnica de la mujer, 1871-1932”, en María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Pedagógica Nacional, 2003, pp. 249-277.

⁶⁰ Luis G. Rubín. “La educación de la mujer”, en *El Bien Social*, año XIX, núm. 11, 1 de octubre de 1906, pp. 82-83.

por consideraciones oportunistas, sino por verdadero amor: “nada más inmoral que esos lazos formados por el cálculo. Mientras la mujer soltera no pueda crearse una posición, rara vez sabrá el hombre, al conducir a su novia al altar, si la guía el amor o el cálculo”. Por estas consideraciones, decían que el hombre debería estar más interesado en que la mujer se instruyera.⁶¹

La educación de “ornato” que se les impartía a las mujeres de las clases privilegiadas y que era emulada también por las de los sectores medios fue duramente criticada por las y los redactores, al igual que por los profesores normalistas y los literatos, como ya hemos visto. Creyeron que ese tipo de enseñanza era equivocado, pues no formaba a las jóvenes para ser buenas madres y esposas, ya que sólo aprendían cosas superfluas, olvidando las necesarias y prácticas. Así pues, criticaron que sólo se les impartiesen labores de aguja y de bordados primorosos, algo de música y canto, algo de dibujo y pintura, mucho de baile, a tocar el piano y algo de idiomas. Todo esto ¿para qué? Para “lucirse en sociedad y satisfacer su vanidad”. Lo verdaderamente conveniente era formarlas en aquellos conocimientos que más tarde pudiesen utilizar en la vida real, en la vida doméstica o en los tiempos difíciles, cuando las circunstancias las obligaran a ello:

La inconstancia de la fortuna no respeta títulos ni nombres; y más de una vez hemos oído lamentarse amargamente a las mujeres que han ocupado una gran posición social, por no encontrar en la educación que había recibido recurso alguno para atender a sus necesidades y librarse de las molestias que trae consigo la nulidad acompañada de la miseria. La verdadera utilidad no está en que la mujer sepa un oficio, del cual pueda lucrarse, sino que vea que *antes de lo agradable debe estar lo útil* y antes de lo superfluo lo necesario... Hay que estar prevenidas ante los cambios de fortuna que puedan sobrevenir, si no se quiere que la desgracia y la miseria con todas sus consecuencias invadan nuestros hogares.⁶²

Las y los escritores de nuestras revistas pensaron que la enseñanza de un oficio, de habilidades domésticas prácticas (como la economía doméstica), una instrucción más

⁶¹ Concepción Gimeno de Flaquer. “La obrera mexicana”, *op. cit.*

⁶² Sofía Tartilán. “La educación de la mujer”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo II, año 2, núm. 23, 8 de junio de 1884, pp. 332-334. Las cursivas son nuestras.

amplia acorde a su sexo y una sólida formación moral era lo que verdaderamente deberían aprender las mujeres de las clases medias para ser dignas madres de familia y regidoras de su hogar, para formar moralmente a sus hijos y así poder satisfacer sus incesantes dudas y preguntas, o para obtener un trabajo honrado en caso de verse en necesidad, puesto que el trabajo dignificaba al individuo. Para el caso de las mujeres de clases acomodadas, decían que también era necesaria una conveniente instrucción y educación moral, lo que las ayudaría a salir del ocio y del tedio, las haría activas y diligentes y capaces de expresar sus propias opiniones, ya que “merced a sus capitales” nunca tendrían necesidad de ejercer un oficio. Había que ilustrarlas “más allá de donde piden las banalidades de sus círculos”, pero sobre todo, había que proporcionarles una sólida formación moral, para evitar que la vanidad y la frivolidad se apoderasen de ellas:

Estas mujeres, sostenidas por su educación y sus bienes de fortuna y guiadas por una sólida instrucción, son estrellas de primera magnitud por sus virtudes; pero al lado de ellas hay lagunas inmensas, pantanos cuyos miasmas envenenan la atmósfera; allí el lujo es la arpa que desgarrar sin piedad la tranquilidad del hogar que se sacrifica por completo.⁶³

Un tema que preocupó a la mayoría de las redactoras, en particular a las más reconocidas como Dolores Correa Zapata, Concepción Gimeno de Flaquer y Laureana Wright de Kleinhans, fue el que tenía que ver con la formación intelectual y el acceso a las profesiones liberales y, en cierta forma, fue enarbolado por ellas como una reivindicación igualitarista en relación al sexo masculino. Se entiende que ésta fuera una de sus preocupaciones principales, puesto que ellas lograron obtener una educación que iba más allá de la meramente elemental, así como acceder a una actividad de carácter público, como lo fue el periodismo. Por otra parte, ésta también fue una de las demandas más importantes del movimiento de “emancipación de la mujer” en los países europeos y los Estados

⁶³ Manuela Contreras. “El feminismo”, en *La Mujer Mexicana*, tomo I, núm. 1, 1 de enero de 1904, pp. 6-7 y Esther Huidobro de Azúa. “Feminismo”. Trabajo leído en sesión pública de la Sociedad Mexicana para el Cultivo de las Ciencias, en tomo I, núm. 2, 1 de febrero de 1904, pp. 1-2.

Unidos, siendo en este último país donde se habían logrado los mayores avances, por lo cual siempre fue puesto como ejemplo sobre el futuro plausible que les esperaba a las mexicanas, pues allí “las mujeres tienen un vasto campo delante de sí; el de la enseñanza y el de la sabiduría: en aquel país las mujeres saben que en la instrucción encuentran una posición normal y un porvenir independiente”, por lo cual no era raro verlas como médicos homeópatas, a la cabeza de negocios comerciales, como empleadas de correo, en las oficinas del Estado, como profesoras en las escuelas públicas, ejerciendo la jurisprudencia, como periodistas y científicas, en la imprenta y la taquigrafía, como tipógrafas y tenedoras de libros. Así era como en América del Norte “la mujer ha entrado en el gran movimiento social, y hay leyes, hoy día, que arreglan su derecho de propiedad y el de su injerencia en los negocios”.⁶⁴

Esta reivindicación de las y los partidarios de la emancipación femenina fue intensamente debatida en México y participaron en la polémica desde los intelectuales hasta los redactores de los periódicos y revistas.⁶⁵ Casi todas las colaboradoras de nuestras revistas estuvieron a favor de esta demanda, aunque hubo sus excepciones, mientras que en los escritores se aprecia una actitud ambigua cuando no francamente negativa: creían que una cosa era educar a las mujeres para que fuesen buenas madres y esposas, para que formasen a los futuros ciudadanos en los principios de la ética social, para que tuvieran un oficio remunerado y honrado en caso de verse en apuros, pero otra muy distinta era que la formación intelectual y profesional las colocara al mismo nivel que los hombres. Ello conllevaría al desequilibrio social, alteraría la “naturaleza” femenina, pero en el fondo, lo

⁶⁴ *Titania*. “La instrucción de la mujer en los Estados Unidos”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo II, año 2, núm. 2, 13 de enero de 1884, pp. 23, 26.

⁶⁵ Pueden verse más detalles sobre la polémica que al respecto se suscitó entre los intelectuales porfirianos en Gabriela Cano, *op. cit.*

que se temía era alterar las relaciones de género, y por ende, las relaciones de poder, que pondrían en entredicho al sistema y las prácticas patriarcales.

Por ejemplo, la posición de los redactores de *La Mujer* se aprecia claramente en sus reflexiones en torno a dos puntos del artículo-programa “Los derechos de la mujer”, publicado y comentado por ellos: “Derecho absoluto para la mujer, de desarrollar su inteligencia por el estudio, de cultivar su razón, de extender el círculo de sus conocimientos” y “Libre acceso de las mujeres a todas las profesiones y todas las carreras para las cuales justifiquen, al mismo grado que los hombres y después de exámenes semejantes, la necesidad y aptitud necesarias”.⁶⁶ Se mostraron ambivalentes respecto a estas peticiones: por una parte señalaron que no había una ley que prohibiera a las mujeres consagrarse al estudio, ilustrarse y cultivar sus facultades intelectuales, porque si la hubiera sería “la más absurda y tiránica”, pero por otra, especificaron que “si no hay una ley expresa que asiente prohibiciones, hay otra ley de circunstancias, que podemos llamar *natural*, que limita inevitablemente las aptitudes de la mujer”.⁶⁷ Nuevamente se invocó la teoría de la división de esferas, funciones y aptitudes con base en la diferencia biológica entre los sexos para justificar la relegación intelectual de la mujer:

Aptitud es la facultad del individuo para hacer alguna cosa; y por esta definición general, ya se comprenderá que hay diversas clases de aptitudes: de organismo, material, intelectual, moral. Y si esto se tiene en cuenta, indudable es que la mujer no tiene ciertas aptitudes que el hombre posee, así como este carece de algunas que son inherentes a aquella. La naturaleza lo ha dispuesto así, *dando a cada cual lo que le es necesario para cumplir las funciones a que está destinado*.⁶⁸

Así pues, la mujer era apta, por causa de las “leyes naturales” para las actividades propias de la esfera doméstica, pero no para el trabajo intelectual ni para el ejercicio de las

⁶⁶ “Los derechos de la mujer”, V, en *La Mujer*, tomo IV, núm. 151, 1 de junio de 1883, pp. 1-2 y “Los derechos de la mujer” VI, *op. cit.*

⁶⁷ “Los derechos de la mujer”, V, *op. cit.* Las cursivas están en el original.

⁶⁸ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

profesiones, pues esas eran actividades para las cuales el hombre estaba hecho, debido a su constitución y a sus cualidades “naturales”: capacidad de análisis, creatividad, don de mando y sobre todo, porque en él obraba principalmente la razón y la conciencia, mientras en el sexo femenino predominaba el afecto, el sentimiento. La mujer era *por esencia* el “ángel del hogar”, si hiciera otra cosa, trastornaría indudablemente su misión, que era la de formar y educar a la familia y conservar el hogar. Por otra parte, los redactores invocaron a la ciencia para explicar que las diferencias biológicas y fisiológicas entre los sexos determinaban el por qué las mujeres no podían extender el círculo de sus conocimientos indiscriminadamente y también para justificar una supuesta “inferioridad” orgánica e intelectual de éstas últimas:

No hay duda de que *el organismo de la mujer. o por mejor decir, sus funciones cerebrales, no tienen el mismo grado de firmeza que las del hombre...* Esta fuera de discusión que la actividad cerebral perturba o menoscaba el vigor de las demás funciones del organismo; y siendo esto así, las vigiliias del estudio y la continuada abstracción mental perturbarían las funciones de la maternidad, se menoscabaría la fecundidad de la mujer, o cuando menos resultaría una generación raquítica y achacosa no muy a propósito para servir bien a la sociedad y a la patria.⁶⁹

El mensaje fue claro: las mujeres no podían dedicarse al estudio de las ciencias y las profesiones liberales porque fracasarían como madres y esposas. Se advirtió que las que realizaran labores “masculinas” verían amenazadas sus funciones reproductivas, lo que era considerado el fin de la naturaleza femenina. La instrucción era conveniente, eso no lo discutieron los escritores, pero lo era en la medida en que “no arrancase a la mujer de círculo en que debe girar para cumplir con sus principales deberes y naturales destinos”. Por ello era también inconcebible que adoptara toda clase de profesiones y carreras puesto que se alejaría “de su centro natural que es la familia, que no haga caso de lo doméstico, que haga punto omiso de la asistencia al hermano, al padre o al esposo; que desatienda y

⁶⁹ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

abandone a los hijos”. También dijeron que no exageraban al hacer tales aseveraciones, pero eso era lo que indudablemente sucedería el día en que la mujer cumpliera estrictamente con sus compromisos científicos o sus obligaciones profesionales.⁷⁰

El temor de la “masculinización” de la mujer fue más que evidente en estos hombres cuando señalaron que:

Lo dulce y lo apacible, lo agradable y sin muchas peripecias es lo que conviene a la mujer. Por eso si algún estudio o carrera debe adoptar, es la de las bellas artes y no los mecánicos trabajos, ni las ingratas faenas, ni las luchas del foro, ni el palenque de la política... *Quién sabe hasta que punto fuera conveniente despojar a la mujer de su modo de ser actual, quitarle su carácter y hábitos delicados, y convertir a la generación naciente en una sociedad de varoniles Amazonas.*⁷¹

La incorporación de las primeras mujeres a la Escuela Nacional Preparatoria y a las escuelas profesionales, así como la titulación de las pioneras en la abogacía y la medicina exacerbaron aún más al fantasma de la “masculinización”, cuya sombra alcanzó a varios de los redactores, pero también a algunas escritoras:

No deseo que se de a la mujer una instrucción igual a la del hombre, aunque he dicho que es capaz de recibirla, no; yo comprendo a la mujer manejando diestramente la pluma o el pincel, pero no comprendo, no puedo comprender a una mujer con el escalpelo en la mano haciendo la autopsia a un cadáver en una sala de disección. La mujer artista no es incompatible con la esposa ni con la madre; pero la mujer médico es incompatible hasta con la mujer... Admirareis, es verdad, su destreza, su erudición; pero no podéis menos que sentir algo de repulsión hacia una mujer que, para llegar a ser lo que es, ha podido por decirlo así, matar una de sus más hermosas cualidades: la sensibilidad. *Educad a la mujer e instruidla sólo en aquello que sea compatible con sus cualidades naturales.*⁷²

En cambio, las partidarias de la formación intelectual y de la participación de la mujer en las profesiones que hasta entonces les habían estado vedadas no estuvieron de acuerdo con tales apreciaciones, para lo cual pusieron como ejemplo a la primera médica que se tituló en México, Matilde Montoya, para afirmar que el saber “ni mata ni envenena”:

⁷⁰ “Los derechos de la mujer”, V y VI, *op. cit.*

⁷¹ “Los derechos de la mujer”, VI, *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

⁷² Dolores Mijares. “La instrucción de la mujer”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo X, año 6, núm. 8, 19 de febrero de 1888, pp. 58-59. Las cursivas son nuestras. Esta opinión no fue compartida por la dirección de la revista, que se deslindó de lo escrito por esta colaboradora.

El hermoso despertar intelectual de la mujer mexicana se ha verificado en la memorable fecha del 25 de agosto de 1887. En la Escuela Nacional de Medicina acaba de realizarse un glorioso torneo, un pugilato científico en el que se ha proclamado como axioma indiscutible, el vigor del pensamiento en el cerebro femenino. ¿Sabéis quién ha sido la heroína del palenque? Matilde Montoya. ¡Qué triunfo para la mujer mexicana! Ella ha destruido antiguas preocupaciones que encadenaban a la mujer mexicana en la oscura senda de la retrogradación; ha conquistado la gloriosa bandera del progreso, para que su sexo la enarbole.⁷³

Las mujeres ilustradas como Correa Zapata, Gimeno de Flaquer, Wright de Kleinhans, y otras más estuvieron en desacuerdo con las apreciaciones enarboladas por los redactores que se opusieron al ingreso de las mujer al mundo del conocimiento, sobre todo en lo concerniente a su inferioridad intelectual, argumento basado en la supuesta menor capacidad del cerebro femenino:

A la mujer no se le tolera su pasión al estudio, pues desde que la revela, desciende sobre ella el estigma del ridículo. Hay serios temores todavía, acerca del peligro que corre una mujer entregada a las ciencias: la opinión pública, que es el eco de las apreciaciones del hombre, dice que el delicado organismo de la mujer padece, que se debilita su espíritu, que se oscurece su criterio y que se deseca su corazón. Muchas gentes creen en pleno siglo XIX, que la savia de la ciencia es para los sentimientos de la mujer un narcótico venenoso. ¡Qué insensatez! El libar la ciencia nos debilita, el beberla en grandes dosis nos fortalece.⁷⁴

En un lúcido ensayo de Laureana Wright de Kleinhans, titulado “La emancipación de la mujer por medio del estudio” nos damos cuenta de que esta defensora de los derechos de la mujer armó una estrategia discursiva con base en las ideas y teorías sociopolíticas modernas, como la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*, respaldo de la política liberal, para sustentar la igualdad racional entre los hombres y mujeres en cuanto miembros de una misma especie, la de los seres humanos. Por lo tanto, resultaba que los miembros del género femenino, en cuanto individuos, tenían los mismos derechos naturales que poseían los hombres, por lo que no había diferencias morales e intelectuales entre uno y otro sexo:

⁷³ “Concepción Gimeno de Flaquer. “La primera doctora mexicana”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo IX, año V, núm. 10, pp. 74-75.

⁷⁴ Concepción Gimeno de Flaquer. “La misión de la mujer”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo I, año I, núm. 3, 23 de septiembre de 1883, pp. 34-35.

La dominación del hombre sobre la mujer no tiene razón ni motivo de ser, pues no hay diferencia moral ni intelectual entre ambos, ni tiene nombre porque no puede llamarse superioridad a la usurpación de los derechos naturales...La mujer, como antes hemos dicho, ha sido reducida a cero en la gran aritmética del mundo y en la gran familia de la humanidad, y los motivos que para esto se ha tomado o por mejor decir, las disculpas que después de haberla anulado y declarado *incapaz*, se han interpuesto; son su menor tamaño y la diferencia que algunos sabios han creído hallar en su masa cerebral comparada con la del hombre...Guiándonos únicamente por el raciocinio, *creemos que estos dos seres que forman una sola especie, que poseen los mismos instintos, las mismas aspiraciones, idénticas funciones e idénticos destinos, y que son complemento el uno del otro, son iguales moral e intelectualmente*, sin que puedan desvirtuar en manera alguna esta igualdad las pequeñas diferencias físicas que les distinguen.⁷⁵

Wright de Kleinhans afirmó que la mujer no era un ser incapaz: simplemente no había podido cultivar sus facultades intelectuales y morales debido a que no ha gozado de los mismos medios de educación y desarrollo que el hombre, por lo cual no podía hablarse de una supuesta inferioridad intelectual y moral del género femenino. Ella y otras redactoras abogaron por la inclusión de la mujer en las esferas del saber y su acceso a las profesiones liberales como medio para su emancipación. Formación intelectual y educación moral eran los medios para formarla como ser humano integral, por tanto “la mujer y el hombre deben recibir la misma cultura intelectual y moral. La educación debe tener por fin el desenvolvimiento completo y normal del ser moral, por la razón y la libertad”.⁷⁶

Si bien estas autoras abogaron por la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, al mismo tiempo manifestaron la firme convicción de que la formación intelectual del género femenino serviría para hacerlas mejores madres y esposa, no para hacer que olvidaran sus deberes conyugales y maternos por dedicarse al estudio:

Deseo sea comprendido el espíritu que me anima al trazar estas líneas: quiero revelar que moralmente se halla la mujer a la altura del hombre; quiero la emancipación de la mujer únicamente en las esferas de la inteligencia, anhelo verla elevada a los mundos de la ilustración, quiero a la mujer, ante todo madre; y no lo dudes, será buena esposa y buena

⁷⁵ Laureana Wright de Kleinhans. “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *La Mujer Mexicana*, tomo II, núm. 7, 15 de julio de 1905, pp. 1-3. Las cursivas son nuestras.

⁷⁶ Concepción Gimeno de Flaquer. “La misión de la mujer”, *op. cit.*

madre, si recibe una ilustración que le rasgue la venda fatal de la ignorancia, el error y la superstición.⁷⁷

La reivindicación de la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, cuya consecuencia lógica era el derecho de éstas últimas a la educación superior y a ejercer las profesiones para las cuales mostrasen las mismas capacidades y aptitudes fue claramente expresada por estas escritoras pero, en el caso de las ideas de igualdad ciudadana, que implicaban el reconocimiento de los derechos políticos y cívicos de las mujeres, se mostraron ambiguas, al igual que los redactores varones. Según palabras de Gimeno de Flaquer, deseaban la emancipación femenina únicamente en “las esferas de inteligencia”. Sin embargo, ello no significó que no estuvieran al pendiente de ese tipo de demandas, propias de los defensores de los derechos de la mujer en las naciones anglosajonas: sus opiniones al respecto –igual que la de los redactores –están plasmadas en nuestras revistas. Este será el tema del siguiente apartado.

c) “Los derechos de la mujer”

A la hora de hablar del movimiento de “emancipación de la mujer”, que para estas fechas ya tenía una gran importancia en los países europeos y en los Estados Unidos, las y los redactores de nuestras revistas tomaron posiciones conservadoras en algunos casos y plenamente modernas en otros respecto a sus demandas. Como ya hemos explicado, durante gran parte del siglo XIX se partió de la idea de proponer una imagen única de

⁷⁷ Concepción Gimeno de Flaquer. “No hay sexo débil”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo I, año 1, núm. 2, 16 de septiembre de 1883, pp. 18-20.

mujer: “el ángel del hogar”, idealización femenina propia de las clases dominantes y sublimación extrema de las funciones que desde siempre ha ejercido la mujer al interior de la familia y en el plano social; cuando hablamos de educación hemos podido vislumbrar como las y los redactores percibieron que había múltiples facetas dentro de ese ideal de mujer que se pretendía imponer y fueron concientes en cierto sentido de que las necesidades socioeconómicas, así como las del proceso de modernización económica e industrial, inducían a las mujeres de ciertas clases sociales a salir al ámbito público para incorporarse al mercado laboral y a que les resultara más difícil cumplir con el “deber ser”. Asimismo, la educación fue la reivindicación sobre la cual las propias mujeres ilustradas comenzaron a resquebrajar ese ideario que trataba de constreñirlas al hogar y a la dependencia masculina, evitando su realización e independencia personal. El hecho de que nuestras redactoras tuviesen acceso al ámbito periodístico, de que escribieran y opinaran respecto a la situación de su sexo fue en sí mismo un cambio importante.

La demanda educativa fue la primera de muchas que realizaron en los países occidentales a lo largo el siglo XIX los partidarios de la emancipación de la mujer, quienes eran miembros de una vanguardia conformada por hombres y mujeres comprometidos en la vida activa, instruidos y procedentes de las clases medias y burguesas. Si bien muchas de sus demandas resultaron para nuestros escritores, y aún para las propias mujeres redactoras, demasiado radicales e inconcebibles, su discusión en la prensa es prueba de la importancia de ésta como medio comunicación, puesto que estos hombres y mujeres estaban al día en cuanto a las polémicas que agitaban a las naciones europeas y a otras latitudes del orbe. Así, en este apartado vamos a hacer una revisión de lo que pensaron los escritores de nuestras revistas respecto a esas “reivindicaciones radicales”, mismas que estaban siendo ampliamente debatidas e incluso aceptadas total o parcialmente en Inglaterra, los Estados

Unidos y Francia. En el último segmento de este capítulo, examinaremos las connotaciones del término “feminismo” y abundaremos más respecto a las diferencias entre las demandas feministas en los países anglosajones y en los de tradición latina.

Para estructurar este apartado, nos vamos a basar en el artículo-programa que vio la luz en *La Mujer* entre abril y junio de 1883 y al cual ya nos referimos en el apartado anterior: “Los derechos de la mujer”. Evidentemente fue traducido de algún periódico extranjero, aunque no se especifica cual y lo interesante aquí son los comentarios realizados por los traductores, lo cual no es impedimento para que realicemos un diálogo con el resto de las revistas.

En esta serie de artículos se plantearon ocho puntos principales para mejorar la condición social del género femenino. En un principio, los directores de *La Mujer* discutieron el concepto mismo de “emancipación de la mujer” y posteriormente lo hicieron con cada uno de los apartados del manifiesto. Cabe aclarar que los tres últimos puntos, que tienen que ver con el derecho de la mujer a la educación, al libre ejercicio de las profesiones liberales y al trabajo remunerado no serán abordados, puesto que ya se habló de ellos en el apartado anterior. El esquema del programa es el siguiente:

1. Identificación completa del hombre y de la mujer bajo el punto de vista de la posesión legal y del ejercicio de los derechos civiles, aguardando la posesión legal y el ejercicio de los derechos políticos.
2. Conservación por la mujer de la plenitud de estos derechos en el matrimonio. No más subordinación de la esposa al esposo; derecho de la madre igual al padre.
3. Restablecimiento del divorcio.
4. Iniciación progresiva de la mujer en la vida civil.

5. Abolición de la prostitución reglamentada; clausura inmediata de todas las casas de prostitución; supresión de la policía, impropriamente designada con el nombre de *policía de las costumbres*.
6. Derecho absoluto para la mujer, de desarrollar su inteligencia por el estudio, de cultivar su razón, de extender el círculo de sus conocimientos, sin otros límites que los que resultan de sus aptitudes o de su voluntad.
7. Libre acceso de las mujeres a todas las profesiones y todas las carreras para las cuales justifiquen, al mismo grado que los hombres y después de exámenes semejantes, la capacidad y aptitudes necesarias.
8. Aplicación rigurosa, sin distinción de sexo, de la fórmula económica: *a producto igual, salario igual*.

Para empezar, el concepto mismo de “emancipación” fue puesto en duda por los redactores de *La Mujer*, descalificándolo de antemano. Reconocieron que el movimiento era uno de los cambios que en las ideas antiguas había traído el progreso social moderno. Sin embargo, si por su “emancipación de la mujer” se entendía “eximirla de toda carga o tutela que impidiera su libertad de acción”, no dejaban de alarmarse “al meditar sobre los trastornos sociales y las tristes consecuencias que traería consigo ese cambio de atribuciones, de aptitudes toleradas y de libertad ilimitada en la mujer”.⁷⁸ Así, la mujer libre de la tutela masculina y de sus obligaciones “naturales” resultaba peligrosa para el orden social y moral patriarcal, puesto que podía alterar las relaciones de poder entre los géneros y ser fuente de inestabilidad en la ordenada y progresista sociedad porfiriana:

Esa mujer a quien se ha llamado *rehabilitada*...esa mujer que con tanta propiedad se llama *libre*, prescinde gloriosamente de todo; no quiere aceptar ni la obediencia de hija, ni la

⁷⁸ “Los derechos de la mujer”, en *La Mujer*, tomo IV, núm. 146, 22 de abril de 1883, pp. 1-2.

dependencia de esposa, ni la doble esclavitud de madre: es libre, libre de toda restricción, libre de obediencia, libre del deber, y sobre todo, libre de la ley del sacrificio.⁷⁹

La única liberación deseable en la mujer era en el ámbito del saber, emanciparla de la ignorancia para que fuera mejor esposa y madre era lo importante, y en eso estaban de acuerdo incluso las redactoras de las revistas femeninas:

Conviene la emancipación de la mujer (no os asustéis); *su emancipación ha de ser en las esferas de la inteligencia*. La mujer debe ser cosmopolita de los mundos del arte y de la ciencia. Reclamemos nuestros derechos; más tranquilizaos, nosotras sabemos perfectamente que cada derecho nos exige el cumplimiento de un deber, y en aras del deber nos inmolamos siempre; al deber, palabra que tenemos grabada en el corazón...No queremos a la mujer libre del deber...queremos a la mujer libre de la ignorancia; de la ignorancia, que es la orfandad del entendimiento, la miseria de la inteligencia y el luto del espíritu.⁸⁰

Se dijo que la mujer en la época moderna no tenía de que quejarse, pues “su condición actual no es tan mísera como se supone, ni lo que se llama su esclavitud es la de las pasadas edades bárbaras”. Gracias al cristianismo que la redimió de la condición de esclava y la elevó al estatus de compañera del hombre, la mujer “hoy en los pueblos cristianos y en las sociedades verdaderamente cultas, es considerada como entidad respetable en su estado de virgen inocente, de fiel esposa y de buena madre de familia”.⁸¹ Era respetada, claro está, siempre que cumpliera con el “deber ser” femenino, que no aspirara a salir de la esfera doméstica a la que la confinaban las leyes naturales y sociales, ni liberarse de la tutela patriarcal, pues “sí con todo y la sumisión de la mujer al marido” existían conflictos “querer sacarla del medio en que la misma naturaleza la ha puesto, sería introducir una revolución desastrosa en el hogar doméstico, convertir a éste en un caos de desorden o en un campo de antagonismos y sería dar un golpe de muerte a la familia”.⁸²

⁷⁹ “La mujer libre”. Fragmentos de una conferencia del padre Félix, en *La Mujer*, tomo IV, núm. 148, 8 de mayo de 1883, pp. 1-2. Las cursivas están en el original.

⁸⁰ Concepción Gimeno de Flaquer. “La mujer y sus detractores”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo IV, año 3, núm. 1, 4 de enero de 1885, pp. 2-3. Las cursivas son nuestras.

⁸¹ “Los derechos de la mujer”, *op. cit.*

⁸² *Ibidem.*

Como ya dijimos, a cada género se le asignaron funciones y aptitudes diferentes con base en la diferencia biológica. El positivismo y el darwinismo social justificaron esa situación al afirmar que era propia de la *naturaleza particular* de cada sexo. Querer alterar dicha situación, regida por las sacrosantas leyes de la ciencia era sencillamente imposible, significaba “alterar” la *esencia femenina*, implicaba convertir a la mujer en “marimacho”, lo cual en el fondo no es sino un reflejo del temor ante el fantasma de la “masculinización”, o sea, el miedo al cambio social que produciría la alteración en los roles de género y a las relaciones de poder entre los sexos.

La discusión anterior continuó con el resto de los ocho puntos del manifiesto publicado en *La Mujer*. Los cuatro primeros tenían que ver con el trasfondo legal y político de los derechos de la mujer. En Europa y los Estados Unidos, los argumentos que se emplearon para reivindicarlos estuvieron basados en los principios de la tradición liberal (heredera de las doctrinas del derecho natural, del utilitarismo y de la filosofía política de la Ilustración), que se centraba en el individuo y sus derechos.⁸³ Así, la mujer, antes que ser miembro del género femenino era un individuo; por lo tanto estaba dotada de los mismos derechos naturales que el hombre. Entonces, ¿por qué no podía ejercer plenamente sus derechos como ciudadana?, ¿por qué se restringían aún más éstos durante el matrimonio y se le hacía dependiente de la tutela del marido?, ¿por qué se le negaban la igualdad política?, ¿por qué no se legalizaba el divorcio?⁸⁴

⁸³ Como vimos en el apartado anterior, en México la mujer que mejor argumentó a favor de la igualdad entre los sexos, echando mano de las teorías filosófico-políticas ilustradas y liberales, fue Laureana Wright de Kleinhans.

⁸⁴ Sobre las demandas de los defensores del movimiento de “emancipación de la mujer” en Europa y los Estados Unidos y los argumentos que emplearon para justificarlas véase Anne-Marie Käppeli. “Escenarios del feminismo”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *op. cit.*, v. VIII, pp. 196-198 y Karen Offen. “Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo”, en *Historia Social*, invierno de 1991, núm. 9, pp. 103-111. Sobre la desigualdad de la mujer en relación con el hombre en el ámbito legal, véase para el caso europeo a Nicole Arnaud-Duc. “Las contradicciones del derecho”, en Georges Duby y Michelle Perrot

Cuando las y los simpatizantes de la causa femenina en Europa y los Estados Unidos hablaban de emancipación, liberación e igualdad de derechos, no se referían al tipo de “liberación” al que temían los redactores de *La Mujer*, sino que hablaban de los valores democráticos que supuestamente defendían las naciones civilizadas –entre ellas México– y que entraban en franca contradicción con la representación de la mujer como menor de edad, por lo cual se proponían lograr cambios en sus condiciones legales y políticas. Sobre todo, su crítica iba directo a la dependencia conyugal de que se hacía objeto a las mujeres: el derecho de decisión del marido en asuntos relativos a la vida marital, de administración y goce del marido en cuanto a la propiedad de la esposa y de la patria potestad exclusiva que ejercía el padre sobre los hijos.⁸⁵

En “Los derechos de la mujer”, los argumentos a favor se presentaron de la siguiente manera. Si la mujer tiene un espíritu pensador, facultades intelectuales susceptibles de educarse y funcionar lo mismo que las del hombre, si es una entidad social a quien alcanza el influjo de la buena o mala administración pública, de las buenas o malas instituciones y los efectos de las leyes; ¿por qué, pues, no había de tener derechos civiles y políticos, puesto que, aunque indirectas, tenía obligaciones legales que cumplir o prohibiciones que acatar?⁸⁶

Sin embargo, nuestros redactores no estuvieron de acuerdo con estas reivindicaciones. La obtención de derechos políticos, el derecho al sufragio y la iniciación de la mujer en la vida pública iban en contra de la *naturaleza femenina* y trastocaría el orden natural de las cosas:

(coords.) *op. cit.*, v. VII, pp. 91-127 y para el caso mexicano a Elisa Speckman Guerra. “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana”, en Claudia Agostoni y E. Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 241-270.

⁸⁵ Anne-Marie Käppeli, *op. cit.*

⁸⁶ “Los derechos de la mujer”, II, en *La Mujer*, tomo IV, 1 de mayo de 1883, núm. 147, pp. 1-2.

Cosa curiosa sería ver a la mujer concurriendo personalmente a deducir sus derechos ante los tribunales; espectáculo nuevo y extraño en los comicios manejando la cábala de las elecciones, haciendo propaganda de votos, apelando quizá al tumulto y el escándalo para hacer triunfar a su candidato, cosa digna de verse, contemplarla disputando en las asambleas, en los certámenes y oposiciones, y tendiendo que suspender a cada momento sus peroratas y demostraciones, para amamantar al hijo que llevaran consigo *o para atender a sus otras no muy limpias necesidades*.⁸⁷

Para ellos, la mujer no tenían las cualidades físicas ni morales para ejercer los derechos políticos ni para cumplir con las obligaciones que emanaban de ellos. El sujeto político por excelencia era el varón, quien debido a su naturaleza y a sus cualidades era el que podía hacer un correcto ejercicio de ellos:

La mujer no posee ninguna de las cualidades morales y físicas que caracterizan a los oradores y a los tribunos de las asambleas públicas y legislativas, clubs y simples reuniones electorales. Ella carece de sus gestos, de su voz, de su poder de inventiva, de su fuerza de resistencia en presencia de los clamores o de las amenazas de una multitud alborotada...Por otra parte, [*ante una*] *supuesta igualdad de derechos, se precisa también la de deberes*. Llamando a la mujer a la urna del escrutinio, ¿habría también que admitirla en los cuarteles, en las escuelas militares y emplearla en los campos? ¿Mandaré regimientos y ejércitos enteros y formará parte de la gendarmería y de la policía? Pasando a otro orden de funciones, la mujer no se hallará mejor colocada en el foro, en el sillón de magistrado o en los bancos del jurado, porque no es propio de ella el escudriñar la conciencia de un criminal o el pronunciar una sentencia a muerte.⁸⁸

Además, si la mujer participase en los negocios públicos, descuidaría los deberes propios de su esfera de influencia, o sea, de la vida privada, pues ¿quién se encargaría de hacerle agradable el hogar al hombre? Estaba claro: en otro ámbito que no fuese el doméstico el género femenino estaba fuera de lugar:

⁸⁷ “Los derechos de la mujer” IV, en *La Mujer*, tomo IV, núm. 150, 22 de mayo de 1883, pp. 1-2. Las cursivas son nuestras.

⁸⁸ M. Ad. Franck. “El destino de la mujer en la sociedad contemporánea”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo XI, año 6, núm. 13, 30 de septiembre de 1888, pp. 98-99. Las cursivas son nuestras. En la Constitución Política de 1857, en el apartado que aborda los derechos del hombre, se habló de *ciudadanos*, sin connotación genérica. Sin embargo, cabe recordar que el sujeto por excelencia de la legislación liberal es un individuo del sexo masculino; por lo tanto, implícitamente se le negó a la mujer el goce de los derechos políticos. Fue hasta 1952, al modificarse el artículo 34 de la Constitución de 1917 cuando se hizo explícito que *hombres y mujeres* son ciudadanos con pleno goce de derechos. La ley también refleja las ideas y condiciones sociales del momento, y en nuestro caso, evidenció la concepción cultural vigente en torno a la mujer). La costumbre, a su vez, sancionó que en el texto constitucional de 57 se omitiera a la mujer como sujeto político. Véase Marta Morineau. “Situación jurídica de la mujer en el México del siglo XIX”, en *Condición jurídica de la mujer en México*. México, UNAM, 1975, pp. 41-54 y Esperanza Tuñón Pablos. “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, en Carmen Ramos Escandón (coord.), *op. cit.*, pp. 182-189.

Cuando cansados, enervados, aturdidos por las luchas exteriores, volviéramos a nuestras casas...todavía tendríamos que discutir con nuestra esposa, hija y madre los méritos y defectos de un candidato, los vicios y perfecciones de una ley, de una medida de policía o de un tratado de comercio.⁸⁹

La mayoría de las redactoras también compartían esa visión. Cuando Concepción Gimeno de Flaquer hizo un comentario a propósito de una asociación de mujeres norteamericana que proclamaba la igualdad de derechos entre los dos sexos, no dejó escapar la ocasión para señalar que esas ideas eran “anormales” propias de un país como los Estados Unidos en donde se “aclimataban todas la excentricidades del mundo” pero ajenas a la idiosincrasia mexicana.⁹⁰ Se preguntaba cómo podrían las mujeres guiar con fuerza, convicción y decisión a los pueblos cuando eran “víctimas de su propia sensibilidad”. La superioridad de la mujer –escribió– estaba en otro ámbito, en el moral, prueba de ello era que “sabemos sufrir dolores del alma como no saben sufrirlos los hombres”, pero era preciso confesar que las mujeres “carecían de valor físico”; además, su espíritu y su constitución física eran sensibles y delicados en extremo, por lo cual “no podemos ver un cañón, y nos desmayamos ante una gota de sangre”. La idea de la supuesta debilidad del organismo femenino estuvo presente en ella en cierto sentido cuando señaló que “nuestro irritable sistema nervioso se altera al oír el silbido de una bala”⁹¹, aún cuando en otros artículos defendió la igualdad racional e intelectual entre los sexos.

Así pues, vemos que los redactores, y a veces las mismas escritoras que defendieron la igualdad intelectual entre los géneros en el ámbito educativo, apelaron a la naturaleza femenina para afirmar que la mujer no era apta para la vida pública, puesto que carecía de las características físicas y de las cualidades propias del género masculino. Se creyó que sus

⁸⁹ M. Ad. Franck. “El destino de la mujer en la sociedad contemporánea”, *op. cit.*

⁹⁰ Concepción Gimeno de Flaquer. “Miss Belva A. Lockwood”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo III, año 2, núm. 17, 26 de octubre de 1884, pp. 236-237.

⁹¹ *Ibidem.*

“aptitudes” la destinaban a la vida privada, al ámbito familiar. También que podía ejercer actividades propias de su sexo en la esfera pública, como la caridad y la filantropía, obras apropiadas para su espíritu abnegado y sensible; pero lo más importante era el cuidado del hogar y la educación y la moralización de los hijos, con lo cual se pensaba que contribuían enormemente con el desarrollo de las sociedades:

Lejos de nuestro propósito esas absurdas emancipaciones que lanzan a la mujer a la vida del Club; muy lejos de nuestra aprobación el tipo de la mujer libre. No queremos a la mujer fuera del hogar; la queremos dentro de la familia, y sólo libre de la ignorancia, que es la mayor esclavitud. *Queremos a la mujer dentro del hogar donde tiene su mejor pedestal; queremos que al salir de su hogar no sea para lanzarse al palenque de la política, sino para practicar obras de caridad y de misericordia, con lo cual cumple su misión.*⁹²

Aunque decían que sólo querían “preservar” a las mujeres de las pasiones y riesgos que implicaba la ardua lucha en la esfera pública, en realidad sus argumentos nos confirman que temieron su posible “masculinización” y una alteración en el ámbito de las relaciones genéricas, pues temieron que se volvieran incontrolables si accedían al poder político. Para evitarlo, se exaltó la *esencia femenina* y se desvirtuó lo ajeno a ella como un medio para alejar del pensamiento de las mujeres las ideas de emancipación. Así, una mujer marimacho, una mujer “politicona” era ajena, era transgresora del único ideal de la feminidad decimonónica, el del ángel del hogar:

La mujer *politicona* pierde todas las gracias que posee el bello sexo, sin alcanzar la respetabilidad ante los individuos del sexo fuerte. La mujer, ángel de dulzura, de paz y de amor, no ha nacido para las borrascas de la vida política, donde se enardecen las pasiones, se exaltan las ideas, se extinguen los sentimientos y se atrofia el corazón... Como el destino de la mujer no es adquirir fortuna, sino conservar la que en sus manos deposite el compañero de su vida, *la órbita en que ha de girar la mujer es el hogar; fuera de él, la mujer está descentralizada.*⁹³

Finalmente la idea fue muy clara: influidos por las teorías decimonónicas que, basándose la diferencia sexual, afirmaban que el hombre y la mujer eran dos seres

⁹² *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

⁹³ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras.

diferentes, cada uno con atribuciones y cualidades distintas, que hacían apto al primero para el dominio público de la política, la cultura y el trabajo y a la segunda para ocuparse de la esfera privada, los redactores en general afirmaban que:

Como en toda sociedad (industrial, comercial, etc.) se reparten las atribuciones y facultades según las aptitudes de cada asociado, así en el matrimonio, cuyo fin principal es la formación de la familia y la educación de ella en la práctica de las virtudes para que los individuos que la forman sepan cumplir su misión para con la sociedad, para con su patria y para con Dios, *la mujer, por las costumbres, por la naturaleza de su sexo y por las leyes ineludibles de su destino en la tierra, tiene señaladas sus obligaciones y facultades, de las que no puede prescindir sin riesgo de extraviar su misión.*⁹⁴

Por lo tanto, estaba fuera de toda discusión el que se les otorgasen derechos políticos a las mujeres, pues entonces “sería esto un trastorno de atribuciones, una revolución inaudita en las costumbres y en las aptitudes de los dos sexos”.⁹⁵

Con la demanda de los derechos políticos de la mujer y su participación en la vida pública, vino también un cuestionamiento a los derechos civiles, específicamente a los matrimoniales, tanto en Europa como en los Estados Unidos. Como señala Nicole Arnaud, teóricamente el derecho dominante en el siglo XIX se fundaba en la libre voluntad del individuo. Sin embargo, en el caso de Francia, cuya legislación fue modelo de la de otros países, incluido México, lo que caracterizó a la ley fue el autoritarismo. Afirma que “la ficción de la autonomía de la voluntad, exaltada por el liberalismo individualista, engendró la idea de la adhesión de la mujer al estatus que hace de ella un ser relativo, sólo existente como hija, esposa y madre, figura secundaria que se define en relación con el hombre, único verdadero sujeto de derecho”.⁹⁶ Así, apoyado en otro tipo de discursos, como el

⁹⁴ “Los derechos de la mujer”, II, *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

⁹⁵ “Los derechos de la mujer”, IV, *op. cit.* y Francisco Allen y Álvarez. “La emancipación de la mujer”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 20, 8 de septiembre de 1880; pp. 1-2. En algunos países europeos y en los Estados Unidos la mujer consiguió derechos políticos en el ámbito local y fue elegible para ciertos cargos hacia fines del siglo XIX. Sin embargo, la lucha de las famosas *suffragistas* se centró en la obtención de la igualdad política a nivel nacional. Véase Nicole Arnaud-Duc, *op. cit.* y Anne-Marie Käppeli, *op. cit.*

⁹⁶ Nicole Arnaud-Duc, *op. cit.*

médico, el moral y el religioso, el jurídico sancionó la desigualdad entre los géneros al interior del matrimonio. Las supuestas leyes naturales, las costumbres y la propia legislación sancionaban la subordinación de la esposa al esposo:

El Código declara la omnipotencia del marido; él sólo ejerce la autoridad paterna durante el matrimonio. Hay un deber que es el deber maternal por excelencia, la educación de los hijos, y sobre todo la de las hijas. La madre debería tener un voto igual, sin embargo, el padre es quien resuelve lo relativo a la educación. *¿Qué hacer? Es un gobierno de dos. Para esto no hay remedio. Una familia es de dos miembros; luego uno es el amo, y éste forzosamente tiene que ser el marido, la naturaleza le ha dado la fuerza. Las costumbres, en todos los tiempos y países, le dan autoridad.*⁹⁷

Los códigos civiles de 1870 y 1884 aprobaron esa desigualdad al interior del matrimonio civil, que era el único reconocido por las leyes mexicanas. Tomando como antecedentes la legislación hispana y la francesa, así como la tradición religiosa y la concepción patriarcal vigente, se comprende que los legisladores hayan establecido en las leyes que la obligación del varón era proteger a la esposa, mientras consideraron como el deber de la mujer obedecer al marido así en lo doméstico como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes. Para confirmar esta idea, conviene detenerse en la revisión de la epístola de Melchor Ocampo, que se ha leído en nuestro país en la ceremonia del matrimonio civil desde 1859 hasta nuestros días:

Los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí. *Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, deber dar, y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándola siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo.*⁹⁸

⁹⁷ “Es preciso que la mujer sea mujer”, en *El Bien Social*, año IX, núm. 21, 15 de febrero de 1897, pp. 161-163. Las cursivas son nuestras.

⁹⁸ “Ley del matrimonio civil” (23 de julio de 1859), en Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México, 1808-2002*. 23 ed. México, Porrúa, 2002, pp. 642-647. Las cursivas son nuestras.

Así pues, los legisladores, imbuidos de la concepción del hombre fuerte y la mujer débil, le otorgaron al primero amplios derechos sobre la esposa, los hijos y los bienes, mientras que a la segunda se le restringió su capacidad jurídica como individuo y, a cambio de su “protección” y su manutención, adquirió una serie de deberes. En México, al igual que en otros países, la legislación –apoyada en las prácticas sociales– restringió la capacidad legal de las mujeres, sobre todo de las casadas, quienes estuvieron sometidas a una tutela perpetua por parte del varón, siendo la viudez la única posibilidad de adquirir su independencia económica y jurídica.⁹⁹

Si bien casi todos nuestros redactores y escritoras consideraron natural e inevitable la subordinación de la mujer al varón dentro de la institución matrimonial hubo quienes, influidos por las ideas progresistas de otras latitudes, como Inglaterra, no pudieron dejar de cuestionar en ocasiones la desigualdad legal que ello representaba, aún cuando en otros de sus artículos se contradijeran y parecieran conformes con la situación predominante. Estas contradicciones nos muestran que durante el fin del siglo XIX las concepciones tradicionales coexistían al lado de las innovaciones que en materia de las relaciones de género se estaban desarrollando en el mundo y también en México. Por ejemplo, Concepción Gimeno de Flaquer, en algunos de sus comentarios, dejó entrever que había leído la obra *Subjection of Women* del liberal inglés John Stuart Mill, del cual tomó

⁹⁹ Por ejemplo, la legislación impedía a la esposa comerciar, heredar, celebrar o rescindir contratos, reclamar derechos o ejercer alguna acción sin el permiso del marido. Estaba obligada a vivir en el domicilio de su cónyuge y a seguirlo si cambiaba su residencia. Debía acatar sus decisiones con respecto a los hijos, pues éste era el detentor de la patria potestad y no adquiría capacidad legal para decidir sobre el futuro de sus descendientes ni siquiera cuando enviudaba, pues el padre podía nombrar a consultores en su testamento y la viuda quedaba obligada a obedecer sus determinaciones. Elisa Speckman. “Las tablas de la ...”, *op. cit.* Una de las críticas más importantes a estos ordenamientos legales provino del jurista Genaro García, quien en su obra *Apuntes sobre la condición de la mujer* (1891) hizo una defensa de la mujer y de sus derechos civiles, tomando como base los postulados del liberalismo clásico. Véase Carmen Ramos Escandón. “Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y en la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *op. cit.* pp. 291-317.

argumentos para defender la reivindicación de la mujer en el ámbito civil, que no en el político, como lo vimos anteriormente:

Débase al Código el que la personalidad femenina sea absorbida por el jefe, dueño y señor, por el que se denomina superior a su compañera...[Sin embargo] Stuart Mill asevera que, subordinado un sexo al otro legalmente, las relaciones sociales no pueden ser buenas, constituyendo el mayor obstáculo al progreso de la humanidad...Al darse cuenta la mujer de la injusticia con que es tratada, se despertará en ella el anhelo de mejorar la suerte de sus hijas, influyendo en los legisladores para las reformas que ambicionamos...[Así pues] hay que perseverar en la reforma de las leyes civiles.¹⁰⁰

Por su parte, Wright de Kleinhans, más radical que Gimeno de Flaquer en sus cuestionamientos, argumentó que la supremacía de un género sobre otro tenía su origen en la injusticia de la desigualdad y señaló cómo la opresión de la mujer se había mantenido desde los inicios de la humanidad. Ella, junto con Genaro García, se adelantó a algunas de las teorías feministas y de género del siglo XX que plantearon que la subordinación de la mujer al varón y la desigualdad que esto conlleva es un producto histórico. Por eso, pudo explicar por qué las costumbres y las leyes fomentaron el sometimiento de la mujer al interior de la familia:

En el estado civil, *el hombre ha desheredado a la mujer del derecho natural de pensar y de obrar que tiene todo ser racional*, vedándole la entrada en todas las carreras intelectuales; convirtiéndola de persona en cosa, de entidad en nulidad; quitándole todo arbitrio para atender directa y particularmente a sus necesidades de subsistencia, negándole la igualdad concedida por la naturaleza, y relegándola ante la sociedad, como padre, esposo y hermano, al papel de sierva y protegida suya. Para esto la han acusado de incapacidad intelectual y de debilidad moral...En la familia, lo mismo que en la nación y que en la sociedad, el hombre que ostensiblemente ha cumplido con sus deberes, interiormente ha sometido a la mujer a la misma supuesta inferioridad, privándola hasta de los derechos íntimos que le concede el privilegio de la maternidad.¹⁰¹

Incluso, cuestionó la influencia que supuestamente tenía la mujer en la esfera privada. Afirmó que ésta era meramente simbólica, porque en realidad el hombre era quien

¹⁰⁰ Concepción Gimeno de Flaquer. "Feminismo". Memoria presentada a la "Unión Ibero Americana" referente al Proyecto de Universidad Femenina, II, en *La Mujer Mexicana*, tomo I, noviembre de 1904, núm. 11 y 12, pp. 2-3.

¹⁰¹ Laureana Wright de Kleinhans. "La emancipación de la mujer por medio del estudio", en *La Mujer Mexicana*, tomo II, núm. 8, 15 de agosto de 1905, pp. 1-2. Las cursivas son nuestras.

ejercía la autoridad al interior de la familia y del hogar, dotado para ello del poder que le confería la práctica social:

En la familia, el hombre ha convertido a la mujer de señora en sirviente, de compañera en tutelada, de madre en niñera; se ha abrogado sobre los seres que ella forma a costa de su salud y que alimenta con su sangre, todos los privilegios que no le corresponden; le ha negado la dulce recompensa de dar su nombre a los que da su vida, y el noble orgullo de dirigir por sí misma y libremente a la familia que ella produce, proclamándose su protector y sostén, cuando la mayor parte de las veces no ha sido sino su tirano y su dueño. Para erigirse en árbitro soberano del hogar, el hombre ha alegado contra la mujer los motivos de siempre: *debilidad física e incompetencia de criterio y de juicio*, y en esto, como en lo demás, ha faltado también a la verdad, porque al tomar la supremacía, la ha despojado de sus derechos sin disminuir en nada sus deberes.¹⁰²

La contraparte a estos argumentos fueron los de los redactores de *La Mujer*, quienes sostuvieron que la mujer no tenía de qué quejarse, puesto que “la esposa tiene las consideraciones y las prerrogativas que le han reivindicado la religión y la cultura de las costumbres”.¹⁰³ Además, se curaron en salud cuando dijeron que sus aseveraciones no eran parciales por ser miembros del sexo masculino, pues “somos los primeros en reconocer que la mujer es la señora de la casa”, pero aclararon que “en cuanto a ciertas cosas en que tenga que intervenir el esposo, sus facultades sólo deben llegar hasta un límite en que no se pongan en pugna con las de éste”.¹⁰⁴ Así pues, para ellos, la idea de la igualdad entre los sexos al interior del matrimonio era un atentado contra la familia, contra la misma sociedad conyugal, pues se trataba de “una pretensión tan atrevida y aventurada, que ella sola bastaría para contribuir al germen disolvente del matrimonio y asesino de la paz doméstica”.¹⁰⁵ Se temía que la igualdad de derechos generaría un conflicto de autoridad al interior del matrimonio y la familia, lo cual se tenía que impedir, pues pondría en peligro la jerarquía patriarcal.

¹⁰² *Ibidem*. Las cursivas están en el original.

¹⁰³ “Los derechos de la mujer”, II, *op. cit.*

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

Una consecuencia natural de las ideas sobre la igualdad de derechos de los esposos en el matrimonio fue el planteamiento del divorcio. La cuestión de la separación absoluta entre los cónyuges y la posibilidad de contraer segundas nupcias agitó durante los últimos lustros del siglo XIX a varios países de tradición católica y latina, especialmente a Francia. En México, *La Mujer* y *El Bien Social* dieron testimonio de ello. En la primera revista se realizaron algunos comentarios respecto a la polémica que suscitó el tema en la nación gala, mientras que en la segunda algunos escritores dieron a conocer su opinión sobre la propuesta de ley sobre el divorcio que presentó en nuestro país el diputado Juan A. Mateos, aunque no mencionaron en qué consistió.¹⁰⁶

Las y los partidarios de la emancipación femenina en el mundo occidental propusieron la disolución del vínculo matrimonial y la habilitación legal de los divorciados para contraer nupcias nuevamente, con lo cual la práctica de la separación de cuerpos quedaría ampliamente rebasada.¹⁰⁷ Bien pudiéramos pensar que esta cuestión no fuera

¹⁰⁶ Los redactores de *La Mujer* siguieron de cerca la discusión que se suscitó en Francia respecto a la posibilidad de restituir el divorcio, que fue suprimido por razones religiosas durante la etapa conocida como la Restauración. Los debates culminaron con la aprobación de la ley Naquet en 1884. Véase “Sobre el divorcio”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 6, 22 de mayo de 1880, p. 1; “Comentarios a propósito del folleto ‘Las mujeres que matan’ de Alexander Dumas hijo”, en *La Mujer*, tomo I, núm. 32, 8 de diciembre de 1880, p. 1-2 y “Los derechos de la mujer”, III, en *La Mujer*, tomo IV, núm. 148, 8 de mayo de 1883, pp. 1-2. Por la denominación “Restablecimiento del divorcio” del tercer punto del programa, así como por el debate que por esas fechas se suscitó en Francia, podemos deducir que este artículo-programa fue traducido de algún periódico francés. En el caso de México, Luis Gonzaga hizo referencia a que Juan A. Mateos presentó un proyecto de ley sobre divorcio ante la Cámara, pero no señaló en qué consistió. Véase “El divorcio”, en *El Bien Social*, año IV, núm. 15, 15 de noviembre de 1891, pp. 109-110. Por su parte, Luis G. Rubín dio a conocer su opinión respecto a las consecuencias que traería a la sociedad la aprobación de dicha ley en “Indiferentismo”, en *El Bien Social*, año IV, núm. 17, 15 de diciembre de 1891, pp. 125-126.

¹⁰⁷ En nuestro país, el divorcio civil practicado de 1859 hasta 1914 aunque secularizado, no permitía la disolución del matrimonio –al igual que el eclesiástico–, sólo que los cónyuges divorciados vivieran bajo distintos techos, pero estipulaba claramente que debían permanecer casados durante toda su vida. En cambio, el divorcio por el que abogaban los defensores de la causa feminista, tenía por objeto la disolución del vínculo marital y el facultar a los esposos para que se volvieran a casar después de determinado tiempo de haberse dictado la sentencia. No sólo se permitiría la separación corporal de la pareja, sino también la disolución legal del vínculo matrimonial. Este tipo de separación fue la que estableció en México la ley sobre divorcio emitida por Venustiano Carranza en 1914. Véase Ana Lidia García Peña. “El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social”, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.), *op. cit.*, pp. 27-69.

preocupante para las y los redactores de nuestras revistas, debido a que el matrimonio civil instaurado por las leyes de Reforma sólo había sido adoptado por una minoría perteneciente a las clases medias y altas, puesto que la mayoría de la población vivía en concubinato o se casaba sólo por la Iglesia, lo cual condicionaba que el divorcio civil fuese un recurso limitado y raro. Sin embargo, la discusión que suscitó la posibilidad de la instauración del divorcio total es una muestra de las ideas y valores vigentes respecto al papel de la mujer en la sociedad, así como de la concepción de familia.

En el programa publicado en *La Mujer*, se argumentó que “siendo el matrimonio un contrato, con la voluntad de los contrayentes puede rescindirse, y el efecto natural de esta rescisión debe ser la emancipación total de todas las ligas y cargas que el mismo contrato imponía”.¹⁰⁸ Los traductores del mismo, o sea, Ramón Manterola y Luis G. Rubín, señalaron que era egoísta pensar de ese modo pues “al raciocinar así, se atiende a la conveniencia y a los fueros del individuo, sin atender a lo que conviene a la sociedad en general”.¹⁰⁹ Si los partidarios de emancipación femenina pretendían favorecer a la mujer en el matrimonio mediante una juiciosa ley de divorcio que promoviera una unión conyugal cimentada sobre la mutua estimación y el amor, evitando así los conflictos e incluso las situaciones de violencia intrafamiliar que se ejercían sobre ella en varios casos, para algunos de nuestros redactores eso resultaba inaceptable ya que “esa vida de martirio era preciso aceptarla, no sólo porque así lo ordenan las máximas cristianas, sino para conservar *el orden y la moralidad en el cuerpo social*: son sacrificios que se hacen en aras del bien de la sociedad”.¹¹⁰

¹⁰⁸ “Los derechos de la mujer” III, *op. cit.*

¹⁰⁹ *Ibidem.*

¹¹⁰ “Sobre el divorcio”, *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

Podemos apreciar cómo estos hombres reforzaron su postura negativa respecto a la separación total de los cónyuges mediante argumentos de índole religioso y moral. Lo más preocupante para ellos era que pondría en riesgo a las dos instituciones en las que se fincaba la sociedad: el matrimonio y la familia. La primera era el medio legítimo para fincar a la segunda y el único marco permitido a la sexualidad, cuyo ejercicio tenía como único fin la reproducción de la especie. La segunda era considerada el pilar de la sociedad y el Estado. Una vez socavadas estas instituciones por la instauración del divorcio absoluto, la sociedad se encaminaría a su completa desmoralización:

Si hay alguna cosa sagrada en la vida son los vínculos que, ligando a los humanos para practicar cierta virtud o cumplir con algún fin social son bases de la moralidad, mantenedores del orden y de los buenos sentimientos. Y bajo este aspecto, qué vínculos más sagrados que los del matrimonio, que tienen por objeto cumplir las leyes de la naturaleza, mantener la moralidad, dar garantía a la sociedad y criar hijos virtuosos y bien educados que sirvan a Dios y a la Patria. *Si se rompen los vínculos para anudarlos mañana con distinta persona, se les quitará su carácter respetable y sagrado, se abrirá la puerta a mil abusos del derecho de divorcio y quitando el más poderoso freno a la sensualidad, la sociedad se convertirá en un campo de concúbitos que no serán menos inconvenientes, indignos y repugnantes por estar legalizados. A esto llamamos nosotros desmoralización social.*¹¹¹

Como se aprecia en la cita, el vínculo marital era considerado “respetable y sagrado” y tanto la moral secular como la religiosa sustentaron su carácter indisoluble. El derecho canónico, inspirado en la tradición cristiana, sostenía que “los que han sido unidos por Dios con el vínculo del matrimonio no pueden ni deben separarse”, salvo por la muerte o la anulación, que consistía en declarar el matrimonio invalidado desde el principio. Por su parte, el derecho civil se basó en consideraciones de orden moral para establecer que el contrato matrimonial, a diferencia de otros pactos de carácter secular, se consideraba como un lazo indisoluble, pues afectaba tanto “los intereses morales” de los contrayentes como “los intereses de la sociedad en general”. Aceptaba la separación de los cuerpos, pero no la

¹¹¹ “Los derechos de la mujer”, III, *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

disolución del vínculo marital, por lo cual los divorciados no podían volver a contraer nupcias.¹¹²

Entonces, para los redactores no cabía duda de la indisolubilidad del vínculo conyugal desde el punto de vista religioso y moral. Ahora bien, el matrimonio fue considerado por ellos como el único marco legal, sancionado tanto por la Iglesia como por la legislación, en que podía fincarse la familia. El esquema de ésta estaba inspirado en el núcleo de la Sagrada Familia: Jesús, María y José. El varón debía trabajar para asegurar el alimento de su esposa e hijos, mientras que su compañera le servía de auxilio y se consagraba al gobierno del hogar y de los hijos. Así pues, no es extraño que un redactor señalara que “en su humilde opinión” la familia hispano-americana se hallaba constituida normalmente cuando estaba:

...Bajo la tutela de su jefe natural. *el hombre, a éste es a quien corresponde el proveer a las necesidades de los suyos, en tanto que la mujer debe limitar su actividad a los quehaceres domésticos y al cuidado de los hijos.* A esta misión, modesta en apariencia, pero en la que por su laboriosidad en el hogar y su arte de aprovecharlo todo, por su espíritu de orden y sus instintos hacendosos, la mujer está en el caso de favorecer singularmente los intereses de la comunidad.¹¹³

Este modelo de familia, inspirado en la religión católica, fue el que adoptaron los legisladores mexicanos, como ya se apreció al mencionar los derechos de los esposos en los códigos civiles. Así pues, tanto el Estado como la Iglesia consideraron a la familia como la célula fundamental de la sociedad y al matrimonio monógamo e indisoluble como su eje vertebral. Y ¿quién era la encargada de la permanencia del matrimonio y de la estabilidad y felicidad del hogar? La mujer, a ella fue a quien se responsabilizó de ello y casi de manera exclusiva.

¹¹² Véase al respecto Silvia Marina Arrom. *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. Trad. de Stella Mastrangelo. México, Siglo XXI Editores, 1988 y Elisa Speckman. “Las tablas de la...”, *op. cit.*

¹¹³ P. Ribera. “El empleo industrial y profesional de la mujer”, en *El Álbum de la Mujer*, año IV, tomo IV, núm. 13, 28 de marzo de 1886, p. 123. Las cursivas son nuestras.

¿Qué consecuencias traería el divorcio para la familia y la sociedad? Los redactores no dudaron en responder: “desmoralización social, extinción o menoscabo del derecho de heredad, mala educación de los hijos y abyección de la mujer”.¹¹⁴ El hombre vería “deberes, afecciones y familia como cosas pasajeras al formar cada vez un nuevo hogar, como las aves de paso”. Los hijos serían los más perjudicados, pues “al ir pasando de mano en mano y de hogar en hogar” carecerían de “todos los sentimientos que forman la unidad y las dulzuras de la familia” y entonces, “¿qué clase de ciudadanos y de madres de familia saldrían de esa generación nutrida con perniciosos ejemplos?” El divorcio influiría desfavorablemente en su educación moral, que era lo más sagrado para una madre, pues “no cultivarían sus afecciones de familia, su dirección sería descuidada en manos mercenarias, malearían sus sentimientos y tendrían el ejemplo del desorden y la inestabilidad”.¹¹⁵

La mujer, coincidieron nuestros escritores, sería la más perjudicada. Aunque consideraron que pretender darle un derecho para romper un lazo que la sujetaba a un esposo tirano y cruel era una idea acorde con las leyes de la razón y la justicia, darle el derecho a celebrar nuevas uniones sería un medio para conducirla a la “abyección”. Puesto que era considerada la guardiana del hogar y la familia, las consecuencias del divorcio serían para ella más graves, pues sería poco estimada y respetada al pasar de mano en mano como un objeto. Había que “procurar conservar siempre su dignidad a la compañera del hombre”, pues ella misma se denigraría, iría “decayendo su mérito al ir pasando de dueño”. El “deber ser” femenino le inculcaba la preservación de su dignidad, su honra y sus virtudes como el bien más preciado, por lo cual “ciertamente no sería digna, ni estimable, ni, como

¹¹⁴ “Los derechos de la mujer”, III, *op. cit.*

¹¹⁵ *Ibidem*; Luis Gonzaga, “El divorcio”, *op. cit.* y “Sobre el divorcio”, *op. cit.*

debe ser, modelo de virtudes para educar con el ejemplo a sus hijos, la madre de familia que fuera como un *mueble que se traspasa o un local que se alquila*". Sólo las mujeres "*despreocupadas*, sin sentimientos ni abnegaciones maternas, serían quienes se aprovecharían de la franquicia para romper con el vínculo pesado".¹¹⁶

Finalmente, tras hablar de las consecuencias que traería el divorcio, los redactores confirmaron su negativa a la disolución del vínculo marital, ya que "el divorcio es de funestas consecuencias para todos los individuos que componen la familia, a menos que se cambiase radicalmente el modo de ser social; pero ese cambio sería peligroso, y determinaría un trastorno en la sociedad". Para un matrimonio mal avenido veían como recurso extremo la separación de cuerpos, "pero no se quiera poner como remedio al mal con otro mayor, como lo sería el divorcio con todas sus consecuencias, funestas para la familia y la sociedad". Para que ésta subsistiese con orden y moralidad, señalaron que "era preciso hacer sacrificios en sus aras, y en aras de la felicidad de los hijos".¹¹⁷

En síntesis, los escritores fueron contundentes al afirmar que no era aceptable el divorcio como "bien" para la mujer, sino por el contrario, sería una servidumbre para ella:

Considero al divorcio como una servidumbre para la mujer. El hombre sale íntegro de un primer enlace; la mujer sola es la que sale divorciada. Comparad las dos situaciones, y veréis que libertad y qué igualdad resultan para la mujer del establecimiento del divorcio...¿Qué ofrece el divorcio a más de la separación de los cónyuges? El derecho de volverse a casar...La esposa católica no intentara nunca el divorcio; esa ley hace todo contra ella, y nada para ella, puesto que la fe le impide tal recurso. El divorcio es respecto de ella una persecución religiosa...Cuando el divorcio se anuncia o se presiente, ¿qué es el matrimonio?...Ya no hay matrimonio, sino un encuentro al azar. Ya no hay autoridad marital, ni paterna, ni unidad, ni tradición, ni respeto.¹¹⁸

Lo que verdaderamente estaba en juego con la aprobación de este tipo de separación conyugal eran las relaciones de género y el ejercicio del poder por parte del varón al

¹¹⁶ L. G. Rubín "Indiferentismo", *op. cit.*; "Los derechos de la mujer", III, *op. cit.*; "Sobre el divorcio", *op. cit.* Las cursivas son tanto del original como nuestras.

¹¹⁷ Luis Gonzaga. "El divorcio", *op. cit.* y "Los derechos de la mujer", III, *op. cit.*

¹¹⁸ "Es preciso que la mujer sea mujer", *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

interior del matrimonio y la familia. El temor al divorcio absoluto, al igual que en el caso de los derechos políticos y civiles, radicaba en las implicaciones que tal cambio provocaría en el orden patriarcal vigente. Por otra parte, cuando se menciona que “ya no habría matrimonio, sino un encuentro al azar” también podemos apreciar la percepción que los hombres tenían respecto de la sexualidad femenina, tenían miedo que se la ejerciera sin restricciones, por lo cual apelaron a las virtudes y el sentido del honor de la “esposa católica”.

Como hemos señalado en los capítulos anteriores, se trató de ejercer un fuerte control sobre la honra sexual de las mujeres, pues era el sustento del honor de la familia y del marido. También se alentó la castidad en la mujer soltera y la fidelidad en la casada mediante la interiorización de las normas de conducta deseables. Por lo tanto, la concepción social y moral de la sexualidad femenina fue que tenía como marco idóneo el matrimonio monogámico e indisoluble y como fin único la procreación, de ahí el miedo que provocaba la posibilidad de que la mujer pudiera realizar nuevas uniones después del divorcio:

El hombre mismo, pasada la primera efervescencia de la pasión, vería con disgusto y hasta con desprecio a la que habiendo tenido otros dueños, no le llevara *intacta sus galas virginales*. La mujer vendría a estar entonces, como en los tiempos antiguos, en la condición de esclava...La mujer debe seguir ocupando el alto puesto que merece, la que ha de amamantar y formar ciudadanos dignos y virtuosos, la que ha de ser una diosa venerada del hogar y la moralizadora de la sociedad. Admitida la disolución del matrimonio, bajaría de ese alto puesto e iría descendiendo hasta convertirse en Aspasia o Mesalina.¹¹⁹

A la mujer se le negó la posibilidad de una separación total y de formalizar otros enlaces porque se creía que “se quitaría el más poderoso freno a su sensualidad”, y se degeneraría en la práctica del “amor libre”. De ahí a la prostitución, sólo había un paso. Siendo ella la guardiana de la familia y la moralidad, las exigencias en cuanto a su conducta eran mayores respecto a las de los hombres, lo cual no es sino reflejo de la doble moral

¹¹⁹ Luis Gonzaga. “El divorcio”, *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

prevaleciente en el México porfiriano, de la que ya hemos hablado en los capítulos anteriores. Así, mientras a las mujeres se les exigía preservar su virginidad hasta el casamiento y guardar fidelidad al marido, siendo el matrimonio el único marco permitido a su sexualidad; a los hombres se les permitía tener relaciones sexuales antes de contraer nupcias e incluso después de ellas. A ellos se les reconocía el deseo sexual y se les otorgaba un amplio margen para satisfacerlo –a través del adulterio o la prostitución– mientras que no se reconocía que ellas tuvieran pasiones sexuales y se decía que sólo contaban con un instinto de procreación. Además, en la legislación el adulterio femenino estaba severamente penado y era causal de separación, además de que socialmente era un acto reprobable. Esta doble moral se refleja en los razonamientos esgrimidos por los redactores de *La Mujer* al momento de abordar el quinto punto del programa “Los derechos de la mujer”, o sea, la abolición de la prostitución reglamentada, la clausura de los prostíbulos y la supresión de la policía de costumbres:

Veamos qué es lo que sucedería si se llevasen a cabo, por medio del rigor, las prohibiciones y los castigos en esa materia. Los instintos animales, las propensiones del organismo, las pasiones de la carne, son generales en los humanos, y por desgracia, incontrastables, pocos, muy pocos son los que logran vencerlas y como no se contrarían impunemente las leyes naturales, los vencedores matan a su cuerpo y hacen desgraciada su vida, por más que conquisten la espléndida corona del triunfo...Sujétese con prohibiciones exageradas a una juventud ardorosa e irreflexiva; *estórbense ciertas libertades a los hombres vigorosos que se han mantenido en soltería por ideas particulares o por temor de hacer un mal matrimonio, y entonces las consecuencias serán desastrosas para la sociedad*; y entonces, no estará segura la virgen ni aun en el santuario de su familia, no estará segura la respetable viuda bajo sus negras tocas y la misma esposa correrá el riesgo en lo escondido del hogar. El estallido y la explosión de las pasiones repercutirían hasta en el seno de las familias honradas, y habrá más matrimonios desgraciados, al efectuarse sólo por el irritado deseo, y no por el tranquilo y santo amor.¹²⁰

La prostitución, como vimos en el capítulo dos, fue vista como un mal necesario, que tenía por objeto proteger al matrimonio, a la familia y sobre todo a la mujer del “estallido y explosión de las pasiones”. Los escritores varones toleraron la existencia de

¹²⁰ “Los derechos de la mujer”, IV, *op. cit.* Las cursivas son nuestras.

esta práctica argumentando que estaba “en la naturaleza de las cosas de esta vida que haya ciertos males necesarios para evitar otros mayores”, por lo cual consideraban adecuado el que los gobiernos instituyeran una “policía de costumbres” y permitieran la existencia de los prostíbulos, claro está “cuidando de que sean lo menos perjudiciales a la salubridad y lo menos escandalosas posibles”. También señalaron que el Estado, al “reglamentar con prudencia y sana previsión”, evitaba que la prostitución “derramara sus estragos en la parte sana de la sociedad”.¹²¹

Así pues, se observa que durante la segunda mitad del siglo XIX, la preocupación de la prostitución como forma peligrosa de actividad sexual condujo a los Estados a controlar y definir su ejercicio mediante la aprobación de un conjunto de regulaciones (conocidas como *reglamentarismo*). Éstas exigían a las prostitutas registrarse ante una oficina de inspección de sanidad para obtener su libreta de registro, someterse a inspección médica para controlar las enfermedades de transmisión sexual y residir en burdeles registrados. Un sistema de “policía de costumbres” controlaba el espectáculo del “vicio” en las calles para preservar la decencia y el orden públicos. En suma, mediante la inspección médica y policial de las meretrices se pretendió salvaguardar la salud, la moral y el orden públicos, lo que nos remite nuevamente a la existencia de la doble moral burguesa que, para permitir la satisfacción del deseo sexual masculino, toleró la existencia de los burdeles y de las “malas” mujeres.¹²² Esta duplicidad moral fue más explícita en el caso de la literatura,

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² Para el caso del reglamentarismo en Europa véase Judith R. Walkowitz. “Sexualidades peligrosas”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *op. cit.*, v. VIII, pp. 63-97. Para el caso mexicano, véase a Guadalupe Ríos y Marcela Suárez “Criminales, delincuentes o víctimas. Las prostitutas y el Estado en la época porfiriana”, en *FEM*, año 16, núm. 111, mayo de 1992, pp. 4-9 y Rafael Sagredo. *Maria Villa (a) La Chiquita, núm. 4002. Un parásito social del porfiriato*. México, Cal y Arena, 1996. (Los libros de la Condesa). El primer reglamento que reguló la práctica de la prostitución en México fue firmado por Maximiliano de Habsburgo en 1865. Posteriormente los de 1871 y 1898 fueron más específicos respecto a las obligaciones de las pupilas y de las dueñas de los burdeles. A pesar de este afán reglamentarista, que tenía por

pues como ya vimos, los personajes femeninos dedicados a la prostitución recibían un castigo por haber infringido las normas de conducta femeninas, no así los clientes.

En las revistas, como en el caso de *La Mujer*, se afirmó que con esta práctica se preservaba la virtud de las mujeres “respetables” y se desfogaban los “ímpetus y las pasiones” propios de la supuesta naturaleza masculina. Sin embargo, hay otras posiciones respecto a la prostitución y a las prostitutas en *El Álbum de la Mujer*, *El Bien Social* y *La Mujer Mexicana*. Una redactora de la primera publicación señaló que las meretrices eran una gangrena que corroía a la sociedad, producto de la desmoralización que se estaba viviendo en la época:

Cuanto más civilizada es una nación, goza de *garantías* la desmoralización. Con toda la seriedad que caracteriza a los hombres, han ocupado tiempo en *reglamentar*, en formar un *Código* para que se gobiernen hombres libertinos y mujeres bacantes. Existen en algunas ciudades, principalmente en las más civilizadas, ciertas asociaciones que viven en comunidad, es decir, una porción de mujeres autorizadas por los gobiernos, no para practicar la virtud, no para procurarse su adelanto intelectual, no para emplear el tiempo en el redentor trabajo, útil para ellas y para la sociedad en que viven, sino para perfeccionarse, cada día más, en la inmoralidad.¹²³

Esta escritora pidió medidas severas contra las prostitutas como medio preventivo para “evitar el desarrollo de esa gangrena que amenaza infestar los honestos hogares”. Es decir, partió de la idea de que había que apartar a esas mujeres que amenazaban con infectar a la parte sana del cuerpo social, para proponer una solución demasiado incoherente, que tenía que ver en cierto sentido con el reglamentarismo. Sin embargo, era más bien el reflejo del miedo que inspiraba la prostitución en ciertos sectores “decentes” que pretendían perseguir por todos los medios posibles la “terrible” práctica. Afirmó que

objeto preservar la salud pública por medio del control médico del cuerpo de las meretrices, las medidas fueron un fracaso, pues existieron muchas prostitutas, las denominadas *insometidas*, que ejercieron su oficio en la clandestinidad; además, el reglamento no contempló ningún control sobre los clientes, por lo cual los infectados esparcieron las enfermedades venéreas en otros sectores de la sociedad. *Santa*, de Federico Gamboa, también aporta algunos detalles respecto al reglamentarismo.

¹²³ Carmen P. de Silva. “La moral y la civilización”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo X, año 6, núm. 24, 10 de junio de 1888, pp. 185-186. Las cursivas están en el original.

deberían “llevar una marca o un traje especial que representara su infame condición” para que la gente “huyera” de ellas o las vieran “con el desprecio que merecen”, pasear en *vehículos especiales*, para “no hacerlo en carruajes que han usado u ocuparán pudorosas e inocentes señoritas o respetables señoras” y por último “vivir aisladas bajo la inmediata vigilancia de la policía” para evitar que convivieran con los vecinos “honrados y respetables”. Pensaba que esta última medida serviría de restricción porque “las mujeres que conservaran algún resto de pudor, se avergonzarían del aislamiento a que las condenaba su lepra” y los hombres, “sólo los muy depravados ya, atravesarían el infame trayecto que separara la ciudad de las casas infestadas”.¹²⁴

El Bien Social fue más sensato en sus apreciaciones, pues indagó las causas por las cuales las prostitutas llegaron a esa situación, diferenciándose así de la visión determinista-biologicista (que señalaba que estas mujeres estaban predeterminadas a la prostitución por causa de la herencia) que algunos literatos expresaron:

Por defectos de educación, por miseria o por las asechanzas de un seductor, la mujer comete el primer desliz. Se mantiene algún tiempo en la pendiente a que la arrastra su anómala situación. Después, sin esperanza de porvenir bonancible y honrado, acosada por la necesidad, constreñida por el desprecio de los suyos, y por el aislamiento de todo elemento de ayuda, de consuelo y de regeneración, se entrega francamente al vicio, hace comercio con su cuerpo, y resbala al fin por la total pendiente, hasta dar en un abismo de cieno y de completa corrupción.¹²⁵

Para esta publicación, las causas de la perdición de estas mujeres había que buscarlas en las causas materiales, no en una predisposición biológica: la falta de educación moral e instrucción, la pobreza, que las llevaba a esa “vida” para asegurarse un pedazo de pan y un techo o el engaño del que eran objeto por parte de un seductor. Rechazadas por la sociedad al haber traspasado los límites del “deber ser” femenino, se veían arrastradas al

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Luis G. Rubín. “Plausible acontecimiento. Fundación de un asilo”, en *El Bien Social*, año IX, núm. 23, 15 de marzo de 1897, pp. 173-175. Las cursivas son nuestras.

“mal camino”. Sin embargo, estos escritores, defensores del libre albedrío, apelaron a la capacidad del individuo para refrenar su inclinación al pecado o a la pasión; por lo cual confiaron en la capacidad de decisión de las prostitutas para cambiar su situación: “nos consta que algunas de estas infelices desean volver al buen camino y que sólo se los impide *la carencia de arbitrios honrados para ganar la subsistencia* y esa repulsión constante de la sociedad honrada”.¹²⁶ Había pues, que ayudarlas. Los redactores y los socios de la Sociedad Filantrópica Mexicana vieron en la filantropía el medio para “regenerar” a estas mujeres. Para ellos, su ejercicio no debía reducirse a proveer a “las necesidades materiales” de los desfavorecidos, sino también a llenar en lo posible “las necesidades morales más apremiantes”. Con esta idea en mente, fundaron un “*Asilo para arrepentidas*”, en el cual “por medio de la moralización y del trabajo” se pretendió reformar a las mujeres que desearan separarse de “la carrera del vicio”. Así pues, no apelaron a un cambio en la estructura socioeconómica para desterrar a la prostitución como problemática social, sino que acudieron a la caridad como un paliativo: “después de la caída, debe venir el apoyo de la mano caritativa”.¹²⁷ Para 1905, dieron cuenta de que el Asilo contaba con 82 internas que “han procurado corresponder al beneficio que reciben, por medio de su aplicación”. Incluso, habían logrado colocar a algunas como domésticas y una más “estaba por contraer matrimonio”.¹²⁸

En *La Mujer Mexicana*, Concepción Gimeno de Flaquer cuestionó esa doble moral prevaleciente en la sociedad de su tiempo, sancionada incluso por la legislación:

Respecto a la reforma del Código Penal, constante anhelo de los feministas para lograr que se declare una moral para los dos sexos, no aliento la más leve esperanza...Al tratar el Código de la infidelidad del varón usa tan suaves eufemismos, que la denomina *mancebía*,

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ “Informe del Presidente de la Sociedad Filantrópica Mexicana”, en *El Bien Social*, año XVIII, núm. 1, 15 de abril de 1905, pp. 172-173.

y la de la mujer *adulterio*, esforzándose en demostrar que no delinque el varón siempre que adultera. Para la ley no tiene importancia la ofensa inferida a la mujer; únicamente se castiga al adúltero cuando enciernece ruidosamente a la sociedad. El hombre puede ser polígamo: en él no se pena el adulterio, sino el concubinato con escándalo. Para el marido que mata a la esposa sorprendida en adulterio, encuéntranse mil atenuantes; si la mujer mata en igual caso, es parricida...¹²⁹

Esa doble moral era la causa de que se juzgara con diferentes criterios a hombres y mujeres en cuanto a su conducta moral y sexual. También fomentaba la existencia de la prostitución, de las casas de tolerancia y de la reglamentación de la práctica, lo cual era humillante para las meretrices, pues las sometía a una doble opresión: la genérica y la policíaca. Esa era la idea que animaba al movimiento abolicionista de la prostitución reglamentada en Europa y los Estados Unidos: el Estado, al ejercer un control médico y policíaco sobre los cuerpos de las prostitutas, supuestamente en aras de proteger la moral y la salud pública, en realidad estaba fomentando una forma de esclavitud sexual femenina al servicio del “deseo masculino”. Además, el sistema de regulación las estigmatizaba y les impedía encontrar un modo de vida alternativo y respetable.¹³⁰ Tal parece que en esa corriente abolicionista se inscribió nuestra redactora:

Al evitar la trata de blancas lucharemos por la extirpación de ese cáncer social llamado casas de tolerancia, donde hallase reglamentado el vicio que aporta al Erario rentas, donde la mujer se convierte en fruto comercial del árbol humano, donde recibe, por medio de la cartilla infamatoria, el tatuaje del deshonor que no la permite redimirse jamás, y su cómplice no queda infamado.¹³¹

El artículo-programa “Los derechos de las mujer” nos permitió hacer un recorrido por toda la gama de ideas, percepciones y valores respecto a la mujer y su condición durante el porfiriato. Esta época fue un momento de ruptura, pero también de continuidad en el ámbito de las relaciones de género. La tradición y modernidad también estuvieron

¹²⁹ Concepción Gimeno de Flaquer. “Feminismo”. Memoria presentada a..., II *op. cit.* Las cursivas son nuestras. La penalización del adulterio femenino era mucho más severo que en el caso del masculino en la legislación mexicana. Véase Elisa Speckman. “Las tablas de la...”, *op. cit.*

¹³⁰ Judith R. Walkowitz, *op. cit.*

¹³¹ Concepción Gimeno de Flaquer. “Feminismo”. Memoria presentada a..., II *op. cit.*

presentes en las opiniones de estos hombres y mujeres redactores respecto a las demandas enarboladas por los defensores de la “emancipación de la mujer” en Europa y los Estados Unidos, quienes, basado en los derechos del ciudadano que consagraba el liberalismo, demandaba la participación de las mujeres en la vida pública; el derecho a la educación y al ejercicio de todas las profesiones sin otros límites que los que resultaran de su capacidad y aptitudes; el derecho al trabajo y al pago justo de éste, es decir, abolición de la discriminación salarial entre los sexos; la igualdad de derechos políticos y civiles y la supresión de la doble moral que juzgaba y normaba de diferente modo la conducta de los hombres y la de las mujeres, lo cual conllevó el trato del espinoso tema de la prostitución. Ahora bien, para la segunda mitad de la década de 1880 este movimiento se identificó con el término *feminismo* y fue heredado como concepto al siglo XX. Sin embargo, desde su nacimiento como término, el feminismo no remitió a una unicidad en las demandas, sino englobó diferentes fines dentro de una misma causa: mejorar las condiciones de la mujer.¹³² Una de nuestras fuentes, *La Mujer Mexicana* fue la primera revista femenina de la ciudad de México que utilizó dicho concepto. El siguiente inciso dará cuenta de cómo fue empleado por las redactoras de la revista y a qué tipo de reivindicaciones se referían.

d) El término *feminismo* en *La Mujer Mexicana*

Si bien el debate por mejorar las condiciones sociales de las mujeres se dio a lo largo de todo el siglo XIX en Occidente, particularmente en los países de tradición liberal y

¹³² Karen Offen, *op. cit.*

protestante como Estados Unidos e Inglaterra; fue hasta el último tercio de la centuria cuando se identificó con un término bien definido: *el feminismo*.

El feminismo, como palabra que se identificó con las reivindicaciones de las mujeres, empezó a utilizarse en Francia a principios de 1880 como sinónimo del movimiento de emancipación del llamado “sexo débil”. La palabra tuvo gran resonancia en la prensa francesa y para la década de 1890 su uso ya se había generalizado en el continente europeo e incluso había llegado a los países latinoamericanos, en donde fue aceptada a tal grado que, para algunas mujeres se hacía indispensable “la exégesis de tal doctrina” y para conseguirlo se planeó crear una “clase de *feminología* o ciencia filosófica de la mujer” que se impartiese en una proyectada “Universidad Femenina”, que contaría con un diario feminista que sirviese para “mover a la opinión pública en sentido favorable a la causa de la mujer”.¹³³ El concepto no sólo fue utilizado por los partidarios de los derechos de la mujer (entre los que se encontraban tanto mujeres como hombres) sino también por sus críticos, que en ocasiones lo emplearon como un adjetivo insultante, y por quienes simplemente fueron testigos de la polémica.¹³⁴

El barómetro por antonomasia del auge del feminismo, señala Anne-Marie Käppeli, es la proliferación de la prensa y las asociaciones femeniles. El aprendizaje de la escritura pública de las mujeres “anida en el corazón mismo del feminismo y demuestra ser esencial en su lucha”; así pues, “el grado de la emancipación femenina de una sociedad y su nivel de

¹³³ Concepción Gimeno de Flaquer. “Feminismo”. Memoria presentada a la “Unión Ibero Americana” referente al Proyecto de Universidad Femenina, I, en *La Mujer Mexicana*, tomo I, núm. 10, 1 de octubre de 1904, pp. 2-3.

¹³⁴ Karen Offen, *op. cit.* El término fue usado como vocablo por primera vez en 1882 por Hubertine Auclert –defensora del sufragio de la mujer– en su revista *La Citoyenne*, para describirse a sí misma y a sus correligionarias. En el caso de México, la mención más temprana del concepto fue localizada por Gabriela Cano en un artículo de César Lombroso titulado “El feminismo desde el punto de vista sociológico”, publicado en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, julio-diciembre de 1896. Véase Gabriela Cano, *op. cit.*, pp. 6-7.

tolerancia respecto del feminismo pueden leerse en la evolución y en la recepción de la prensa feminista”.¹³⁵ En el caso de México, si bien las revistas dirigidas por mujeres anteriores a 1900, como las *Violetas del Anáhuac* y *El Álbum de la Mujer*, pueden denominarse *feministas*, fue hasta 1904 cuando se utilizó el término por primera vez en una publicación de este tipo: *La Mujer Mexicana*.

Las profesoras normalistas y las profesionistas pertenecientes al pequeño círculo de mujeres ilustradas que se agruparon en torno a *La Mujer Mexicana*, se nombraron a sí mismas *feministas* y algunas de ellas también formaron parte de lo que calificaron de “la primera asociación feminista” de México: *la Sociedad Protectora de la Mujer*, que tuvo como objetivos “el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria y además el auxilio mutuo de los miembros de dicha Sociedad”, pero el más importante consistió en “amparar y defender los derechos de la mujer en México” para “hacerla más respetable y respetada”.¹³⁶ El hecho de que estas mujeres y su asociación se autodefinieran como *feministas* es interesante, porque nos lleva a indagar que es lo que ellas entendían por *feminismo*.

Lo que estas mujeres entendían por feminismo no correspondió a las demandas enarboladas en otros países como por ejemplo, los Estados Unidos e Inglaterra, aunque sí eran similares a las pugnadas en Francia, Italia y España (e incluso, aun dentro de estos países los distintos grupos diferían en sus fines). Esto se debe a que las peticiones de las agrupaciones feministas respondían a las idiosincrasias propias de sus respectivas

¹³⁵ Anne-Marie Käppeli, *op. cit.* En los países en donde fueron mayores los logros del feminismo como Inglaterra y los Estados Unidos, fue también en donde hubo una mayor expansión de asociaciones y publicaciones femeninas, encabezadas por grupos de mujeres burguesas y de sectores medios; aunque también fueron importantes las formadas por mujeres socialistas, sobre todo en Alemania.

¹³⁶ Laura S. de Bolaños Torres. “Realidades”. Alocución pronunciada en la primera sesión de la naciente Sociedad Feminista, en *La Mujer Mexicana*, tomo I, núm. 3, 1 de marzo de 1904, p. 1 y “Sociedad Protectora de la mujer”. Acta inaugural, en tomo II, núm. 3, marzo de 1905, pp. 5-6.

sociedades. Así pues, vemos que en el caso de las sociedades anglosajonas, de tradición liberal y protestante, la lucha feminista se centraba en el campo del derecho y la igualdad ciudadana, por lo cual se proponían cambios fundamentales en las condiciones legales y políticas de las mujeres; es decir, abogaba por la completa igualdad entre los sexos. Partiendo de la base del pensamiento liberal, afirmaban que todos son, antes que hombres y mujeres, *individuos* y como tales, *ciudadanos* iguales ante la ley. De ahí exigencias como el derecho al sufragio, el acceso a cargo públicos y al control legal sobre la propiedad y la persona, ideas presentes en el artículo-programa “Los derechos de la mujer”, como ya vimos. Esta corriente feminista, que es denominada *igualitarista* o *individualista* centró sus exigencias en una frase: “derechos iguales a los de los hombres”.¹³⁷

Estas reivindicaciones no podían ser las mismas en las sociedades de los países de tradición latina, como España y México:

...Los feministas moderados no pretendemos que la mujer haga las leyes; queremos que inspire a los legisladores la reforma de ellas...Nosotros no lucharemos por la conquista de los derechos políticos, no proclamamos la identidad absoluta de los dos sexos: *la fórmula de nuestro programa es la de los feministas prudentes: Igualdad en la diferencia*. Las feministas sensatas no quieren masculinizarse; ellas saben bien que la coquetería y la gracia han de vencer al Sansón de todos los tiempos: hállanse firmemente convencidas de que, cual Tiresias, echarían de menos el poético encanto de la perdida feminidad...¹³⁸

Igualdad en la diferencia: he ahí la idea que manifestó la tendencia feminista denominada por Karen Offen *reivindicadora* o *diferenciadora*, a la cual se adscribieron las redactoras de *La Mujer Mexicana*. Su objetivo tuvo que ver con la reivindicación de los derechos de las mujeres en cuanto *mujeres* y no con una completa igualdad con el sexo masculino. En una sociedad en donde la tradición patriarcal estaba fuertemente arraigada, como en la porfiriana y en las de los países de tradición latina, los hombres y mujeres que

¹³⁷ Karen Offen., *op. cit.* y Anne-Marie Käppeli, *op. cit.*

¹³⁸ Concepción Gimeno de Flaquer. “Feminismo”. Memoria presentada a..., II, *op. cit.* Las cursivas son tanto del original como nuestras.

pugnaron por los derechos femeninos no podían desligarse por completo de los valores y las prácticas sociales vigentes. Entonces, en aras de mejorar la condición de las mujeres, exaltaron la importancia de su función en la familia y la sociedad; es decir “pusieron en el eje de su argumentación la facultad maternal de la mujer, cualidad que no sólo la definía físicamente, sino también psíquica y socialmente”.¹³⁹ Esta fue la misma exaltación, pero que con otros motivos, realizaron quienes promovieron del discurso de la domesticidad. Así pues, el feminismo diferenciador colocó a la maternidad en el centro de sus demandas a favor de reformas educativas, legislativas y sociales en pro del sexo femenino y, por otra parte, abrevó de la corriente igualitarista al exigir el derecho de la mujer como individuo al trabajo y a la formación intelectual, lo que redundaría no únicamente en su beneficio, sino también en el del esposo, la familia y la sociedad:

“*El feminismo*”...es el título que encabeza varios artículos y en todos ellos se encuentra el mismo tema revestido con distinto ropaje, en todos vemos el temor de perder la compañera del hogar, y encontrar un rival para el trabajo. No es, en realidad, un peligro el avance del feminismo, no es sino la consecuencia natural, el desenvolvimiento de esa parte de la humanidad que el derecho del más fuerte había obligado a permanecer estacionaria. ¿Causa asombro ver a la mujer saltar a la lucha por la existencia y presentarse frente a frente del hombre como desafiándolo en el trabajo? ¿Perderá, acaso, por eso la mujer sus cualidades para el hogar? Lo niego rotundamente: será, sí, más viril, sabrá educar hijos menos afeminados y compartirá con el hombre todo lo que constituye su medio, es decir, será su compañera moral e intelectual...*El feminismo* no consiste, según nuestro criterio, en el abandono de las gracias naturales y características de la mujer. La emancipación de la mujer consiste en la educación de todas sus facultades que la hagan apta para subsistir por sí sola, en caso necesario; en el hábito del trabajo, ese gran lábaro de toda sociedad.¹⁴⁰

El feminismo fue ligado al progreso y bienestar de la sociedad; así pues, si México se preciaba de ser una nación civilizada, tenía que mejorar la condición de sus mujeres y permitirles participar en la empresa de modernización del país:

...En estos momentos preguntemos a la riqueza anglosajona, al progreso norteamericano, cuánto deben a la mujer, cuánto produce el feminismo. Y no es sólo la raza anglosajona la que pide y acepta el concurso de la mujer en la obra del progreso humano. Pocas son las

¹³⁹ Anne-Marie Käppeli, *op. cit.*, p. 192.

¹⁴⁰ Manuela Contreras. “El feminismo”, *op. cit.* pp. 6-7. Las cursivas están en el original.

naciones del mundo civilizado en que no hay una institución, una sociedad que represente el poder feminista, su influencia benéfica.¹⁴¹

Es interesante observar como las redactoras de esta revista se apropiaron del discurso modernizador enarbolado por el régimen porfirista para insertar sus propias demandas, pues señalaron que “si es un deber colaborar con la obra del progreso”, entonces “por nuestro propio bien y por el bien humano, unámonos, luchemos, contribuyamos al progreso de la patria, estimemos y hagamos estimar en lo que vale a la mujer mexicana”.¹⁴² Sin embargo, afirmaron que no podían participar en “la magna obra” del desarrollo de la nación mientras se les siguiera negando el derecho a la instrucción y al trabajo “redentor” que dignificaba al individuo y le permitía ser útil a sí mismo y a la sociedad.

Como ya hemos señalado, si bien es cierto que las elites porfirianas veían como un signo de modernidad la instrucción de la mujer, por otra parte su acceso a ciertas prácticas concebidas como masculinas, como la educación superior, el ejercicio de profesiones liberales y del trabajo asalariado fue visto como una amenaza al orden moral y social, aunque en la realidad se fomentase el trabajo de las mujeres de los estratos más desposeídos de la sociedad para que engrosaran la mano de obra barata.

Las peticiones enarboladas por el feminismo, hicieron a este movimiento sospechoso a los ojos de varios hombres y mujeres contemporáneos. ¿Era realmente un peligro para la sociedad? ¿Sus demandas transgredían las leyes morales y sociales? ¿Se alterarían las relaciones familiares y genéricas? Como ejemplo de estos temores tenemos una serie de artículos intitulada “Estudio sobre el feminismo”, publicada hacia 1909 en la *Revista Positiva* por Horacio Barreda, hijo del introductor del positivismo en México, Gabino

¹⁴¹ Dolores Correa Zapata. “¡Año nuevo! A la mujer mexicana”, en *La Mujer Mexicana*, tomo I, núm. 1, 1 de enero de 1904, p. 1.

¹⁴² *Ibidem*.

Barreda. Este autor explicó que el *feminismo* era una corriente que “*suponiendo*, ya bien admitida, la igualdad de los dos sexos, pide terminantemente que la mujer comparta con el hombre todas las funciones de la vida pública, no sólo como un deber de equidad y de justicia, sino como condición también de armonía doméstica y de progreso social”.¹⁴³ Señaló que sus partidarios consideraron la incursión del género femenino en la vida pública y en las actividades propias de los varones como “una especie de panacea universal que extirpará los males de que adolece la situación de la mujer moderna”.¹⁴⁴ Sin embargo, para él, el verdadero feminismo era aquél que, conociendo *científicamente* la organización física, intelectual y moral de la mujer, procura asegurarle el libre ejercicio de sus elevadas funciones domésticas, “únicas que le corresponden en el concierto de la economía natural”.¹⁴⁵

Barreda –al igual que otros autores– se opuso al feminismo no porque estuviera en contra del mejoramiento social de la mujer, sino porque estaba en contra de su participación en la esfera de lo público, propia para los hombres, pero no para las mujeres, pues debido a sus capacidades corporales, morales e intelectuales, sólo estaban “habilitadas” para la vida doméstica, según lo confirmaba científicamente la filosofía positivista. Esta idea, en el fondo, es un reflejo del temor que tuvieron los varones porfirianos ante la posibilidad de que las relaciones entre los géneros se alteraran, terminando con la superioridad del orden patriarcal, lo cual fue equiparado por ellos con el caos y la desmoralización familiar y social. Ante el recelo de personajes como Barreda, las colaboradoras de nuestra revista señalaron que:

¹⁴³ Horacio Barreda. “Estudios sobre el feminismo”, en María de Lourdes Alvarado (comp.) *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*. México, UNAM: Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1991, pp. 38-39.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p.111

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 148.

La feminista mexicana no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado; precisamente porque es sabia, no es pretenciosa; todos los amplios horizontes del saber y del mando, los ambiciona para que luzcan las aptitudes del mexicano, del compañero de su vida, pues ella desea que los laureles de la gloria brillen en la frente de su padre, de su esposo y de sus hijos...En nuestra patria querida, desde los palacios hasta las cabañas, existe el feminismo con cambiantes de sabiduría, de virtud y de paz en muchos casos, y no derrumba el hogar, sino que trata de reedificarlo, y no rompe los lazos de la familia, sino que procura estrecharlos.¹⁴⁶

No podríamos afirmar sí por una auténtica convicción o como parte de una estrategia discursiva, estas mujeres no se presentaron como transgresoras del orden patriarcal. Por el contrario, expresaron que:

El feminismo no predica como ha sólido decirse, que [la mujer] abandone el papel que desempeña en el hogar y tampoco que con detrimento de los intereses morales de éste se lance en busca de un salario para aumentar sus haberes. No queremos que desconozca la autoridad paterna para emanciparse de ella y subsistir por su propia cuenta, desconociendo los lazos de la familia. Tales ideas serían la relajación de los lazos morales que unen a la sociedad y el desquiciamiento de esta. [Su auténtico fin]...es preparar a la mujer para que con paso firme pueda avanzar sin temor en el progreso humano y ser más útil a la sociedad y a sí misma.¹⁴⁷

Argumentaron que precisamente era para cumplir mejor con sus deberes para con la familia y la sociedad por lo que deseaban mejorar su condición mediante la instrucción y el trabajo. Si eran huérfanas o viudas, podrían trabajar en un oficio “decente y honrado” que las apartase del fantasma de la mendicidad o la prostitución; como esposas, no sólo serían “buenas y abnegadas”, sino también las compañeras intelectuales de sus esposos, y por medio de los conocimientos y habilidades adquiridos sabrían administrar racionalmente los recursos del hogar. Finalmente, en su calidad de madres, contribuirían al bienestar de la patria educando en los principios de la moral y el trabajo a los futuros ciudadanos. Es decir, reivindicaron sus derechos como mujeres apelando a la misma esencia de *lo eterno femenino* que los hombres exaltaron para evitar el desequilibrio en las relaciones de género.

¹⁴⁶ Adela López Vda. de Herrera. “Ligeros apuntes sobre el feminismo en México, dedicados a la Patria y a las feministas mexicanas”, en *La Mujer Mexicana*, tomo I, núm. 4, 1 de abril de 1904, p. 1-2.

¹⁴⁷ Esther Huidobro de Azúa. “Feminismo”. Trabajo leído en sesión pública de la Sociedad Mexicana para el Cultivo de las Ciencias, *op. cit.*, pp. 1-2.

En cuanto su inserción en la educación superior y las profesiones liberales, ya hemos señalado en el inciso correspondiente que había muchos temores que se centraron en el fantasma de la “masculinización”: se pensó que la mujer, al ejercer sus facultades intelectuales, ponía en peligro su “esencia femenina” y las cualidades inherentes a ella, también que descuidaría y desdeñaría sus funciones y deberes “naturales”. Las redactoras respondieron que “las necesidades del progreso y la civilización” exigían de ellas una mejor preparación, lo que redundaría en beneficio del hogar y del esposo:

Nadie desconoce la influencia que la mujer siempre ha ejercido sobre el hombre; pero a medida que pasan los tiempos, éste necesita que su hogar sufra una transformación radical y que la compañera de su vida no sea solamente buena y abnegada, sino que le exige aún más, la desea también capaz de ser su compañera intelectual...En donde va a necesitar de la fuerza del feminismo es en lo que respecta a sus intereses domésticos, puesto que representa un papel importante en el hogar.¹⁴⁸

Señalaron que la mujer no perdería su esencia femenina ni se apartaría de su dedicación al hogar al cultivar su inteligencia, porque la mexicana, ante todo, era esposa y madre. En la biografía que apareció en la revista sobre Victoria Sandoval de Zarco, la primera abogada del país, fue clara la insistencia en este punto, pues se señaló que el hecho de ejercer su profesión no le había impedido “tener un hogar poético y risueño” ni había interferido con “sus sagrados deberes de excelente hija y amante esposa”, simplemente había que ver “como la ciencia no quita á la mujer nada de su poética belleza ni tampoco la incapacita para el desempeño de los más humildes trabajos del hogar”.¹⁴⁹ Los opositores de la emancipación intelectual de la mujer y del feminismo no tenían ninguna base para mantener su posición: la mujer *seguiría siendo ante todo mujer*:

La mujer será siempre bella, siempre espiritual, siempre interesante, cualquiera que sea la carrera que abrace; todas sus cualidades naturales aumentarán, cuando a su hermosura física se una la cultura intelectual de que carece; en lo concerniente al alma, jamás perderá

¹⁴⁸ *Ibidem*.

¹⁴⁹ Dolores Correa Zapata. “La Sra. Lic. María Sandoval de Zarco” en *La Mujer Mexicana*, tomo I, núm. 10, 1 de octubre de 1904, p. 1.

sus cualidades morales, porque estas son innatas en ella; jamás se amortiguarán en su seno la dulzura, el sentimiento, la abnegación y el instinto de sacrificarse por todo lo que ama; en una palabra, que en lo concerniente al amor, a la ternura del hogar y a los lazos íntimos de la familia, *la mujer nunca dejará de ser mujer*, como el hombre no dejará de ser hombre por haberse dedicado a las artes, las ciencias a las letras.¹⁵⁰

Si bien ya hemos especificado que el feminismo enarbolado en las páginas de *La Mujer Mexicana* se centró en resaltar las diferencias entre hombres y mujeres, para de esta manera conseguir mejorar su condición social en cuanto mujeres, también es cierto que el feminismo abría nuevas posibilidades para su actuación en el ámbito público. El siguiente paso fue la participación política de algunas mujeres de las clases medias en los movimientos opositoristas a la dictadura porfirista. Así, en 1900 se constituyó el Club Liberal “Ponciano Arriaga” en San Luis Potosí y su formación estimuló la aparición de otros semejantes en todo el país. Dentro de estos clubes se distinguieron por su participación varias mujeres y también se fundaron asociaciones integradas exclusivamente por ellas, cuya finalidad fue apoyar a los clubes liberales, como los Clubes Liberales de Señoras y Señoritas “Discípulas de Juárez”, en Veracruz y “Antiania Nava” de Matehuala, San Luis Potosí. Ya fuera dirigiendo periódicos opositores al régimen, como el que en 1901 fundó la periodista Juana Belén Gutiérrez de Mendoza en Guanajuato: *Vesper*; participando como correos, propagandistas e incluso agentes confidenciales del Partido Liberal Mexicano encabezado por Ricardo Flores Magón o apoyando la campaña antirreeleccionista de Francisco I. Madero; fundando asociaciones y sociedades mutualistas o participando en las huelgas en las fábricas textiles, las mujeres ya no podían seguir ajenas a la participación en la vida pública y en las actividades políticas. Como señaló en 1910 la periodista Dolores Jiménez y Muro, colaboradora de *La Mujer Mexicana* y futuro miembro

¹⁵⁰ Laureana Wright de Kleinhans. “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *La Mujer Mexicana*, tomo II, núm. 9, septiembre de 1905, pp. 2-4. Las cursivas son nuestras.

de las filas zapatistas, era tiempo de “que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones están más allá del hogar”.¹⁵¹

El estallido de la Revolución en 1910 trajo cambios en la condición social y legal de la mujer mexicana, avalados por las reformas aprobadas por la Convención Revolucionaria de 1914-1916 y posteriormente por el Congreso Constituyente de 1916-1917. También permitió las expresiones del feminismo más progresista, encarnado en la figura de Hermila Galindo, secretaria de Venustiano Carranza, pero también del más moderado, representado por Isolina Pérez en el Primer Congreso Feminista de México, celebrado en Yucatán en 1916.¹⁵² Asimismo, demostró que una conmoción en el orden social vigente, como lo fue la revolución, no traía aparejados cambios radicales en el ámbito de las mentalidades. Por ejemplo, si bien se aprobó el divorcio definitivo, el tema de los derechos políticos de las mujeres se pospuso, pues los congresistas del Constituyente de 1916-1917 alegaron, basados en los mismos motivos que se esgrimieron en las décadas anteriores que “si bien había algunas mujeres excepcionales, capacitadas para participar en la vida pública, la gran mayoría no lo estaba”.¹⁵³ Tradición y modernidad confluyeron en las páginas de nuestras revistas, en las opiniones de sus redactores y escritoras y, también, en las mentalidades que sufrieron la conmoción revolucionaria con la que nació el siglo XX en México.

¹⁵¹ Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón (comps.) *Mujeres y revolución. 1900-1917*. México. Conaculta-INEHRM, 1993.

¹⁵² La participación política de las mujeres durante la revolución, las reformas legales que se aprobaron para mejorar su condición y la reseña sobre el Primer Congreso Feminista de México se encuentran consignadas en *ibidem*.

¹⁵³ *Ibidem*.

Conclusiones

El acercamiento a la fuente hemerográfica nos permitió conocer las ideas, valores y percepciones que tuvieron ciertos hombres y mujeres pertenecientes a los estratos sociales medios y altos urbanos en torno al papel de la mujer en la sociedad porfiriana. Pertenecientes a un pequeño círculo ilustrado, tuvieron la posibilidad de expresar sus opiniones y reflexiones al respecto a través de uno de los medios de comunicación más importantes de la época: las revistas. Gracias a la mayor difusión de este tipo de publicaciones, la visión de estos redactores y escritoras pudo llegar a un público lector quizás más amplio que el que leía manuales de conducta o novelas, además de que la intención de tres de las cuatro revistas revisadas en este capítulo fue llegar específicamente al público femenino.

Si bien las y los redactores compartieron algunas ideas y tuvieron las mismas percepciones respecto a ciertos temas, divergieron en otros, es decir, no compartieron la misma mirada respecto al “deber ser” femenino y en ello tuvo mucho que ver su pertenencia genérica, por lo que esta complejidad hace de las revistas el ámbito discursivo más complejo de los tres revisados en este trabajo, pues dio cuenta con mayor nitidez de las contradicciones existentes entre el modelo tradicional de mujer y la diversidad de modos de vida e identidades femeninas, aunque el primero se concibió como el ideal a seguir.

A las lectoras les fueron dirigidas ideas y opiniones diversas sobre el papel de la mujer en la familia y en la sociedad. En primer lugar, se promovió el discurso de la domesticidad y del “deber ser” femenino, particularmente en *La Mujer* y *El Bien Social* y en menor medida en *El Álbum de la Mujer*. Para sus escritores y directores tanto varones

como mujeres, la imagen del “ángel del hogar” fue considerada como la única posible y socialmente válida: la mujer dedicada a su hogar, que no sale del espacio privado, y que con dulzura, abnegación, sacrificios, y sensibilidad vela por su marido y por la educación de sus hijos. Sin embargo, también dieron cuenta implícitamente de que ese ideal de feminidad no encajaba o se contradecía con el modo de vida de las mujeres indígenas y de las trabajadoras de los sectores sociales populares o medios “bajos”. Inclusive, las redactoras lo sintieron un poco distante de su propia experiencia en su calidad de escritoras, profesoras o profesionistas liberales. Sin embargo, para las mentalidades de la época, el “ángel del hogar” era aún el modelo a seguir por las mujeres de todas las clases, aunque para algunas resultara más fácil no “desviarse” de él que para otras.

Ahora bien, el propio proceso de modernización, del cual también dieron cuenta estas revistas, volvía cada vez más difícil el que las mujeres siguieran dicho ideal femenino. Según su condición social, se registró el hecho de que las mujeres, especialmente las ciudadanas comenzaron a ingresar al mundo asalariado, a las fábricas y a las oficinas públicas, a los comercios y a los negocios; en el campo educativo, a las instituciones que hasta ese momento eran campo del sexo masculino: la Escuela Nacional Preparatoria y las escuelas superiores; y en el ámbito periodístico, a fundar y dirigir publicaciones, a externar su opinión pública respecto a una multitud de temas que afectaban al sexo femenino, aunque con una mayor preocupación por los que afectaban a las mujeres de su propio sector social. Para los redactores varones de *La Mujer* y *El Bien Social*, la salida de las mujeres al mundo público del trabajo fue considerada “un mal necesario” si sólo así se podía evitar que cayeran en la mendicidad o la prostitución, pero vieron con recelo su superación intelectual y su inserción en actividades y profesiones propiamente masculinas, mientras que para las escritoras de *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer* todo ello era una necesidad

imperiosa para elevar y dignificar al sexo femenino, para hacerlo participe de la modernidad e inclusive, para mejorar y perfeccionar el ejercicio de su función social como esposas, amas de casa, madres y educadoras de los hijos.

La necesidad de educar a las mujeres fue compartida tanto por los hombres y mujeres redactores como por las cuatro revistas y de la importancia que le dieron al tema dan cuenta los numerosos artículos escritos al respecto. El cómo y para qué educarlas fue algo en lo que divergieron. Todas las publicaciones y tanto las mujeres como los hombres pensaron que siendo el espacio doméstico el campo de acción de la mujer, se debía procurar su instrucción y educación moral para que cumpliera mejor con sus deberes de esposa y sobre todo de madre, puesto que su influencia sobre la niñez era innegable. Sin embargo, en el caso de las escritoras de *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana*, en la mayoría se aprecia un afán por lograr la emancipación de la mujer en el ámbito intelectual, ya que proclamaron la igualdad racional, intelectual y moral entre los sexos, y por ende, el derecho de la mujer a ilustrarse hasta donde su voluntad o sus aptitudes se lo permitieran, a acceder a las escuelas de educación superior y al ejercicio de las profesiones liberales.

Los cuestionamientos sobre la desigualdad entre los géneros en la esfera de los derechos políticos y civiles provinieron de periódicos extranjeros, pero su discusión en las páginas de nuestras revistas son muestra de su importancia como medio de comunicación. Las reivindicaciones en este campo fueron dadas a conocer principalmente por nuestros escritores varones, en especial por los de *La Mujer* y *El Bien Social*, quienes las rechazaron, ya que pensaron que con tales demandas se ponía en peligro el orden familiar y social y la propia mujer, quien se “masculinizaría” al ejercer tales derechos, que no eran compatibles con su “esencia” femenina. En el caso de las redactoras de *El Álbum de la Mujer* y *La Mujer Mexicana*, su posición fue ambigua. Las demandas de tipo político y cívico,

enarboladas por sus congéneres en Inglaterra y los Estados Unidos, no eran las que más les interesaban e incluso llegaron a considerarlas como francamente “radicales”, pero sí criticaron los aspectos morales de la desigualdad entre los géneros, como la doble moral con la que se tasaban las conductas y faltas de hombres y mujeres, el fenómeno de la prostitución y la excesiva sujeción y dependencia de éstas a la tutela masculina

Las reivindicaciones de nuestras redactoras fueron diferentes a las de sus pares anglosajonas, y en la última década del siglo XIX y la primera del XX, se identificaron plenamente con el feminismo en su versión “diferenciadora” o “reivindicadora”, que propugnaba por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en cuanto mujeres y sobre todo, como madres, no como individuos iguales en derechos y deberes ante la ley, que era lo que demandaba el feminismo de tradición sajona, denominado por las especialistas en el tema como corriente “igualitarista” o “individualista”. En síntesis, las ideas tradicionales y las modernas respecto a la mujer y a lo femenino convivieron e incluso se entremezclaron en las páginas de nuestras revistas y en la mentalidad de nuestros redactores y escritoras.

CONCLUSIONES FINALES

El acercamiento a algunos textos y publicaciones prescriptivos, literarios y hemerográficos de finales del siglo XIX y principios del XX nos permitió conocer la visión que en torno a las mujeres y a lo femenino tuvieron sus redactores y probablemente sus receptores: los hombres y mujeres pertenecientes a los estratos sociales medios y altos urbanos. Dicha visión fue compleja y contradictoria, ya que si bien presenta puntos comunes, también muestra aspectos divergentes. Creo que en estas diferencias influyeron tanto el género de los redactores como sus ideas, percepciones y valores e incluso el tipo de texto a través del cual se expresaron, puesto que no es lo mismo un texto de carácter explícitamente normativo, como el manual de conducta y el libro escolar, que uno de ficción, como la novela y el relato corto o que una publicación periódica de carácter informativo y de divulgación, como la revista.

En los tres tipos de discurso y tanto en las escritoras como en los redactores continuó imperando un modelo tradicional de mujer, aunque lo que resulta novedoso es que dicho modelo descansó en argumentos organicistas, ya que acorde con lo que se consideraba la “naturaleza” particular del hombre y la mujer, se le asignaron a cada sexo esferas de influencia, aptitudes y funciones sociales diferenciadas. Así, a las mujeres les atribuyeron como características esenciales la propensión al orden moral y de los afectos, lo que las volvía “aptas” para realizar aquellas actividades relacionadas con el cuidado del espacio doméstico y de la familia, especialmente de los hijos. Además, exaltaron la maternidad como la función social femenina por excelencia (si no es que la única), ya que pensaban que de las madres dependía la felicidad de la familia, el bienestar integral de cada

uno de sus miembros (material, físico y moral) y el educar a los infantes –los futuros ciudadanos– en las virtudes y los hábitos considerados deseables. Por lo tanto, también la consideraron como un deber cívico de las mujeres (aún cuando no tenían derechos de ciudadanía) ya que creían que el progreso y la felicidad de la patria “se elaboraban en el hogar”.

El modelo tradicional de mujer encontró su representación en la imagen del “ángel del hogar” (o de la “mujer-ángel”, que se identificaba tanto con una mujer soltera como casada, mientras que la primera sólo con una esposa y madre) y descansó en un conjunto de normas de conducta y valores morales patriarcales, pero también en hábitos y comportamientos considerados modernos y civilizados. Ambas imágenes estuvieron presentes en los tres ámbitos discursivos, pero especialmente en el prescriptivo y el literario (dado su carácter normativo y moralizante respectivamente) y fueron difundidas tanto por los escritores varones como por las mujeres.

Así pues, el “ángel del hogar” y/o la “mujer-ángel” debía ser (y lo más importante, parecer) pudorosa, modesta, recatada, decente, casta, virgen (si era soltera), fiel (si era casada), sencilla, caritativa, abnegada, religiosa, sensible, amorosa y observar una conducta intachable tanto en su vida cotidiana como en el trato social, ya que se creía que la mujer era la depositaria no sólo de su propio honor y respetabilidad, sino también del de su familia, en especial de los miembros masculinos de la misma (hijos, padre, esposo) y la responsable de dar ejemplo de virtud y recta moral a sus hijos. Por otra parte, según el ideal de la civilidad y la modernidad, debía controlar y regular sus modales, acciones, emociones, sentimientos y necesidades corporales y ser limpia, metódica, ordenada, laboriosa, ahorrativa y previsora para poder dirigir eficientemente su hogar y planificar las actividades domésticas y proveer a los miembros de su familia del bienestar necesario. En

suma, para las y los redactores el “ángel del hogar”, debía ser un ser etéreo, desexualizado, inmaculado y bueno en el plano moral, pero también eficiente en el doméstico, buena hija, buena esposa, buena madre, ama de casa y educadora, capaz de transmitir a sus hijos las bases morales y cívicas que hicieran de ellos buenos seres humanos y buenos ciudadanos.

Si bien este ideal femenino apareció en los tres tipos de discurso que revisamos, fue en el literario y por parte de los novelistas varones en donde se divulgaron ciertas figuras transgresoras del “deber ser” al que se adscribió a la “mujer-ángel”. Se presentó un manejo dialéctico entre la norma que debían seguir los personajes femeninos y el castigo que recibían por transgredirla (proporcional a la falta), lo que no dejaba de tener un mensaje moralista hacia las posibles lectoras. Así, en las imágenes de la seductora, la prostituta, la bachillera, la extranjera, la obrera y la mujer del pueblo que aspira a ascender socialmente se cristalizaron los temores que los escritores tuvieron respecto a la posibilidad de que las mujeres se “desviaran” de una u otra manera de las prescripciones que regían el comportamiento femenino en ciertos aspectos, como el de la conducta sexual, el desarrollo intelectual, la independencia individual y el ingreso a ámbitos y actividades masculinas.

Dichas inquietudes tuvieron un transfondo real: el paulatino pero irreversible ingreso de un importante número de mujeres de todos los estratos sociales –particularmente en las zonas urbanas– a la vida pública, esfera masculina por excelencia y a ciertas actividades que no eran mal vistas si eran “propias de su sexo”, pero que causaron cierto temor si eran “propias para varones”, como el trabajo en la fábrica, la escritura pública o el ejercicio de profesiones liberales. Si lo hacían como un medio para sobrevivir y mantener a sus familias o por un afán de superación individual o intelectual poco importaba: estaban saliendo a la esfera pública y eso era lo que contaba para exaltar los fantasmas de los novelistas, pero también de los redactores y directores varones de las revistas y junto con

ellos, de un importante sector de los hombres y mujeres de los estratos sociales medios y altos que creyeron que tales cambios conllevarían a que las mujeres se “masculinizaran”, las relaciones de género se trastocaran, la familia se desintegrara, la autoridad paterna se debilitara y las costumbres y la moral “se relajaran”.

Cabe señalar que la existencia misma de estas imágenes de mujeres transgresoras nos revela que los escritores varones reconocieron implícitamente la existencia “de facto” de diversos modos de vida e identidades femeninas que no encajaban con el ideal hegemónico del “ángel del hogar” (como las prostitutas, las mujeres del pueblo o las obreras) o que estaban rompiendo poco a poco con él (como las mujeres que estudiaban, particularmente una carrera liberal). En las revistas, los hombres y mujeres redactores también dieron cuenta en sus páginas de la situación de otras mujeres, como las indígenas, las de las clases populares, las obreras, las de clase media que ingresaban al mundo del trabajo, las feministas y sus congéneres en otras latitudes. Inclusive, las mismas escritoras eran el vivo testimonio de que esta representación totalizadora se iba evaporando, ya que no sólo se dedicaron a la vida doméstica, al hogar y a los hijos (las que estaban casadas) sino que también fueron escritoras, novelistas, poetisas, profesoras, directoras de algunas escuelas primarias o de normales femeninas, responsables de algunos proyectos educativos del gobierno, médicas, abogadas y feministas. Sin embargo, cabe precisar que al nivel de las mentalidades resultaba imposible que rompieran totalmente con el modelo femenino tradicional, ya que durante la época se consideraba que los roles que se les asignaban socialmente a las mujeres eran inherentes a su constitución y naturaleza. En consecuencia, para ellas el ideal femenino al que debían aspirar las mujeres seguía siendo el del “ángel del hogar”, pero un poco más autónomo y menos dependiente de la tutela masculina, racional e intelectualmente igual al varón, capaz de valerse por sí misma y de ejercer un oficio o

profesión liberal para ganarse la vida dignamente en caso de verse en la necesidad de trabajar o por un afán de superación personal, pero sobre todo, más educada (tanto intelectual como moralmente).

Así pues, la necesidad impostergable de educar a las mujeres fue una idea plenamente moderna, presente en los tres ámbitos discursivos y compartida por todos los redactores sin distinción de género, pero fue más acusada en el caso de las escritoras y tratada de un modo más extenso en las revistas. El cómo, cuánto y para qué educarlas fue algo en lo que divergieron. Para los varones, la perfectibilidad del “ángel del hogar” dependía de que recibiera una enseñanza “de utilidad doméstica”, es decir, consideraban que se le debían impartir sólo aquellas asignaturas y conocimientos que le sirvieran para cumplir apropiadamente con sus actividades domésticas y su función maternal y las bellas artes y materias de las que las cuales la gente culta no podía prescindir. Para las mujeres, en cambio, las limitaciones impuestas a la educación intelectual femenina debían abolirse, ya que creían que una sólida formación moral y doméstica no bastaban para formar buenos “ángeles del hogar”, es decir esposas, madres, amas de casa y educadoras de los hijos, sino también una buena instrucción científica y una buena ilustración intelectual, precisamente considerando el importante papel de las mujeres en la formación de las futuras generaciones, en la administración del hogar, en la procuración del bienestar físico, material y moral de la familia y como compañeras de los varones.

Ahora bien, las posiciones de la mayoría de estas redactoras respecto a la igualdad intelectual y racional entre los sexos, el derecho de la mujer a insertarse en áreas intelectuales y laborales no tradicionales y su dignificación como persona por medio del estudio y el cultivo de su razón fueron innovadoras. Algunas, tomando elementos del pensamiento liberal, lo plantearon como el resultado de una igualdad natural de

circunstancias con el varón, ya que ambos eran, antes que hombre y mujer, seres humanos, mientras que otras lo consideraron como un derecho moral. A pesar de que apoyaron las reivindicaciones educativas promovidas por el movimiento de emancipación de la mujer (que identificado hacia finales del siglo XIX con el término *feminismo*) todas ellas, al igual que los redactores varones, fomentaron una clara diferenciación social en los tres tipos de discurso que revisamos. En el caso de las mujeres pobres, fuesen de los grupos populares o de los medios “bajos”, se pensaba que lo más importante era que tuvieran una instrucción y formación moral elemental y algún tipo de capacitación para el trabajo, para evitar que cayeran en la prostitución o en la mendicidad, dos fantasmas presentes en el imaginario porfiriano, siendo que en el de las mujeres pertenecientes a los estratos sociales medios “acomodados” y altos, ya hasta se discutía su inserción en las instituciones educativas superiores y en el ejercicio de las profesiones liberales. Ahora bien, creían que para las mujeres de todos los sectores de la sociedad era indispensable la educación moral y doméstica para cumplir adecuadamente con su función social, claro está, dentro de los límites de su condición de clase.

Aunque nuestras escritoras compartieron las reivindicaciones del movimiento internacional de emancipación de la mujer, como las de carácter educativo y otras de tipo moral, como la crítica a la doble moral con que se tasaba la conducta y las acciones de uno y otro sexo, la abolición de la prostitución y, al igual que los redactores de revistas, el pago de un salario igual por un trabajo igual, tuvieron una actitud ambigua respecto a otras de carácter legislativo y político, como el derecho al divorcio, la posesión legal y el ejercicio de los derechos civiles y su conservación dentro del matrimonio y la iniciación progresiva en la vida civil y política. Estas demandas fueron difundidas principalmente en las revistas y tanto a los hombres como a las mujeres escritores les parecieron demasiado “radicales”, si

bien estas últimas estaban en cierto modo de acuerdo en la impugnación de la excesiva sujeción de la que era objeto la mujer al interior de la sociedad conyugal y de la omnipotencia de la tutela masculina sobre la vida femenina, ya que pensaban que ello frenaba sus capacidades y habilidades que, encauzadas correctamente, contribuirían al mejoramiento de su rol social y al perfeccionamiento de la sociedad en su conjunto. En el fondo, lo que subyacía en estos redactores era ese temor a la subversión del orden genérico, social y moral vigente y a la “masculinización” del denominado “bello sexo” que ya mencionamos. Sin embargo, las redactoras sí pugnaron por un mejoramiento de la situación social de las mujeres en cuanto mujeres y no por una completa igualdad con el sexo masculino, colocando a la función social maternal en el centro de sus demandas.

En las páginas de las cuatro revistas analizadas se mencionaron y se argumentó en pro y en contra de las demandas enarboladas por las y los partidarios de la emancipación de la mujer en Europa Occidental y los Estados Unidos, pero fue en *La Mujer Mexicana* en donde se utilizó por primera vez el término *feminismo* en una publicación para mujeres de la ciudad de México y sus redactoras se autodenominaron *feministas*, una actitud plenamente moderna tanto para sus defensoras como para sus detractores, el grito de la razón y la conciencia para dignificar a la mujer como ser humano, según las primeras y el medio para su perdición y degradación, afirmaron los segundos. Cabe señalar que el feminismo no tuvo una acepción única durante esta época: había una corriente de tipo *igualitarista* o *individualista* y una *reivindicadora* o *diferenciadora* y de las dos se dio cuenta en nuestras publicaciones periódicas. La primera –de tradición anglosajona– se centraba en la lucha de las mujeres en el campo del derecho y la igualdad ciudadana y sus partidarios (as) reclamaban derechos políticos y cívicos iguales a los de los varones en función de la idea tomada del pensamiento liberal de que, antes que hombres y mujeres, había seres humanos

por lo que, en calidad de tales, ambos sexos eran iguales ante la ley. En cambio, la segunda –de tradición latina– promovía reformas a favor de las mujeres en cuanto mujeres y en especial, para mejorar su condición social como esposas y madres y no aspiraba a una completa igualdad con el sexo masculino, por lo que fue a esta corriente a la que se adscribieron nuestras escritoras, más afin a sus expectativas y menos “radical” para sus mentalidades.

En suma, la visión que nuestros escritores y redactoras tuvieron en torno a las mujeres y lo femenino estuvo inmersa en un proceso de definición y redefinición permanente: fue compleja e incluso francamente contradictoria –aún para la mentalidad de un mismo individuo–, coincidió en algunos aspectos, pero difirió en otros, en unos fue conservadora y en otros plenamente moderna y planteó una representación totalizadora y única de la mujer que terminó por resquebrajarse lenta, pero irreversiblemente, dando lugar al reconocimiento de identidades femeninas diversas. Para las segundas, las posibilidades que abría la ciencia, el progreso y la modernidad a su género eran promisorias y de más relevancia que sus propios temores y contradicciones, y no exentas del afán de glorificación que predominó entre las sociedades occidentales por su centuria: el “glorioso siglo XIX”, lo denominaron el “siglo de las mujeres, pues aunque en él no lo hayamos alcanzado todo, se ha hecho lo más importante, que ha sido destruir absurdas ideas, preocupaciones y esparcir con prodigalidad una semilla de progreso que ha de dar hermosos frutos en épocas nada lejanas”.¹

¹ Concepción Gimeno de Flaquer. “La mujer en nuestros días”, en *El Álbum de la Mujer*, tomo III, año 2. núm. 19, 9 de noviembre de 1884, pp. 254-255.

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES PRIMARIAS

1) Libros de texto y manuales de conducta, urbanidad y buenas maneras

BRUNO, G. *Frascuolo. Libro de lectura corriente. Nociones de moral, economía política, instrucción cívica, derecho, agricultura, higiene y otras ciencias usuales.* Para uso de las escuelas de instrucción primaria elemental de México. Trad. de Genaro García y Ezequiel A. Chávez. México-París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1904.

CARREÑO, Manuel Antonio. *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos, en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales. Procedido de un breve tratado sobre los deberes morales del hombre.* México, Editorial Época, s/f.

CORREA, Alberto. *Nociones prácticas de moral. Arregladas y adaptadas para la enseñanza elemental en las Escuelas Oficiales de la República. Siguiendo el plan del texto en francés de L. Mavilleau.* 3 ed. México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1896.

CORREA ZAPATA, Dolores. *La mujer en el hogar. Nociones de economía doméstica.* Libro primero. Obra adoptada como texto de economía doméstica y deberes de la mujer en la Escuela Normal para Profesoras y como libro de lectura de las escuelas de instrucción primaria del Distrito Federal y en algunos estados de la República. 4 ed. México, Imprenta de A. Carranza y Comp., 1905.

———. *La mujer en el hogar. Nociones de economía doméstica.* Libro segundo. Obra adoptada como texto de economía doméstica y deberes de la mujer en la Escuela Normal para Profesoras y como libro de lectura de las escuelas de instrucción primaria del Distrito Federal y en algunos estados de la República. 4 ed. México, Imprenta Universal de Smith, 1903.

GÓMEZ, Ricardo. *El lector hispano-americano.* Libro segundo de lectura. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1896.

- . *El lector hispano-americano*. Libro tercero de lectura. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1896.
- MÉNDEZ DE CUENCA, Laura. *El hogar mexicano. Nociones de economía doméstica. Para uso de las alumnas de instrucción primaria. Segunda parte*. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1910.
- PIMENTEL, Manuel. *Lecturas para las niñas mexicanas. Curso gradual de lectura*. Libro tercero. México, Librería de Gallego Hnos. Sucesores, 1896.
- ROSALES, María M. *Rafaelita. Libro primero de lectura para uso de las alumnas del segundo año elemental*. 2 ed. México, Herrero Hnos. Sucesores, 1907.
- VERDOLLIN, D. L. J. *Manual de las mujeres. Anotaciones históricas y morales, sobre su destino, sus labores, sus habilidades, sus merecimientos, sus medios de felicidad*. México-París, Librería de Ch. Bouret, 1881.

2) Novelas y relatos cortos

- CAMPO, Ángel de. *La Rumba*. Buenos Aires, EUDEBA, 1966. (Serie del Nuevo Mundo). Publicada por primera vez entre 1890-1891 en veinte inserciones en *El Nacional*.
- CUÉLLAR, José Tomás de. *Baile y cochino*. Ed. y pról. de Antonio Castro Leal. 3 ed. México, Porrúa, 1977. (Colección de Escritores Mexicanos, 39). Publicada por primera vez en 1889 por Miralles y Blanchard.
- DELGADO, Rafael. *Los parientes ricos*. Ed. y pról. de Antonio Castro Leal. 8 ed. México, Porrúa, 1992. (Colección de Escritores Mexicanos, 6). Publicada por primera vez entre 1901-1902 en el *Semanario Literario Ilustrado*.
- FRÍAS, Heriberto. *El último duelo*. México, Premià, 1982. (La Matraca, 28). Publicada por primera vez en 1896 por la Imprenta de la *Revista Militar*.
- GAMBOA, Federico. *Santa*. México, Grijalbo, 1995. Publicada por primera vez en 1903 por Araluce.
- LEDUC, Alberto. *Fragatita y otros cuentos*. México, Premià, 1984. (La Matraca. Segunda Serie, 26). Serie de relatos cortos publicados a lo largo de la década de 1890 en diversos periódicos y revistas literarias.
- MÉNDEZ DE CUENCA, Laura. *Simplezas*. México, Premià, 1984. (La Matraca. Segunda Serie, 20). Serie de relatos cortos publicados en 1910 por la Librería de Paul Ollendorff.

RABASA, Emilio. *El cuarto poder*. Ed. y pról. de Antonio Acevedo Escobedo. 6 ed. México, Porrúa, 1990. (Colección de Escritores Mexicanos, 51). Publicada por primera vez en 1888 por la Tipografía de Spíndola y Cía.

3) Revistas

EL ÁLBUM DE LA MUJER. Periódico ilustrado. Directora propietaria: Concepción Gimeno de Flaquer. México. Imprenta de Francisco Díaz de León. Publicación semanal. Del tomo I, año 1, núm. 1, 8 de septiembre de 1883 al tomo XIV, año 8, núm. 26, 29 de junio de 1890.

EL BIEN SOCIAL. Publicación de la Sociedad Filantrópica Mexicana. Directores: Francisco Sosa, Luis G. Rubín y Agustín Alfredo Núñez respectivamente. México, Tipografía del Ministerio de Fomento. Publicación quincenal. Del año I, núm. 1, 15 de abril de 1888 al año XXV, núm. 9, 15 de septiembre de 1912.

LA MUJER. Semanario de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Directores: Luis G. Rubín y Ramón Manterola. México, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Publicación semanal. Del tomo I, núm. 1, 15 de abril de 1880 al tomo IV, núm. 161, 15 de agosto de 1883.

LA MUJER MEXICANA. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana. Dirigida, redactada y sostenida sólo por Señoras y Señoritas. Directoras: Dolores Correa Zapata, Victoria Sandoval de Zarco, Laura Méndez de Cuenca y Luz Fernández Vda. de Herrera respectivamente. México, Sociedad Impresora Chavarría. Publicación mensual. Del tomo I, núm. 1, enero de 1904 al tomo III, núm. 12, diciembre de 1906.

FUENTES SECUNDARIAS

ABRAMS, Howard, M. H. *El espejo y la lámpara. Teoría romántica y tradición crítica acerca del hecho literario*. Buenos Aires, Nova, 1962.

AGOSTONI, Claudia. "Salud pública y control social en la ciudad de México a fines del siglo XIX", en *Historia y Grafía*, año 9, núm. 17, junio de 2001, pp. 73-97.

———. "Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords) *Cuatro estudios de género en el México*

- urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, pp. 71-95
- y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- ALVARADO, María de Lourdes. “ ‘Abriendo brecha’. Las pioneras de las carreras liberales en México”, en *Revista Universidad de México*, núm. 596, septiembre del 2000, pp. 11-17.
- . “Dolores Correa Zapata, entre la vocación de la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita”, en *Memorias del IX Encuentro Internacional de Historia de la Educación*. México, Universidad de Colima-SOMEHIDE, 2004. (Disco compacto).
- . (comp.) *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*. México, UNAM: Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1991.
- . “La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX”, en *Perfiles educativos*, tercera época, vol. XXV, núm. 102, 2003, pp. 40-53.
- . *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México, UNAM: Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés. (Colección Historia de la Educación).
- . “Laureana Wright y la emancipación intelectual de las mexicanas”, en, María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003, pp. 363-377.
- . “Un proyecto liberal de educación ‘superior’ para mujeres (1856-1857), en Enrique González Puente y Leticia Pérez Puente (coord.) *Colegios y universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*. México, UNAM: Centro de Estudios sobre la Universidad, 2001, pp. 297-298.
- ARNAUD-DUC, Nicole. “Las contradicciones del derecho”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, vol. VII, pp. 91-127.
- ARREDONDO, María Adelina (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003.
- ARROM, Silvia Marina. *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. Trad. de Stella Mastrangelo. México, Siglo XXI, 1988.

- BALLARÍN, Pilar. “La construcción de un modelo educativo de ‘utilidad doméstica’”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, vol. VIII, pp. 293-305.
- BARCELÓ, Raquel. “Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia”, en Soledad González Montes y Julia Tuñón (comps.) *Familias y mujeres en México*. México, El Colegio de México, 1997, pp. 73-109.
- BASTIAN, Jean Pierre. “Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910”, en Carmen Ramos Escandón (coord.) *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987, pp. 163-180.
- BAZANT, Milada. (comp.) *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP-Ediciones El Caballito, 1985.
- . *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 2002.
- . “Lecturas del porfiriato”, en *Historia de la lectura en México*. 2 ed. México, El Colegio de México, 2000, pp. 205-242.
- BECERRIL GUZMÁN, Elizabeth. *Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa (1805-1843)*. Tesis de licenciatura en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000.
- BERGER, Morroe. *La novela y las ciencias sociales. Mundos reales e imaginados*. Trad. de Francisco González Aramburu. México, Fondo de Cultura Económica, 1979. (Breviarios, 280).
- BRUSHWOOD, John S. “La novela mexicana frente al porfirismo”, en *Cultura, ideas y mentalidades*. Intr. y selecc. de Solange Alberro. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. (Lecturas de *Historia Mexicana*, 6), pp. 141-178.
- . *México en su novela. Una nación en busca de su identidad*. Trad. de Francisco González Aramburu. 2 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. (Tezontle).
- . *Una especial elegancia. Narrativa mexicana del porfiriato*. México, UNAM: Coordinación de Difusión Cultural, 1998. (Textos de Difusión Cultural: Serie *El Estudio*).
- CANO ORTEGA, Ruth Gabriela. *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*. Tesis de Doctorado en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1996.

- . “Género y construcción cultural de las profesiones en el porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, en *Historia y Grafía*, año 7, núm. 14, 2000, pp. 207-243.
- y Georgette José Valenzuela (coords) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001.
- CARBALLO, Emmanuel. *Historia de las letras mexicanas en el siglo XIX*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Xalli, 1991. (Col. Reloj de Sol).
- CARNER, Françoise. “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”, en Carmen Ramos Escandón (coord.) *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987, pp. 95-109.
- CASTILLO TRONCOSO, Alberto del. “Notas sobre la moral dominante a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Las mujeres suicidas como protagonistas de la nota roja”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 319-338.
- CEBALLOS, Manuel. “Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela”, en *Historia de la lectura en México*. 2 ed. México, El Colegio de México, 2000, pp. 153-204.
- CHAVES, José Ricardo. *Los hijos de Cibeles. Cultura y sexualidad en la literatura de fin del siglo XIX*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 1997. (Cuadernos del Seminario de Poética, 17).
- DÁVALOS, Marcela. “La belleza femenina en la literatura mexicana del siglo XIX”, en *Historias*, (16), enero-marzo de 1987, pp. 45-55.
- DOMENELLA, Ana Rosa y Nora Pasternac (coords.) *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*. México, El Colegio de México: PIEM, 1991.
- DUBY, Georges y Michelle Perrot (coords) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, 10 vols. v. VII “El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales” y v. VIII. “El siglo XIX. Cuerpo trabajo y modernidad”.
- FLORES OLEA, Aurora, María Cristina Montoya Rivero y Rosalía Velázquez Estrada. “Ficción y realidad histórica: la presencia de la ciudad de México en la novela y en la crónica de la época porfirista”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, pp. 905-914.

- FRAISSE, Geneviève. “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de los sexos”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, v. VII, pp. 57-89.
- FRANCO, Jean. *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México. (Versión actualizada)*. Trad. de Mercedes Córdoba. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1994. (Colección Tierra Firme).
- GALVÁN, Luz Elena. *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*. México, CIESAS, 1985. (Cuadernos de la Casa Chata, 109).
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia. “El depósito de esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social”, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, pp. 27-69.
- . *Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: la historiografía dedicada al siglo XIX mexicano*. México, UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 1994. (Avances de Investigación y Docencia).
- GIRON, Nicole. “Historia y literatura: dos ventanas hacia un mismo mundo”, en Fernando Curiel Defossé et. al. *El historiador frente a la historia: Historia y literatura*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2000. (Serie Divulgación, 3), pp. 61-105.
- GLANTZ, Margo. *La lengua en la mano*. México, Premià, 1983. (La Red de Jonás).
- GONZÁLEZ PEÑA, Carlos. *Historia de la literatura mexicana. Desde los orígenes hasta nuestros días*. 16 ed. México, Porrúa, 1990. (“Sepan cuantos...”, 44).
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio. “Imágenes y representaciones mitológicas de la prostituta en la sociedad mexicana”, en *Historia y Grafía*, año 5, núm. 9, diciembre de 1997, pp. 123-139.
- GUERRA, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. 2 ed. Trad. de Sergio Fernández Bravo. México, Fondo de Cultura Económica, 2001. 2 v.
- HALE, Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Trad. de Purificación Jiménez. México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- HERNÁNDEZ CARBALLIDO, Elvira Laura. *La prensa femenina en México durante el siglo XIX*. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. México, UNAM: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1986.

- . “La prensa femenina en México durante el siglo XIX”, en Laura Navarrete Maya y Blanca Aguilar Plata (coords.) *La prensa en México (1810-1915)*. México, Addison Wesley Longman, 1998, pp. 45-63.
- HERRERA, Angélica y Ma. Eugenia Ponce Alcocer. “La limpieza, una práctica de identidad social de la clase media mexicana del siglo XIX”, en *Historia y Grafía*, año 10, núm. 19, diciembre de 2002, pp. 37-54.
- INFANTE VARGAS, Lucrecia. “Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras*, 1887-1889, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, pp. 129-156.
- . *Mujeres y amor en revistas femeninas de la Ciudad de México (1883-1907)*. Tesis de maestría en Historia de México. UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *Letras mexicanas en el siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1944.
- KÄPPELI, Anne-Marie. “Escenarios del feminismo”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, vol. VIII, pp. 191-223.
- LAU JAIVEN, Ana y Carmen Ramos Escandón (comps.) *Mujeres y revolución, 1900-1917*. México, Conaculta-INEHRM-INAH, 1993.
- LAMAS, Marta. “Género, diferencias de sexo y *diferencia sexual*”, en *Debate feminista*, vol. 20, año 10, octubre de 1999, pp. 84-106.
- . (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género-Miguel Ángel Porrúa, 2000.
- LAZARÍN MIRANDA, Federico. “Enseñanzas propias de su sexo. La educación técnica de la mujer, 1871-1932”, en María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003, pp. 249-277.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Oliva. *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*. México, Plaza y Valdés, 1998.
- LYONS, Martyn. “Los nuevos lectores del siglo XIX: mujeres, niños, obreros”, en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid, Taurus, 1998, pp. 473-517.

- MILLÁN, María del Carmen. *Diccionario de escritores mexicanos. Panorama de la literatura mexicana*. México, UNAM: Centro de Estudios Literarios, 1967.
- MONTERO SÁNCHEZ, Susana A. *La construcción simbólica de las identidades sociales. Un análisis a través de la literatura mexicana del siglo XIX*. México, UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-Plaza y Valdés, 2002.
- MORINEAU, Marta. "Situación jurídica de la mujer en el México del siglo XIX", en *Condición jurídica de la mujer en México*. México, UNAM, 1975, pp. 41-54.
- NASH, Mary. "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, v. VIII, pp. 279-291.
- . "La mayoría marginada: las mujeres en el siglo XIX y primer tercio del XX", en Miquel Izard (comp.) *Marginados, fronterizos, rebeldes y oprimidos*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1985. v. 1, pp. 158-174.
- OFFEN, Karen. "Definir el feminismo: un análisis comparativo", en *Historia Social*, núm. 9, invierno de 1991, pp. 103-135.
- PACHECO, José Emilio. "Prólogo", en *Diario de Federico Gamboa, 1892-1939*. México, Siglo XXI, 1977, pp. 15-35.
- Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. Antología y pról. de José María Vigil. Ed. facsimilar. México, UNAM, 1977. (Nueva Biblioteca Mexicana).
- PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, Nora. *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México, Miguel Ángel Porrúa-UAM Azcapotzalco, 2001.
- RADKAU, Verena. "Hacia la construcción de lo 'eterno femenino'. El discurso científico del porfiriato al servicio de una sociedad disciplinaria", en *Papeles de la Casa Chata*, año 6, núm. 8, 1991, pp. 23-34.
- . "Imágenes de la mujer en la sociedad porfiriana. Viejos mitos en ropaje nuevo", en *Encuentro*, vol. IV, núm. 3, abril-junio de 1987, pp. 5-39.
- . "*Por la debilidad de nuestro ser*". *Mujeres del pueblo en la paz porfiriana*. México, CIESAS, 1989. (Cuadernos de la Casa Chata, 168).
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen (comp.) *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*. México, Instituto Mora-UAM, 1992. (Antologías Universitarias).
- . "Historia y literatura: encuentros y relaciones en el México porfiriano", en *Signos. Anuario de Humanidades*, 1988, pp. 247-271.

- . “Historiografía, apuntes para una definición en femenino”, en *Debate feminista*, año 10, vol. 20, octubre de 1999, pp.131-157.
- . “Mujeres de fin de siglo. Estereotipos femeninos en la literatura porfiriana”, en *Signos. Anuario de Humanidades*, 1989, pp. 51-83.
- . “Mujeres mexicanas: historia e imagen. Del porfiriato a la revolución”, en *Encuentro*, vol. 4. núm. 3, abril-junio de 1987, pp. 41-57.
- . “Mujeres positivas. Los retos de la modernidad en las relaciones de género y la construcción del parámetro femenino en el fin de siglo mexicano, 1880-1910”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 291-317.
- . “Mujeres trabajadoras en el porfiriato”, en *Historias*, núm. 21, octubre de 1988-marzo de 1989, pp. 113-121.
- . (coord.) “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910”, en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987, pp. 143-161.
- RÍOS, Guadalupe y Marcela Suárez. “Criminales, delincuentes o víctimas. Las prostitutas y el Estado en la época porfiriana”, en *FEM*, año 16, núm.111, mayo de 1992, pp. 4-9.
- ROCHA, Martha Eva. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. México, INAH, 1991. (Colección Divulgación) v. IV: “El Porfiriato y la Revolución”.
- SABORIT, Antonio. “Cuaresmas porfirianas”, en *Historias*, núm. 15, octubre-diciembre 1986, pp. 71-96.
- SAGREDO, Rafael. *María Villa (a) La Chiquita, núm. 4002. Un parásito social del porfiriato*. México, Cal y Arena, 1996. (Los libros de la Condesa).
- SCOTT, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género-Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 265-326.
- . “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, vol. VIII, pp. 99-129.

- SIERRA, JUSTO. "Reformas legales a la educación primaria", en Milada Bazant (comp.) *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP-Ediciones El Caballito, 1985, pp. 25-46.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia. (Ciudad de México, 1872-1910)*. México, El Colegio de México-UNAM, 2002.
- . (en prensa). "La prensa, los periódicos y los lectores (Ciudad de México, 1903-1911)", 43 pp.
- . "Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 241-270.
- . (en prensa). *Pautas de conducta y código de valores en los impresos de Antonio Vanegas Arroyo*. (Ponencia presentada en el *Coloquio Internacional Literatura del Otro Fin de Siglo*, El Colegio de México, 25 de octubre del 2000), 38 pp.
- STAPLES, Anne. "Una educación para el hogar: México en el siglo XIX", en María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003, pp. 85-97.
- SUÁREZ ESCOBAR, Marcela. "Familia, ideología y género en México (1780-1850)", en *Tramas*, núm. 14-15, junio-diciembre de 1999, pp. 169-181.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. *Leyes fundamentales de México, 1808-2002*. 23 ed. México, Porrúa, 2002.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina. "La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX", en María Adelina Arredondo (coord.) *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México, Miguel Ángel Porrúa-UPN, 2003, pp. 117-133.
- . "Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (coords.) *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género, 2001, pp. 97-127.
- . "Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino", en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.) *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, pp. 271-289.

- . “Notas de urbanidad y buenas maneras. De Erasmo al manual de Carreño”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.). *Historia y nación*. v. I. *Historia de la educación y enseñanza de la historia*. México, El Colegio de México, 1998, pp. 89-111.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza. *El otorgamiento del sufragio femenino en México*. Tesis de doctorado en Historia. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1997.
- . “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, en Carmen Ramos Escandón (coord.) *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México: PIEM, 1987, pp. 182-189.
- TUÑÓN PABLOS, Julia. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. México. INAH, 1991. (Colección Divulgación) v. III: “El siglo XIX (1821-1880)”.
- . *Mujeres en México. Una historia olvidada*. México, Planeta, 1987.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. “La república restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva”, en *La educación en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1999. (Lecturas de *Historia Mexicana*, 7), pp. 93-104.
- WALKOWITZ, Judith R. “Sexualidades peligrosas”, en Georges Duby y Michelle Perrot (coords.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. de Marco Aurelio Galmarini. Madrid, Taurus, 1993, vol. VIII, pp. 63-97.